

REUNIÓN 1ª - 1ª SESIÓN ORDINARIA (ESPECIAL)

MARZO 28 DE 2023

Presidencia de la señora diputada Cecilia Moreau y de los señores diputados Omar De Marchi, Julio César Cleto Cobos, Lucas Javier Godoy y Marcelo Pablo Casaretto

Secretarios: doctor Eduardo Mario Cergnul, don Rodrigo Martín Rodríguez y don José Manuel Cano

Prosecretarios: licenciada Ana Laura Lozano, licenciado Luis Emilio Samyn Ducó y doña María Carla Piccolomini

Lista de asistencia

- Presentes:
- AGUIRRE, HILDA CLELIA
 - AGUIRRE, MANUEL IGNACIO
 - AJMECHET, SABRINA
 - ALDERETE, JUAN CARLOS
 - ALIANIELLO, EUGENIA
 - ALLENDE, WALBERTO
 - ALONSO, CONSTANZA MARIA
 - AMAYA, DOMINGO LUIS
 - ANGELINI, FEDERICO
 - ANTOLA, MARCELA
 - APARICIO, ALICIA N.
 - ARJOL, MARTIN
 - ARRICAU, CAROLINA NATALIA
 - ARROYO, DANIEL
 - ASCARATE, LIDIA INES
 - ASSEFF, ALBERTO
 - AUBONE, ANA FABIOLA
 - BACHEY, KARINA ETHEL
 - BALDASSI, HECTOR W.
 - BANFI, KARINA
 - BARBARO, HECTOR "CACHO"
 - BARLETTA, MARIO
 - BAZZE, MIGUEL ANGEL
 - BERHONGARAY, MARTIN ANTONIO
 - BERMEJO, ADOLFO
 - BERTOLDI, TANYA
 - BERTONE, ROSANA ANDREA
 - BESANA, GABRIELA
 - BORDA, FABIAN ANTONIO
 - BORMIOLI, LISANDRO
 - BORREGO, VICTORIA
 - BOUHID, GUSTAVO
 - BRAMBILLA, SOFIA
 - BRAWER, MARA
 - BREGMAN, MYRIAM
 - BRITTEZ, MARIA CRISTINA
 - BROUWER DE KONING, GABRIELA
 - BRUE, DANIEL AGUSTIN
 - BURYAILE, RICARDO
 - CACACE, ALEJANDRO
 - CALIVA, LIA VERONICA
 - CALLETTI, PAMELA
 - CAMAÑO, GRACIELA
 - CAMPAGNOLI, MARCELA
 - CAPARROS, MABEL LUISA
 - CARASSO, MARCOS GUSTAVO
 - CARBAJAL, FERNANDO
 - CARNAGHI, GUILLERMO OSCAR
 - CARRIZO, ANA CARLA
 - CARRIZO, SOLEDAD
 - CARRO, PABLO
 - CASARETTO, MARCELO PABLO
 - CASAS, SERGIO GUILLERMO
 - CASTETS, LAURA CAROLINA
 - CHAHER, LEILA
 - CHAHLA, ROSSANA
 - CHOMIAK, MARIA LUISA
 - CHUMPITAZ, GABRIEL FELIPE
 - CIPOLINI, GERARDO
 - CISNEROS, CARLOS ANIBAL
 - CLERI, MARCOS
 - COBOS, JULIO
 - COLI, MARCELA
 - CORNEJO, VIRGINIA
 - COSTA, ANAHI
 - CRESCIMBENI, CAMILA
 - DAIVES, RICARDO DANIEL
 - DALDOVO, NELLY RAMONA
 - DANTAS, PEDRO CRISTIAN
 - DE LA SOTA, NATALIA
 - DE LOREDO, RODRIGO
 - DE MARCHI, OMAR
 - DEL CAÑO, NICOLAS
 - DEL PLA, ROMINA
 - DI GIACOMO, LUIS
 - ESPERT, JOSE LUIS
 - ESTEVEZ, ENRIQUE
 - ESTEVEZ, GABRIELA BEATRIZ
 - ESTRADA, EMILIANO
 - FAGIOLI, FEDERICO
 - FEIN, MONICA
 - FERNANDEZ PATRI, RAMIRO
 - FERNANDEZ, AGUSTIN
 - FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO
 - FERNANDEZ, EDUARDO
 - FERRARO, MAXIMILIANO
 - FERREYRA, DANIEL JULIO
 - FINOCCHIARO, ALEJANDRO
 - FRADE, MONICA EDITH
 - FRIGERIO, FEDERICO
 - FRIGERIO, ROGELIO
 - GAILLARD, ANA CAROLINA
 - GALIMBERTI, PEDRO JORGE
 - GARCIA DE LUCA, SEBASTIAN
 - GARCIA, XIMENA
 - GINOCCHIO, SILVANA MICAELA
 - GIOJA, JOSE LUIS
 - GODOY, LUCAS JAVIER
 - GOLLAN, DANIEL
 - GONZALEZ, ALVARO GUSTAVO
 - GONZALEZ, GUSTAVO CARLOS MIGUEL

- GROSSO, LEONARDO
- GUTIERREZ, CARLOS MARIO
- GUTIERREZ, RAMIRO
- HAGMAN, ITAI
- HEIN, GUSTAVO RENE
- HELLER, CARLOS
- HERNANDEZ, ESTELA
- HERRERA, RICARDO
- IGLESIAS, FERNANDO ADOLFO
- IGON, SANTIAGO NICOLAS
- IPARRAGUIRRE, ROGELIO
- JETTER, INGRID
- JOURY, MARIA DE LAS MERCEDES
- KIRCHNER, MAXIMO CARLOS
- KLIPAUKA LEWTAK, FLORENCIA
- LACIAR, SUSANA ALICIA
- LAMPREABE, FLORENCIA
- LANDRISCINI, SUSANA GRACIELA
- LASPINA, LUCIANO ANDRES
- LATORRE, JIMENA
- LEDESMA, TOMAS
- LEITO, MARIO
- LEIVA, ALDO ADOLFO
- LENA, GABRIELA
- LITZA, MONICA
- LOMBARDI, HERNAN
- LOPEZ MURPHY, RICARDO HIPOLITO
- LOPEZ RODRIGUEZ, DANTE
- LOSPENNATO, SILVIA GABRIELA
- MACHA, MONICA
- MANES, FACUNDO
- MANZI, RUBEN
- MARIN, VARINIA LIS
- MARINO, JUAN
- MARTINEZ VILLADA, LEONOR MARIA
- MARTINEZ, ALVARO
- MARTINEZ, DOLORES
- MARTINEZ, GERMAN PEDRO
- MARTINEZ, MARIA ROSA
- MARZIOTTA, GISELA
- MASIN, MARIA LUCILA
- MASSETANI, VANESA LAURA
- MASTALER, MAGALI
- MILEI, JAVIER GERARDO
- MILMAN, GERARDO
- MIRABELLA, ROBERTO
- MONTI, FRANCISCO
- MONTOTO, MARIA LUISA
- MONZO, EMILIO
- MORALES GORLERI, VICTORIA
- MORAN, MICAELA
- MOREAU, CECILIA
- MOREAU, LEOPOLDO
- MOYANO, NILDA
- NANNI, MIGUEL
- NAVARRO, GRACIELA
- NEGRI, MARIO RAUL
- NUÑEZ, JOSE CARLOS
- OBEID, ALEJANDRA DEL HUERTO
- OCAÑA, GRACIELA
- OLIVETO LAGO, PAULA
- OMODEO, PAULA
- ORMACHEA, CLAUDIA BEATRIZ
- ORREGO, HUMBERTO MARCELO
- OSUNA, BLANCA INES
- PALAZZO, SERGIO OMAR
- PAPONET, LILIANA
- PAROLA, MARIA GRACIELA
- PASSO, MARCELA FABIANA
- PEDRALI, GABRIELA
- PEDRINI, JUAN MANUEL
- PENACCA, PAULA ANDREA
- PEREYRA, JULIO
- PEREZ ARAUJO, HERNAN
- PEREZ PLAZA, EBER ALBANO
- PIPARO, CAROLINA
- PONCE, CARLOS YBRHAIN
- PROPATO, AGUSTINA LUCRECIA
- QUETGLAS, FABIO JOSE
- QUIROZ, MARILU
- RANDAZZO, FLORENCIO
- REYES, ROXANA
- REZINOVSKY, DINA
- RITONDO, CRISTIAN ADRIAN
- RODRIGUEZ MACHADO, LAURA
- RODRIGUEZ, ALEJANDRO "TOPO"
- ROMERO, JORGE ANTONIO
- ROMERO, VICTOR HUGO
- RUARTE, ADRIANA NOEMI
- SALVADOR, SEBASTIAN NICOLAS
- SANCHEZ, ROBERTO ANTONIO
- SAND, NANCY
- SANTILLI, DIEGO
- SANTORO, LEANDRO
- SARTORI, DIEGO HORACIO
- SCHIAVONI, ALFREDO OSCAR
- SELVA, CARLOS AMERICO
- SOTOLANO, MARIA
- SOUTO, NATALIA MARCELA
- STEFANI, HECTOR ANTONIO
- STOLBIZER, MARGARITA
- TAILHADE, RODOLFO

- TAVELA, DANYA
- TEJEDA, MARIA VICTORIA
- TETAZ, MARTIN ALBERTO
- TONELLI, PABLO GABRIEL
- TONIOLLI, EDUARDO
- TORELLO, PABLO
- UCEDA, MARISA LOURDES
- VALDES, EDUARDO FELIX
- VARA, JORGE
- VARGAS MATYI, BRENDA
- VERASAY, PAMELA FERNANDA
- VERON, JORGE GUILLERMO
- VESSVESSIAN, PAOLA
- VIDAL, CLAUDIO ORLANDO
- VILCA, ALEJANDRO
- VILLARRUEL, VICTORIA
- YACOBITTI, EMILIANO BENJAMIN
- YAMBRUN, LILIANA PATRICIA
- YAPOR, LUCIO
- YASKY, HUGO
- YUTROVIC, CAROLINA
- ZABALA CHACUR, NATALIA
- ZAPATA, CARLOS RAUL
- ZARACHO, NATALIA
- ZUVIC, MARIANA

Ausentes con aviso:

- CARRIZO, NILDA MABEL
- GARCIA ARESCA, IGNACIO
- HERRERA, BERNARDO JOSE
- MOISES, MARIA CAROLINA

- POGGI, CLAUDIO JAVIER
- POLINI, JUAN CARLOS
- RIZZOTTI, JORGE
- SILEY, VANESA RAQUEL

Con licencia:

- ALVAREZ, FELIPE
- CASELLES, GRACIELA MARIA
- CERVI, PABLO
- EL SUKARIA, SOHER
- FIGUEROA CASAS, GERMANA
- FIGUEROA, ROLANDO (*SIN GOCE DE DIETA - PENDIENTE DE APROBACIÓN.*)
- LOPEZ, JUAN MANUEL
- MAQUIEYRA, MARTIN
- MARTIN, JUAN
- MRAIDA, GABRIEL SEBASTIAN
- NEDER, ESTELA MARY
- NIERI, LISANDRO
- REY, MARIA LUJAN
- ROMERO, ANA CLARA
- SANCHEZ, FRANCISCO
- SANTOS, GUSTAVO
- STILMAN, MARIANA
- TACCETTA, MATIAS
- TORTORIELLO, ANIBAL
- VIDAL, MARIA EUGENIA

En misión oficial:

- DOMINGO, AGUSTIN

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág.)
2. **Himno Nacional Argentino.** (Pág.)
3. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág.)
4. **Homenajes:**
 - I. A la memoria de Maribel Zalazar. (Pág.)
 - II. Al Día del Trabajador de Prensa. (Pág.)
 - III. Al pueblo de Francia. (Pág.)
 - IV. A las víctimas del terrorismo de Estado. (Pág.)
 - V. A los 41 años de la Guerra de Malvinas. (Pág.)
 - VI. A los chacareros y productores de Villa Saralegui. (Pág.)
 - VII. Al día de la Memoria, Verdad y Justicia. (Pág.)
 - VIII. Al aniversario del derrocamiento del presidente Arturo Frondizi. (Pág.)
5. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del reglamento** formulada por el señor diputado Negri, a fin de considerar **sobre tablas** el proyecto de ley del que es autor, por el que se derogan los decretos de necesidad y urgencia (DNU) Nros. 163 y 164, ambos del 22 de marzo de 2023, dictados por el Poder Ejecutivo Nacional (1.046-D.-2023) y el proyecto de ley del señor diputado Cacace, por el que se rechazan los aludidos decretos de necesidad y urgencia (1.051-D.-2023). Se rechaza. (Pág.)
6. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del reglamento** formulada por la señora diputada Del Plá, a fin de considerar **sobre tablas** el proyecto de resolución del que es autora, por el que se resuelve convocar, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y 204, 205 y 206 del reglamento de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, al ministro de Economía, señor Sergio Massa, a fin de que se presente ante el Plenario de la Cámara, para ser interpelado sobre los decretos de necesidad y urgencia (DNU) Nros. 163 y 164, ambos del 22 de marzo de 2023, dictados por el Poder Ejecutivo Nacional (1.062-D.-2023). Se rechaza. (Pág.)
7. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del reglamento** formulada por el señor diputado Tetaz, a fin de considerar **sobre tablas** el proyecto de resolución del que es autor, por el que se dispone citar al señor ministro de Economía, don Sergio Massa y a la señora directora ejecutiva de la ANSES, doña Fernanda Raverta, a

las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas, a fin de informar de manera detallada, verbal y documentalmente, sobre las medidas que obligan a la ANSES a vender títulos públicos en dólares a un precio disvalioso y perjudicial para su patrimonio (957-D.-2023). Se rechaza. (Pág.)

8. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del reglamento** formulada por el señor diputado López Murphy, a fin de considerar **sobre tablas** el proyecto de resolución del que es autor, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo Nacional en relación con la licitación pública nacional N° 60.425/2023 convocada por AySA (0826-D.-2023). Se rechaza. (Pág.)

9. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del reglamento** formulada por la señora diputada Coli, a fin de considerar **sobre tablas** el proyecto de resolución del que es autora, por el que se dispone citar con carácter de urgente a la directora ejecutiva de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Fernanda Raverta, en su calidad de administradora del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, así como a los integrantes del Comité Ejecutivo de dicho organismo, para que expliquen y detallen las medidas dispuestas por los decretos 163/23 y 164/23 que disponen el canje de bonos en dólares estadounidenses por títulos públicos en pesos, así como la venta o subasta de las tenencias de los mismos (1.013-D.-2023). Se rechaza. (Pág.)

10. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del reglamento** formulada por el señor diputado Caraso, a fin de considerar **sobre tablas** el proyecto de ley del que es autor, por el que se dispone contribuir al ordenamiento de las operaciones de consumo de vehículos bajo sistemas de capitalización y/o ahorro para la adquisición de vehículos, denominadas de "Auto Ahorro", sujetas al control de la Inspección General de Justicia según las disposiciones del artículo 9° de la Ley N.° 22.315 (3.064-D.-2022). Se rechaza. (Pág.)

11. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del reglamento** formulada por la señora diputada Camaño, a fin de considerar **sobre tablas** el proyecto de ley del que es autora por el que dispone reconocer, consagrar y asignar a los animales, de acuerdo con sus particulares características, la categoría de "personas no humanas" y sujetos de derechos (37-D.-2023). Se rechaza. (Pág.)

12. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Justicia, de Legislación Penal y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley del señor diputado Mirabella y otros/as

señores/as diputados/as, por el que se adoptan medidas para el fortalecimiento de la Justicia Penal Federal en la provincia de Santa Fe (2.436-D.-2022). Orden del Día N° 613. Se sanciona. (Pág.)

13. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Del Caño. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

14. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Manzi. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

15. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Banfi. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

16. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Carrizo (S.). La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

17. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Asseff. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

18. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Moreau. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

19. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Fagioli. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

20. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el cual se establecen un Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes Tecnológicos y un Régimen Cambiario para Pequeños Contribuyentes Tecnológicos (16-P.E.-2022). Orden del Día N° 612. Se sanciona. (Pág.)

21. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del reglamento** formulada por la señora presidenta del cuerpo a fin de que se **aplase la consideración** del Orden del Día N° 471 y se trate el Orden del Día N° 611. Se aprueba. (Pág.)

22. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Legislación General, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley en revisión por el cual se acepta la cesión de jurisdicción efectuada por la provincia del Chaco al Estado nacional para la creación del Parque Nacional y Reserva Nacional Laguna El Palmar (23-S.-2022). Orden del

Día N° 611. Se sanciona definitivamente (*Ley*). (Pág.)

23. **Moción** del señor diputado Ritondo de que el asunto que figura a continuación en el temario se vote sin previas exposiciones. Se acepta. (Pág.)

24. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Acción Social y Salud Pública recaído en el proyecto de ley en revisión, referente a la sustitución de los artículos 23 y 45 de la ley 22.990, ley de Sangre Humana (80-S.-2021). Orden del Día N° 471. Se sanciona definitivamente (*Ley*). (Pág.)

25. **Apéndice:**

I. **Sanciones** de la Honorable Cámara. (Pág.)

II. **Actas** de votación nominal números 1 a 4. (Pág.)

III. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:

1. **Alianiello.** (Pág.)
2. **Asseff.** (Pág.)
3. **Aubone.** (Pág.)
4. **Crescimbeni.** (Pág.)
5. **Lena.** (Pág.)
6. **Paponet.** (Pág.)
7. **Reyes.** (Pág.)
8. **Vessvessian.** (Pág.)

Las versiones taquigráficas son las transcripciones de las sesiones realizadas por el Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados. Estas versiones están disponibles a minutos de finalizada una sesión y, luego de ser revisadas y editadas por la Dirección de Taquígrafos, se publican como Diarios de Sesiones con toda su documentación respaldatoria. Las versiones taquigráficas dan fe pública de los actos parlamentarios y de los fundamentos invocados para la sanción de las leyes.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo de 2023, a la hora 11 y 45:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Moreau).- Con la presencia de 130 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la sesión especial, conforme al requerimiento efectuado por las señoras diputadas y los señores diputados en número reglamentario. (Aplausos.)

Invito al señor diputado nacional por el distrito electoral de Misiones, don Martín Arjol, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie, las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, el señor diputado don Martín Arjol procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

- 2 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sra. Presidenta (Moreau).- Invito a las señoras diputadas, señores diputados y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Puestos de pie, las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos.)

- 3 -

CONVOCATORIA A SESION ESPECIAL

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por esta Presidencia convocando a la sesión especial dispuesta para el día de la fecha.

Sr. Secretario (Cergnul).- Dice así:

"Buenos Aires, 23 de marzo de 2023.

"Visto la presentación efectuada por el diputado Germán Pedro Martínez y otras diputadas y diputados, por la que se solicita la realización de una sesión especial para el día martes 28 de marzo de 2023 a las 11 horas, a fin de considerar diversos expedientes y;

"Considerando los artículos 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara, la presidenta de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

"Artículo 1º.- Citar a las diputadas y a los diputados para el día 28 de marzo de 2023 a las 11 horas a fin de considerar los siguientes expedientes:

"1) Orden del Día 613. Fortalecimiento de la Justicia Penal Federal en la provincia de Santa Fe. (Expediente 2.436-D.-2022).

"2) Orden del Día 612. Régimen Simplificado y Régimen Cambiario para Pequeños Contribuyentes Tecnológicos. Establecimiento.

"3) Orden del Día 471. Ley 22.990 de Sangre Humana. Modificación.

"Orden del Día 611. Cesión de jurisdicción efectuada por la provincia del Chaco al Estado nacional para la creación del Parque Nacional y Reserva Nacional laguna El Palmar. Aceptación.

"El artículo 2º es de forma".

- 4 -

HOMENAJES

A la memoria de Maribel Nélide Zalazar

Sra. Presidenta (Moreau).- Para un homenaje a Maribel Nélide Zalazar tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señora presidenta: la política, en general, siento que está bastante alejada de la gente común, a tal punto que los homenajes que se suelen hacer antes de pasar a debatir los proyectos de ley son, en su mayoría, para militantes o referentes notorios de tal o cual espacio político.

Quiero dejar de lado esa práctica y rendirles homenaje a personas como Maribel Nélide Zalazar, oficial de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires asesinada el 14 de febrero pasado en la estación Retiro del subte.

Esta es la casa de los representantes del pueblo y los agentes de la fuerza de seguridad son el pueblo que, además, en el actual contexto de violencia y criminalidad creciente, directamente arriesgan su vida por el solo hecho de usar un uniforme.

Ellos son verdaderos servidores públicos y nosotros, como representantes del pueblo, tenemos el deber de homenajearlos.

Ellos nos cuidan a todos y están dispuestos a arriesgar su vida para realizar esa tarea. No andan preguntando qué ideología tiene la gente a la que ellos cuidan. Nos cuidan a todos sin importarles cómo pensamos o qué pensamos y, en ocasiones, como la de la oficial Zalazar, hasta dejan su vida por cuidarnos.

En cualquier país civilizado se honra a quienes dan la vida por la sociedad de todas las maneras posibles, porque se valora el sacrificio que hace ese ciudadano.

Empecemos a ser civilizados y a rendir estos homenajes en esta Cámara de Diputados que representa al pueblo.

Por eso quiero homenajear, en esta ocasión, a la oficial Zalazar y, a través de ella, a todos los agentes de todas las fuerzas de seguridad del país que día a día arriesgan su vida para protegernos a todos. (Aplausos.)

I

Al Día del Trabajador de Prensa

Sra. Presidenta (Moreau).- Para un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Zapata, por Salta.

Sr. Zapata.- Señora presidenta: el 25 de marzo se celebra anualmente el día del trabajador de prensa, recordando que el 25 de marzo de 1944 fue sancionado el estatuto del periodista; una forma de traer legalidad y encuadrar en las leyes laborales a los trabajadores de prensa.

Los trabajadores de prensa constituyen uno de los pilares fundamentales de la democracia, porque son la exteriorización de la libertad de expresión. Sin libertad de expresión no hay democracia, señora presidenta.

En realidad, están bastante desprotegidos ante el poder. Muchas veces el poder, o quienes lo ejercen, cometen excesos que avanzan sobre la libertad de expresión y la libertad de prensa.

Aprovecho esta oportunidad en que homenajeo a las personas que trabajan informándonos y trayéndonos la verdad a todos los ciudadanos, para poner de relevancia, y en evidencia, la persecución que está sufriendo un periodista

de Salta que se llama Alexis Miranda. Dicha persecución se efectúa por publicar noticias vinculadas con manejos espurios de los fondos públicos de la municipalidad de Salta, concretamente en la Panadería Social, con el actual presidente del Concejo Deliberante -año 2019, en el que gobernaba la municipalidad el actual gobernador Gustavo Sáenz-, a lo que se le suma una causa penal por facturas truchas que también hay en esta panadería. Ha sufrido persecución y ha sido intimado por carta documento por el presidente del Concejo Deliberante. Una cuestión totalmente aberrante y contraria a las buenas prácticas de la democracia.

Lo peor es que la lleva adelante el representante de un cuerpo colegiado, un cuerpo que está constituido por representantes del pueblo.

No solo ha sufrido la persecución en este caso por ese tema, sino también por revelar detalles de una causa que involucra a determinados agentes, delincuentes -porque no se puede decir que son policías- vinculados con las fuerzas policiales de Salta.

¿Cuándo vamos a acabar con los aprietes a los comunicadores? De la misma manera, también lo sufrieron quienes tenían la concesión de la AM 750.

Corre peligro la libertad de prensa en la provincia de Salta por un gobierno al cual no le simpatiza la verdad y trata de cooptar a los medios de difusión, y a aquellos que no se les someten, los persiguen y los amenazan.

Señora presidenta: esto tiene que ser una causa nacional, porque Salta no es el único lugar donde se persigue a los periodistas por decir la verdad, de manera que en cabeza del señor Alexis Miranda homenajeo a todos los trabajadores de prensa, y que sigan trabajando sin temor.

Nosotros, los defensores y cultores de la democracia, estaremos a su lado para evidenciar todos los atropellos y defenderlos ante cualquier exceso del poder público. (Aplausos.)

II

Al pueblo de Francia

Sra. Presidenta (Moreau).- Para un homenaje al pueblo de Francia, tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca.- Señora presidenta: hoy en Francia se está dando un proceso de movilización y huelgas contra la reforma de las pensiones del gobierno de Macron.

Esto no comienza hoy, sino el 16 de marzo, ante la imposibilidad de que el Parlamento francés aprobara esta medida antipopular del gobierno de Emmanuel Macron. El presidente francés hizo uso del artículo 49.3 de la Constitución y aprobó, por decreto, la reforma de las pensiones sin que se someta esta medida al voto de los

diputados franceses. Es una reforma que dispone aumentar la edad jubilatoria de 62 a 64 años.

¿Por qué traigo este hecho al Parlamento argentino? Porque este ha sido un deseo de muchos sectores empresariales de la Argentina, de sectores de la derecha, incluso de Milei y de organismos como el Fondo Monetario Internacional.

En nuestro país, desde hace tiempo, se viene ajustando a los jubilados. Esto lo vimos en el gobierno de Mauricio Macri, ahora con Alberto, con Cristina y también con Sergio Massa, que quiere meterle la mano a los ahorros de los jubilados de la ANSES para darle esos dólares a la especulación financiera.

Mientras el FMI dice que las jubilaciones en la Argentina son muy altas, ¿sabe qué?, acá en Argentina a los jubilados se los trata como mendigos. Jubilaciones que ni si quiera llegan a superar la línea de indigencia. Es una vergüenza. Es una vergüenza que se metan con los jubilados.

Lamentablemente, las centrales sindicales tendrían que estar ya convocando a un paro nacional en defensa de los jubilados; pero esto no sucede. Por eso el homenaje a los trabajadores franceses, a los jóvenes, a los estudiantes, a los inmigrantes que salen a las calles a defender a los jubilados contra las medidas de un gobierno reaccionario.

Pero esta situación también muestra que hay sectores, como los ferroviarios, de las refinerías, recolectores de residuos, empresas energéticas, siderúrgicas, que impulsan una red para llamar a una huelga general y masificarla, porque lo que estamos viendo en Francia anticipa que si alguna vez se atreven a avanzar más aún sobre los jubilados, la clase obrera argentina se va a poner de pie; porque como se muestra en Francia, la única manera de parar esas medidas reaccionarias contra los jubilados de los gobiernos capitalistas, es con la huelga.

Por eso, vaya este homenaje a los trabajadores franceses.

Sr. Iglesias.- ¿Te estás preparando para el año que viene Vilca? Andá preparando las piedras. ¡Payaso! ¡Furgón de cola!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

III

A las víctimas del terrorismo de Estado

Sra. Presidenta (Moreau).- Para un homenaje, tiene la palabra la señora diputada Villarruel, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Villarruel.- Señora presidenta...

Sr. Rodríguez.- Solicito una interrupción, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señora diputada Villarruel: ¿concede la interrupción al señor diputado Rodríguez?

Sra. Villarruel.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Rodríguez, por Buenos Aires.

Sr. Rodríguez.- Señora presidenta: nuestro bloque, el Interbloque Federal, adhiere al homenaje a la policía Maribel Salazar, asesinada en la Ciudad de Buenos Aires el día 14 de febrero.

Sra. Presidenta (Moreau).- Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Villarruel, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Villaruel.- Señora presidente: quiero rendir un homenaje a quienes en la Argentina se les niega el derecho a la memoria cada 24 de marzo. Me refiero a las víctimas del terrorismo, es decir, a cada argentino y extranjero que fue asesinado, secuestrado, herido o volada su casa con bombas de organizaciones armadas, como Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo.

Estos grupos armados causaron 17.380 víctimas del terrorismo desde 1969 hasta 1979. Pero no se las recuerda porque en la Argentina los derechos humanos son selectivos y solo se les reconoce el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación a algunos, mientras que a otros se les niegan estos derechos sistemáticamente en democracia.

Por eso, hoy quiero recordar y brindar homenaje a Juan Eduardo Barrios, un niño de 3 años asesinado por Montoneros; quiero también rendir homenaje a Cristina Viola y a su padre el capitán Humberto Viola, asesinados en democracia por el Ejército Revolucionario del Pueblo; a Paula Lambruschini, de 15 años, volada con una bomba de Montoneros mientras dormía; a Laura Ferrari, de 18 años, una estudiante de Ciencias Económicas, que fue asesinada con un coche bomba frente a la universidad en la que estudiaba.

Quiero recordar a cada una de estas víctimas a las cuales en nombre del derecho a la memoria y de los derechos humanos se les han violado sus derechos humanos sistemáticamente. Quiero rendir homenaje a José Ignacio Rucci, a quien ningún peronista de esta casa recuerda; quiero rendir homenaje a Arturo Mor Roig, al que ningún radical de esta casa recuerda; a David Kraiselburd y a Mario Alpern, que fueron asesinados por Montoneros por ser judíos.

Todos estos asesinatos, heridas, secuestros, bombas, copamientos de pueblos, ataques a unidades militares, fueron hechos en nombre de una revolución que el pueblo argentino no les pidió.

La mayoría de estos ataques ocurrieron en democracia contra los gobiernos de Perón, Cámpora, Lastiri y Martínez de Perón, es decir, durante la vigencia de gobiernos constitucionales.

Por eso, quiero recordar a cada uno de estos inocentes asesinados, heridos, secuestrados, y les reclamo a cada uno de los miembros de esta casa que dejemos de tergiversar la historia y de negarles la memoria a estos inocentes. Debemos reconocer que los derechos humanos son para todos, no solo para los amigos o para los que piensan igual. *(Aplausos.)*

IV

A los 41 años de la Guerra de Malvinas

Sra. Presidenta (Moreau).- Para un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Leiva, por Chaco.

Sr. Leiva.- Señora presidenta: el homenaje que quiero rendir hoy tiene que ver con el próximo 2 de abril, que estaremos conmemorando los 41 años de la Guerra de Malvinas.

Pero antes de referirme específicamente a esa fecha, quiero compartir algunas reflexiones y algunas autocríticas, porque yo también me hago cargo de la parte que me corresponde como dirigente político. Esa reflexión o esa autocrítica tiene que ver, señora presidenta, con que hace años que desde nuestras organizaciones planteamos una reparación histórica que consiste, nada más y nada menos, en 104 meses en los que el Estado nacional estuvo ausente de nuestras vidas, ocultándonos, haciéndonos sentir que habíamos sido derrotados y que éramos culpables de esa situación. Éramos jóvenes de 19, 21, 23 años que fuimos a cumplir con una obligación que exigía en ese momento el Estado nacional. Pero también lo hicimos con enorme orgullo.

Entre las reflexiones que me permito compartir y expresar en este recinto hoy, digo: ¡la pucha, qué fáciles son a veces los homenajes, los 2 de abril, los 10 de junio, pero qué difícil se hace otras veces tomar decisiones para ayudar a curar las heridas de esa guerra!

En ese sentido, señora presidenta, quiero plantear que esta Cámara de Diputados, cuando se trata de cuestiones de los poderosos, de manera mayoritaria y contundente no duda en tratar esos temas ni en levantar la mano para votar a favor. Basta recordar la sesión en la que se consideró la renovación del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Pero cuando se trata de cuestiones como estas, de reivindicaciones para toda una generación -asumo también mi responsabilidad-, nos cuesta reunir a la Comisión de

Previsión y Seguridad Social, por ejemplo, para tratar el proyecto que venimos reclamando hace bastante tiempo y por el que todos los años nuestras organizaciones, nuestros camaradas, recorren y hablan con todos los diputados, obteniendo respuestas como "sí, tienen razón, lo vamos a ver", pero que a la hora de los bifes, si te he visto no me acuerdo.

Sin embargo, insisto, cuando se trata de cuestiones que hacen a los poderosos, a los que operan, a los que tienen llegada a los medios de comunicación, a los que tienen poder económico, ahí rápidamente se actúa y se sancionan las normas que se demandan.

Sería injusto no decir que en este tiempo hemos avanzado en muchos temas. Seguramente a muchos no les va a gustar, pero esos asuntos en verdad fueron tenidos en cuenta por dos presidentes: Néstor Kirchner y Cristina Fernández Kirchner. Asimismo, en este tiempo se ha avanzado en la conformación del Consejo Malvinas y en la capacitación sobre los temas relativos a Malvinas.

Pero hoy quiero hacerme eco de cada uno de mis camaradas a lo largo y a lo ancho del país para pedirle a este Honorable Cuerpo que podamos tratar próximamente los proyectos de ley que van a significar, como decía anteriormente, sanar un poquito esa herida profunda de hace más de cuarenta años.

Señora presidenta: el próximo domingo, sin duda, a lo largo y a lo ancho del país habrán de replicarse actos de reconocimiento, de homenaje, de entonar la Marcha de las Malvinas, de recordar. Seguramente, también a muchos de nosotros se nos escapará una lágrima por el camarada que fue con nosotros y que no volvió, o por aquel que volvió y que la vida le jugó una mala pasada y que producto de la depresión optó por el suicidio. Por eso, este homenaje tiene que ver con esa generación que fue a cumplir con un deber y que fue a defender a la patria.

Como suelo decir, en lo particular siempre tengo una doble sensación: por un lado, estoy orgulloso de haber ido a defender a la patria, pero, por el otro, sé que hemos sido utilizados por una dictadura genocida que pretendió perpetuarse en el poder con un tema muy sensible para los argentinos.

Finalmente, señora presidenta, si de algo sirvió esa sangre derramada en las Islas Malvinas, fue para que el 10 de diciembre estemos celebrando 40 años de democracia ininterrumpida. (*Aplausos.*)

En nombre de esa democracia, en nombre de esa generación de Malvinas, hoy, desde acá y más que nunca, sigamos reivindicando nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, sigamos diciéndoles a los poderosos del mundo que las Malvinas fueron, son y serán argentinas. Este es el mejor homenaje que le podemos hacer a aquellos que dieron su vida por la patria. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Para el mismo homenaje, tiene la palabra la señora diputada Caparrós, por Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sra. Caparrós. Señora presidenta: quiero rendir un homenaje en el mismo sentido que el diputado Leiva y, además, quiero adherir a las palabras que ha pronunciado.

Se cumplen 40 años de la gesta de Malvinas, 40 años de democracia. Creo que este recinto tiene el deber y la obligación de rendir este homenaje a aquellos que dejaron su vida por defender ese pedazo de tierra argentina, y a aquellos que volvieron y hacen todo su esfuerzo para mantener vivo este reclamo y poder transmitirlo a las nuevas generaciones.

Me parece que también debería ser un momento de reflexión y de pensar si todos sentimos lo mismo. Recién miraba a los compañeros legisladores de la oposición que, cuando terminó de hacer uso de la palabra el diputado compañero Leiva, no aplaudieron por Malvinas. A mí eso me llena de preocupación...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Caparrós.-...porque creo que Malvinas es una causa nacional y es una causa de todas y todos los argentinos.

¿Por qué señalo eso? Porque a lo largo de la historia se han tomado decisiones equivocadas en torno de Malvinas. Se han tomado decisiones que han perjudicado las negociaciones. También se han tomado decisiones tardías. Hago la autocrítica porque recién ahora se tomó la decisión de dar por finalizado el acuerdo Foradori-Duncan, a pesar de que habría que haberlo hecho hace mucho tiempo. Hay cuestiones que perjudicaban la negociación argentina en el proceso de recuperación de las Islas Malvinas.

De ninguna manera estoy agraviando a la oposición. Es una causa nacional. Es una causa que debe involucrar a todos los argentinos. Es una causa que más allá de quién esté al frente del gobierno nacional, debe ser tomada como una cuestión de Estado, trascendiendo a las fuerzas políticas y a los partidos políticos.

Hoy quiero rendir homenaje a los que no volvieron y a los que están reivindicando la causa, transmitiendo el conocimiento de generación en generación con mucho esfuerzo, y recién en estos últimos tiempos reciben un enorme reconocimiento en cada rincón del país. Acompañemos a nuestros héroes y heroínas de Malvinas este 2 de abril en lo que ellos propongan como homenaje para la gesta de Malvinas. (Aplausos.)

V

A los chacareros y productores de Villa Saralegui

Sra. Presidenta (Moreau).- Para rendir un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señora presidenta: el mes pasado estuve en Villa Saralegui, provincia de Santa Fe, apoyando a los productores agropecuarios que se declararon en rebelión fiscal por los abusos del gobierno de esa comuna. Hoy vengo a expresar mi apoyo a estos chacareros, y dentro de este recinto donde estamos nosotros, los representantes del pueblo.

Lamento haber sido uno de los pocos diputados que los defendió y apoyó; me hubiera gustado que fuéramos muchísimos más. Sé que es mucho más fácil pensar que los chacareros de Villa Saralegui no quieren pagar impuestos, pero no es así. Lo único que le exigen al jefe comunal es la rendición de cuentas de la comuna; no se trata de la tasa ni de la plata, sino que se trata de mantener los principios democráticos y republicanos más básicos.

Villa Saralegui, provincia de Santa Fe, hace diez años que está gobernada por un presidente de comuna que se llama Walter Sola, que ha tiranizado la comuna y ha subvertido todo el orden democrático y republicano en el lugar. Desde que gobierna Walter Sola nadie conoce en Villa Saralegui la ordenanza de presupuesto. Imagínense si el Poder Ejecutivo nacional hiciera lo mismo gastando dinero público de manera permanente sin la ley de presupuesto. ¿Eso sería un régimen democrático o una monarquía?

Este año, la gota que rebalsó el vaso en Villa Saralegui, provincia de Santa Fe, fue el aumento descomunal de la tasa de camino rural, la tasa de red vial, en un 433 por ciento entre febrero de 2022 y febrero de 2023, 12 meses, sin que haya ninguna justificación razonable para ello, ni mejora en los caminos, ni rendición de cuentas, ni publicación de las ordenanzas, ni publicación del presupuesto, ni publicación de los balances, ni de los estados de cuenta. Tampoco se hicieron sesiones públicas pese a que la ley de comunas provincial exige hacerlas todos los meses.

Los chacareros recurrieron al gobierno de la provincia de Santa Fe, a la Defensoría del Pueblo de la provincia y a los legisladores provinciales, en busca de que el señor Walter Sola, presidente de la comuna de Villa Saralegui, rinda cuentas. Nadie les ha dado una solución.

En mi caso personal recurrí tanto a la senadora nacional por Santa Fe, Carolina Losada, como al gobernador de la provincia, Omar Perotti, advirtiéndoles de esta situación. Tuve cero respuestas, fue como la nada misma.

La política no ha podido poner en caja a uno de los suyos. Todos han mirado para el costado. A los productores de la zona no les ha quedado otra alternativa que hacer uso del supremo recurso de la rebelión contra la

tiranía y la opresión, consagrado en el artículo 36 de la Constitución Nacional y aludido en el Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La rebelión fiscal de Villa Saralegui es completamente legítima, porque fue el gobierno de esa localidad el que rompió el contrato social al no permitir que los ciudadanos sepan cómo se administra la comuna, al no explicar cuál es la base económica sobre la que se decidió la tasa de red vial y al violentar y tomar represalias incluso contra los ciudadanos que piden explicaciones.

En efecto, en 2020, un empleado de la escuela de Villa Saralegui osó criticar en Facebook el no alambrado de un sector del pueblo, y Walter Sola, el jefe de la comuna, amenazó con golpearlo. En 2022, un productor de la zona fue a hacer un reclamo y terminó todo golpeado por Walter Sola y su propio hijo.

A esta dictadura se enfrentan los productores rurales de Villa Saralegui. No se trata solo de un aumento de la tasa sino de las consecuencias de un orden democrático y republicano que en la práctica está subvertido, donde las instituciones dejaron de funcionar porque quedaron en manos de un delincuente como Walter Sola. Si los gobiernos no están al servicio del pueblo, no son legítimos. Si no dan explicaciones, si no permiten a los ciudadanos acceder a las cuentas públicas, no son gobiernos legítimos sino mafias disfrazadas de gobierno y a las mafias se las combate y se las resiste.

También le quiero pedir a la Justicia que comience a investigar la denuncia penal que presentaron los productores de Villa Saralegui porque hace un mes que la hicieron y aún no ha avanzado. (Aplausos.)

VI

Al día de la Memoria, Verdad y Justicia

Sra. Presidenta (Moreau).- Para un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Valdés, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Valdés.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero felicitarla por la iniciativa de proyectar el sábado la película *Argentina, 1985*, oportunidad en la que se agolpó una gran cantidad de personas que participaron activamente durante el transcurso de la proyección, emocionándose y aplaudiendo en muchos pasajes.

Con motivo de esto, señora presidenta, le quiero proponer que el próximo sábado -o el siguiente- se proyecte la película *El juicio*, sobre un juicio de verdad, sobre un rescate que hizo la Cámara Federal en aquel momento entregándole al Parlamento de Noruega la filmación donde están los testimonios más importantes que se obtuvieron en aquel proceso.

Frente a todo este debate que ha habido respecto de ese 24 de marzo, quiero rescatar algunos de esos testimonios. Por ejemplo, el de Alejandro Agustín Lanusse, quien fue el presidente de aquel gobierno militar que precedió al golpe del 76. En ese momento, en el juicio, él declara que le da vergüenza ese Ejército que encapucha gente y sale a hacer procedimientos ilegales.

También quiero rescatar el testimonio de Arturo Frondizi. Cuando le preguntan cómo le consta que hay desaparecidos -todo esto figura en la película *El juicio*-, dice: "Porque me desaparecieron tres sobrinos y mataron a mi hermano", refiriéndose al injustamente olvidado Silvio Frondizi, quien fue asesinado.

También quiero rescatar el testimonio de Jorge Luis Borges, que asistió a una sola audiencia de ese juicio. Borges, que venía de ser condecorado por Pinochet y había apoyado fuertemente al gobierno de Videla, luego de escuchar todos los testimonios estando presente en el juicio, en un escrito que publica en el diario *El País* dice: "Es de curiosa observación que los militares que abolieron el Código Civil y prefirieron el secuestro, la tortura y la ejecución clandestina al ejercicio público de la ley, quieran acogerse ahora a los beneficios de esa antigualla y busquen buenos defensores. No menos admirable es que haya abogados que desinteresadamente, sin duda, se dediquen a resguardar a sus negadores de ayer". Esto decía Jorge Luis Borges.

Por eso, señora presidenta, sería muy bueno que la película "El juicio" se proyecte en las escalinatas del Congreso, por la memoria, la verdad y la justicia. (Aplausos.)

Sr. Iglesias.- ¡Frondizi 1974, Eduardo, Triple A!

Sra. Presidenta (Moreau).- No sea maleducado.

Sr. Iglesias.- No soy maleducado. Le estoy recordando.

Sra. Presidenta (Moreau).- Para el mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado Basse, por Buenos Aires.

Sr. Basse.- Señora presidenta: en realidad, más que hacer un homenaje, quiero aprovechar este momento para expresar nuestro categórico repudio por lo que ocurrió el 24 de marzo de 1976.

Ese día se produjo, desde mi punto de vista, el hecho más trágico de la historia argentina, ya que se ponía en marcha el tiempo más doloroso que vivimos los argentinos. La verdad es que se instaló una dictadura militar que arrasó con las libertades, con los derechos y con la vida de una gran parte de nuestra sociedad.

Es cierto que corresponde condenar absolutamente todos los hechos de violencia. También lo es que corresponde

condenar cualquier tipo de agresión a la vida y de violación de los derechos humanos.

Lamentablemente, en la Argentina hemos vivido un tiempo de esa naturaleza que preferiríamos no tener que haber pasado, pero eso ocurrió y hubo muchas muertes absolutamente injustificadas. Siempre la muerte por la violencia es injustificada, pero cuando se produce como consecuencia de posiciones políticas es muy grave. Pero, reitero, eso ocurrió en la Argentina y todavía todos estamos lamentándonos; todos estamos preocupados por el hecho de que haya ocurrido eso en nuestro país.

Pero, además, cuando la violencia surge del propio Estado, cuando tiene que ver con la violación sistemática de los derechos humanos por parte del Estado, es mucho más grave. Esto es así porque justamente es el Estado quien debe garantizar la justicia y, a partir de tener el monopolio de la fuerza, debe garantizar que esas cosas no ocurran. Todo esto es parte de una historia negra, oscura y dolorosa que vivimos los argentinos.

Por suerte, como ya se ha dicho en esta sesión, recuperamos la democracia. Lo hicimos a partir de la convicción de la mayor parte de la sociedad de que debíamos encaminarnos hacia la libertad y hacia el respeto por los derechos humanos, y la verdad -permítanme decirlo- es que hubo partidos políticos que tuvieron un rol importante en esa recuperación y que trabajaron decididamente en esa dirección.

Uno de esos partidos -no el único, por supuesto, porque la gran mayoría de los partidos trabajó en esa dirección- fue, sin duda, la Unión Cívica Radical, partido al que pertenezco con mucho orgullo por la historia que tiene desde su creación. Digo esto porque en su historia no solo está la lucha por la recuperación de la democracia, sino también otro hecho muy importante al que de alguna manera podemos hacer referencia a partir de lo que también se ha dicho acá. Me refiero a la presencia de la Argentina en la discusión en Naciones Unidas durante el gobierno de Illia por la recuperación de las Islas Malvinas, que fue un precedente realmente importante.

El radicalismo, el peronismo, el socialismo y otros partidos políticos trabajaron decididamente por la recuperación de la democracia, y lo logramos. Fue de la mano de ese gran presidente, Raúl Alfonsín, que los argentinos pudimos alcanzar la consolidación del sistema democrático, y fue por la convicción y la decisión de ese gran patriota, que la Justicia pudo avanzar con el tema de los juicios a las juntas militares.

Por eso es que nosotros también compartimos con mucho orgullo toda esta reconsideración de estas cuestiones que no deben ser olvidadas. Tenemos que seguir insistiendo en estos temas, pero fundamentalmente tenemos que saber que todavía tenemos deudas pendientes, vinculadas con mejorar la

calidad y el nivel de vida de los argentinos. Esto tiene que ver con el ejercicio político de todos los días, de todos los partidos políticos, que debemos asumir con mucha responsabilidad el cuidado de las instituciones, el respeto por la independencia de los poderes, y tener la convicción absoluta de que estamos acá como herederos de muchas generaciones que trabajaron mucho por mejorar la vida del conjunto de nuestra sociedad. Por eso, nuestra obligación es encontrar los mecanismos que nos permitan superar los problemas que nos acomplejan porque no hemos logrado resolver las cuestiones más importantes para el conjunto de los argentinos.

Por eso, señora presidenta, he querido expresar nuestra vocación de asumir con responsabilidad el tiempo que nos toca para superar esas cuestiones. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Para el mismo homenaje, tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman.- Señora presidenta: nos toca hablar después de haber escuchado en este recinto a una apologista de la dictadura militar y de sus peores crímenes. Nosotros, en cambio, marchamos el pasado viernes 24 de marzo homenajeando a los 30.000 detenidos desaparecidos de la mejor manera que lo podemos hacer: militando, continuando con la militancia, peleando contra la impunidad del genocidio, pero también peleando por transformar esta sociedad de raíz.

Por eso este debate se da en un contexto muy particular y no podemos seguir hablando como que acá no se ha dicho nada. Lo hicimos, como lo hacemos siempre, en forma totalmente independiente, con el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia.

Al revés de lo que dijo la diputada Villarruel, el genocidio instaurado el 24 de marzo de 1976 tuvo una antesala, que se llevó adelante bajo el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón.

Hace unos días, estuvimos con Nicolás del Caño visitando la Escuelita de Famaillá, en Tucumán, donde funcionó un centro clandestino de detención, por el cual pasaron dos mil compañeros y compañeras en el año 75. Quiero mencionar que entre el 75 y el 80 por ciento de quienes pasaron por ese centro de exterminio y tortura, fueron obreros, obreras, trabajadores, trabajadoras, que venían protagonizando los "tucumanazos", peleando contra los cierres de los ingenios.

Deberían saber o, al menos, no deberían ocultar que para 1975, las organizaciones armadas estaban sumamente debilitadas después de los hechos de Monte Chingolo, pero no les importa, porque lo que quieren revivir es el negacionismo. Y nosotros, al revés, queremos recordar, en ese ejemplo terrible de la Escuelita de Famaillá, la unidad

entre las grandes patronales de este país y los genocidas como Bussi, con quienes algunos se alían y lo llevan en sus listas electorales, tratando de rescatar con ese apellido lo peor de ese genocidio de clase.

Reitero: ¡al revés! ¡Ahí tenemos que mirar! ¡Ahí están los verdaderos motivos del golpe de Estado que se dio en nuestro país, y no estamos hablando del pasado! No estamos hablando del pasado cuando hablamos del negacionismo y de la reivindicación de la dictadura.

Hace muy pocas horas, en la ciudad de La Plata, un grupo de "fachitos", de derechistas, ligados al centro Rittenhouse, escrachó un local de nuestros compañeros de Izquierda Socialista. Se trata de la misma gente que hace poco tiempo escrachó un local de la juventud de mi partido, del PTS, también en La Plata, y que el diputado Milei reivindicó en sus redes. En ese sentido, cualquiera que busque en sus redes encontrará la reivindicación de esos personajes. ¿Saben por qué quieren revivir el negacionismo? Porque ellos saben que sus políticas... ¡Cállese! ¡Cállese!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Bregman.- ¡Callate! ¡Callate la boca! ¡Dejá de defender a los genocidas, Villarruel!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Bregman.- ¡Callate la boca, dejame hablar! ¿Saben por qué Villarruel interrumpe? ¿Saben por qué Milei reivindica esos atentados? ¿Por qué reivindican el negacionismo? ¡Porque las políticas que ellos quieren llevar adelante son las políticas de Martínez de Hoz, y solo se aplican con mucha represión! ¡Solo se aplican así! ¡Por eso, como Macri, hablan del curro de los derechos humanos! (Aplausos.) ¡Por eso! ¡Porque quieren -con esos planes que dicen que en cien horas van a resolver la situación económica de la Argentina- aplastar a la clase trabajadora! ¡No lo vamos a permitir! ¡Por eso, lo vamos a denunciar y por eso no me vas a callar! ¡Por eso, no me vas a callar, porque estamos hablando del presente, porque estamos hablando de lo que pasa hoy, porque quieren construir un sentido común de derecha y por eso discuten que fueron treinta mil!

¡Saben que quienes exigimos históricamente la lista de los detenidos desaparecidos somos nosotros, somos nosotras, con las Madres, con las Abuelas, con los familiares, con los hijos y con las hijas! ¡Ellos la ocultaron! ¡Ellos gobernaron y la ocultaron! ¡Ellos ocultaron las pruebas y las siguen ocultando hasta el día de

hoy! ¡Ningún genocida habla, ninguno dice el destino de los detenidos desaparecidos y, lo que es peor, ocultan el destino de los más de cuatrocientos pibes y pibas de los que se apropiaron en la dictadura!

¡Esos genocidas, que ahora defiende con grititos, no solo violaban a las compañeras en los centros clandestinos, sino que también se apropiaban de los bebés! ¡Eso es lo que están reivindicando y por eso no quieren que hable! ¡Por eso, discuten la cifra de treinta mil, porque están dispuestos a hacerlo de nuevo, porque trabajan para las grandes patronales que se beneficiaron con este genocidio y trabajan para implementar un plan económico como el de Martínez de Hoz!

¡Nosotros, nosotras, que luchamos permanentemente contra el ajuste de este gobierno y de todos vamos a enfrentar ese negacionismo! (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Para el mismo homenaje tiene la palabra la señora diputada Ginocchio, por Catamarca.

Sra. Ginocchio.- Señor presidente: como no podía ser de otra manera, hoy quiero referirme a que hace apenas unos días conmemoramos el Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia, y millones de argentinos y de argentinas dijimos millones de veces "Nunca más" en nuestros hogares, en las calles, en las redes, y en cada uno de los actos conmemorativos.

Quiero referirme especialmente a la Casa de la Memoria de Catamarca, por los catamarqueños desaparecidos que forman parte de esa enorme cantidad que tenemos en el país. Catamarca tiene en esa casa un lugar donde se construye la memoria y donde se acerca a los jóvenes, para que conozcan lo que pasó. Entonces, donde hubo dolor, con mucho amor, curan sus heridas.

A cuarenta y siete años de ese día trágico en el que tuvimos un golpe cívico y militar, en el que un gobierno ilegítimo y dictatorial impuso el horror de la tortura, la muerte, el silenciamiento y la desaparición forzada, algo que tampoco podemos dejar de mencionar es el atraso y la pobreza en la que está sumido el país, fruto de políticas neoliberales.

Frente a esto, tenemos que efectuar una reflexión. Me refiero al ejercicio activo de no olvidar, para que nuestras nuevas generaciones, para que nuestra generación presente, sepa lo que ese momento de la historia significó en la vida de las personas, en la vida del país: un período oscuro y triste, con gravísimas violaciones a los derechos humanos, con delitos y crímenes de lesa humanidad que exigen verdad y justicia.

Este año cumplimos cuarenta años de democracia, de una recuperación que celebramos, y me permito reflexionar respecto del enorme compromiso que nos cabe, de

consolidación, de fortalecimiento y de construcción de esta democracia, pero no de manera declarativa, sino con actos, con hechos diarios, con el respeto a las instituciones, porque solo así y, de esa manera, podremos decir "Nunca más" y que sea para siempre.

También quiero rendir homenaje a una catamarqueña, a una actriz que ha dejado de existir ayer en el Día Mundial del Teatro. Catamarca nunca olvidará a Blanca Gaete y a toda su trayectoria.

Por ello, rindo homenaje a la trayectoria de Blanca en esta sesión trascendente donde también recordamos fechas muy caras para los sentimientos de los argentinos y las argentinas. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Para el mismo homenaje tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señora presidenta: está claro que este golpe de hace cuarenta y siete años -cívico, militar, eclesiástico, empresarial- tuvo un objetivo directo que fue la eliminación física de trabajadoras, trabajadores, estudiantes, jóvenes, para imponer claramente, de la mano de esa represión, la política económica de una clase social: la clase capitalista.

El carácter de clase de este golpe militar es muy claro y también hay que decir que no fue de ninguna manera el primer golpe en nuestro país, porque justamente el negacionismo intenta imponer la idea de que acá se venía de la nada. No es así; veníamos de una serie sucesiva de golpes militares, uno más violento y más represivo que el otro. Así llegamos a 1976, en el marco previo de la actuación de la Triple A, que asesinaba directamente, de la mano del Estado y del gobierno de Isabel Perón, a dirigentes sindicales y estudiantiles.

Luego llegamos al feroz proceso represivo de la dictadura. Esto es importante porque el problema que tenemos en la actualidad -por eso es enormemente actual- es que sigue rigiendo la impunidad, los juicios están considerablemente demorados y, en estos cuarenta años de sucesivos gobiernos, pasamos por todo: por la obediencia debida, el juicio final y el indulto.

No nos podemos olvidar porque para imponer el indulto de Carlos Menem se fue creando el clima de la justificación de la represión y del terrorismo de Estado bajo la idea de instalar la teoría de los dos demonios. Esto viene a cuenta frente a este creciente proceso negacionista, que acá ya lo hemos escuchado y visto a través de las redes y de las declaraciones públicas. Y ahora están acá los Milei, los Espert y los López Murphy, que no paran de negar a los treinta mil detenidos desaparecidos.

Sin embargo, justamente estos cuarenta años tienen un enorme continuismo porque hemos visto que siguen vigentes cuatrocientas diecisiete leyes, en realidad, decretos-leyes

impuestos por la dictadura y que, por lo tanto, sostienen gran parte de todos esos negocios y esa política contra los derechos laborales y demás, que fue impuesta bajo la dictadura.

Siempre vale recordar -y para el que no lo tiene claro sugiero mirarlo- aquel gran documental *Milagros no hay* para escuchar al gerente de producción de Mercedes-Benz justificando la desaparición de la comisión interna para imponer los ritmos laborales desaforados que pretendía esa patronal alemana. Por supuesto contó con toda la complicidad de los militares y de los represores para llevar adelante ese proceso.

Por eso tenemos una situación muy clara y una continuidad cuando vemos a las fuerzas armadas y represivas perseguir a los pueblos originarios, desalojando familias de distintos lugares, utilizando la represión contra movilizaciones populares; vemos una continuidad que es muy peligrosa.

Este régimen democrático no tiene mucho de qué jactarse, porque a la impunidad biológica, como la de los Blaquier y compañía que mueren en la impunidad, tenemos que sumarle los asesinatos directos: las víctimas del 2001, Maxi Kosteki, Darío Santillán, Víctor Choque, Teresa Rodríguez, -podemos seguir- Carlos Fuentealba, Mariano Ferreyra, la desaparición de Jorge Julio López, la desaparición de Luciano Arruga y luego su posterior asesinato, etcétera.

Quiere decir que tenemos una herencia represiva que continúa en la criminalización de la protesta social. Tenemos a los compañeros César Arakaki y Daniel Ruiz que están peleando por su absolución, luego de ser condenados por movilizarse contra la reforma previsional macrista. Vale a cuenta de lo que aquí se mencionó sobre la rebelión popular en Francia contra la reforma jubilatoria y con lo que vamos a mencionar avanzada esta sesión en relación con el nuevo saqueo de la ANSES.

Además, tenemos que mencionar los casos recientes de Martín Rodríguez y de Lorena Torres, detenidos en Mendoza por el gobierno radical por el solo hecho de marchar y movilizarse reiteradamente contra el ajuste de Tolosa Paz. Y sobre esas posiciones represivas de los gobiernos es que se asientan los negacionistas y tratan de hacerse fuertes.

Por eso este 24 de marzo más que nunca marchamos en forma independiente con el espacio Memoria, Verdad y Justicia. ¿Por qué en forma independiente? Porque los intentos de estatizar estos reclamos o ponerlos al servicio de las necesidades de algún gobernante de turno someten el reclamo riguroso por la justicia, por la verdad y por la cárcel común a todos los genocidas. Por eso una gran parte de los archivos sigue sin entregarse, y esto es lo que se reclamó en la movilización de Memoria, Verdad y Justicia.

Cierro planteando lo siguiente: está claro que el fracaso de los sucesivos gobiernos en estos cuarenta años lleva a un hartazgo popular sobre el que se asientan los planteos negacionistas y los liber-fachos. Está claro que, en ese sentido, más que nunca nosotras y nosotros vamos a seguir peleando por la independencia política de los trabajadores y de las trabajadoras y por abrir una verdadera salida a este cuadro de crisis del que son responsables todos los gobiernos que se han sucedido.

Por eso, más que nunca, a cuarenta y siete años del golpe genocida, podemos decir que son necesarias cárcel común, justicia completa y apertura de los archivos para todos los genocidas de la dictadura y para todos los represores de ayer y de hoy. ¡Treinta mil compañeros detenidos desaparecidos presentes ahora y siempre! (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Para el mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado Lombardi, por Buenos Aires.

Sr. Lombardi.- Señora presidenta: el 24 de marzo de 1976 se inauguró la noche más negra de la historia argentina. Se inauguró un momento que nunca debemos dejar de recordar, donde las atrocidades cometidas al servicio de un autoritarismo mesiánico terminaron con muchas esperanzas, troncharon muchas vidas, y hubo muerte, tortura y desaparición de personas.

Pero tenemos que dar una visión completa, entonces, de que los hechos no comenzaron el 24 de marzo de 1976. Simplifica claramente analizar la historia para los que éramos jóvenes adolescentes -en mi caso en el Colegio Nacional de Buenos Aires- que ya en 1974 la Triple A asesinaba gente por las calles, que los Falcon verdes circulaban hasta por la Plaza de Mayo, subiéndose a las calles, secuestrando militantes políticos, abogados, jóvenes, evasores de presos políticos.

Además, no nos olvidemos que eso tenía una complicidad oficial. Para que la memoria en este punto la pongamos en el lugar correcto, digamos que José López Rega, ideólogo, financista del Ministerio de Bienestar Social -como pomposamente decía: "Bienestar Social, Ministerio del Pueblo"-, fue ministro desde el 25 de mayo de 1973, fue ministro de los presidentes Cámpora, Lastiri, Perón e Isabel Perón. La usina de la represión en la Argentina empezó desde el Ministerio de Bienestar Social, desde el que se compraban las ametralladoras y se financiaban los Falcon verdes.

Durante ese aciago proceso previo al 76, muchos argentinos de todas las ideologías políticas se tuvieron que exiliar. Se exilió Nacha Guevara, se exilió Beto Brandoni, si uno buscara personas de distintas procedencias ideológicas, esta Cámara tiene que recordar que el 31 de

julio de 1974, dos años antes del golpe, fue asesinado Rodolfo Ortega Peña, abogado defensor de presos políticos y diputado nacional.

Si miramos entonces la enorme responsabilidad política de los que iniciaron ese proceso de represión, que luego fue, por supuesto, fortalecido, robustecido y profundizado después del 24 de marzo por la dictadura militar, tenemos que entender que el decreto de aniquilamiento de la subversión fue firmado en 1975 por el entonces presidente provisional del Senado, Ítalo Argentino Luder, y el Plan Cóndor coordinando el accionar de las dictaduras latinoamericanas también fue firmado entre el gobierno pésimo, horrible, criminal, pero constitucional de Isabel Martínez de Perón y José López Rega.

Cuando uno reflexiona sobre los hechos más atroces que nos tocó vivir como generación, tenemos que mirar completamente lo que sucedió. Los primeros desaparecidos no fueron después de marzo del 76, sino antes. El Operativo Independencia, con sus consecuencias criminales en Tucumán, estuvo en 1975 al mando del general Vilas, después al mando de Bussi durante la dictadura, pero primero hubo otro y empezaron ahí los crímenes.

No decimos esto para pasarle facturas al oficialismo actual. Probablemente el oficialismo actual poco tenga que ver con ello, no tiene por qué sentirse responsable de los atroces crímenes cometidos durante el gobierno peronista entre el 74 y el 76.

No les pedimos que se hagan cargo de eso, pero sí les pedimos que reconozcan la historia completa, porque no hacerlo quiere decir que hubo complicidades, aun durante el gobierno constitucional. La Triple A no nació de un repollo. La Alianza Anticomunista Argentina nació del criminal de López Rega, que fue ministro de Cámpora, de Lastiri, de Perón y de Isabel Martínez, hasta que se fugó después del Rodrigazo.

Por lo tanto, si queremos tener conciencia y sacar conclusiones para el futuro, miremos toda la verdad de lo que sucedió. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Landriscini, por Río Negro.

Sra. Landriscini.- Señora presidenta y señores diputados y diputadas: después de escuchar tantas alocuciones referidas al "Nunca más" un 24 de marzo y "Nunca más" los hechos que prologaron el golpe militar del 24 de marzo, coincido con las expresiones de algunos diputados y diputadas en relación con los años previos a la Triple A, a la persecución orquestada desde el Ministerio de Bienestar Social y a la persecución a universitarios, defensores de presos políticos y obreros y obreras de los ingenios, como también de otros

espacios productivos en distintos territorios de la Argentina.

Quiero recordar que después del 24 de marzo, a los dos o tres días, el Hospital Alejandro Posadas de Haedo fue copado por fuerzas de la Aeronáutica con tanquetas y helicópteros para proceder a perseguir a médicos, enfermeros, técnicos y trabajadores de servicios. Asimismo, el hospital fue un espacio para tener un centro clandestino de detención y tortura.

Recordando estos hechos posteriores al 24 de marzo, también quiero hacer un homenaje a un docente y militante social, militante de la equidad, de la igualdad y de la enseñanza como elemento transformador. Me refiero a Osvaldo "Nano" Baldo, de la provincia de Neuquén.

Osvaldo "Nano" Baldo falleció el 3 de marzo pasado. Fue detenido en los tiempos del 76 y terminó exiliándose en Italia, gracias al origen de su familia. Allí fue ayudado por el obispo Jaime de Nevares y permaneció en el Vaticano trabajando en docencia de manera protegida.

A su regreso a la provincia de Neuquén -ya en democracia- continuó con la enseñanza y con el ejemplo de la educación como elemento de transformación en nuestro país y en nuestro continente. Lo hizo en sindicatos, comunidades rurales y escuelas de adultos, como también lo supo hacer en los tiempos en que vivió en la ciudad de La Pampa, donde se había radicado originariamente su familia inmigrante.

Si bien lo hizo ya afectado en su audición por los efectos de la tortura, nunca abandonó su compromiso con la militancia social y la educación transformadora, inspirada en el pensamiento de Paulo Freire.

En nombre de todos los trabajadores de la educación, en especial de Carlos Fuentealba -de quien el día 4 de abril se cumplirán quince años desde su asesinato en Arroyito, provincia de Neuquén-, quiero hacer un homenaje en ese camino de Nano Baldo a Carlos Fuentealba en las calles y escuelas de Neuquén, por la defensa de los derechos de una educación transformadora por la igualdad, y también por el salario y las condiciones de trabajo. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Para el mismo homenaje, tiene la palabra la señora diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer.- Señora presidenta: ningún lugar mejor que este recinto del Congreso de la Nación, la casa del pueblo, del derecho y de las leyes, para hacer escuchar nuestra voz y nuestra posición en torno al 24 de marzo.

En realidad, creo que la fecha no debería ser motivo de celebración ni, obviamente, de recuerdos. Sí, por supuesto, es necesario plantearlo -se ha dicho aquí- como un momento de reflexión, de repudio por el pasado, siempre de reclamo de memoria, verdad y justicia. Incluso, me gustaría

que ni siquiera fuera planteado con la connotación de un día feriado.

Los crímenes cometidos por la dictadura necesitaron cerrar y silenciar esta casa del pueblo. Así como necesitaron silenciar a los partidos políticos, también necesitaron adormecer al pueblo para instalar un modelo de aniquilación de derechos y libertades, que rechazamos y repudiamos íntegramente.

Se trata de un modelo que consistió en la supresión de las instituciones, en las torturas, el horror, el genocidio, la desaparición de personas, el robo de bebés y la sustracción de la identidad. Todo esto es más que suficiente para pensar en la necesidad de unificar una voz en torno al 24 de marzo.

Quiero reivindicar el trabajo de la Conadep; sobre todo, la realización del juicio a las Juntas Militares y, de manera especial, a todos los testimonios que con tremenda valentía se prestaron durante el juicio, permitiendo que se llegara a una condena.

De la misma manera, también quiero reivindicar el trabajo de los organismos de derechos humanos. El coraje único que una madre puede tener cuando busca a un hijo es una de las cuestiones que nosotros, de ninguna manera, podemos soslayar.

Ahora, quiero ser muy clara en lo siguiente: reivindicar a las víctimas de la dictadura militar, es decir, a quienes lucharon desde aquel momento para hacer posible esta historia de recuperación democrática de la que hoy gozamos, es, al mismo tiempo, rechazar cualquier posibilidad de que la derecha vuelva a discutir el número de los desaparecidos. Rechazamos que se discuta el valor simbólico que tiene ese número.

En relación con la reivindicación de aquellas víctimas, también quiero rechazar con el mismo énfasis y de manera absoluta cualquier intento de utilización y de apropiación de lo que fueron aquellas luchas y, por sobre todas las cosas, cualquier vergonzosa comparación. En este sentido, quiero poner el mismo énfasis en declarar mi rechazo personal a la lamentable, vergonzosa y desagradable comparación que días pasados hiciera la vicepresidenta de la Nación al intentar, en un autoelogio, ponerse a ella misma en el papel de perseguida, en comparación con lo que fueron las víctimas del horror de la dictadura.

Hablar del partido militar es banalizar el horror de la dictadura. Es importante que podamos coincidir sobre en qué punto debemos pararnos para hablar de cada una de estas cuestiones. La patología narcisista siempre es mala, pero es mucho peor cuando se agravia a quienes sufrieron verdaderamente el horror y a quienes fueron verdaderamente víctimas de ese intento de apropiación y de utilización.

Creo que es importante, además, rechazar cualquier intento de apropiación, sobre todo por parte de aquellos que

durante la dictadura militar se beneficiaron o aprovecharon las comodidades y ventajas, mientras que la dictadura mataba a mansalva.

Es aquí, en el Congreso de la Nación, donde hoy tenemos la responsabilidad principal de rechazar todos los intentos autoritarios. Hay que volver a las instituciones que median entre los representantes y los representados.

Hay que volver a la vigencia del Estado de derecho, de las instituciones, de las libertades públicas, y hay que ser muy contestes en el rechazo hacia todos aquellos que no repudian con claridad el pasado o que intentan, obviamente, ponerlo bajo su propia conveniencia.

Es desde aquí, desde el Congreso de la Nación, que debemos reivindicar el papel de los partidos políticos y encontrar, una vez más, un rol para que ellos cumplan con la esencia que debe tener el sentido de la representación.

Necesitamos reconstruir una democracia que se plante en lo que fueron aquellos episodios históricos del enjuiciamiento a la dictadura militar, y esto tiene que formar parte de una vocación de diálogo y de construcción en conjunto. Los partidos políticos son los que están llamados a garantizar, sin ninguna duda, la vigencia de esos aspectos.

Por esto, en esta casa, y hoy más que nunca, frente al 24 de marzo, "Nunca más". (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Para el mismo homenaje, tiene la palabra la señora diputada María Rosa Martínez, por Buenos Aires.

Sra. Martínez (M.R.).- Señora presidenta: "El objetivo del Proceso de Reorganización Nacional -decía Videla en el año 1977- es realizar un escarmiento histórico". Y vaya que lo deja claro. El terror se utilizó como instrumento de disciplinamiento, no solo en términos de muerte, desaparición y apropiación, sino también en términos de economía, cultura y sentido, constituyó un método eficiente de dominación y disciplinamiento, cultural, político, económico y social. La variable fue -y muchas veces lo sigue siendo- el miedo.

A pesar de esto, pudimos construir memoria colectiva, afianzada en la lucha de los organismos de derechos humanos, de las Madres, de las Abuelas, de los Familiares, de los Hijos y de los Nietos. Y ayer tuvimos, en esta Cámara, a los "Nietes", que son chicos, tercera generación, que vienen protagonizando la actividad permanente de la memoria. Fue maravilloso. Invitados por el sindicato de APL, los chicos nos dieron un testimonio actual y vigente de lo que significa militar la memoria, la verdad y la justicia en el presente.

La memoria también la construimos, como decía el compañero Leiva, con los combatientes de Malvinas, en una guerra criminal con la que todavía tenemos deudas.

También la memoria de estos cuarenta años es una memoria en la que tuvimos avances y retrocesos: la memoria de la Conadep, de los juicios, pero también la de la Obediencia Debida y el Punto Final, la del indulto, la que vivimos muchos militantes y sobrevivientes cuando Néstor Kirchner, en la ex ESMA, nos hablaba de la responsabilidad del Estado y pedía disculpas en nombre de veinte años de Estado sin terminar de hacerse cargo.

Y no solo se bajaron los cuadros simbólicamente; también empezaron los juicios, y empezó la posibilidad de sentir que reparábamos una historia de indignidad de nuestro pueblo: el banco de datos genéticos, los antropólogos forenses. Recuperamos los cuerpos de muchos de los nuestros. Yo recuperé, en 2011, el de mi compañero Sergio.

Hemos hecho un largo recorrido, pero gracias a esta construcción colectiva y a la decisión política desde el Estado, somos un pueblo que lleva grabada a fuego la vocación porque nunca más, no solo terrorismo de Estado, sino tampoco neoliberalismo, porque el plan sistemático tuvo un objetivo, que fue el de transformar el modelo productivo de la Argentina en un modelo de financiarización de la economía que, como decía Rodolfo Walsh, llevó a la miseria planificada de la dictadura.

Muchas veces nosotros hemos hecho homenajes en esta Cámara; nunca aparecía el negacionismo, y me preocupa enormemente.

Es nuestra responsabilidad, como representantes del pueblo y dirigentes, encontrar en la política y en la historia la manera de resolver conflictos y tensiones en nuestra sociedad, pero hay verdades que yo diría que son absolutas: qué significó el terrorismo de Estado en nuestra patria.

Hablar de democracia también es proponer nuevas y creativas formas de participación plena, de organización popular y de escucha. También es batallar contra las desigualdades; es lograr un modelo económico y social que no nos lleve, como en la dictadura, a la nacionalización de la deuda privada o al endeudamiento salvaje con el Fondo Monetario Internacional, al que recién en 2005 pudimos terminarle de pagar, después de la dictadura.

No seamos irresponsables; honremos la historia que fue escrita con mucho dolor y mucha muerte.

Por mucho que algunos busquen correr el límite, que recreen guillotinas, bolsas mortuorias, que gatillen en la sien de nuestra vicepresidenta, por mucho que algunos insistan en borrarlos, somos la prueba de que, a pesar de las bombas y los fusilamientos, de los compañeros muertos y de los desaparecidos, no nos han vencido. (Aplausos.)

Se intentan cambiar botas por tribunales, cambiar botas por el "Partido Judicial". "A la bala que no salió, el fallo que sí saldrá", decía el diario *Clarín* al otro día del intento de magnicidio a nuestra vicepresidenta.

La persecución de los abogados: el tribunal dijo, después de la sentencia de 1.600 páginas -necesitaron escribir mucho para no explicar nada- que iban a abrir causas a los abogados que habían defendido a Cristina, por sus dichos. Alguien nombró a Ortega Peña, defensor de presos políticos en los 70. Me preocupa también que no haya abogados que puedan defender causas justas, si son amenazados por los mismos tribunales.

Les voy a leer un poema: "Marzo no es cuando comienza el otoño/ni tampoco el inicio de clases/y el revuelo blanco del guardapolvo./Marzo es el mes de los temblores,/de la censura y la muerte/del acecho en cualquier esquina,/de las ausencias profundas y eternas,/el mes de las flores que/nunca pusimos en sus tumbas,/el de los gritos de horror/en las mesas de tortura/el del miedo y el espanto/grabado a fuego/el del cuerpo temblando de desasosiego./No, mi amor, marzo no es el mes del otoño/es el mes del sobresalto/en las madrugadas/con olor a pólvora y/verdes Falcon y uniformes./Es el mes en que nos/arrancaron a ella, a él, a sus hijos/y sus sueños... y a todos ellos./Marzo, mi amor, es un/mes de rabia y de furia/de tristeza mal habida y/de huecos como abismos,/mientras los de siempre/festejaban su triunfo en la bolsa/y se regodeaban con el olor a dólares/verdes, como los uniformes,/y se repartían nuestros/destinos en los bancos/y se bañaban en champagne y sangre./Marzo, mi amor, cambió de nombre/le llaman memoria, pero/con el paso del tiempo/para muchos queda lejos,/demasiado lejos/como un capítulo más/en un libro de historia.../Y mientras para tantos/es pretérito indefinido/para nosotros el verbo/siempre es presente./Presente el verbo,/presentes los que nos arrebataron/presente tu presente,/mi amor, que me acompaña/dichoso, que no llevas las/marcas en el cuerpo./Marzo, mi amor, es un/mes donde por los poros/nos florecen ellos/y reviven los amores/sus gestos y sus rostros tersos mientras resucitan/nuestros lejanos sueños". (Aplausos.)

¡Compañeros detenidos y desaparecidos, presentes, ahora y siempre! (Aplausos.)

VIII

Al aniversario del derrocamiento del presidente Arturo Frondizi

Sra. Presidenta (Moreau).- Para un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Asseff, por Buenos Aires.

Sr. Asseff.- Señora presidenta: antes que nada, y a raíz de una mención que se hizo hace un rato, sobre los héroes de Malvinas y el homenaje que se rindió en esta Cámara, quiero aclarar que en esta bancada hubo varios aplausos al final de la disertación del señor diputado por el Chaco. Y quiero

refirmar que nosotros siempre vamos a honrar a los héroes y caídos en las Malvinas y a la soberanía argentina en el Atlántico Sur, con epicentro en las Malvinas.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Omar De Marchi.

Sr. Asseff.- Mañana, 29 de marzo, se cumplirán 61 años del derrocamiento del presidente Arturo Frondizi, en 1962. Fue un golpe nefasto, como todos los golpes que tuvo y sufrió la Argentina, empezando por el primero y más nefando de todos, que fue el del 6 de septiembre de 1930, que derrocó al presidente doctor Hipólito Yrigoyen.

Frondizi fue un intelectual que se calzó muy bien el traje de político. Era un político intelectual y por tanto tuvo una visión amplia y una mirada alta. Al juramentarse como presidente el 1° de mayo de 1958 dio su discurso inaugural ante la Asamblea Legislativa. Los ejes de esas palabras fueron la reconciliación de los argentinos, la legalidad que regiría su mandato y el desarrollo económico que impulsaría su gestión. Cumpliendo su palabra de la campaña electoral -cuando dijo: "Propongo un programa para veinte millones de argentinos"-, habló para todos y no solo para quienes lo votaron. Su gobierno sería para los veinte millones que éramos por entonces.

Con Frondizi no acaece lo que dice la criminalística de que tiempo que pasa, verdad que huye. Los años han engrandecido su figura de estadista y despejado muchas polémicas. Levantó las proscripciones y miles de inhabilitaciones políticas. Devolvió la CGT a los dirigentes gremiales. No me atrevo a emplear el eufemismo de que la restituyó a los trabajadores. Promovió la sanción de una amplia ley de amnistía. Posibilitó el despliegue de la enseñanza superior con la libertad para fundar universidades privadas. Inició la demorada construcción del edificio de la Biblioteca Nacional.

En su gobierno se pavimentaron 13.000 kilómetros de rutas. Pensemos, por ejemplo, que la provincia de Formosa tenía, cuando Frondizi llegó al gobierno el 1° de mayo de 1958, cuatro cuadras pavimentadas en toda su superficie, que eran las que rodeaban la plaza central de la ciudad capital.

Con su controvertida batalla del petróleo logró el autoabastecimiento de hidrocarburos, impulsó las industrias de maquinaria agrícola y automotriz, así como inauguró el mayor horno de América Latina: SOMISA. Pontificó que el nacionalismo económico no podía ser de medios sino de fines, abriendo un debate que pareciera que seis décadas después todavía no se saldó. Abrió las puertas al capital, comprendiendo que sin inversiones no hay desarrollo,

crecimiento, producción ni trabajo. En 1961 tuvo un ansiado éxito con la inflación, reducida al 13 por ciento anual.

Fue el primer presidente argentino en visitar la Antártida. Sucedió el 8 de marzo de 1961. La dimensión de esa afirmación de soberanía la dan las protestas que suscitó de Gran Bretaña y de Chile. Frondizi había firmado el Tratado Antártico el 1° de diciembre de 1959, que lejos de desconocer nuestra soberanía, simplemente no la reconoce expresamente como a la de ninguna de las partes firmantes. Al volver a Buenos Aires, Frondizi aludió a su viaje al sector antártico destacando a Tierra del Fuego como el gran pórtico hacia ese territorio. Vale recordar que Frondizi designó en Ushuaia como gobernador al capitán de navío Ernesto Campos, que fue un extraordinario patriota y uno de los mejores gobernantes de esa provincia bicontinental.

Con previsión geopolítica, Frondizi fue al Lejano Oriente, previo paso por la India. En aquellos tiempos no se hablaba del Pacífico como "Mediterráneo contemporáneo", pero se atisbaba que el mayor de los océanos sería el gran protagonista planetario del futuro inmediato. Vale memorar una anécdota de Frondizi en Nueva Delhi. Al ingresar al despacho del jefe del Estado hindú, Nehru, Frondizi se sorprendió al ver los retratos de los virreyes británicos de la India. Le preguntó al anfitrión por el motivo. La respuesta de Nehru fue magistral: "Porque, para bien o para mal, integran la historia de la India". Del mismo modo, nuestros virreyes integran la historia argentina, como se comprueba al ver que a dos cuadras de esta Cámara una calle lleva el nombre de uno de los más grandes gobernantes del Río de La Plata, Pedro de Cevallos.

Merece memorarse la reunión en el Salón Oval que mantuvo con el presidente John Kennedy, ocasión en la que abogó por el desarrollo de nuestra América como base para el progreso. Asimismo, tuvo la reunión en Uruguayana, el 22 de abril de 1961, para sentar las bases del acuerdo estratégico de la era moderna con Brasil.

Rindo homenaje al doctor Arturo Frondizi, el preclaro ciudadano que fue elegido presidente por el voto del pueblo el 24 de febrero de 1958 y que fue irracionalmente derrocado el 29 de marzo de 1962. (Aplausos.)

IX

Al exdiputado Héctor Roquel

Sr. Presidente (De Marchi).- Para rendir un homenaje al exdiputado Héctor Roquel, tiene la palabra la señora diputada Reyes, por Santa Cruz.

Sra. Reyes.- Señor presidente: es para mí un honor homenajear a Héctor "Pirincho" Roquel. Si hay alguien que es reconocido por propios y ajenos en Santa Cruz -y en esto voy a ser

acompañada por mis pares provinciales-, este es Héctor "Pirincho" Roquel.

El 27 de febrero se cumplieron cinco años de su fallecimiento. Héctor nació el 24 de octubre de 1949 en la localidad de Puerto Santa Cruz, falleciendo el 28 de febrero de 2018, en pleno ejercicio de su mandato como legislador nacional.

Pirincho, como lo conocían todos los vecinos de la provincia, abrazó la militancia desde muy joven en distintos lugares de la Unión Cívica Radical de Santa Cruz.

Fue concejal en dos periodos: 1991-1995 y 1995-1999. Luego, se postuló como intendente de la ciudad de Río Gallegos en 1999. Si bien Pirincho fue el más votado, por la ley de lemas no resultó electo. Pirincho volvió a trabajar a su lugar en la Subsecretaría de Trabajo de la provincia, atendiendo en la mesa de entradas y recibiendo el reconocimiento de todos -propios y ajenos- por su humildad, algo que debe destacarse.

En 2003 fue electo intendente y en 2007 fue reelecto. Fue diputado provincial en el período 2011-2015 y, finalmente, fue diputado nacional en 2015 hasta su fallecimiento, en 2018.

Pirincho se destacó por su sencillez y honestidad, dos valores que lo caracterizaban y que fueron reconocidos, insisto, por toda la ciudadanía y por todos sus pares.

Su fallecimiento entristeció a todos los vecinos de Santa Cruz, quienes lo conocían por su trabajo, cercanía y empatía. Debo volver a repetir una palabra tan importante en la política, que es por la que lo conocían: honestidad. Sin dudas es un ejemplo para todos aquellos que trabajamos y construimos desde cualquier lugar de Santa Cruz, donde no todos somos iguales. Pero vaya si Pirincho demostró que la palabra, la honestidad y el trabajo no pueden disimularse. Se es o no se es buena persona, buen político y buen argentino. Pirincho era todo eso, sin lugar a dudas.

Hoy me toca caminar las calles de mi provincia junto a su hijo. Debo decir -y esto es algo fundamental que además me enorgullece- que a cada casa y lugar a los que vamos, más allá de las banderías políticas, a Pirincho se lo recuerda y se lo distingue afectuosamente. Con Daniel, su hijo, sabemos con mucho orgullo que lo mejor que un dirigente puede dejar como legado son las manos limpias, la honestidad, el trabajo y el afecto de su pueblo como solo Pirincho lo supo conquistar.

Sr. Presidente (De Marchi).- Con las palabras vertidas por los señores diputados y las señoras diputadas, quedan rendidos los homenajes del día de la fecha.

- 5 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado Negri, por Córdoba.

Sr. Negri.- Señor presidente: solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento con el objeto de considerar sobre tablas los proyectos de ley contenidos en los expedientes 1.046-D.-2023 y 1.051-D.-2023, el primero del bloque de la Unión Cívica Radical y el segundo del señor diputado Cacace -de Evolución Radical-, que comprenden dos notas que enviamos ante la enorme sorpresa que tuvo el interbloqueo de Juntos por el Cambio la semana pasada.

La necesidad y la urgencia de formular en esta sesión este apartamiento del reglamento demuestra exactamente la proporción de la gravedad del hecho, que dejó sorpresivamente paralizados a casi todos los argentinos. Las consecuencias fueron no solo de repercusión en las expectativas económicas en medio de la crisis, sino también en algo que nadie hubiese imaginado que ocurriera, fundamentalmente por quienes sostuvieron la creación del Fondo de Sustentabilidad como recurso de defensa de los fondos de los jubilados en este país.

Se han dictado dos decretos, el 163 y 164, de acuerdo con el artículo 99, inciso 3°, de la Constitución. La primera violación es que estamos en sesiones ordinarias; no existe necesidad ni urgencia alguna para que no fueran remitidos como proyectos de ley. Quiero recordarle a esta Honorable Cámara que en la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo, que se pronuncia sobre los decretos necesidad y urgencia, hay 77 decretos sin despachar, de los cuales 44 son de necesidad y urgencia. Por eso la nota del interbloqueo de Juntos por el Cambio de la semana pasada pide con urgencia la citación a esa comisión del jefe de Gabinete y del ministro de Economía, como se ha hecho en otras oportunidades, para dar las explicaciones acerca de la tan gravosa decisión que han tomado y que se ha publicado en el Boletín Oficial.

En segundo lugar, señor presidente y Honorable Cámara, quiero decirles que por el decreto 164 -que es el que mayor sorpresa ha causado a todos- se avanza en ordenar a todos los organismos del sector público nacional, contemplados en el artículo 8° de la ley 24.156, de administración financiera y de los sistemas de control de la administración pública nacional, a proceder a la venta o subasta de sus tenencias de títulos públicos nacionales denominados y pagaderos en dólares estadounidenses bajo la legislación local -los BONAR-, así como canjear la tenencia de aquellos títulos de deuda pagaderos de acuerdo con

legislación extranjera, recibiendo a cambio títulos pagaderos en pesos.

En resumen, se obliga a los organismos públicos nacionales a entregar los recursos de los bonos y de los títulos en dólares a cambio de títulos en pesos. Por supuesto que no hay que descubrir nada; todos sabemos que están rascando el fondo de la olla, que el problema estructural no tiene como solución esta medida que ha llamado la atención de todo el mundo, ya que se la utiliza para estirar la agonía del gobierno por la pérdida de rumbo.

Por otro lado, esto se completa con el decreto 163 en la misma dirección. El Fondo de Garantía de Sustentabilidad, que anunciara el presidente Néstor Kirchner, fue acompañado por los actuales presidente y ministro de Economía, y significaba decirles a los jubilados que se quedarán tranquilos de por vida porque nadie más les iba a meter la mano en el bolsillo. ¿Qué diría hoy si estuviese en presencia de la decisión que se ha tomado con actitud de desesperación?

Señor presidente: la pesificación del Fondo de Sustentabilidad está claro que es un manotazo ilegal de los activos que pertenecen a los jubilados y pensionados. No puede ser tolerada; se trata de una medida inédita, irresponsable y defraudatoria de los derechos de millones de jubilados. De esta forma, van a ver reducidos aún más sus ingresos, a pesar de que les quieran decir que el cambio de títulos o bonos duales a trece años les va a significar alguna ganancia. ¿Por qué no lo hicieron antes? La verdad es que quieren ocultar lo que en realidad raya con la absoluta ilegalidad.

También está establecida la clara violación a una serie de normas. Primero, por los decretos 163 y 164 se compromete gravemente el futuro. Estos activos, al ser vendidos en el sistema bancario, se van a ver favorecidos con compras a 25 dólares cuando hace dos meses los compraban con bombos y platillos a 37 dólares, con planchas de 100 dólares, con ganancias exorbitantes en cualquier proceso de mediana normalidad de cara al futuro inmediato con el cambio de gobierno. Al sistema financiero lo aborrecieron, lo insultaron y le cruzaron los dedos, pero hoy lo ven claramente como socio por necesidad de última instancia.

Para terminar, señor presidente, es mucho más grave lo que sucede. Con estos dos DNU se ha violado groseramente la Ley de Administración Financiera. Las operatorias no están contempladas en el presupuesto 2023 y no cumplen con los mínimos requisitos, o con dos de los tres requisitos, es decir mejorar los montos, los plazos o intereses. Nada de ello está presente en esos decretos y es una violación clara de la ley.

En síntesis, estamos absortos. Nunca pensamos que llegarían a tanto; no sabemos a dónde más van a ir. Hay 11.500 millones de dólares en títulos y bonos en dólares en

el Fondo de Sustentabilidad. En otras empresas públicas hay un total de 35.000 o 32.000 millones de dólares, según encuestas privadas. ¿A dónde van? ¿Cuándo van a terminar? ¿Con qué van a terminar? Esta fue la razón de la lucha a niveles de violencia en este Congreso que invocaron ustedes cuando se reformulaba la actualización de los jubilados. Esperemos que haya un grado de dignidad y que esta Cámara hoy se aparte de su reglamento y trate esto sobre tablas, para decir: "Paren, paren. No se lleven todo por delante, menos el presente y el futuro de los jubilados argentinos". (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado por Córdoba. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta negativa.

Sr. Presidente (De Marchi).- Queda rechazada la moción.

- 6 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: solicito que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a fin de considerar el proyecto de resolución sobre interpelación al ministro de Economía, Sergio Massa, contenido en el expediente 1.062-D.-2023, para que venga a dar explicaciones sobre los DNU 163 y 164 de 2023, por los que se obliga a todos los organismos estatales a desprenderse de los bonos en dólares, tanto los que están bajo legislación extranjera como los que están bajo legislación local. Entendemos que es imperioso preguntar al ministro y que dé explicaciones sobre este nuevo saqueo a los jubilados.

Esto es muy serio porque acá tenemos no solo una confiscación fenomenal a partir de este canje, sino también un aumento exponencial de la deuda pública. Esto es muy importante mencionarlo porque tiene que ver con el hipotecamiento de los jubilados actuales, que cobran jubilaciones mínimas de 58.665 pesos, respecto de los cuales el Fondo de Garantía de Sustentabilidad podría, por ejemplo, en lugar de servir a los negocios del gobierno de turno, disponer un aumento sustancial de esas jubilaciones.

Pero está claro que la idea de que esto viene a resolver el problema a futuro no es cierta con semejante

nivel de debilitamiento del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, ante este canje por el que se pasan bonos en una moneda dura a bonos en pesos, y luego se obliga a los que están bajo legislación local a venderlos en el mercado, estando completamente devaluados. Luego, los privados que los compran van a reclamar cobrarlos íntegramente. Por esto tenemos un aumento fenomenal del endeudamiento. Esto es un hipotecamiento general del país, no solo de los jubilados y de las jubiladas. Acá tenemos justamente una situación que es una continuidad sistemática del saqueo a los jubilados.

Por eso, también es importante que el ministro venga a dar explicaciones, porque después dicen que gobiernan para los de abajo o que prefieren a los jubilados antes que a los bonistas. Nada más lejano.

Acá no ha parado este gobierno. Empezaron cuando asumió el Frente de Todos al suspender la movilidad jubilatoria. Luego aplicaron un sistema que nuevamente lleva para atrás las jubilaciones, como antes había hecho el macrismo que justamente en 2017, bajo la represión para tratar de frenar una enorme movilización popular, impusieron otra reforma jubilatoria. Todas fueron confiscatorias.

Es bueno ver que una situación similar está ocurriendo en Francia. Quiere decir que la preocupación sobre la cuestión jubilatoria es enorme y recorre todo el mundo, porque hay una tendencia a querer convertir las jubilaciones en mero asistencialismo y no en el derecho al salario diferido, como han sido concebidos los sistemas jubilatorios. Y, entonces, efectivamente, cuando gobiernos como el actual del peronismo, del Frente de Todos, toman esta medida confiscatoria le dan argumentos a los que después quieren sostener que el sistema jubilatorio es inviable, entonces, hay que proceder a su desmantelamiento.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sra. Del Plá.- Acá hemos escuchado días pasados, por ejemplo, al diputado Milei hablando de que no daba la relación entre trabajadores activos y jubilados y por eso, en realidad, esto es una estafa fenomenal. No. Acá todos los gobiernos, todos los que han pasado en estas décadas, han metido mano en los aportes jubilatorios.

Cuando el sistema comenzó no había prácticamente jubilados, y, efectivamente, tendría hoy que ser un fondo enorme. El único detalle es que todos los gobiernos que pasaron se llevaron la guita, la usaron para otra cosa, nunca la devolvieron y, entonces, así se pretende que haya que ver solamente la fotografía.

Acá hay que decir muy fuerte que venimos de un sistemático saqueo a los jubilados. Por eso entendemos que el ministro tiene que venir a dar explicaciones.

Y, por último, como este saqueo no lo podemos permitir, junto a Gabriel Solano y a Néstor Pitrola hemos presentado una denuncia penal para que todos los firmantes de esos decretos den explicaciones, porque acá se debe investigar, porque hay administración fraudulenta, malversación de caudales públicos y estafa.

Por todo esto solicito que se vote, en forma nominal, este apartamiento del reglamento.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta negativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda rechazada la moción. Fue votada a mano alzada.

- 7 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Tetaz, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tetaz.- Señora presidenta: solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a fin de tratar sobre tablas el proyecto de resolución contenido en el expediente 957-D.-2023, por el cual se cita al ministro de Economía, Sergio Massa, y a la directora de la ANSES, Fernanda Raverta, para que informen sobre el canje que se está disponiendo para los títulos de la ANSES, por múltiples razones.

La lógica del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, esencialmente -y para eso fue diseñado-, es cubrir los baches que se produzcan en la recaudación de impuestos y de aportes a la Seguridad Social, de la ANSES, a los efectos de poder pagar y cumplir con las jubilaciones en momentos de actividad económica recesiva.

Estamos entrando en una recesión en la Argentina. Van cuatro meses consecutivos de caída en la actividad económica. La tasa anualizada de caída de la actividad económica del último trimestre supera el 10 por ciento. Sabemos que por la sequía va a haber, por lo menos, dos puntos más de caída en la actividad económica en el primer semestre. Los cálculos que hace, incluso, gente del propio gobierno en *off the record* cuando conversan, por ejemplo, con quien les está hablando, es que va a haber una recesión cercana a los 5 puntos del producto este año, porque no hay

dólares en la economía y, por lo tanto, no hay posibilidad de sostener el déficit del orden de los 7.000 millones de dólares que va a tener la economía este año.

No hay financiamiento y la única manera de lograrlo es por precio o por cantidad y ambas medidas terminan siendo recesivas. El ministro de Economía está disponiendo sobre fondos que no le corresponden, que por ley están resguardados justamente para que no puedan meter la mano ni él ni nadie, sobre esos fondos que tienen un fin específico que justamente va a ser puesto a prueba este año por la recesión que estamos sufriendo.

Ese fondo tiene dos objetivos. En realidad, tiene tres objetivos, el tercero está implícito. El Fondo de Garantía de Sustentabilidad en las inversiones tiene objetivos de seguridad de los ahorros, de rentabilidad de los ahorros y agrego, por lo que acabo de explicar, obviamente, de liquidez. Tiene que ser un fondo relativamente líquido o tener una proporción líquida porque tiene que poder actuar en los casos en que caiga la recaudación. Para eso está el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Si eso no fuera reconocido entonces hay que disponer otro uso, pero el uso que la ley dispone para el Fondo de Garantía de Sustentabilidad es cubrir los baches de recaudación y pagar las jubilaciones.

Nosotros enseñamos en la facultad que si una combinación de cartera de inversión es la que tiene la mejor combinación de seguridad, rentabilidad y liquidez en un momento dado del tiempo, no puede ser que esa combinación se altere y aparezca otra. A la fuerza, la otra ya no es la mejor. Si usted encuentra una combinación determinada de tres variables en los tres sentidos -seguridad, rentabilidad y liquidez-, esa combinación es la combinación llamémosla equis y cualquier combinación que no sea equis ya no es la mejor, es inferior a esa equis.

Entonces, admitiríamos y aceptaríamos en esto la negligencia de la gente que armó la cartera de inversión del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. No la damos por sentada, por eso queremos que venga también la señora Raverta a explicar con qué criterio podría aceptar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad cambiar su composición de cartera, siendo que la anterior era presuntamente la que satisfacía los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

Por definición, cualquier otra cartera que no sea esa es subóptima para satisfacer esos tres criterios, con lo cual necesitamos que vengan a explicarlo al Congreso, debatirlo y que esto pueda tener una resolución como corresponde, que si hay algún tipo de modificación se haga en esta Cámara y no por decreto.

Adhiero además a las razones esgrimidas por el diputado Mario Negri anteriormente, y por todo ello solicito el apartamiento del reglamento.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta negativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda rechazada la moción.

- 8 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado López Murphy, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López Murphy.- Señora presidenta: hace unas semanas planteé el problema de las licitaciones que hacen los entes públicos en condiciones que no son competitivas y que tienden a crear oportunidades sesgadas, a encarecer los insumos que utilizan en el proceso de generación de sus servicios, y el riesgo de que este tipo de manipulación de la licitación cree una oferta monopólica u oligopólica, como ya ocurre en esta empresa que fue motivo de mi presentación y pedido de informes, que es AYSA, sobre no ya el cloro sino sobre los coagulantes, que se utilizan en el proceso inicial de depuración del agua.

Solicité por distintos medios públicos y a través de un pedido de informes a la Cámara que la licitación se detuviera, y hablé con las autoridades de la empresa con la misma finalidad. No logré el propósito de postergar la licitación y me ofrecí a contribuir con la gente técnica que me asesora a mejorar sustancialmente los términos técnicos de la licitación, de manera de evitar lo que yo creo que son precios extraordinariamente costosos, recurriendo a tecnologías que usa Lyonnaise des Eaux, que probablemente sea la empresa más experimentada en el mundo en materia de aguas, que usa mecanismos alternativos a los que aquí usamos, que están concentrados en un solo proveedor.

No he podido lograr detener ese proceso, a pesar de la acción en los medios de difusión y en la propia Honorable Cámara de Diputados. En ese proceso licitatorio ya se ha abierto el sobre número uno. Todavía no se abrió el sobre dos, pero mi temor y mis sospechas se van confirmando en el sentido de que vamos a tener direccionada esa licitación hacia un proveedor ya enorme de la empresa, asociado hace mucho tiempo a ella.

La Argentina sufre en este sentido un problema muy serio. No solo es una economía muy cerrada, muy regulada, muy reacia a la competencia, sino que, en particular en su sector público, su proceso de compras y de adquisición

también da lugar a esta característica de lo que alguna vez denominé "el capitalismo de amigos", con los riesgos que eso conlleva sobre los costos de las empresas de servicios públicos y sobre aquellos que tiene nuestra economía para competir.

Digo esto porque en la medida en que las tarifas se van corrigiendo para cubrir los costos, si nosotros sobredimensionamos esos costos, transferimos al resto de la sociedad esa incapacidad de competencia y hacemos un grave daño al proceso que, yo diría, es ya tendencial, de estancamiento, de baja creación de empleo, de empleos de muy baja calidad. Es decir, no creamos empleos formales que contribuyan a la seguridad social y que se integren a la modernidad, sino que básicamente todo este sistema termina derivando en una economía de niveles de informalidad inusuales que dañan la productividad.

Por eso, mi pedido se centra en que recepcen este informe y en que hagamos una convocatoria a las autoridades de la empresa y al Ministerio de Economía para frenar esta deriva que, creo yo, agudiza una tendencia preexistente con consecuencias que todos sabemos y que forman parte casi del vodevil local. O sea que toda nuestra sociedad conoce que los proyectos y las licitaciones se orientan a construir una casta -esta sí que es una casta- de proveedores que lucran con ese diseño que impide la competencia, en este caso denunciada y explicada por mí hasta el hartazgo.

Quiero aprovechar el último minuto de mi exposición para contestar una cuestión que quiero que quede bien clara. No me olvido ni me olvidaré jamás de las muertes de Rucci, de Mor Roig, de aquellos soldados que defendieron heroicamente el cuartel de Formosa ni a Hermindo Luna, cuando dijo: "¡Acá no se rinde nadie, carajo!"

Tampoco me olvido, y quiero que seamos todos conscientes, del silencio estremecedor ante los crímenes de las dictaduras caribeñas en Venezuela, en Cuba, en Nicaragua. (Aplausos.)

También quiero decir que cuando se discute como si fuera una cuestión nuestra el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, quiero señalar que el gobierno lo ha convertido casi en el faro, en la referencia, en el único elemento de juicio de su política. Dejen de tratar de escaparse de una realidad. Ustedes son ese programa que, además, va a fallar. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado López Murphy. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta negativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda rechazada la moción.

- 9 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra la señora diputada Coli, por La Pampa.

Sra. Coli.- Señora presidenta: mi moción de apartamiento del reglamento tiene que ver con un proyecto de resolución de mi autoría, contenido en el expediente 1.013-D.-2023, por el que se solicita la citación en forma urgente de la directora ejecutiva de la ANSES, Fernanda Raverta, y del titular del Consejo Ejecutivo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Hace unos días nos informamos de que el gobierno nacional echó mano a dicho fondo, afectando los recursos de los jubilados y de todos los argentinos, es decir, de los trabajadores que en el futuro tendrán su jubilación.

La medida de gobierno fue tomada a través de la figura del DNU y, como lo expresó ya nuestro presidente de bloque, Mario Negri, encontrándonos en pleno período de sesiones ordinarias, por la delicadeza que tiene este tema, creemos que tendría que haber sido tratado por esta Honorable Cámara.

Esta medida del gobierno afecta a los organismos estatales, ya que los obliga a vender o a subastar los bonos en dólares y canjearlos por títulos públicos en pesos. Como todos sabemos, estamos transitando una gravísima situación económica en nuestro país. Nuestro peso, nuestro dinero, día a día se desvaloriza más.

Tenemos cientos de jubilados bajo la línea de pobreza. La inflación es una cachetada de la realidad que vivimos cada día. A muchas familias les cuesta llevar su plato de comida dignamente.

Señora presidenta: soy una apasionada de la política. También creo que la política es una herramienta de transformación social, y hacia ello debemos ir: a una sociedad más justa. Pero con estas medidas se va en contra de la gente. Estamos hipotecando el futuro de nuestro país.

Por eso, solicito el tratamiento y aprobación de este proyecto, para que se cite en forma imperiosa y urgente a ambos funcionarios, para que nos den explicaciones. La verdad es que no encontramos razón a esto; solo vemos mucha peligrosidad en el uso del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.).- Señora presidenta: seré muy breve. Solamente quiero fijar la posición y exponer los motivos del no acompañamiento de nuestro bloque a los distintos pedidos que se realizaron.

En primer lugar, respecto de lo planteado por el presidente del bloque de la UCR, claramente nosotros tenemos vigente la ley 26.122, sobre régimen legal de los decretos de necesidad y urgencia, así que me parece que el camino es otro.

En segundo lugar, quiero hacer dos reflexiones respecto del lugar de autoridad en el que se para nuestro bloque para plantear el rechazo a estas cuestiones.

Ha sido nuestro espacio político el que justamente en el año 2008 recuperó la administración de los fondos de pensión, proyecto que solamente obtuvo 162 votos en la Cámara de Diputados, y la mayoría de los bloques que hoy se expresaron, votaron en contra de la creación del Sistema Integrado Previsional Argentino.

En segundo lugar, ha sido nuestro espacio político el que, cada vez que le ha tocado gobernar, ha generado mejoras en las posiciones justamente del FGS en lo que hace a moneda extranjera.

Cuando uno compara en dólares, se pasó de 24.000 millones de dólares en el momento de su arranque a 66.000 millones de dólares al finalizar el gobierno de la compañera Cristina Fernández de Kirchner. Después, bajó casi a la mitad -a 33.000 millones de dólares- durante el gobierno de Mauricio Macri, y volvimos a incrementarlo a 54.000 millones de dólares en esta gestión.

Desde ese lugar, recordemos también algo que ha sido votado por una mayoría importante en octubre del 2020. Me refiero a aquel proyecto de ley que tendía, justamente, a preservar los fondos de la ANSES, inclinándolos mucho más a las cuestiones estrictamente productivas en lugar de a las cuestiones netamente financieras.

Por último, aquí se habló de que hay pocos funcionarios y funcionarias que hayan venido tanto a la Cámara de Diputados como la titular de la ANSES, por lo que me parece absolutamente injusto lo que se está diciendo aquí en el recinto.

Finalmente, no ha habido un hecho más condicionante alrededor de la política económica y de la administración de los fondos de la ANSES como, justamente, el endeudamiento tomado con el Fondo Monetario Internacional en el año 2018, el cual ni siquiera mereció una reunión informativa en la Cámara de Diputados. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por la señora diputada por La Pampa. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta negativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda rechazada la moción.

- 10 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra el señor diputado Carasso, por Córdoba.

Sr. Carasso.- Señora presidenta: en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria formulé un pedido de apartamiento del reglamento, para poder sumar al temario de hoy el proyecto de ley de mi autoría, contenido en el expediente número 3.064-D.-2022, y poder así visibilizar una gran problemática que está ocurriendo a lo largo y a lo ancho del país. Además, hago esto porque estoy convencido de que es la política la que debe dar respuestas.

El tema en cuestión es el de los ahorristas damnificados con planes de autoahorro. Pienso que ya no da para más el tema; no hay más tiempo.

No creo que exista mala voluntad ya que en el plano legislativo no solamente encontramos este proyecto de mi autoría acerca de esta problemática; además hay proyectos presentados por el interbloque y el oficialismo. Si bien todos presentan distintos matices, tienen el objetivo común de dar respuesta urgente e inmediata a los miles de argentinos y argentinas que sufren este problema.

La Justicia está haciendo el trabajo que la política no hace, ya que ha fallado en decenas de causas a favor de las personas damnificadas. No podemos esperar más tiempo. Es este Congreso el que debe tomar las riendas puesto que el Poder Ejecutivo no ha hecho nada a través de los organismos competentes.

A principios del año pasado, al mes de haber asumido como diputado nacional, me reuní con un grupo de personas de mi provincia, Córdoba, que habían adquirido su vehículo a través de un sistema de capitalización por todos conocido como planes de autoahorro. Me pusieron al tanto de su situación y con el tiempo fui conociendo más casos en mi provincia y en todo el país. Tuvimos varias reuniones con grupos autoconvocados de todas las provincias.

Sobre el funcionamiento de este tipo de planes no hay mucho más que agregar; casi el 90 por ciento de las posibilidades que hoy tiene alguien de adquirir un automóvil es a través de los planes de autoahorro.

Quiero aclarar dos cuestiones. En primer lugar, mi proyecto no prevé ningún gasto por parte del Estado ni la

creación de ningún organismo estatal. Considero que esto es fundamental.

En segundo término, esta iniciativa no va en contra de los planes de autoahorro sino por el contrario, queremos mejorarlos, ordenarlos y clarificarlos. Queremos incorporar la legislación del derecho del consumo, que hasta ahora estuvo ausente en este tipo de operaciones.

Por otro lado, se estipula la creación de un nuevo modelo de contrato que establezca fundamentalmente -entre muchas variables en las que no quiero ahondar- un índice único de ajuste de cuotas y que también regule la contratación de los seguros. No puede ser que sea más caro el seguro del plan de autoahorro que uno en forma particular.

Les cuento un dato para que tomemos dimensión del tema. Las atribuciones que tiene la IGJ para controlar a las sociedades proveedoras están reglamentadas por el decreto 142.277 del año 43. Con este dato podemos tener idea de la dimensión de las distorsiones que tiene este tipo de contratos.

No es caprichoso mi pedido de apartamiento del reglamento; creo que es necesario y urgente para empezar a tomar cartas en el asunto, como también pasa con los créditos UVA. La situación es alarmante. Los testimonios de las familias son de todo tipo. Tienen problemas laborales y de salud; han pedido préstamos a los bancos para poder pagar parte de la deuda que, a su vez, sigue creciendo.

Esto sucede porque no hay reglas claras. El valor de la cuota ha aumentado muy por encima de la inflación y de cualquier otro índice económico.

Les contaré el caso concreto de un vecino de mi localidad. En diciembre del 2019, la primera cuota de un auto nacional -para no decir cuál- era de 7.925 pesos; en marzo del 2023, era de 71.490 pesos, es decir, tuvo un 801 por ciento de aumento. La inflación en este mismo período fue del 369 por ciento. El salario de un empleado de comercio en diciembre del 2019 era 34.900 pesos, por lo que la cuota representaba el 22 por ciento; hoy ese salario es de 163.000 pesos y la cuota representa el 44 por ciento del salario.

¿Cómo hace un trabajador, un laburante, para pagar una cuota de 70.000 o 75.000 pesos por un auto nacional? Esta suma representa casi el 45 por ciento de su salario.

Es absolutamente imperiosa y urgente la necesidad de otorgar un marco regulatorio claro y adaptado a la legislación actual del derecho del consumidor, con el fin inmediato de hacer cesar situaciones potencialmente dañosas y de reparar daños económicos. Seguramente la manera en la que lo estoy pidiendo no es la que corresponde ni la ideal, pero es la única forma que encontré para visibilizar y poner en agenda este tema, dando lugar a que se debata.

Por eso, estoy dispuesto a que pase por el canal formal y a que rápidamente lo tomen las otras comisiones que todavía no lo han hecho. En ese sentido, quiero agradecer al

presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia, el diputado Romero, quien sí lo tomó y nos permitió interactuar con los proyectos que están hoy en tratamiento en la comisión.

Pido fundamentalmente a la Comisión de Legislación General, que es la cabecera, y a las comisiones de Finanzas y de Justicia que lo consideren y le den tratamiento en forma urgente.

Esta es la agenda de la gente. Esto es lo que esperan de nosotros, de sus representantes. Esperan que trabajemos para solucionar sus problemas. Hay que hacerlo y hay que hacerlo ya, señora presidenta. El sueño del primer auto o del auto propio no se puede convertir en una pesadilla. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado por Córdoba. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta negativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda rechazada la moción.

- 11 -

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. Presidenta (Moreau).- Para la última moción de apartamiento del reglamento, tiene la palabra la señora diputada Graciela Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño.- Señora presidenta: escuché atentamente al diputado preopinante. ¿Nos vamos a conformar solamente con visibilizar y poner en agenda? Se supone que somos un poder del Estado; se supone que somos el ámbito donde la construcción de las leyes tiene lugar. Si nosotros estuviéramos funcionando normalmente, señora presidenta, le podría pedir ahora una moción de apartamiento del reglamento.

Con un apartamiento del reglamento, después de todo el trabajo que hicieron las comisiones respectivas, podría pedir a la Cámara que, con despacho de comisión, se traten dos órdenes del día que tienen una tremenda actualidad. Me refiero al Orden del Día N° 532, ley de humedales -que cuenta con dos dictámenes- y al N° 67, ley de alquileres, que también tiene dos dictámenes. De esa manera, estaríamos haciendo aquello para lo que nos pagan, para lo que nos dieron mandato, que es debatir los proyectos, y que las leyes salgas como tienen que salir.

Sin embargo, señora presidenta, no puedo hacer eso porque desde hace siete años nos hemos encorsetado en una metodología de trabajo que acepta la mayoría -y la oposición mayoritaria- por la que solamente podemos hacer lo que dijo el diputado preopinante: visibilizar y poner en agenda.

Personalmente, escuché que todas las visibilizaciones previas estuvieron vinculadas con el FGS. Ahora bien, nosotros tenemos una comisión bicameral, a la que tendría que venir quien está conduciendo el FGS a dar explicaciones cada vez que mueve un papel.

La comisión no está constituida. Somos un cuerpo colegiado, todos tenemos responsabilidades, y sentada aquí, señora presidenta, me siento una tonta. Sin embargo, voy a hacer como dijo mi colega: voy a visibilizar y poner en agenda un tema que seguramente pasa inadvertido para la gran política de la Argentina. Me refiero, nada más ni nada menos, que a aquellos a los que la jurisprudencia -los jueces- asignan un orden jurídico en esos agujeros legislativos -porque los diputados no lo hacemos- y ya dijeron que son seres sintientes.

Vengo a pedir, señora presidenta, un apartamiento del reglamento, que obviamente no voy a solicitar que votemos de manera nominal porque es otra forma de infringirnos el dolor de tener que estar identificándonos y votando.

Entonces, voy a ser realista. Solo quiero poner en agenda la posibilidad de que consideremos una norma distinta, que ya la jurisprudencia y el derecho comparado internacional han tratado sobradamente, porque está comprobado que hay seres sintientes como la humanidad que merecen tener derechos y ser respetados.

El proyecto de ley es el contenido en el expediente 37-D.-2023 es de mi autoría y voy a traer aquí el antecedente del diputado Asseff -que en algún momento presentó un proyecto pero perdió estado parlamentario- y también la petición de un particular, quien hace muy poco tiempo organizó una jornada que acompañamos algunos diputados y senadores, la presidenta de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Senado, el presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de nuestra Cámara. Además, Liz Solari y el doctor Leonardo Barnabá también presentaron un proyecto en esta casa para que tratemos el problema que tenemos con la falta de derechos de los animales, a los que todavía consideramos cosas, aun cuando sabemos que son seres sintientes.

Señora presidenta: en 1954 fue la última vez que esta casa se dedicó a legislar a favor de los seres sintientes. Desde entonces, recién hace dos años nos dimos la oportunidad de hacer un muy buen debate en la Comisión de Legislación General respecto a la pertinencia del cambio legislativo -en tanto la normativa que hoy los tutela considera a los animales como cosas-, para conseguir que se respeten sus derechos a la vida, a la buena alimentación, a

la salud y su derecho a ser. No son cosas, son seres sintientes, son personas no humanas.

Por esta razón, solicito que tengamos la posibilidad de la incorporación en la agenda de este Congreso de este tema. Visibilizarlo, autosatisfacerme.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento planteada por la señora diputada Camaño. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta negativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda rechazada la moción.

- 12 -

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Justicia, de Legislación Penal y de Presupuesto y Hacienda, recaído en el proyecto de ley sobre Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Federal de la provincia de Santa Fe. [Orden del Día N° 613](#).

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Mirabella, por Santa Fe.

Sr. Mirabella.- Señora presidenta: en primer lugar, voy a tratar de referirme a la importancia que tiene este proyecto, y que la ha tenido para todos los legisladores de la provincia de Santa Fe; a qué dice el proyecto propiamente dicho, en qué se fundamenta y haré algunas consideraciones y valoraciones políticas relacionadas con el fortalecimiento de la Justicia federal en mi provincia.

Quisiera resaltar que, a partir de una convocatoria del gobernador de la provincia de Santa Fe, Omar Perotti, en diciembre de 2021, nos pusimos a trabajar los legisladores que asumíamos en ese momento en el Congreso Nacional, más los que ya venían y no habían finalizado sus mandatos, para acordar un texto que implicara el fortalecimiento y la modernización de nuestro sistema de Justicia en Santa Fe.

Resalto esto porque es quizás algo inédito que todos nos hayamos puesto de acuerdo para avanzar en un mismo proyecto y lo hayamos firmado todos los legisladores y legisladoras de mi provincia.

Por otro lado, este proyecto no tiene un autor porque no solo participamos los legisladores y sus equipos técnicos, sino que también participaron con su opinión y su valoración muchas personas integrantes de la Justicia

federal: jueces, fiscales, camaristas, gente de la Procuración General de la Nación, personas que están trabajando en el Ministerio Público de la Acusación de Santa fe, fiscales, jueces penales, gente de la Defensoría y especialistas en este tema. Inclusive muchos de ellos participaron en noviembre del año pasado en la reunión informativa que hicimos en la Comisión de Justicia, de donde tomamos varias sugerencias mencionadas allí, las incorporamos y modificamos el proyecto.

El proyecto, como dice en su artículo 1º, tiene por objeto fortalecer el Sistema de Justicia Penal Federal en Santa Fe a los efectos de implementar el nuevo Código Procesal Penal Federal, votado por este Congreso en diciembre de 2014 y cuya única aplicación hoy, después de más de ocho años, se da en Salta y Jujuy, con resultados extraordinarios porque está claro el rol que cada uno ocupa en el sistema acusatorio: los fiscales investigan y llevan adelante la acusación; los defensores defienden; el juez oficia de garantía; el sistema es público, es oral; los tiempos procesales se han acotado tremendamente de cinco, seis o siete años a un año; y además, la instrucción penal preparatoria no puede demorar más de un año.

Por lo tanto, es un sistema que hace a la calidad de gobierno democrático que nosotros quisimos y queremos tener en nuestro país. Queremos implementar este nuevo Código Procesal Penal Federal en la provincia de Santa Fe y este proyecto de ley, que es exclusivamente para mi provincia, va en esa dirección y en esa perspectiva.

Aquí creamos 27 cargos de fiscales federales que van a llevar adelante lo que decía: la imputación y la investigación. Creamos cargos de defensores, de jueces de garantía, incluso los tres jueces penales que hoy están -dos en Rosario y uno en Santa Fe-, también van a officiar como jueces de garantía; jueces de revisión, que es una especie de sala de la Cámara que sea el tribunal de alzada para los temas penales -tres en Rosario y tres en Santa Fe. Y obviamente, jueces de ejecución penal, que son quienes llevan adelante el control de la condena. ¿Por qué no creamos jueces de juicio? Porque ya están los tribunales orales federales en Rosario y en Santa Fe que van a officiar como jueces de juicio del sistema.

Este es un salto cualitativo gigante para la provincia de Santa Fe en lo que hace a la organización del sistema federal en cuanto a la persecución criminal. De hecho, nuestra estructura federal en Santa Fe hace muchísimos años que es igual, tanto en Rosario como en la ciudad de Santa Fe tiene más de 30 años. Lo último que creó este Congreso fue en el 2012 el Juzgado Federal de Venado Tuerto y en el año 2006 el Juzgado Federal de Rafaela. Y estos delitos que hoy estamos enfrentando -la narcocriminalidad, el narcotráfico y el lavado de dinero- hace 30 o 40 años no existían.

Posiblemente lo que esté pasando hoy en algunos lugares de mi provincia, y esta complejidad que ha tomado la narcocriminalidad, no tenga demasiados antecedentes de esta dimensión en el resto de la Argentina. De hecho, según la Procuración, en Santa Fe se tramitan cinco a diez veces más causas de estupefacientes que en cualquier otra provincia.

En efecto, el 20 por ciento de las causas de drogas se tramitan en los tribunales federales de Santa Fe. Tenemos un nivel de violencia urbana inusitado, donde hay una cantidad de homicidios que fundamentalmente en Rosario cuadruplica la media nacional, pero el 80 por ciento está circunscripto, según los fiscales federales y provinciales, al ajuste de cuentas entre las bandas de narcotraficantes. Además, estos producen hechos de terror permanente: balean canales de televisión, amenazan a periodistas, balean supermercados -el más famoso fue el del suegro de Lionel Messi-, balean el Centro de Justicia Penal, etcétera. O sea, estos actos de terror que llevan adelante estas organizaciones mafiosas de narcotraficantes no suceden en otros lugares. Todo esto es lo que amerita que hayamos presentado este proyecto y estemos impulsándolo aquí en este recinto.

Obviamente que todos sabemos que ante la complejidad que tienen estos problemas y ante sus causas múltiples se requieren también múltiples respuestas, que no son todas sencillas. En este momento estamos cumpliendo uno de los deberes del Congreso, que es aprobar proyectos de ley y dar un marco normativo sustentable para mejorar la institucionalidad, en este caso del sistema de Justicia, del Poder Judicial, para que precisamente haga justicia.

Sabemos que hay que hacer un despliegue mayor a nivel de prevención, que tiene que haber una oficina de lavado de dinero para investigar ese delito, que tiene que haber mayor control de la fuerza policial, provincial o federal por las vinculaciones que se vieron y se visibilizaron en los juicios que se llevaron adelante a los capos mafiosos.

En el último juicio a Alvarado, en junio del año pasado, de los 22 condenados, siete eran policías de alto rango, con lo cual, vemos que estamos en un momento muy complejo también desde el punto de vista institucional, pero debemos tener inhibidores en las cárceles, tenemos que trasladar a los presos de alto perfil y tenemos que desplegar un mayor nivel de coordinación entre las fuerzas provinciales y federales. Esto no implica una sola acción, sino que son muchas y todas al mismo tiempo, y seguramente algunas tendrán resultado en el corto plazo y otras en el mediano plazo.

Sin que todavía se aplique en mi provincia el nuevo Código Procesal Penal Federal -que es necesario que ya lo estemos haciendo-, también se ha avanzado, por ejemplo, en conseguir un inmueble. El Ministerio de Defensa de la Nación cedió un viejo inmueble, patrimonio histórico de la ciudad

de Rosario, para que se pueda llevar adelante toda la envergadura que tiene la puesta en marcha del sistema acusatorio, como salas de audiencias, salas de juicios. Son muchas cosas que, sin que esté en vigencia este proyecto, se han ido incorporando y se ha ido avanzando.

Quiero agradecer a todos los legisladores de la República Argentina que han dado su acuerdo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda para avanzar en este tema que, a nivel presupuestario, según la Oficina de Presupuesto, con la creación de los 50 cargos, representa más de 1.500 o 1.600 millones de pesos anuales. Obviamente que esto no va a estar en marcha mañana porque tiene que pasar al Senado, convertirse en ley y llamar a concurso para cubrir todos los cargos, pero es un gesto político importante y una señal política de todo el Congreso Nacional que se está dando, no solo a la provincia de Santa Fe, sino también para unir fuerzas y estar todos juntos para combatir delitos como son el narcotráfico y la narcocriminalidad, con lo cual, no es menor que hoy estemos dando esta señal.

Me parece muy importante también que hoy esté presente en este Congreso el gobernador de Santa Fe, siendo testigo de este momento histórico que estamos llevando adelante; quizás es un pequeño paso para este Congreso, pero un gran paso para la provincia de Santa Fe. Todos los legisladores de mi provincia estamos quizás dando un paso importante codo a codo, tirando para el mismo lugar y del mismo carro.

Así que, sin más, quiero decir que sin justicia no vamos a mejorar los niveles de seguridad; así que, estamos dando un paso importante para combatir la narcocriminalidad y mejorar la seguridad en mi provincia, que queremos que sea parte de la vida cotidiana. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Agradecemos al gobernador de la provincia de Santa Fe que se encuentra presente en este debate.

Tiene la palabra la diputada García, por Santa Fe.

Sra. García.- Señora presidenta: hoy estamos aquí tratando un proyecto que es sumamente importante para Santa Fe y que tiene como objetivo implementar el sistema acusatorio en nuestra provincia, una deuda pendiente para con la ciudadanía.

Lamentablemente, el contexto nos pone como prioridad; nuestra provincia de Santa Fe y la ciudad de Rosario transitan su peor momento, asediadas por las bandas narcos, por la violencia que escala sin precedentes, cuadruplicando el índice de homicidios cada 100.000 habitantes en relación con la tasa de homicidios del país y perpetrándose crímenes complejos desde las cárceles federales por algunos de los pocos condenados.

Los números no mienten y los números nos preocupan. En 2021 hubo 358 homicidios en la provincia de Santa Fe; en 2022, 406; y en lo que va de este año 2023, entre enero y febrero, se perpetraron 85 homicidios. Y solamente en Rosario se produjeron 57, es decir, uno por día; son cifras trágicas. La tasa de homicidios de Rosario cuadriplica la tasa nacional. Es por eso que hoy estamos en este Congreso tratando un tema que es urgente, que es inminente.

También por supuesto agradecemos a los legisladores y legisladoras por acompañarnos en este proyecto para fortalecer la justicia federal de nuestra provincia.

Lamentablemente, no entendemos por qué en términos presupuestarios nuestra provincia sigue sin ser prioridad; somos la provincia con más baja ejecución presupuestaria del país. En el año 2022 apenas se ejecutaron en Santa Fe 6.599 millones de pesos, y en lo que va del año 2023, solamente 399 millones de pesos; esa es la situación compleja que estamos atravesando.

El número de efectivos enviados aún no es claro. La Procunatoría comprobó que las maniobras de tráfico, de comercialización y de transporte de drogas y otros delitos vinculados -como secuestros extorsivos, amenazas y tráfico de armas- son planificados desde el interior de las cárceles; el 95 por ciento de los delitos graves son planificados desde el interior de las cárceles, por eso es que no entendemos por qué la subsecretaria de Asuntos Penitenciarios, María Laura Garrigós, no toma medidas y no da explicaciones en este Congreso, aun cuando fue citada en varias oportunidades.

Pero quiero remarcar que acá no hay ninguna especulación política; estamos lejos de eso. Este proyecto es el resultado del consenso entre todos los legisladores de la provincia de Santa Fe, de todo el arco político, de reuniones con el gobernador, con la Justicia Federal, con la Justicia provincial, con el Ministerio Público Fiscal, con colegios de profesionales y con expertos.

Pero también, siendo honesta, quiero decir que llegamos tarde y que, si no hubiera sucedido lo que le ocurrió a la familia Messi, que es la situación que viven millones de rosarinos y de rosarinas de manera anónima, tal vez, no estaríamos tratando este proyecto hoy. Por supuesto, que igualmente celebramos que así sea.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 3° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sra. García.- Pensamos esto porque hay muchas demoras que son inconsistentes y que no entendemos sus razones. Por ejemplo, ¿por qué la presidenta del Senado, Cristina

Fernández de Kirchner, todavía no constituyó la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Código Procesal Penal Federal?

Tampoco entendemos por qué no se han cubierto las vacantes de la Justicia Federal, que ascienden al 36 por ciento, es decir, diez cargos que están en condiciones de ser asignados.

Aún no se ha cubierto el 36 por ciento de los cargos vacantes de nuestra Justicia, con una estructura que tiene más de 30 años, mientras el crimen organizado avanzó y se agravó.

También queremos remarcar que este proyecto no es la iniciativa que tiene sanción del Senado, una iniciativa con la cual no coincidimos y no compartimos porque agudiza el sistema inquisitivo y crea una megaestructura de justicia federal para controlar el Poder Judicial y para garantizar la impunidad judicial.

Este proyecto de reforma y de fortalecimiento del Poder Judicial Federal busca implementar el Código Procesal Penal Federal para que el sistema acusatorio sea una realidad en nuestra provincia, para dotar de herramientas a los fiscales para que puedan investigar de manera eficiente y rápida, para dotar de herramientas a los defensores y que se garantice el debido proceso, para que los jueces puedan cumplir funciones acordes al nuevo sistema acusatorio y, también, para resolver las asimetrías territoriales de nuestra provincia.

Por supuesto, el mapa judicial debe revisarse de manera integral y global para que la justicia federal se optimice en su funcionamiento en todo el país. También, debe considerarse la creación de la Cámara de Apelaciones en la ciudad de Santa Fe, entre otras mejoras, pero resulta urgente e importante avanzar en esta implementación, aun cuando llegamos tarde y cuando son medidas a mediano y a largo plazo.

Sr. Presidente (Cobos).- ¿Puede redondear, señora diputada?

Sra. García.- Sí, por supuesto.

Estamos viviendo una tragedia, producto del crimen organizado que azota a nuestra provincia de manera cruel y que se lleva vidas inocentes.

Este proyecto es una buena noticia, es un muy buen primer paso. No debemos detenernos.

Nuevamente, quiero agradecerles a los legisladores por acompañar el fortalecimiento del Poder Judicial Federal para nuestra provincia. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Chumpitaz, por Santa Fe.

Sr. Chumpitaz.- Señor presidente: en primer lugar, celebro la aprobación de este proyecto para mi provincia, la de Santa Fe; celebro el trabajo parlamentario realizado, el trabajo en comisión, el trabajo tanto de Juntos por el Cambio, como del Frente de Todos y de cada uno de los bloques minoritarios.

La verdad es que se ha hecho un trabajo excepcional, pero las veintisiete fiscalías, las nueve defensorías, los juzgados de garantía, los que tienen funciones de revisión y demás, son cuestiones frías.

Espero que la presencia del gobernador Perotti aquí, en el Congreso Nacional, no sea un hecho para tirar la pelota a la tribuna.

Tengamos presente que las grandes detenciones de las bandas narcocriminales en mi provincia, en la provincia de Santa Fe, se llevaron adelante desde el año 2015 al 2019. Así fueron apresados Los Monos, Los Canteros, Los Gorditos, Los Bay, El Zurdo Villarruel, El Brujo Ungaro, Esteban Lindor Alvarado. Todas las bandas narcocriminales fueron apresadas por delitos de orden local. Hablamos de asesinatos, de portación ilegal de arma, de homicidios, de secuestros, de extorsiones.

No nos votaron para ser indulgentes o condescendientes. Por eso venimos aquí, al Congreso Nacional, a decir la verdad y la verdad es que, en Rosario, en la provincia de Santa Fe, se ha hecho un pésimo diagnóstico de lo que estamos viviendo.

Se habla demasiado de narcotráfico, pero no se habla de droga. La droga es una matriz que manifiesta una oferta, que es el narcotráfico; y manifiesta una demanda, que es el consumo.

En relación con esa demanda, que es un problema de salud pública y no de seguridad, no se ve que se hable de prevención de adicciones, no se ve que se hable de proyectos y planes de reinserción, no se ve que se discutan y debatan políticas de cultura, educación y deporte.

Respecto a la oferta, tiene que ver con la seguridad y con lo que sufre también la ciudad de Rosario, los famosos tres escenarios: el territorio, las cuevas de lavado y la hidrovía.

Las cuevas financieras en el microcentro y macrocentro de nuestra ciudad; la hidrovía, que es el canal o la autopista donde ingresan y salen la gran mayoría de los estupefacientes y las mercancías ilegales, son incumbencia de la Justicia Federal, pero el territorio, donde sufrimos los rosarinos es de incumbencia local.

Los factores de análisis criminal que determinan cómo está viviendo Rosario son, básicamente, cuatro. El primero es la violencia, cada hecho que sucede en mi ciudad, en la ciudad de Rosario es cada vez más violento.

Segundo, los espacios de victimización. Antiguamente, los delitos se cometían en la periferia;

actualmente, los delitos se cometen en el ciento por ciento del territorio.

Tercero, el segmento etario. Esto abre la puerta para la discusión de otra ley. Cada vez son más jóvenes los que cometen delitos.

Cuarto y último, la sofisticación de las bandas narcocriminales. En este caso, una sofisticación negativa. La precariedad con que se está llevando adelante la lucha contra el crimen es realmente muy preocupante. Balean una comisaría, a una persona en bicicleta, balean el Palacio de justicia federal o a una persona caminando.

Rosario sufre un problema de violencia derivado del narcocrimen, del narcomenudeo, del microtráfico, fraccionamiento, venta minoritaria de estupefacientes.

Para eso nosotros tenemos que mencionar siete acciones muy básicas que hay que llevar adelante:

Primero, sitiar la ciudad de Rosario con las fuerzas federales, derribar la lógica política que lleva adelante el gobierno nacional, en donde inundan al Conurbano bonaerense, que es su principal base electoral, con 70.000 hombres y mujeres de las fuerzas federales y dejan abandonada a la ciudad de Rosario.

Segundo, adherir a la ley de narcomenudeo.

Tercero, reformar el Código Procesal Penal para terminar con la puerta giratoria. El 83 por ciento de los delitos son cometidos por reincidentes.

Cuarto, restituir a los prisioneros santafesinos de las cárceles federales a las cárceles santafesinas. Somos nosotros, los santafesinos, quienes nos tenemos que hacer cargo de los criminales santafesinos.

Quinto, reimplantar un sistema de pabellones de alto perfil y la cárcel industria.

Sexto, eliminar el autogobierno policial que propone el kirchnerismo en la provincia de Santa Fe.

Séptimo, y lo más importante, terminar con la concepción ideológica corrosiva. Hay dos modelos de país. Nosotros queremos que los prisioneros estén tras las rejas y el gobierno nacional quiere que los prisioneros sean víctimas de esta sociedad.

Finalmente, señor presidente, quiero compartir un mensaje de esperanza para mi ciudad, la ciudad de Rosario. Nosotros tenemos talentos, recursos, inteligencia, alegría, coraje, determinación.

Somos la tierra de la bandera nacional, somos la tierra de una historia viviente, somos la tierra de Olmedo, somos la tierra del Negro Fontanarrosa, somos la tierra de los campeones del mundo: de Angelito Di María y de Lionel Messi.

Por eso nosotros haremos de Rosario, una ciudad digna de ser vivida, donde cada rosarino pueda crecer, desarrollarse, compartir y disfrutar en paz y en libertad. Esto lo vamos a hacer con actitud, con carácter y con mucha

determinación, pero principalmente, lo haremos con ejemplaridad ética y con mucha honradez. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Damos comienzo a la lista de oradores individuales.

Tiene la palabra el señor diputado Arroyo, por Buenos Aires.

Sr. Arroyo.- Señor presidente: creo realmente importante el paso que estamos dando al votar el fortalecimiento de la Justicia Penal Federal en la provincia de Santa Fe e ir al sistema acusatorio.

Me parece que estamos trabajando sobre dos cuestiones centrales. En primer lugar, sobre el narcotráfico. Está claro que la Argentina tiene que avanzar y atender el problema de las adicciones, del narcotráfico y cortar la venta de drogas en los barrios.

En segundo lugar, creo que acá estamos hablando no solo de Rosario, de Santa Fe, sino también de los grandes centros urbanos. En mi opinión, la problemática de los grandes centros urbanos es un tema nacional. Una cosa es lo que pasa en un barrio de cien mil habitantes, donde el problema es local y otra es donde hay un millón de habitantes.

Está claro que los problemas de Rosario, de Córdoba, del conurbano bonaerense, de San Miguel de Tucumán son problemas de carácter nacional. Así tenemos que entenderlo y creo que este trabajo conjunto entre todos los bloques para aprobar el fortalecimiento de la Justicia Penal Federal en la provincia de Santa Fe va en esa línea.

Además del tema de la Justicia, de fortalecer el sistema acusatorio, de tener los jueces, fiscales y defensores que hacen falta, debemos agregar seis puntos más, seis cuestiones que, a mi modo de ver, junto con la Justicia, conforman los siete temas clave sobre los que debemos avanzar en torno de la temática del narcotráfico y de los grandes centros urbanos.

Entonces, el segundo punto, además de la Justicia, es el tema de las cárceles. Esto lo han dicho todos claramente. Es evidente que si alguien tiene un teléfono en la cárcel para hacer llamadas, hay un problema serio. Está claro que debemos tener una política penitenciaria integral y es evidente que un líder narco no puede seguir manejando desde la cárcel sus propios contactos y sus propios vínculos.

Entiendo que el tercer punto es más importante que los dos anteriores: la escuela. No va a recortarse el problema social, no va a bajar la tensión en los barrios, no va a bajar el nivel de venta de droga en los barrios si la mitad de los jóvenes no terminan la escuela secundaria. De verdad, tenemos que ir a un cambio profundo, estructural y en serio en la escuela secundaria. Al respecto, yo presenté un proyecto de ley para hacer una reforma profunda.

Si todos los pibes están en la escuela secundaria, si hay una escuela secundaria moderna con oportunidades, hay chances. Si no, el que vende droga ganará más que el que trabaja; el mecanismo es mejor para quien vende droga, y ese es un camino de movilidad social que hoy existe en nuestros barrios y en los grandes centros urbanos.

El cuarto punto es el tema del crédito porque el que vende droga tiene billetes, da crédito y es el actor central en el barrio. Sin embargo, hay un problema arriba con la UIF, con el lavado de activos y con todo lo que hace y tiene que ver con el financiamiento en general. Asimismo, hay un problema abajo: el que vende droga gana más que quien trabaja y es el actor que hoy termina dando crédito al 240 por ciento de interés anual. Ahí va quien tomó crédito en un lado, en otro, rebotó, volvió a rebotar, debe plata y no le alcanza. Entonces, también hay que cortar con el tema del crédito usurario.

No puede haber crédito usurario. En mi opinión, necesitamos construir un mecanismo de crédito con una tasa del 3 por ciento anual para desacomodar el crédito usurario en los barrios el que, en gran medida, es ofrecido por quienes venden droga.

En quinto lugar está el tema de las adicciones. El tema de la droga fue señalado por varios de los diputados que me antecederon en el uso de la palabra. Necesitamos por lo menos cuatrocientos lugares para atender el problema de las adicciones y eso requiere recursos.

Propongo que tengamos una ley amplia de adicciones y que le destinemos un porcentaje del presupuesto. La diferencia entre palabra y hecho es el presupuesto; eso lo aprendí estando en la gestión. Uno puede decir un montón de cosas, pero solo lo puede hacer si tiene presupuesto. Para que haya presupuesto de verdad, tiene que haber una ley del Congreso que contemple un porcentaje del presupuesto general y no un debate del tema por cada gobierno que asume.

Rápidamente, solo plantearé los dos últimos puntos. En sexto lugar, el sistema de protección que tiene que ver con los servicios locales. Si el servicio local, si el sistema de protección es contar con un asistente social que tiene un teléfono y corre de un lado al otro viendo qué hace y cómo lo hace, con un juez diciéndole una cosa y otro diciéndole otra, se torna muy complicado. Tenemos que fortalecer y empoderar las áreas sociales, los servicios locales y los servicios zonales. Tenemos que entender que quienes saben de verdad lo que pasa en un barrio son los que viven en ese mismo barrio. Los servicios locales y todo el sistema de protección de derechos deben tener un rol que hoy no tienen. Además, deben contar con recursos y acompañamiento.

Finalmente, me refiero a los clubes, a las organizaciones sociales y a las iglesias. Hace poco, en Luján, se firmó el documento: "Ni un pibe ni una piba menos

por la droga". Se trata de fortalecer a los que están: las iglesias, las organizaciones sociales, las escuelas -como dije antes- y sobre todo, los clubes de barrio, que cumplen un rol importante.

Con esto, estamos dando un paso. Para mí, estamos dando un paso de siete: fortalecer la Justicia.

Además, si no solo en Rosario sino en todo el país atendemos el problema penitenciario de las cárceles, avanzamos con una reforma en la escuela secundaria, generamos un mecanismo para atender el problema de las adicciones, cortamos la venta de droga y los créditos usurarios en los barrios, fortalecemos el sistema de promoción y protección de derechos y ayudamos a los clubes, las organizaciones sociales y las iglesias, la situación va a cambiar.

Es un día importante, es un buen día, damos un paso. Propongo dar seis pasos más. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Barletta, por Santa Fe.

Sr. Barletta.- Señor presidente: como quienes me antecedieron, celebramos un proyecto surgido del diálogo, el consenso y la búsqueda de poner el interés general por encima de los intereses partidarios.

Asimismo, agradezco a los diputados dispuestos a aprobar este proyecto, así como también a las comisiones que lo hicieron por unanimidad.

Cuando me refería al diálogo y al acuerdo era, específicamente, a la elaboración de un proyecto que fue firmado por los diputados y senadores de todas las fuerzas políticas de la provincia Santa Fe.

La pregunta es: ¿por qué se tardó tanto si hace más de un año fue presentado? Me consta que no solo los diputados de la oposición, sino también los diputados del oficialismo reclamaron una vez, otra vez y otra más que este tema fuera tratado por la Cámara de Diputados, pero no hubo caso: no se trató.

Es más, llegó la convocatoria a sesiones extraordinarias y el tratamiento de este proyecto no estaba contemplado en la nómina de asuntos a tratar.

En definitiva, uno comienza a preocuparse cuando aparecen estas situaciones porque trata de encontrar una explicación.

Como se dijo, ¿había que esperar el atentado a un supermercado de la familia política de Messi para que el tema cobrara impacto nacional y hasta internacional? Recién en ese momento se convocó a las comisiones, se trató el proyecto y se emitió dictamen.

También habría que preguntarse -como también se señaló- por qué no se conforma la comisión bicameral para la puesta en marcha del sistema acusatorio en las provincias. Esto lo pregunté en todas las comisiones, lo vuelvo a

preguntar acá y no tengo respuestas. Esto no se hace porque hay una decisión política de parte del gobierno o de todo el gobierno nacional; no se sabe si es de la vicepresidenta, si habla con el presidente o no. No sé si es una interna. No sé por qué. Nos cuesta creer.

No sabemos por qué en su momento la compañera Frederic eliminó la Subsecretaría de la Lucha contra el Narcotráfico, creada por la compañera jefa Cristina Fernández de Kirchner en 2014. De ese modo, desjerarquizó la complejidad y la importancia del tema.

¿Por qué no se adoptaron las medidas requeridas hace más de un año por la Procuraduría de Narcocriminalidad en relación con el Servicio Penitenciario?

El procurador advierte sobre el despliegue de maniobras narcocriminales planificadas llevadas a cabo en los establecimientos penitenciarios.

¿Qué hace la inteligencia penitenciaria, la inteligencia criminal del Servicio Penitenciario, para ser más preciso? Mientras tanto, los señores criminales transforman sus cárceles en despachos y ordenan los hechos de violencia de los que aquí se ha dado cuenta claramente en números.

Hay demasiados porqués. Hay demasiados. En la provincia de Santa Fe no tenemos la prometida paz ni el orden. Además, en el orden nacional no hay respuesta a estos porqués.

En conclusión, campo orégano para la narcocriminalidad; campo orégano para el narcotráfico.

Entonces, ¿saben lo que sucede, señor presidente y señores diputados de esta Honorable Cámara? La gente está recontra cansada de tanto discurso y de lo que decimos que vamos a hacer. Pero no la engañemos: estos problemas no se van a resolver con esta ley. Bienvenida sea, todos la aplaudimos. Tardamos una enorme cantidad de tiempo, pero no vamos a resolver los problemas.

Entonces, en estas circunstancias me voy a permitir plantear lo que sí deberíamos hacer. Se trata de una operación contundente en la provincia de Santa Fe, fundamentalmente en la ciudad de Rosario. Cuando hablo de una operación contundente me refiero a que sea hecha por las fuerzas federales -por aire, río y tierra- con el fin de hacer desaparecer los *bunkers*, que sabemos dónde están. Que se hagan todos los allanamientos que se tengan que hacer. Sabemos quiénes son. Entonces, que las fuerzas federales lo hagan ahora, no como proyecto para el próximo gobierno, sino ahora.

¿Quién se va a hacer cargo de los muertos de aquí hasta que venga el próximo proyecto para poner en marcha un nuevo plan? Comparto lo expresado por el señor diputado preopinante en relación básicamente con los temas de educación, pero son a largo plazo y no tenemos largos plazos,

más allá de que sin duda debemos hacer cambios en ese sentido.

Finalmente, quiero citar al iniciador de la ciencia política, Thomas Hobbes, quien en su obra fundante del Estado moderno, *Leviatán*, justifica la necesidad del Estado diciendo que los hombres entregan parte de lo más sagrado que tienen, su libertad, a cambio de seguridad, porque sin ella la libertad se vuelve ilusoria y peligrosa. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño.- Señor presidente: creo que tenemos una confusión discursiva con el tema que estamos tratando, porque de un lado y del otro se pretende hacer creer -o descreer- que lo que estamos considerando puede resolver el problema del narcotráfico en Rosario. Lamento comunicarles que esto no tiene absolutamente nada que ver y que las responsabilidades son compartidas respecto del no funcionamiento del sistema acusatorio en nuestro país.

La primera cuestión que tengo para decir respecto del tema es que nos preguntemos cuándo llega la Justicia en el sistema constitucional que nos rige, es decir, en qué momento actúan los jueces. Esta pregunta nos la tenemos que hacer los dirigentes políticos responsablemente, porque de lo contrario es fácil tirarle las responsabilidades al Poder Judicial.

Concretamente, los jueces son los últimos que llegan. Llegan cuando el delito ya está cometido; llegan cuando la política fracasó en el Poder Legislativo o en el Poder Judicial; llegan a intentar penalizar al culpable.

¿De qué Justicia estamos hablando? De la Justicia federal que no sólo tiene que ver con el tema del narcotráfico, sino también con los delitos federales, o sea, con los grandes delitos que se cometen en el territorio.

En algún momento, en el año 2015 -en realidad se trataba de un debate viejo pues venía de 2013 o 2014-, nos pudimos poner de acuerdo y dictamos una norma para que la Justicia federal tenga un sistema distinto del que posee. Me refiero al sistema acusatorio. En la Justicia federal tenemos un sistema inquisitivo.

¿Qué hacemos con el sistema acusatorio? Le quitamos poder a los jueces. Lo que hicimos cuando votamos la ley 27.146 fue darles mayor poder a los fiscales y dividir la responsabilidad, ya los jueces no tienen que investigar sino que deben analizar la culpabilidad e imponer la pena.

¿Quiénes tienen que investigar? Los fiscales. Eso cuesta mucho dinero. En 2015 tuvimos la ley. En 2017, cuando la ley se tenía que poner en marcha, otro gobierno -precisamente el de aquellos que reclaman por la tardanza-

directamente suspendió la aplicación del Código Procesal Penal acusatorio federal.

Entonces, tuvimos un decreto que estableció una comisión bicameral. ¡Ay, Dios mío! En muchas ocasiones se establecen comisiones bicamerales porque se cree que desde el Congreso saldrá la solución para la patria, cuando en realidad a veces apenas podemos ponernos de acuerdo para sancionar determinadas leyes. Hace veinte años que no nombramos al Defensor del Pueblo; fíjense la mora que tenemos para ponernos de acuerdo.

Por supuesto que una comisión bicameral parlamentaria para poner en marcha el sistema acusatorio es lo menos eficaz que se pudo haber hecho. Pero se hizo. Lo único que logramos desde 2017 hasta acá fue poder poner en marcha el sistema acusatorio en dos provincias pequeñas: las de Jujuy y de Salta. Son dos provincias chicas en materia de población; dos provincias que llevan poco dinero. Además, los políticos representados en el Congreso tratamos de coincidir para poner en marcha el sistema acusatorio en Santa Fe y Mendoza. Ese es el trámite en que estamos.

Ha habido un acuerdo que fue producto de un problema serio de uno de los delitos federales existentes en una de las provincias donde ya debería estar funcionando el sistema. Lo que estamos haciendo es el esqueleto. No engrupamos a la gente diciendo que estamos resolviendo el problema. Como bien se dijo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el problema se resuelve con plata. Pero acá no estamos diciendo que vamos a poner esa plata, sino que como de costumbre, cuando no nos queremos hacer responsables, el próximo Congreso se encargará de establecerlo en el presupuesto. Pero sí estamos haciendo el esqueleto.

Fíjense ustedes qué particularidad. Jujuy y Salta no necesitaron esta ley para poner en marcha el sistema. ¿Qué quiero decir con esto? Que lo que tiene que haber es vocación política para terminar con un sistema vetusto, que es el inquisitivo y que prácticamente todas las provincias de nuestro país lo tienen saldado. Las grandes provincias de nuestro país tienen el sistema acusatorio, que no es fácil ni sencillo ponerlo en práctica.

Estamos haciendo el esqueleto y, como de costumbre, nos olvidamos de los trabajadores. Se está previendo la cantidad de jueces y secretarios -o sea la cúpula del Poder Judicial-, pero también se debe contemplar algún artículo que tenga en cuenta las previsiones presupuestarias. Para que este sistema funcione dentro de dos o tres años en Santa Fe, necesita tener a los trabajadores y estos deben estar incluidos en la norma.

Esta decisión es correcta. Es imposible votarla en contra y me parece que es un camino muy inteligente que han pensado los dirigentes de todos los espacios políticos de la provincia de Santa Fe, en el sentido de ponerse de acuerdo

para que mínimamente esté formalizada la posibilidad de implementar el sistema acusatorio en esa jurisdicción.

Además, no quiero dejar de decir que la justicia federal atraviesa una situación sumamente difícil. Tiene carencias en todo el país. Así, tiene carencias edilicias. Nosotros tenemos polos judiciales que están embargados y ejecutados. Falta que alguien vaya y le ponga la bandera roja de remate. También tenemos deudas en alquileres. Es decir que tenemos una terrible deuda en materia de funcionamiento del Poder Judicial.

Sr. Presidente (Cobos).- La Presidencia informa a la señora diputada que ha finalizado el tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra, por lo que le solicita que redondee su intervención.

Sra. Camaño.- La responsabilidad de que el Poder Judicial funcione es política. Menos juicios políticos y más aceptación de las responsabilidades políticas que tenemos para que el Poder Judicial en la República Argentina funcione. No va a funcionar si nosotros no entendemos de una vez por todas que somos los responsables de su funcionamiento, porque no son elegidos, porque los elegidos somos nosotros y porque a quienes nos dan la responsabilidad del funcionamiento del Poder Judicial es a nosotros.

Acá se dice que faltan jueces. Miren: los jueces que faltan nombrar faltan porque no hay acuerdos. El Consejo de la Magistratura tiene una enorme cantidad de ternas presentadas y no hay acuerdos. Entonces, la responsabilidad es política. Las ausencias de los jueces tienen que ver con nosotros y no con el Poder Judicial, porque el trámite de la elección de un juez es complejo y en él actúan los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Incluso, en el ámbito de actuación de la revisión y nombramiento de los jueces también tienen responsabilidad los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Me alegra mucho que en este caso el Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe, los poderes legislativos nacional y provincial y el Poder Judicial de la mencionada provincia hayan tenido la adultez de advertir que lo más propio para una Justicia ágil en esa jurisdicción es tener un sistema acusatorio.

Les auguro éxitos, por supuesto, en el mediano y largo plazo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Angelini, por Santa Fe.

Sr. Angelini.- Señor presidente: antes que nada quiero demostrar que cuando los debates son los que están en la agenda de la sociedad y que prioridad, acá está el bloque de Juntos por el Cambio debatiendo y sancionando leyes que son

necesarias, como es la de fortalecimiento de la justicia federal en Santa Fe.

También quiero decir que desde hace tres años, por una cuestión de decisión política de Cristina Fernández de Kirchner, el sistema acusatorio no se implementa en Santa Fe, beneficiando a los delincuentes y narcos por sobre los intereses de los santafesinos.

Este proyecto de ley de fortalecimiento de la justicia penal de Santa Fe se encuentra en este Congreso desde el mes de mayo. Su tratamiento nunca fue prioridad del gobierno nacional.

Ahora que pasó lo del supermercado de la familia Messi y ante el hecho evidente de que al gobierno nacional lo está desbordando la situación, decidieron avanzar. Casos como los tiroteos a comercios y los asesinatos a menores, lamentablemente sucedieron en 2020, 2021 y 2022. Nunca les interesó, pero acá estamos.

Este proyecto va a ayudar en el mediano y largo plazo a fortalecer la justicia federal en la lucha contra el narcotráfico, lo cual celebro. Por eso peleamos, para estar hoy en el recinto aprobando esta iniciativa, pero necesitamos medidas de corto plazo, porque esto es de mediano y largo plazo. Esas medidas las tienen que tomar los gobiernos provincial y nacional. Precisamente allí está el problema. Si quisieran solucionar esta crisis en el corto plazo dejarían de lado la ideología y esa lógica que se ha implementado en dieciséis de los últimos veinte años, al tiempo que tomarían medidas inmediatas, pero no lo hacen.

¿Cuáles son esas medidas? Por ejemplo, restablecer la inteligencia penitenciaria. Hoy, más del 60 por ciento de los delitos que se cometen en Rosario se organizan desde las cárceles.

Hay que volver a los pabellones de presos de alto perfil para que los delincuentes que fueron condenados por narcotráfico dejen de manejarse como si estuviesen en su casa y evitar que sigan manejando sus organizaciones delictivas desde la cárcel. Además, es un lugar de reclutamiento de presos comunes para los jefes narcos.

Debemos saturar las zonas calientes con fuerzas federales y utilizar todos los recursos que tiene el Estado. Basta de ideología y de prejuicios; queremos vivir en paz. Pero esto no lo hacen. ¿Saben por qué? Porque priorizan los derechos de los delincuentes por sobre los derechos de los ciudadanos, de los rosarinos y de todos los argentinos que queremos vivir en paz y en libertad.

Al mismo tiempo quiero dejar algo bien en claro: el 10 de diciembre de 2023 se les acaba la joda y la impunidad a todos los responsables que nos llevaron a esta situación.

Insisto: a cada policía que no cumpla con su trabajo y ensucie a la institución; a cada político corrupto; a cada juez que deje libre a asesinos, torne lentas las causas, avise de algún que otro procedimiento o demore la

firma para efectuar algunos procedimientos, y a cada empresario que blanquee el dinero sucio que se genere y sea fruto del narcotráfico, les aviso que los vamos a ir a buscar casa por casa, los vamos a meter presos y vamos a hacer que se pudran en la cárcel por haberle hecho tanto daño a una ciudad tan linda como Rosario. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman.- Señor presidente: tuvo que llegar el apellido Messi a la tapa de los diarios y a los canales de televisión para que se traiga este tema a esta sesión, aunque sin mucho interés, como se ve en este recinto prácticamente vacío. Es la misma falta de interés que recibieron las denuncias de los compañeros y compañeras de las organizaciones sociales, del Polo Obrero y del Frente Popular Darío Santillán que venían denunciando las muertes en los barrios. Se trata de la misma falta de interés.

Hoy nos presentan un pequeño problema para un gran mal. Pero lamentablemente el narco no es un virus que llegó ahí, que no se sabe cómo llegó y al que ahora, si nos ponemos de acuerdo entre todas y todos, podemos combatir. Por el contrario, el narco es un sistema económico ilegal, pero que funciona a partir de diversas legalidades y estamentos y que se va construyendo como un andamiaje, ladrillo a ladrillo. Es un gran negocio, con una altísima tasa de rentabilidad, que puede comprar voluntades y también valerse de situaciones de vulnerabilidad en una sociedad donde no se ve futuro.

Por eso nosotros queremos comenzar al revés, preguntando por qué no iba a estallar Rosario, si se privatizaron los puertos y se eliminaron los controles de todo tipo, si solamente desde Vicentín se calcula que el año pasado salieron unas tres toneladas de cocaína y si se dio a los agroexportadores absolutamente todo el control de estos puertos, además de todas las posibilidades para la fuga de capitales. Desde allí pueden triangular ventas, subfacturar, evitar el pago de impuestos y subir otras cargas a los barcos.

¿Por qué no iba a estallar Rosario si privatizaron la hidrovía y no se sabe qué pasa por ahí, ni siquiera cuánto pesan los barcos que pasan por allí?

¿Por qué no iba a estallar Rosario si en 2017 se aprobó -con el impulso del gobierno de Macri, pero con la votación de muchos diputados del bloque del Frente de Todos- la creación de sociedades de acciones simplificadas, utilizando como excusa el remanido apoyo a los emprendedores? Parece que los emprendedores eran los integrantes de la banda de "Los Monos", ya que esta facultad de crear sociedades en veinticuatro horas y sin mucho control fue aprovechada para el negocio y el tránsito del dinero proveniente del narcotráfico. Verdaderamente es una vergüenza.

El otro día escuchaba a la vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, decir en una reunión del Grupo de Puebla que hay que desarmar el andamiaje financiero. Sí, ¿pero por qué votan esto? ¿Por qué esa ley sigue vigente? ¿Por qué sigue vigente la Ley de Entidades Financieras de la época dictadura, que es la gran herramienta respecto de la cual, desde el imperialismo, el Fondo Monetario Internacional y la totalidad de los grandes empresarios de la Argentina se pusieron de acuerdo para que esté incólume desde 1977? Ello se debe a que por ahí pasa el negocio financiero, proveniente en gran parte del narcotráfico, entre otros negocios ilegales. Es una buena pregunta: ¿por qué no desarmaron el andamiaje financiero?

¿Por qué no iba a estallar Rosario, si privatizaron el Banco de Santa Fe y se lo dieron, según todos dicen, a gente muy cercana al narcotráfico?

¿Por qué no iba a estallar Rosario, si ante el escándalo de la complicidad de las fuerzas de seguridad con los narcos buscan amplificar ese sistema, no solo ya teniendo en cuenta el desastre que llevaron a México y a Colombia, sino la propia cantidad de jefes policiales que han tenido que renunciar, embarrados hasta acá por sus relaciones con el narcotráfico?

No hay posibilidad de crecimiento del crimen organizado, de la trata de personas, del narcotráfico, de la venta de armas, sin complicidad de las fuerzas de seguridad. Ahora, agregan a las fuerzas armadas y piden, como se solicitó acá recién, sitiar la ciudad de Rosario. Esto es explosivo. A esto le agrego la Justicia, ya que podríamos hablar de Orán, de los fiscales de San Isidro. Es parte del problema, no de la solución.

¿Por qué no iba a estallar Rosario, si se protege a los políticos denunciados de complicidad con el narcotráfico?

¿Por qué no iba a estallar Rosario, si el gobernador Perotti promete solucionar el problema con la DEA, una agencia creada no solo para intervenir países, sino también para regular la compra y venta de cocaína en el mundo?

¿Por qué no iba a estallar Rosario, si un soldadito de la droga cobra más que un pibe que labura diez horas en una fábrica metalúrgica?

¿Por qué no iba a estallar Rosario, si el negocio es ilegal, si estamos viendo repetir lo que pasó con la Ley Seca y la mafia de Chicago?

Hay que terminar con la hipocresía de la ilegalización con un programa de concientización de riesgos del consumo para la población y con fondos para tratar como se debe un problema de salud, y no policial, como es el consumo problemático. Al revés de lo que se votó aquí cuando se aprobó el último presupuesto, en el que esas áreas se recortaron.

Sabemos que no hay soluciones mágicas, pero estamos seguros de que repitiendo todo lo que ya se hizo en forma amplificadora el problema solo se agravará.

Si les importara de verdad lo que pasa en Rosario no estaríamos discutiendo cargos en un juzgado, sino cómo terminar con las cuevas y la protección al capital financiero, estatizar el sistema bancario y ponerlo bajo control de sus trabajadores y trabajadoras y finalizar con el esquema menemista de la privatización de la hidrovía y de los puertos y que los trabajadores tomen el control.

A esto debe sumarse el establecimiento del monopolio del comercio exterior, que es algo elemental para terminar con este negocio del narcotráfico y los movimientos financieros de los capitales que lo originan.

Todo esto solo será posible en manos de los trabajadores y las trabajadoras, quienes deben tomar el control y a quienes sí les duele Rosario. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Tavela, por Buenos Aires.

Sra. Tavela.- Señor presidente: antes que nada quiero comenzar agradeciendo a los diputados y diputadas de la provincia de Santa Fe que han tenido la valentía de llegar a la instancia de tratamiento de este proyecto de ley en este recinto. Lo hicieron por encima de las diferencias políticas y las especulaciones electorales, y muy lejos de la apatía y la desidia del ministro de Seguridad -que dio por perdida la guerra contra los narcos- y del presidente de la Nación, que dejó en absoluta soledad a la oposición política de la provincia de Santa Fe, que desde hace años viene sufriendo la persecución y las amenazas de la delincuencia organizada, como le ocurrió al diputado Maximiliano Pullaro.

Indudablemente este es un proyecto de ley que, como dijo la señora diputada Camaño, no resuelve la totalidad del problema, pero es un paso adelante.

Además, como bonaerense y casi vecina de Santa Fe quiero llamar la atención señalando que si bien hoy el problema estalla en dicha provincia, no está lejos de que empiece a ser una situación de altísima gravedad en la provincia de Buenos Aires, en las ciudades más cercanas.

Quiero plantear esto porque si bien este proyecto de ley es un paso para comenzar a resolver parte del problema en Santa Fe, sin duda queda discutir cómo se va a fortalecer la Justicia ordinaria en dicha provincia, ya que muchísimos de los delitos asociados al narcotráfico no empiezan y terminan en la justicia federal.

También hay que ver cómo se avanza en el sistema acusatorio, del que los diputados que me precedieron en el uso de la palabra hablaron extensamente.

Asimismo, hay que ver cómo trabajamos de manera coordinada las provincias vecinas con las fuerzas de seguridad y la Justicia. Nuestras fuerzas de seguridad en las provincias de Santa Fe y de Buenos Aires y en tantas otras necesitan jerarquización, capacitación, recursos y fortalecimiento de sus actividades periciales y de inteligencia para poder ser eficaces en la lucha contra el narcotráfico.

También creo que este proyecto de ley tiene un avance que queda casi perdido en la discusión. Me refiero a su artículo 34, que establece la necesidad de los equipos interdisciplinarios en las oficinas judiciales. Los delitos conexos al narcotráfico son múltiples y existe un montón de situaciones en las que se vulneran derechos y se ejerce violencia, y que requieren un abordaje desde distintas ópticas. Me parece que el fortalecimiento de estos espacios interdisciplinarios requiere una discusión profunda cuando llegue el momento de considerar el proyecto de ley presupuesto. Quizás habría que haberlo discutido en esta misma ley la asignación específica presupuestaria para que la provincia de Santa Fe pudiera llevarlo adelante, pero también para que podamos empezar a abordarlo de manera nacional.

La verdad es que en estas situaciones uno siempre intenta ver el vaso medio lleno. Sin dudas, esto es un avance, pero no quiero que nos quedemos dormidos en los laureles, pensando que con esto le estamos dando un verdadero aporte a la solución del problema. Esta última pasa por fortalecer la justicia federal, resolver los nombramientos de los jueces que hoy faltan a nivel federal y provincial, y fortalecer las fuerzas de seguridad con capacitación -remarco, con capacitación- y recursos. El problema ya es demasiado grande para que creamos que haciendo lo que siempre se viene haciendo vamos a poder resolverlo.

Asimismo, debemos tener el compromiso de los Estados nacional y provincial, en el sentido de acompañar esta situación y aplicar políticas públicas activas, fundamentalmente en materia educativa, no solo para sensibilizar sobre los consumos problemáticos, sino fundamentalmente para sacar a nuestros niños y jóvenes de las garras de la delincuencia organizada.

Creer que el hecho de haber cerrado las escuelas durante dos años y tener a nuestros chicos en las calles durante todo ese tiempo no tiene absolutamente nada que ver con que haya estallado Rosario ni con el crecimiento de la delincuencia organizada y del narcotráfico en la provincia de Buenos Aires, es querer tapar el sol con un dedo.

Entonces, hagámonos responsables, como acá, de acompañar la valentía de los diputados y diputadas de Santa Fe, pero hagámonos responsables también como Congreso de la Nación de entender la totalidad del problema. Advirtamos, en mi caso, al gobernador de la provincia de Buenos Aires, pero también al resto de los gobernadores, en el sentido de que

este es un problema mucho más grande que requiere una presencia real del Estado en materia de justicia, de seguridad y de educación, sobre todo para aquellos jóvenes más vulnerables, a quienes servimos en bandeja de oro a los narcos y a la delincuencia organizada. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Di Giacomo, por Río Negro.

Sr. Di Giacomo.- Señor presidente: lo interesante de este debate es que está pudiendo mostrarnos cómo se puede abordar desde múltiples ópticas un tema tan complejo y cómo esta es una solución que, por supuesto, nosotros también vamos a apoyar desde nuestro interbloque, pero que es nada más que una parte en la búsqueda de soluciones para esta compleja situación.

Digo esto y pretendo abordar el tema desde otro ángulo. En todo caso, también podemos considerar que el narcotráfico es nada más que una consecuencia de un problema que es el eje alrededor del cual gira, que es el consumo, las adicciones y la dependencia de las drogas legales e ilegales.

El narcotráfico surge a partir de allí como consecuencia de la existencia de estas mercancías. Son mercancías que tenemos que ver desde ese ángulo. Esas mercancías otorgan ganancias fabulosas. Reitero que no solo me refiero a las ilegales, sino también a las de circulación legal, especialmente al alcohol, los psicofármacos y otras más.

Este es un negocio floreciente porque tiene consumidores cautivos y sociedades inmersas en el consumismo y que, de alguna manera, están cada vez más dominadas por un sistema que denominamos la "narcocultura", que significa la inducción de la propia sociedad a generar cada vez más consumidores de sustancias.

En el plano mundial tenemos países consumidores, países productores y países productores y consumidores. Lo cierto es que los grandes consumidores se ubican fundamentalmente, hasta por razones de índole económica, en los países centrales. En estas naciones del primer mundo existe una parte formal de este tráfico, por supuesto, ligado justamente a los psicofármacos, por ejemplo. Entonces se propagandiza, alienta e instrumenta el desarrollo de toda la industria farmacéutica en un nivel que sabemos que por su monto y peligrosidad es muy cercano a la industria armamentística.

En el plano informal se ubica el narcotráfico ilegal, al que se persigue no por una cuestión de orden moral, sino porque evidentemente está fuera de los circuitos financieros que les permite la acumulación de ganancias y entra en una problemática que afecta al capitalismo central.

Entonces, a partir de allí se desplegaron conductas estratégicas y se habló y se habla de manera rimbombante del combate al narcotráfico, de la guerra contra las drogas, en un idioma militarizado.

Indudablemente, si analizamos el paso del tiempo vemos que en el mundo hay cada vez mayor consumo y que el tema se ha complejizado con la aparición de las nuevas drogas sintéticas que hoy en día se producen en cualquier momento y lugar. Evidentemente, ese combate o guerra ha sido un fracaso.

Frente a ese fracaso surge la voz de los legalizadores, de los que suponen ilusoriamente que una vez que legalicemos el tráfico de todas estas sustancias se acabará el narcotráfico. La experiencia en los países del mundo que de alguna manera están desarrollando la legalización parcial de estas sustancias, muestra que se han multiplicado inmediatamente los consumidores. Además, como sucede en Uruguay -tantas veces propagandizado-, en Colorado y en otros lugares de los Estados Unidos que han legalizado las drogas, el narcotráfico siempre lleva las de ganar porque no tiene la cuestión del control de calidad y del producto que fabrica ni tiene la cuestión impositiva encima. Es decir, no tiene absolutamente ninguna regulación.

Por lo tanto, siempre ofrece drogas mucho más fuertes y más baratas que le otorgan a su vez más ganancias. Por ende, la fantasía legalizadora es nada más que eso y, en todo caso, empeora la situación.

Hoy estamos analizando en el país el tema de Santa Fe. Yo me pregunto qué ocurre con Córdoba, con el Gran Buenos Aires, con los sectores fronterizos o con la Patagonia. Podría mencionar prácticamente a todo el país porque lentamente está siendo inundado por esta problemática.

¿Qué va a pasar? ¿Cómo va a continuar esto? Este problema continuará aumentando, más allá de que podamos avanzar con alguna solución. Actualmente no hay estudios epidemiológicos. Desde hace años que en este país no se hace un estudio de prevalencia que muestre quién, qué, cuánto y dónde consume, qué problemas trae lo que se consume y la prevalencia de las enfermedades surgidas. No se hace nada de eso. Lo que se hace es sarasa. Este calificativo que se usó para la economía, también podemos usarlo para lo que se está haciendo en general como política estratégica respecto del consumo de sustancias, alcohol y drogas.

Tomaré las palabras de un señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra y que dijo que de la palabra al hecho tiene que estar el presupuesto. Tal como ocurre con la ley de salud mental, donde no se cumple ni el 10 por ciento, el presupuesto que se emplea para poder trabajar verdaderamente con toda esta problemática de las adicciones es infinitamente menor.

Mientras no exista una cultura preventiva de alcance significativo; mientras no existan limitaciones a la

inducción, a la propagandización indiscriminada del consumo de alcohol, de fármacos de todo tipo a lo largo y a lo ancho de todo el país; mientras no haya una concientización sobre el daño que produce la marihuana -ahora planta sagrada y medicinal que nos va a dar decenas de miles de puestos de trabajo-; mientras de alguna manera no empecemos a trabajar fundamentalmente protegiendo a los menores de 20 o 25 años, que por las características de su desarrollo neuronal todavía no están en condiciones y son los más afectados por el consumo de estas sustancias; mientras los sectores de la política, del sindicalismo y del deporte -mejor dicho del negocio del deporte- sigan ligados a los barrabravas, a los narcotraficantes, siendo punteros de alguno de esos sectores y no se actúe en consecuencia; mientras en las grandes cárceles no haya inhibidores y quienes están allí siendo grandes narcotraficantes puedan estar por encima de la seguridad de toda la comunidad, y mientras no atacemos el lucrativo negocio en todos sus sentidos, seguramente será poco lo que hagamos.

Esto es un paso adelante; es nada más que un paso. Esperemos continuar en estos pasos a contracorriente de lo que lamentablemente vemos cada día, que es que se hace cada vez menos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Nuñez, por Santa Fe.

Sr. Nuñez.- Señor presidente: hoy nos reunimos en este recinto para tratar un proyecto que tiene como objetivo fortalecer la justicia federal en Santa Fe.

Han dicho que esta Cámara de Diputados apuró el tratamiento de esta iniciativa en virtud de algunos hechos violentos de gran trascendencia. Lejos de acelerar el procedimiento, el fortalecimiento de la justicia federal en mi provincia lleva décadas de atraso. Desde hace 40 años no se crean cargos federales ni se modifica la estructura de la justicia federal. Esto hay que atenderlo porque han cambiado las modalidades de los delitos, y las causas son más numerosas, más complejas y más desafiantes.

En estas cuatro décadas la planta de empleados públicos a nivel municipal, provincial y nacional se ha duplicado como mínimo, pero la justicia federal sigue con la misma estructura. Nadie se ha apurado; por el contrario, llegamos tarde. Debemos reconocer que se está haciendo a destiempo.

En los últimos años la violencia creció descontroladamente provocando que miles de rosarinos decidieran irse de la ciudad a vivir a otros lugares en busca de una vida más tranquila. Los que nos quedamos, sufrimos tremendas consecuencias.

En 2022, solo en el Gran Rosario hubo 288 homicidios. En los dos primeros meses de 2023 se llegó a un nuevo récord: 57 muertes violentas en el mismo territorio.

La mayoría de estos homicidios son cometidos por integrantes de bandas narcocriminales, e incluso son ordenados desde las mismas cárceles. ¿Qué hacen los directores de las cárceles que no controlan esto? ¿No pueden, tienen miedo o hay complicidad? Cualquiera de estas tres condiciones es muy grave. Échenlos; no se necesita una ley para echar a un funcionario. Háganle caso a la vicepresidenta cuando habla de funcionarios que no funcionan.

Para los santafesinos y particularmente para los rosarinos ya es habitual vivir atravesados por el miedo y el delito. Es más, son los ciudadanos los que se organizan e intentan cuidarse por sus propios medios. Sin embargo, es el Estado el que debe hacerse cargo de esta situación, comprenderla y tomar todas las medidas institucionales posibles para revertirla; cada área del Estado tiene responsabilidades y puede contribuir a detener la violencia y recuperar la paz.

Como dije, los diferentes niveles del Estado tienen responsabilidad, pero el Poder Ejecutivo es el que tiene la obligación y la responsabilidad de gestionar la seguridad. El Poder Judicial debe impartir justicia, y para cumplir su función necesita estar dotado de recursos humanos, económicos y tecnológicos para llegar en tiempo y forma a cada caso.

Nosotros, que hemos sido electos para sancionar leyes nacionales, debemos honrar nuestro mandato estableciendo reglas claras para la convivencia. Debemos ser serios, porque la creación de cargos no es una solución en sí misma. De hecho, en Santa Fe el 20 por ciento de los cargos de jueces federales y el 25 por ciento de los cargos de fiscales generales ya existen, pero se encuentran vacantes. Esos nombramientos están frenados desde hace años. En algunos casos, están frenados por el presidente de la Nación, y no me sorprende que estén vacantes, porque parece que el presidente se enteró hace algunas semanas de que los santafesinos y los rosarinos somos argentinos.

En otros casos, se encuentran frenados porque la vicepresidenta no convoca a la comisión bicameral por este tema, porque su preocupación no es la vida de los rosarinos, sino sus causas judiciales.

Algunas iniciativas, como la que hoy nos convoca, tendrán un impacto positivo, pero a mediano o largo plazo. Mientras tanto, debemos tomar medidas urgentes para dar respuesta a esta creciente situación de violencia.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Nuñez.- Nosotros, en lugar de combatir al capital queremos combatir la pobreza, y para ello necesitamos inversión. Pero sin seguridad no hay inversión, sin inversión no hay empleo, sin empleo crece la marginalidad y avanzan las bandas delictivas, y entonces lo que está en juego en Rosario y en Santa Fe es la vida de los ciudadanos.

Por eso, no hay espacio para victimizarse, ni para buscar excusas, ni para demorarse, porque si no hay vida, no hay nada. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Marín, por La Pampa.

Sra. Marín.- Señora presidenta: quiero adelantar mi voto favorable a este dictamen que estamos debatiendo y que fue consensuado en las comisiones correspondientes. Coincido con la necesidad de articular nuevas agencias federales en un marco de transición que, en definitiva, va a conducir a la vigencia de un sistema adversarial, democrático, desformalizado y eficiente.

Estos dispositivos deberán contar con la capacidad para responder a las diferentes formas de delincuencia compleja, a partir de una mayor celeridad procesal y de futuras medidas alternativas a la coerción que podrán aplicarse a las infracciones menores, colocando mayor énfasis en aquellas ofensas en las que se agreden bienes jurídico-penales de mayor relevancia y sensibilidad.

En ese sentido, la iniciativa contiene algunas disposiciones superadoras, aun mientras se encuentra vigente el actual sistema mixto.

La especialización de las oficinas judiciales, el importante número de fiscales y la distribución de la competencia de los mismos, al igual que en los casos de jueces y defensores, parecen guardar una razonable compatibilidad con la complejidad delictiva en la provincia de Santa Fe, por lo que creemos que este proyecto enriquecido por los aportes que hicieron los operadores del sistema judicial en la comisión constituirá un aporte sustancial en la respuesta oficial a esta problemática.

Sabemos que no es sencillo. Conocemos los factores que operan en estos contextos. Los procesos, como el que a partir de la sanción de esta norma vamos a transitar, son caminos; demandan tiempo y adecuaciones culturales y materiales. Pero eso no puede obstaculizar la necesidad de recuperar la armonía y la convivencia.

No obstante, a partir de este proyecto es posible acelerar los procesos, sus resultados y preservar principios de envergadura constitucional, como el juicio justo, el tiempo razonable y la igualdad de armas en el litigio. Como un paso previo necesario, debemos coordinar esfuerzos, y en

ese sentido esta modificación coadyuva a dar inicio a una nueva forma de persecución y enjuiciamiento penal.

Sabemos que la legislación federal argentina debería marchar hacia una postergada reforma integral, pero ello no quita que aportemos hoy a la implementación de acciones que optimicen un cuadro de situación que en el caso concreto de la provincia de Santa Fe puedan acercarnos a un cambio jurídico y, fundamentalmente cultural, de los operadores del sistema.

Claramente, este proyecto es un paso necesario pero no suficiente -como lo han dicho todos- en un proceso que esperamos permita arribar a nuevas conquistas en materia de seguridad ciudadana para las y los habitantes de esa provincia.

Por otro lado, creo que mis colegas coincidirán en que buena parte de las razones de quienes hoy votaremos favorablemente esta iniciativa se sostiene en el dolor que nos provoca la desazón que viven los santafesinos y las santafesinas, y especialmente quienes viven en la ciudad de Rosario.

Comprendemos la urgencia. Sin embargo, humildemente pediría que luego de esta sanción reparemos en que nuestras ocupaciones no sean siempre proporcionales a la cantidad de afectados por los problemas que presenta nuestra realidad. Digo esto porque mi provincia, como tantas otras con grandes extensiones y poca población, en general, pero particularmente en lo que respecta a la justicia federal, exhibe una problemática distinta pero igualmente atendible.

En ese sentido, todo el norte de la provincia de La Pampa espera la puesta en funcionamiento del juzgado federal de la ciudad de General Pico, cuya jueza, que ya fue designada con acuerdo del Senado, se encuentra subrogando un juzgado en Tartagal, provincia de Salta. Mientras tanto, los justiciables de mi provincia deben trasladarse a litigar a la capital, Santa Rosa, cuyo juzgado federal en lo civil, comercial, etcétera, tiene alzada en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a más de 300 kilómetros de distancia.

Digo esto porque la empatía que hoy recibe la provincia de Santa Fe no apareció con la creación de una Cámara Federal en La Pampa, que preveía la sanción del Senado y que perdió estado parlamentario en esta Cámara sin recibir tratamiento. El tema no solo radica en la dificultad de tener que trasladarse a litigar, sino también en las prácticas ya tristemente conocidas en otros ámbitos con más prensa, como en Comodoro Py, a las que someten a los pampeanos algunos fiscales y magistrados paracaidistas, a veces subrogantes, que no se sabe cómo pero sí a qué vienen, a los que muchas veces, por ser elegante, diremos que resolver conforme a derecho es lo que menos les importa.

Volviendo al proyecto que estamos tratando, creo que será nuestro aporte para sumar a la construcción de una

solución posible a esta problemática tan grave y tan urgente, pero dejando en claro que no queremos un Poder Judicial muy fuerte y lleno de privilegios porque ya está sobrado. Lo que queremos es justicia como una virtud social y como una realidad efectiva en nuestro país. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Castets, por Santa Fe.

Sra. Castets.- Señora presidenta: desde ya, adelanto mi voto positivo y mi acompañamiento al proyecto en tratamiento.

En primer lugar, quiero decir que la justicia federal en la provincia de Santa Fe tiene actualmente -como ya se dijo en este recinto- más del 30 por ciento de los cargos vacantes. Esto lo manifestó el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del Consejo de la Magistratura, doctor Horacio Rosatti, en el discurso que pronunció el 12 de mayo del año pasado durante el evento que reunió a jueces federales y otros actores judiciales, para debatir la problemática del narcotráfico en la provincia de Santa Fe. Textualmente manifestó que no se puede combatir el crimen organizado en un Estado desorganizado, a la vez que pidió protección para los jueces y fiscales que investigan estos delitos.

Participé de varios encuentros informativos -como también dijo el señor diputado Mirabella- a los que concurrieron como invitados diferentes actores vinculados con la justicia federal; entre ellos, académicos, jueces y fiscales en ejercicio, y demás.

Las manifestaciones de los propios jueces han sido determinantes acerca de las condiciones en las que se encuentran trabajando, muchas veces en forma precaria y que conspiran contra la aplicación del debido proceso, que es una garantía consagrada en el artículo 18 de la Constitución Nacional.

Aunque ya se habló del tema en esta Cámara, voy a enumerar algunas de las necesidades existentes. Ellas son la falta de infraestructura, que es un tema muy importante; la falta de laboratorios químicos para la determinación de las sustancias ilegales y la falta de equipos tecnológicos para peritar los dispositivos informáticos. Por ejemplo, en el Juzgado Federal de Reconquista -mi ciudad- las pericias a los celulares demoran en realizarse como mínimo tres meses, ya que deben remitirse con las custodias correspondientes al laboratorio de la localidad de San Justo. Ni hablar de las pericias que se tienen que realizar en el exterior con equipos muchos más complejos.

A continuación, citaré un ejemplo que mencionó uno de los jueces federales de Rosario, quien explicó el caso puntual de una mujer narcotraficante con varios hijos. Esta madre debía ir presa por su accionar, pero la Justicia no tenía la forma de arbitrar los medios para dar protección y

alojamiento en instituciones a esos menores que quedaban absolutamente desamparados y con sus derechos vulnerados.

Cabe precisar la inexistencia de hornos crematorios para la destrucción de las drogas secuestradas, la que llega a ser incluso una actividad arancelada por una ordenanza en la ciudad de Santa Fe.

Las instituciones estatales son inexistentes para el acompañamiento y la recuperación de las personas con consumos problemáticos. No hay infraestructura ni equipos interdisciplinarios que aborden las necesidades de las familias, para las que la droga es un flagelo al que no pueden hacer frente por sus propios medios.

Las fuerzas de seguridad en su totalidad carecen de los recursos, equipamientos, capacitación y móviles para cumplir con sus funciones. Algunos ni siquiera cuentan con los medios para el traslado de los presos, para realizar las audiencias judiciales.

Los jueces carecen de elementos como tobilleras electrónicas y, cuando las tienen, no cuentan con la conectividad para el control de los imputados y los condenados.

Por otro lado, no contamos con cárceles dignas y ni hablar de cárceles para presos de alto perfil o de alta peligrosidad. Es más, les facilitamos el uso de celulares e Internet, para que sigan operando desde dentro de ellas.

Por todo lo dicho hasta aquí es que manifiesto que este proyecto es, en parte, lo que necesita la Justicia santafecina para comenzar la modificación del sistema judicial, pero no es la solución al narcotráfico. Asimismo, tal como ya se ha dicho, lejos está de implementarse en el corto plazo.

Además, estamos aquí hablando de un proyecto que llevará entre seis y diez años para su puesta en funcionamiento, con un presupuesto enorme en personal e infraestructura, que no se ajusta al tiempo y a la urgencia que necesitamos todos los santafesinos. Necesitamos voluntad política para que todo esto se ejecute y se lleve adelante.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Estévez, por Santa Fe.

Sr. Estévez.- Señora presidenta: hoy, en este recinto, estamos tratando un tema claramente importante, pero que no deberíamos estar considerando en este lugar, ya que tendría que haberse abordado, por lo menos, hace dos años.

Tal como aquí se dijo, hay una comisión bicameral integrada por diputados, diputadas, senadores y senadoras, que es la encargada de la implementación del nuevo -entre comillas- Código Procesal Penal Federal, que fue aprobado en 2014.

El 17 de diciembre de 2021, a instancias de operadores de la justicia federal de la provincia de Santa

Fe, tuvimos la primera reunión donde participamos los diecinueve diputados y diputadas nacionales, y los tres senadores que representan a Santa Fe. Hemos trabajado mancomunadamente entre todos, con los operadores de la justicia federal y de la justicia provincial, y logramos un acuerdo político y técnico para la presentación del proyecto que hoy estamos tratando aquí.

Lamentablemente, ya vimos la primera avivada criolla -como se dice corrientemente- de la política, porque el senador Lewandowski -de manera totalmente miserable- presentó individualmente un proyecto que intenta usufructuar políticamente con el drama que vivimos en la ciudad de Rosario y en la provincia de Santa Fe.

Me pregunto cómo pensamos nosotros -como uno de los tres poderes del Estado- que se aplicará el nuevo Código Procesal Penal en nuestro país. ¿Se tendrán que ir autoconvocando los diputados y las diputadas nacionales de cada provincia? ¿Tendremos que esperar a que a la vicepresidenta se le antoje o tome la decisión política de convocar y designar a los miembros de esa Cámara para esta comisión bicameral?

Este tema no es para agarrarlo para la joda. El narcotráfico es un delito que pone en jaque a la democracia. Está demostrado en el mundo que tiene más poder de violencia y más poder económico que el propio Estado; además, corrompe a todas y a cada una de nuestras instituciones públicas.

Entonces, esto hay que trabajarlo en unidad, pero muy seriamente; cada cual y cada quien haciéndose cargo de las responsabilidades que le tocan. Es muy triste vivir con miedo y es desesperante levantarse todos los días y saber que uno verá las noticias policiales y habrá un nuevo joven muerto en una balacera o por un enfrentamiento.

Es muy triste vivir en una sociedad -si podemos llamar a eso sociedad- en la cual naturalizamos que haya bebés que se mueren por enfrentamientos de bandas criminales. Nosotros a esto no lo vamos a naturalizar y lo denunciaremos todas las veces que sea necesario.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Omar de Marchi.

Sr. Estévez.- Quiero precisar que en el departamento de Rosario, en 2014, tuvimos un pico histórico de homicidios.

En este sentido, les quiero contar para que sepan que, en 2008, el entonces gobernador Hermes Binner comenzó con una reforma del Código Procesal Penal de la provincia de Santa Fe. Esto fue muy importante porque la justicia penal de la provincia de Santa Fe mejoró sustancialmente, pero esa reforma -que es la misma que debemos realizar ahora con el Código Procesal Penal Federal- llevó muchos años. Es decir

que se necesitaron, por lo menos, tres o cuatro años para comenzar a ver los resultados.

¿Cuáles fueron esos resultados? Que los fiscales provinciales investigaron y la Justicia juzgó, por delitos conexos al del narcotráfico, a muchos cabecillas de esas bandas criminales. Me refiero a la Justicia provincial y no a la federal. Todo esto generó un enfrentamiento que podríamos representar diciendo que se pateó un hormiguero.

Tal como he mencionado, en 2014 los homicidios se elevaron a 254 en el departamento Rosario, que fue una cifra pico. En 2015, 2016, 2017, 2018 y en 2019 terminamos con una cifra elevada también, pero de 254 homicidios se pasó a 169 casos en ese año.

Diputados y diputadas: con aciertos y con errores había un plan de gobierno. En el 2019 llegó la paz y el orden del gobernador Omar Perotti y la improvisación total, lo que ustedes ya conocen. Pero eso tuvo un precio que se pagó con vidas: en el 2022, doscientos ochenta y ocho homicidios en el departamento de Rosario.

Esto es el abandono a la ciudad de Rosario. Esto es la desidia de un gobierno nacional y de un gobierno provincial que no se hacen cargo de su responsabilidad, y esto permitió que se incrementaran en un 70 por ciento en tres años aproximadamente los homicidios en ese departamento.

Retomaré algo: estamos hablando de la justicia federal, que en nuestra provincia lleva la misma estructura de hace cuarenta y tres años, pero de esa vieja estructura encima hay un 33 por ciento de cargos vacantes. ¿Qué es lo que sucede con estos cargos vacantes? Cuando empezamos a ver los cargos vacantes en la Argentina, también nos dimos cuenta de otra cosa que se mencionó acá: no tenemos procurador general de la Nación. El jefe de los fiscales, el que establece la política criminal año a año y que tiene que hacerse cargo y rendir cuentas no está elegido. Lo mismo sucede con el defensor del pueblo. También existe un cargo vacante en la Corte Suprema, el de director de la inteligencia de nuestro país, de la AFI, y ni hablar de los entes reguladores de la electricidad y el gas, que ya vimos hace pocos días lo que viene sucediendo respecto a ese tema.

Es decir, ¿qué hace el Estado?, ¿qué hacen los resortes públicos? Empecemos a ver. No sabemos qué pasa con los puertos. Nadie rinde cuentas del control de las rutas nacionales. Nadie rinde cuentas de lo que pasa en las cárceles federales, en la hidrovía y en las fronteras, si es que existe una coordinación regional con otros países. Hay muestras sobradas de que en la Argentina hay ramificaciones de carteles internacionales. Nadie sabe nada.

Vamos a la Sedronar, que es la encargada de ver cómo se trabaja en torno al narcotráfico y los consumos problemáticos. ¿En un país que tiene más del 50 por ciento de los jóvenes por debajo de la línea de pobreza y en el que

gobierna un gobierno que se autopercibe nacional y popular, qué es lo que vemos? El último informe respecto de jóvenes escolarizados y el consumo de drogas es del año 2017. El último informe del Observatorio Argentino de Drogas de la Sedronar es de hace dos o tres años. Salud pública para los consumos problemáticos no existe.

Con respecto al presupuesto ejecutado 2021-2022 por parte del Ministerio de Seguridad, Santa Fe es la última provincia. No hay ninguna política de control de armas.

Vamos al Fondo de Integración Socio Urbana, el famoso FISU. ¿De cuánto es su presupuesto? De 222.000 millones de pesos. ¿Cuánto se puso en Rosario? Se pusieron 1.500 millones de pesos.

Sr. Presidente (De Marchi).- Redondee, por favor, diputado.

Sr. Estévez.- Tuvo que ocurrir un hecho de trascendencia internacional para que el gobierno nacional mirara lo que está pasando en Rosario. ¿Qué propone el presidente, que ya había sido propuesto anteriormente por el ministro del Interior? Seiscientas cámaras de vigilancia con reconocimiento facial.

¿Cómo se aplica esto? Les cuento: le mandan el dinero a través del Programa Federal Municipios de Pie -no sé bien cómo se llama-. No está establecido que se pueda comprar *software* con ese programa; por lo tanto, hay que hacer malabares para comprar las seiscientas cámaras. Es decir, vamos corriendo o gateando detrás de lo que sucede en la ciudad de Rosario.

Señor presidente: para terminar, necesitamos que nuestras instituciones funcionen de manera transparente, y que todos y todas rindamos cuentas de cuáles son nuestras responsabilidades, con aciertos y con errores, porque, si no, ya sabemos cómo se entra en una situación como la que vivió un país como Colombia o como la que está viviendo México, pero no sabemos cómo se sale. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata, por Salta.

Sr. Zapata.- Señor presidente: estamos tratando un proyecto de ley que amplía la cantidad de jueces y auxiliares en la investigación penal en la ciudad de Rosario y también en la provincia de Santa Fe. Esto es consecuencia de la instalación mediática porque fue afectada la familia de Lionel Messi, el mayor ídolo contemporáneo que tienen los argentinos.

Entonces, ¿qué conclusión sacamos de esto? Que la política es reactiva. Va por detrás de los acontecimientos. No es proactiva, no se adelanta o no tiene interés en adelantarse.

Para que haya droga y crímenes asociados al narcotráfico en Rosario de algún lugar viene la droga.

Entonces, con esto no vamos a solucionar el problema, sino que, si es que designa a los jueces, por supuesto, tendremos la posibilidad de que sean juzgados con un Código Procesal adecuado y que sean condenados, pero esta es la instancia final.

¿Cómo hacemos para prevenir? El punto de entrada está en la permeabilidad de la frontera, es decir, en las provincias fronterizas, por donde transita la droga, donde la seguridad evidentemente ha pasado a otro plano y no está dentro de las preferencias y prioridades de quienes las gobiernan, lo que los transforma en una especie de sujetos cómplices de la ampliación de esta afección que tiene la sociedad, que es el narcotráfico, los crímenes asociados al narcotráfico y, por supuesto, las adicciones.

Hacer la vista gorda y mirar para otro lado solo hace que la política sea cómplice, pero también el narcotráfico ha permeabilizado las fuerzas de seguridad y encontramos -bastante más a menudo de lo que quisiéramos- personal de las fuerzas que ha sido corrompido y que forman parte de las redes del narcotráfico.

Para actuar en esto hay que hacerlo decididamente sobre la frontera, instalar un muro tecnológico, que haya sensores, que haya un despliegue -como lo fue en su momento el Operativo Escudo Norte-, un despliegue de aviones interceptores y radares, pero básicamente una adecuada colaboración de las fuerzas federales con las fuerzas provinciales. Si esto no funciona en la provincia, es porque son ineptos o son cómplices.

No nos olvidemos de que el problema que se presenta en Rosario puede tener su base de operaciones tranquilamente en otras provincias, porque el narcotráfico, al igual que el tero, grita en una parte y pone los huevos en otro lado.

En la provincia de Salta tenemos una ola de inseguridad que va avanzando. En el departamento de Anta, los productores han hecho un grupo con la Policía para tener alertas tempranas y protegerse de los crímenes.

¿Pero sabe qué es lo que se trata en los grupos? Son pedidos de cubiertas de las comisarias para equipar las camionetas porque el gobierno no lo hace.

En materia de narcotráfico -escúchenme bien- hace tres años que no se reúne la Unidad de Coordinación de Lucha contra el Narcotráfico. Ni el jefe de la Dirección de Drogas Peligrosas ni el jefe de Investigaciones de la Policía cuentan con un vehículo, pero sí todos los funcionarios de planta que trabajan en la campaña política del gobernador. La Agencia Antidrogas no tiene director hace dos años. Si esto no es complicidad con el narcotráfico, si esto no es postergar la necesidad que tenemos de proteger a la sociedad de este flagelo y del avance de la delincuencia, ¿qué es?

Por supuesto que vamos a aprobar y acompañar este proyecto, pero tenemos que poner la atención en la prevención y alertar a la sociedad que hacer la vista gorda desde las

administraciones provinciales es ser cómplice y delincuente, y el narcotráfico tiene asociada la muerte no solo a través del sicariato, sino de la muerte de los adictos.

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra la señora diputada Calletti, por Salta.

Sra. Calletti.- Señor presidente: seré muy breve.

Con carácter previo, pedí la palabra para hablar sobre el proyecto de ley de fortalecimiento de la Justicia, pero no puedo dejar pasar -porque realmente me siento agraviada- el uso inadecuado del tiempo en el recinto. Esto es una falta de respeto al recinto, a todos los diputados que estamos acá y a quienes nos eligieron.

Digo esto porque ya durante la sesión ordinaria de prórroga que celebramos el mes pasado, en donde teníamos que tratar el derecho a la salud y el tema previsional, resulta que se usa la palabra supuestamente en las cuestiones de privilegio, para hablar sobre falsas noticias que irían en contra del armado electoral y para decir mentiras acerca del gobierno de la provincia de Salta.

Hoy quiero homenajear al equipo de prensa por el 24 de marzo, que realmente hacen un tremendo trabajo a favor de la democracia, pero me parece una falta de respeto también hacia ellos porque hoy se aprovechó esa instancia para hacer campaña política y proselitismo.

Entonces, ya que este año es electoral y muchos de nosotros estamos en campaña electoral, respetemos la voluntad del pueblo que nos designó para estar acá debatiendo los proyectos de ley, los intereses y los derechos de los argentinos, y no para hacer campaña política con falsas noticias y mentiras.

El gobierno de la provincia de Salta está trabajando para resolver sus problemas históricos y no tiene tiempo para campañas sucias y noticias falsas.

Dicho esto, voy a avanzar con la tarea para la cual nos pagan los ciudadanos, que es debatir el proyecto de ley de fortalecimiento del sistema de la justicia federal de Santa Fe. Esto implica un cambio de sistema de justicia a un sistema de tipo inquisitivo, acusatorio, con oralidad, transparencia, eficacia y eficiencia.

Dicho sistema se asienta sobre la división de roles de jueces y fiscales. Es decir, ya no será un juez el que investigue y también juzgue, sino que habrá un equipo del Ministerio Público Fiscal a cargo de la investigación de los delitos y un juez absolutamente independiente e imparcial a cargo de la resolución.

Contrariamente a lo que dijo el diputado preopinante, Salta es un ejemplo en todo el país respecto a la implementación del sistema procesal penal acusatorio. Salta y Jujuy fueron las únicas provincias de la Argentina

que implementaron este sistema y no pidieron plata para reforzar la Justicia; lo hicimos con lo que teníamos.

Yo era ministra de Justicia de la provincia de Salta cuando implementamos el sistema procesal penal, aun con vacancia de los juzgados de Jujuy y de Salta, que recién este año se terminó de completar. Asimismo, presidí la Unidad Coordinadora de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico. Durante años trabajamos con la Corte de Justicia, con la Cámara Federal y con Seguridad. Trabajamos mancomunadamente la justicia federal y la justicia provincial. También desfederalizamos y nos hicimos cargo del microtráfico de drogas.

Somos ejemplo en el país y esto no solo lo digo yo, porque si vamos al sistema Coirón, que es el sistema de la Justicia, vamos a ver que, en los últimos 12 meses, de las causas que se iniciaron, aproximadamente más del 40 por ciento se vinculan a la narcocriminalidad.

De esas causas del último año, más del 60 ciento están resueltas. ¿Y eso por qué se pudo hacer? Porque trabajamos en el fortalecimiento de las normas necesarias, porque se trabajó incluso en las causas que llegan a juicio, que son las más complejas, ya que tienen agentes encubiertos, técnicas especiales de investigación y casos de entregas vigiladas. De esos casos, del 8 al 10 por ciento llegan a juicio y en ocho meses están juzgados, mientras que Casación demora cuatro meses. En ese mismo período, la instrucción no estaba ni en pañales con el sistema viejo en Salta.

Entonces, hoy Salta y Jujuy son ejemplo en la implementación del sistema procesal penal. Claramente es un paso, pero cuando hablamos del combate contra la narcocriminalidad hay que entender que en los problemas complejos no hay soluciones mágicas. La Justicia es uno de los eslabones, pero también hay que trabajar en prevención, asistencia y contención en materia de adicción y, finalmente, en sanción. Recién cuando se habla de sanción se acude a los sistemas de justicia y al penitenciario.

Además, esto tiene una vinculación muy fuerte, por ejemplo, con la reducción de las prisiones preventivas. Tener juicios eficaces, válidos y transparentes impacta en el Servicio Penitenciario, en los derechos de todos los ciudadanos y en la credibilidad del sistema de justicia, porque con procedimientos rápidos y eficaces se tiene una Justicia cercana a la gente. La Justicia que no llega a tiempo no es Justicia.

En ese sentido venimos trabajando en la provincia de Salta, en mi caso como ministra de la provincia de Salta desde el año 2014, y posteriormente con la implementación del sistema procesal penal desde el 10 de junio de 2019. Hoy somos ejemplo en todo el país.

Por ello, apoyo este proyecto de ley para que se implemente este sistema en la provincia de Santa Fe, y espero que podamos avanzar en todas las provincias argentinas a fin

de que la Justicia en Salta sea eficiente, eficaz y cercana a la gente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer.- Señor presidente: quiero empezar destacando el gran valor que tiene este proyecto por el alto consenso a través del cual se ha ido gestando, tanto en su presentación como con los dictámenes en las respectivas comisiones. Me parece que no es un dato a pasar por alto en cuanto a las cosas que se pueden y deben hacer.

También creo que cuando hablamos de fortalecer la Justicia Penal Federal, estamos hablando siempre de fortalecer la institución que va a ir por detrás de los hechos que ya se cometieron. Estamos hablando siempre de discutir cómo el Estado va por detrás de los acontecimientos, intentando poner una reparación o una compensación sobre episodios y daños que, en general, no son reparables. Es imposible pensar en que podríamos retrotraer a la situación anterior alguno de los crímenes que se han cometido, ni que hablar cuando hablamos de la vida.

Por eso, hay que pensar de qué otra manera se fortalece el funcionamiento de la Justicia. La Justicia necesita una política y un plan integral que acompañen desde otras medidas y desde otras áreas de gobierno acerca de cuál es el tratamiento que vamos a dar a una situación fundamentalmente compleja.

Cabe destacar que estamos hablando de un problema complejo, de un delito complejo y de organizaciones criminales que son complejas, por lo tanto, frente a ellas, frente a organizaciones que tienen un alto nivel de sofisticación, necesitamos un Estado que tenga, por lo menos, capacidades o condiciones similares. Se trata de tener una respuesta tan compleja como complejo es el problema. Es en este sentido que no hay solución posible sin pensar en un plan y en un programa integral.

Sin duda, hoy el problema son Rosario y Santa Fe por la urgencia y la gravedad de lo que hemos venido viendo, pero quiero ser muy clara en esto: no son solo Rosario y Santa Fe, y no deberíamos esperar a que estas cosas empiecen a ocurrir en otros lugares.

De hecho, en lugares como el conurbano de la provincia de Buenos Aires esto viene ocurriendo hace muchos años, y cabe aclarar que los homicidios no son resultado de la guerra territorial y comercial de las bandas, como tampoco la violencia es parte del delito ni el narcotráfico o el aumento del consumo son patrimonio exclusivo de la provincia sobre la que estamos trabajando. Justamente, esto es lo que nos compromete en una mirada mucho más integral, compleja, amplia, y, por supuesto, federal y nacional.

Ahora, no hay legislación suficiente si no se ataca el punto medular que tiene que ver con el narcotráfico, que es la economía del delito. Es decir, cómo hacer para atacar el negocio, cómo hacer para evitar que las organizaciones criminales sigan teniendo las cuevas donde pueden esconder la rentabilidad de estos macabros negocios.

En ese sentido, es importante que nos preguntemos qué hacen otros organismos del Estado. ¿Qué hacen la UIF o la AFIP, que tienen además la capacidad de hacer una inteligencia desde otras áreas y detectar transacciones irregulares? ¿Qué hace el Registro Nacional de Precursores Químicos, que tiene la posibilidad de detectar, por ejemplo, justamente el desvío de esos precursores?

Hay dos cuestiones que se han puesto en evidencia, que son las que nos llevan al tratamiento de este tema. Por un lado, el aumento de la criminalidad, y no hablamos simplemente de un aumento cuantitativo o de una cuestión estadística sino, fundamentalmente, de la gravedad que implica el aumento cualitativo a partir de la violencia que rodea a este tipo de delitos.

La otra evidencia, sin ninguna duda, es la incapacidad del Estado que tiene que ver, obviamente, con la falta de controles, pero también con las complicidades. No estamos lejos de ver repetidamente la cantidad de cargamentos de droga que son detectados cuando llegan a Europa, después de haber pasado por varios puertos o aeropuertos en la Argentina; sin embargo, acá nadie vio nada.

Eso tiene que ver con los escáneres de alta tecnología que tienen en los países de Europa. Entonces, ¿por qué no pensar en hacer nosotros las inversiones necesarias para contar con esos elementos? También tiene que ver con las complicidades, es decir, con las cuestiones que se deberían ver y no se ven justamente por esas complicidades.

Los resultados son escalofriantes cuando hablamos de las muertes, siempre en la población vulnerable, en los jóvenes y en los más pobres. El 65 por ciento de los 250 asesinatos cometidos en este año es entre jóvenes de 15 y 35 años. Esto es lo que nos está obligando a una reacción más amplia y más compleja.

Aquí se habló acerca de la capacidad de operar desde las cárceles. Al respecto, quiero señalar una referencia. Este Congreso Nacional sancionó una reforma a la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad en su artículo 160, donde además de prohibirse las comunicaciones desde los teléfonos móviles de las cárceles, también se impuso como obligación para el Estado instalar los inhibidores en cada uno de los pabellones. Eso no se ha hecho.

Entonces, podremos tener opiniones buenas o malas sobre lo que la ley dice, pero cuando la ley existe, lo que tiene que hacer el Estado es cumplirla, porque, además, lo

que hemos visto es cómo desde las organizaciones penitenciarias también se articulan muchos de esos delitos, y sabemos perfectamente que en cada uno de los allanamientos se han incautado cantidades de teléfonos celulares, que estaban violando las normas.

La otra cuestión es que estamos a muchos años -catorce- del fallo "Arriola"; sin embargo, seguimos teniendo el 80 por ciento de las detenciones a consumidores, portadores o tenedores para consumo personal. ¿Qué significa esto? Que se destinan recursos para algo que no solamente implica un costo, un gasto inútil, porque existe el fallo de la Corte, sino que además nos demuestra que esos recursos no se destinan al lugar que deben.

Por supuesto que lo que falta es reglamentar la ley del Plan IACOP -Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos-, una norma sancionada en 2014 en este Congreso. ¿Por qué no se reglamenta esa ley? Después reclamamos y decimos las cosas que hay que hacer.

Insisto, sin una política integral no hay solución; sin capacidades del Estado y sin la integridad personal de los funcionarios que tienen que llevar las tareas adelante, no habrá solución. Que cada nuevo crimen sea un llamado a la responsabilidad y a la acción. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado Tonelli, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tonelli.- Señor presidente: todo indica que hoy vamos a aprobar este proyecto de ley de fortalecimiento de la justicia federal en la provincia de Santa Fe, y es una buena noticia porque el proyecto en sí mismo es bueno, implica un avance -ya voy a explicar por qué-, y también es una buena noticia por el procedimiento con el que llegamos a esta sanción, que incluyó a todos los bloques de la Cámara, con particular protagonismo de los diputados de la provincia de Santa Fe, pero diputados pertenecientes a todos los bloques. De modo que es un proyecto en el que, con toda certeza, podemos hablar de consenso entre las fuerzas políticas representadas aquí en la Cámara. Ojalá pudiéramos encontrar más seguido ese consenso para tratar otros temas.

¿Cuál es la importancia del proyecto? Su importancia es que crea la infraestructura necesaria en la justicia federal de la provincia de Santa Fe para que allí se ponga en vigencia el Código Procesal Penal Federal sancionado en 2014 que, como ya se ha dicho muchas veces, tiene la enorme virtud de establecer o de instaurar el sistema acusatorio en reemplazo del sistema inquisitivo, otorgándoles el poder de investigación a los fiscales y quitándoselo a los jueces.

Lo bueno de esto es que el sistema acusatorio ya está en vigencia en nuestro país, aunque de manera limitada a las provincias de Salta y de Jujuy, y que en esas provincias

donde se está aplicando, el sistema ha dado resultados extremadamente satisfactorios y verdaderamente buenos. Lo acaba de explicar con cifras y con detalles una diputada salteña, de modo que me eximo de repetirlo.

Es, entonces, un avance que, en la provincia de Santa Fe, mediante la aprobación de esta ley, se cree la infraestructura que permita la puesta en vigencia de ese código.

Ahora bien, tan importante como aprobar hoy este proyecto de ley es que lo hagamos con la convicción de que esto de ninguna manera soluciona el problema del narcotráfico y del crimen organizado en la provincia de Santa Fe ni en ninguna otra provincia. Es apenas un paso más, pero que debe ser acompañado de muchos otros que están pendientes y que, en buena medida, dependen del gobierno federal.

Por ejemplo, es difícil que la justicia federal funcione bien cuando la cabeza del Poder Judicial, el órgano de gobierno de ese poder, que es la Corte Suprema, está sometido a un embate absolutamente arbitrario e infundado, mediante el juicio político que se está tramitando en esta Cámara, que lo único que genera es zozobra, inquietud, ansiedad y temor en los integrantes de la Corte Suprema y los distrae de su verdadera tarea.

También hace falta que el Poder Ejecutivo concrete las designaciones pendientes en la justicia federal. Hay muchas vacantes en la justicia federal que no se cubren porque el Poder Ejecutivo no hace lo necesario.

El actual presidente de la Nación tiene ternas que le han sido remitidas por el Consejo de la Magistratura desde que asumió; es decir, hay ternas que están a consideración del Poder Ejecutivo desde hace tres años y medio, y el Poder Ejecutivo lo único que tiene que hacer es elegir a uno de esos tres candidatos y pedir el acuerdo al Senado.

Por su parte, el Senado también es moroso en la consideración de los acuerdos pedidos por el Poder Ejecutivo. Hay pliegos que están hace tres años y medio en el Senado, empezando por el de la persona que ha propuesto el titular del Poder Ejecutivo para ocupar el cargo del procurador general. Hace tres años y medio que ese pliego está en el Senado a consideración y ni siquiera lo ha empezado a tratar la Comisión de Acuerdos.

Entonces, está bien, es bueno y es saludable que hoy aprobemos este proyecto, pero hagámoslo con la convicción de que es apenas un pequeño paso, de que es mucho lo que falta, de que el Poder Ejecutivo tiene que hacer lo que corresponde que haga y no está haciendo, que el Senado tiene que hacer lo suyo, dando los acuerdos que tiene que dar a los candidatos propuestos por el Poder Ejecutivo y que, en definitiva, todos los poderes del Estado tienen que involucrarse, tienen que tomar la decisión política de luchar contra el narcotráfico y contra el crimen organizado de manera cabal, completa y sin cuartel. Siempre en el marco

del Estado de derecho, pero hay que tomar esa decisión política, que a mi modo de ver está faltando para completar este paso importante que hoy damos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: en primer lugar, quiero señalar, como ya lo hemos hecho en otras ocasiones, que hay una responsabilidad del Estado en relación con la situación de Rosario y que efectivamente se agudiza el cuadro de avance del narcotráfico. Esto es producto de la complicidad de las fuerzas de seguridad, de la Justicia, de los funcionarios y de las fuerzas políticas que han dejado que la situación avance, quienes son los responsables de que el narco se lleve la vida de niños, de jóvenes y de trabajadores que viven en las barriadas más postergadas de Santa Fe y especialmente de Rosario.

Como acá ya se dijo, este no es solamente un problema de Rosario ni de Santa Fe, pero allí está especialmente agudizada la situación y no puede sorprender porque, por ejemplo, es la zona donde los puertos están en manos privadas, donde no hay un verdadero control de lo que entra ni de lo que sale, porque es donde se producen las grandes estafas con las exportaciones a simple declaración jurada. Por lo tanto, es por esa vía, y también por la hidrovía, sin control alguno, que efectivamente entran y salen no solo las drogas, sino también las exportaciones no declaradas y se concreta la trata de personas, que es otro de los tres grandes negocios en el mundo: el narcotráfico, la venta de armas y la trata de personas.

Esto es muy claro y justamente no podría avanzar si no fuera con la complicidad de toda esa tríada, de todo ese andamiaje que lo sostiene.

Por eso es claro que no es una solución -y se lo dijimos al ministro de Seguridad cuando vino a la comisión- el hecho de simplemente aumentar el aparato represivo.

La idea de enviar a las fuerzas armadas para que urbanicen no se entiende. Es lógico que haya que urbanizar. ¿Pero van a hacerlo las fuerzas armadas? Hay que mandar albañiles para urbanizar; hay que contratar a personas para la obra pública si se quiere urbanizar.

El simple aumento de fuerzas de seguridad solo coloca más fuerzas al servicio de ser compradas por el narco. No hay ninguna novedad en esto. No estamos inventando nada. Esto es lo que ha pasado en todo el mundo.

Por lo tanto, ¿cómo se combate a los narcos? Lo ha demostrado claramente un grupo de familiares de Máximo, el niño asesinado. En Empalme Graneros fueron ellos mismos los que demolieron los búnkeres, porque todo el mundo sabe dónde están. Se mantienen solamente por este andamiaje de complicidades. Obviamente, no le vamos a pedir a la gente

que siga arriesgándose de esa manera, pero está claro que el avance es a la luz del día. No hay nada oculto. Si no, bastaría con que se investigue de dónde provienen los fondos que están ingresando en los bancos de Santa Fe.

A raíz de que este tema está en la agenda pública, de pronto empieza a haber denuncias de todo tipo: las financieras, las inmobiliarias, las casas de apuestas, las concesionarias. Por todos lados aparece el blanqueo del dinero que viene del narco. Es un andamiaje muy profundo el que está sosteniendo esto. Su desmantelamiento no va a pasar simplemente por el nombramiento de una cantidad de jueces, fiscales o defensores, sino también por la orientación que van a llevar.

¿Quién va a fijar esa orientación? ¿Van a quedar también estos nuevos jueces a merced de las organizaciones del narco? Si aparecen compromisos, ¿se los va a poder destituir en forma inmediata? Por supuesto que no, porque no hay nadie desde el Estado ni desde las fuerzas políticas mayoritarias interesado en desarmar este andamiaje. Si van a fondo, caen integrantes de todas las fuerzas políticas.

Este es un problema estructural muy profundo del capitalismo en esta era de crisis. Por eso, las víctimas son los trabajadores y los vecinos de esas barriadas. Nosotros, desde el Partido Obrero y el Polo Obrero de Rosario, venimos alertando sobre este tema porque estamos metidos en esos barrios.

Mi compañera Carla Deiana, del Partido Obrero de Santa Fe, viene hablando de este tema en cada evento donde puede manifestarse. No solo habla, sino que también organiza. Organizan comedores, organizan a los vecinos, se enfrentan a los narcos y les arrancan a los pibes para que no los puedan agarrar como soldaditos. Es una batalla cuerpo a cuerpo y totalmente desigual. Se viene advirtiendo que las víctimas son los niños y los jóvenes, y son los laburantes los que, a pesar de esa sobresaturación de fuerzas de seguridad, se dedican a perseguir a los que venden droga entrando y saliendo de los barrios. Esta no va a ser una solución real al problema.

¿Hace falta una mayor celeridad de la Justicia? Por supuesto. Pero si es una Justicia con esta orientación, no va a poder avanzar. Por eso, vamos a seguir insistiendo en una salida de fondo y estratégica. Hay que estatizar los puertos e intervenir los bancos. Hay que seguir la ruta del dinero. Hay que dismantelar este aparato policial, judicial y político que sostiene al narco, en Rosario y en todo el país. Pero eso solamente vamos a poder hacerlo las y los trabajadores organizados contra un Estado que cada vez más se va convirtiendo en un narco-Estado, porque en efecto los negocios que hoy dan rédito tienen que ver con el narco y con todo tipo de actividades no solo ilegales, sino contrarias a la vida y la salud de la mayoría de la población. Es un sistema en decadencia.

Está claro que la salida de fondo la vamos a tener que estructurar a la vez que luchamos por una nueva sociedad.

Por todos estos motivos, nos vamos a abstener en la votación de este proyecto.

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajal, por Formosa.

Sr. Carbajal.- Señor presidente: cuando vi el orden del día me sorprendió la cantidad de oradores anotados para este tema, porque finalmente de lo que estamos hablando es de crear veintisiete cargos de fiscales, nueve cargos de defensores y catorce cargos de jueces. Por tanto, semejante cantidad de oradores parecía no tener justificación. Sin embargo, al escuchar a muchos de los colegas, uno empieza a comprender por qué existe la necesidad de discutir esta cuestión.

Me parece trascendente definir y separar, porque para hacer buenas definiciones de políticas públicas es importante hacer buenos diagnósticos. En este sentido, aparecen -en el debate legislativo, aunque no en el proyecto de ley- mezcladas dos cuestiones que, si bien están vinculadas, son muy diferentes. Estoy hablando de que una cosa es el fenómeno del consumo y tráfico de estupefacientes o sustancias prohibidas y otra muy diferente es la problemática de la existencia de bandas criminales en Rosario.

Entendamos que las bandas criminales siempre existen con prescindencia de cuál sea la actividad que realizan. Para decirlo más claramente, y para que nos entiendan los que nos están viendo desde otros ámbitos, si por alguna razón tuviéramos éxito en todas las políticas y lográramos que se dejaran de consumir estupefacientes, las bandas criminales seguirían existiendo. Por más de que en la Argentina se deje de consumir cocaína, las bandas que están operando en la hidrovía para traerla de Paraguay, Perú o Bolivia a través del puerto seguirían existiendo y seguirían trasladando la droga a otros lugares del mundo.

Si por un fenómeno mundial se dejara de consumir droga en todo el planeta, las bandas criminales intentarían tomar otro mercado ilegal, como ha pasado históricamente. Así, se seguirían traficando armas, personas, datos o escuchas telefónicas, ya que mientras haya alguien dispuesto a pagar por un producto ilícito, va a haber una organización criminal dispuesta a dar ese producto.

Vamos a acompañar este proyecto de ley porque está en el camino correcto. ¿Por qué? Porque sin ninguna duda la implementación del sistema acusatorio, que es hacia donde este proyecto da un pequeño paso, ha dado testimonio de ser más eficiente y eficaz para luchar contra las bandas criminales, cualquiera sea el objeto del tráfico ilícito que realicen esas bandas.

Pero, como se ha dicho, este es apenas un suspiro o una lágrima en un mar de incumplimientos que nos incumben a todos. Acá se han mencionado, pero vale la pena hacer un listado. Empecemos por la injustificada e injustificable mora por parte de la presidenta del Senado en constituir la comisión bicameral.

Agradezco la presencia del gobernador Perotti en esta Cámara, que es importante, más allá de que ahora no lo veo. Lo más importante sería que el gobernador se trasladara al Senado en compañía de los senadores y diputados y le pidiera a la presidenta de la Cámara alta que constituya la comisión bicameral. El objetivo es que quienes hemos tomado la decisión de integrar ese cuerpo podamos poner en marcha de forma inmediata el Código Procesal Penal en la jurisdicción de Santa Fe.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Industria, contador Marcelo Pablo Casaretto.

Sr. Carbajal.- En este sentido, voy a disentir muy respetuosamente -pero no quiero dejarla pasar- con la afirmación que realizó la diputada Camaño. Lo voy a hacer porque la diputada es una figura de autoridad. Me resulta importante rebatir sus dichos en relación con el hecho de que la reforma procesal cuesta mucho dinero. Considero que esto no es así.

La argumentación de los altísimos costos de implementación de la reforma tiene un eje transversal conservador, que es una mezcla entre quienes quieren un sistema ineficaz para apoyar la impunidad y quienes solamente tienen una profunda resistencia al cambio para no hacer lo que hay que hacer. Por supuesto que nada es gratis pero la implementación del proceso requiere de un gran trabajo de ingeniería y de una arquitectura institucional diferente.

Lo primero que hay que hacer es usar los recursos humanos que tiene el sistema. Solo reconfigurándolos y reorganizándolos -pasando, por ejemplo, a muchos secretarios y fedatarios públicos a cumplir otras funciones- se va a estar en condiciones de poner en marcha un sistema acusatorio que sea eficaz y eficiente en las dos cuestiones que tiene que amparar el proceso penal, que son la tutela de las garantías individuales y la eficacia del poder punitivo.

Entonces, no se trata de dinero, sino de una decisión política transversal que comienza por la presidenta del Senado pero que sigue por los miembros del Consejo de la Magistratura, por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que parece estar vacante, y nos alcanza también a cada uno de los legisladores.

Necesitamos decisión política y coraje para hacer lo que hay que hacer, que es implementar el sistema acusatorio, si es que el compromiso de luchar contra las bandas criminales, cualquiera sea su objeto, es cierto y real. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez, por Buenos Aires.

Sr. Gutiérrez (R.).- Señor presidente: el artículo 1° del proyecto de ley plantea una intención de fortalecimiento. Fortalecer significa hacer fuerte y también hacer más fuerte. La fortaleza de esta intención legislativa proviene del consenso y de que todos los presentes hemos entendido la necesidad de actuar con urgencia, trazando una línea y pensando hacia delante.

Pero hay dos clases de consenso: el de origen y el de mantenimiento. Esta es una de aquellas normas que requieren del consenso de mantenimiento, es decir que todos estemos de acuerdo con que este fruto que va a nacer sea conservado por todas las voces y por todo el poder político. Debe entenderse la necesidad de confrontar fuertemente una realidad lesiva que propone un enemigo del Estado que no pertenece a nadie sino a su propia lógica. Me refiero al narcotráfico y a sus organizaciones criminales.

En segundo lugar, creo que la narcocriminalidad no es una subespecie o una parte más de una política criminal de un todo gigante, que es la seguridad. El narcotráfico requiere una mirada individualizada del Estado y que tengamos una persona con nombre y apellido que cada mañana nos diga cómo avanza o retrocede esta lucha, cuál es el plan que ha diseñado y acordado, cuáles son los recursos, quiénes son los prófugos más buscados por el Estado y con qué elementos estamos desembarcando en una zona crítica. Esta persona debe rendir cuentas todas las mañanas a la ciudadanía en relación a lo que pasa con este enemigo externo que nos come desde adentro.

Recordemos que la palabra "cartel" viene del alemán *Kartell*, que significa una lucha antropofágica entre las empresas que sin piedad se comen entre así. El narcotráfico nos come a todos. La droga no cae del cielo; la droga, la cara, la rentable, pasa entre seis y siete fronteras para llegar a la Argentina. No es un problema solamente de oferta, sino también de demanda, porque la droga se consume y nosotros no atacamos ni trabajamos sobre el consumo y la necesidad de esa persona que espera que todos los días alguien le traiga la droga que lo va a terminar matando.

Las cuestiones periféricas se tornan en principales, y esta ley va a tener que ser regada y cuidada con otras cuestiones. Por falta de una morgue, he visto en mi departamento judicial cómo las hormigas se comían los

pies de un cadáver. Debemos tener morgue, test y reactivos en la Policía, además de la capacitación del primer respondiente.

En cuanto a cómo se va a financiar, se hará con el narcotráfico. Debemos tener la ley de bien restituido, que es el paso previo a la extinción de dominio. La diputada Camaño, el exdiputado Massa y todos los que lograron con un gran esfuerzo tener sanción en esta Cámara respecto de la extinción de dominio saben de qué estamos hablando: en la lucha contra la narcocriminalidad hay que quitarle al narcotráfico para darle al Estado.

Estos son mis aportes. Muchos diputados de esta Cámara han firmado el proyecto de bien restituido, por lo que esperamos votarlo pronto para ayudar en este tránsito colectivo. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra la señora diputada Fein, por Santa Fe.

Sra. Fein.- Señor presidente: indudablemente, lo que hoy estamos discutiendo, que como se ha dicho acá ha sido fruto del consenso y del trabajo de diputados y diputadas y senadores y senadoras de distintos bloques, no es para mí un tema circunstancial.

Asumí cómo intendenta de Rosario el 11 diciembre de 2011 porque el 10 de diciembre dejé esta Cámara. El 1° de enero de 2012, cuando todos estábamos esperando festejar el Año Nuevo, tres jóvenes de la Agrupación Darío Santillán -Jere, Mono y Patón- fueron muertos en una canchita de fútbol de una de las villas de nuestras ciudades por un grupo de narcotraficantes, de "transas". Fue la Justicia provincial, con su sistema acusatorio, la que pudo dar más de treinta años de pena a los responsables de estas muertes, pero fue una política de gobierno la que entendió -a partir de este y muchos casos- que fundamentalmente eran jóvenes pobres de nuestros barrios, a no más de doce cuadras de donde vivían, que eran víctimas de violencias que debíamos abarcar en toda su integralidad. Entendimos que la lucha contra las violencias, unidas al narcotráfico, a la vulnerabilidad social, a la desigualdad, al delito complejo y -por supuesto- al lavado de dinero debía tener el acompañamiento de políticas de gobierno.

Le aseguro, señor presidente, que golpeamos muchas puertas que estuvieron cerradas porque era más fácil pensar que el narcotráfico estaba en una ciudad o en una provincia. Era más fácil acusar a un partido que asumir el narcotráfico era un problema nacional y regional. Es claro que se expresaba particularmente en una ciudad que tiene puertos y que efectivamente es la zona portuaria más importante de Sudamérica, y que cuenta con rutas nacionales fundamentales que unen a Rosario con otros países.

Comprendimos que se necesitaba una política desde distintos niveles del Estado. Muchas veces esto no fue posible porque era más sencillo pensar que la problemática se circunscribía a una ciudad o a una provincia. Era mirar para otro lado.

En este Congreso escuchamos apreciaciones de nuestro gobierno sobre la provincia de Santa Fe. Aun así, con políticas integrales, los lugares donde vivían Jere, Mono y Patón -al igual que otros treinta y cinco barrios de la ciudad- son hoy barrios urbanizados con un club mucho más estructurado que aquel en el que estos chicos jugaban al fútbol. Buscamos la inserción social, laboral y educativa de estos jóvenes, y así pudimos ir bajando la violencia lentamente -no al ritmo que hubiéramos querido-, seguramente con aciertos y errores.

Señor presidente: entendimos que se necesitan todos los niveles del Estado integrados en una única mesa para comprender un delito que muta y que avanza frente a un Estado lento y fragmentado, que prefiere culparse en lugar de sentarse a acordar. Por eso hicimos esto. En un gobierno que no nos pertenece, decidimos todos los partidos políticos sentarnos y no hacer lo mismo que nos había pasado, y por lo menos avanzamos en un proyecto de ley muy importante que fortalece la justicia federal.

El sistema acusatorio de la provincia de Santa Fe logró no solo detener por delitos conexos a muchos asesinos y traficantes, sino que también pudo demostrar la relación de las fuerzas policiales, políticas y judiciales con el delito. El sistema acusatorio permitió y permite seguir interpellando al poder para que se sienta a discutir y a rendir cuentas de sus actos.

Por eso queremos que se fortalezca el sistema acusatorio en Santa Fe, porque sabemos y hemos comprobado que se puede avanzar también contra el lavado del dinero y el poder.

Señor presidente: como le entregamos al gobernador Perotti y como lo hicimos cuando vino el ministro de Seguridad, vamos a seguir proponiendo un Estado coordinado e inteligente, con políticas sociales, con una Justicia que responda a las necesidades de este tiempo y con toda la capacidad para investigar la ruta del dinero, para entender seriamente que no estamos jugando a una respuesta circunstancial -como podría ser un proyecto a mediano plazo- sino que estamos construyendo una política de Estado para abarcar la problemática del narcotráfico. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy, por Salta.

Sr. Godoy.- Señor presidente: soy de la provincia de Salta donde se empezó a implementar, junto a Jujuy, el sistema acusatorio.

Debo contradecir a una diputada preopinante que dijo que Salta es una provincia pequeña. No lo digo porque me haya tocado en términos personales una manifestación de esa naturaleza, pero Salta está, en términos de territorio y de población, entre las cinco o seis provincias más grandes del país. Lógicamente, la diferencia es que la conformación de nuestra Nación ha hecho que la mayor cantidad de gente se concentre en el centro, valga ese juego de palabras.

Pero Salta y Jujuy, además de contener alrededor de 2 millones y pico de habitantes, comparten frontera con tres países. Es una enorme extensión de frontera y la implementación del sistema acusatorio ha sido verdaderamente exitosa.

Hemos escuchado las bondades que tiene este sistema en comparación con el sistema inquisitivo, y son tales en términos estadísticos, en términos concretos, en términos de acceso a derecho, en términos de garantías constitucionales y en términos de garantías procesales.

Desde el vamos, si nos ponemos a pensar que tenemos que discriminar y determinar bien las funciones de quienes son los que investigan, de quienes son los que controlan y de quienes son los que juzgan, empezaremos a advertir *prima facie* que se trata de un procedimiento, de un sistema procesal, mucho más acorde a las garantías constitucionales básicamente.

Ahora, es cierto también que se necesitan recursos. No creo, como decía un diputado preopinante, que es prácticamente puro voluntarismo y decisión política. No. Se necesitan recursos. De hecho, ahora estamos intentando sancionar una ley para que se creen esos juzgados, esas fiscalías, esas defensorías tendientes a implementar, de manera eficiente, de manera eficaz, este sistema con todas sus bondades.

Pero también hay -es cierto- una necesaria decisión política. La ley fue sancionada en 2014 y se empezó a implementar recién en 2019. Esto tuvo que ver con una decisión política y con una resistencia de esos sectores conservadores que no querían que se implemente porque, principalmente, a quienes afectaba en la toma de decisión y manejo de poder era a un sector del Poder Judicial y, en términos concretos, a los jueces, que muchas veces se opusieron. No voy a generalizar, pero todos sabemos -a nadie le escapa- que había un sector de la justicia, en particular de los jueces, que no quería saber nada con la implementación a nivel federal como -convengamos- también sucedió en cada una de las provincias. Si nos ponemos a pensar en la implementación del sistema en la provincia, ustedes recordarán que también los jueces provinciales eran medio reacios a su implementación.

Miren: creo que hay que fortalecer el sistema constantemente. La oficina judicial de la Cámara Federal de Casación Penal tiene algunas estadísticas. Desde su

implementación, la mayoría de las causas, un 88 por ciento, llegaron a una sentencia dentro del año por parte de los tribunales de juicio. Esto es celeridad, además de la oralidad y los otros principios que rigen el sistema, pero quería hacer saber esta estadística.

Desde la implementación del nuevo sistema en los distritos federales de Salta y Jujuy, los casos que se elevaron a juicio fueron el 15 por ciento de los ejecutados. Es decir, se elevaron a juicio solo el 15 por ciento. ¿Qué sucedió? El resto de las causas culminaron en las instancias de garantía con el dictado de condenas por acuerdo pleno en procedimientos abreviados, que es otra de las formas de resolución del sistema, por sobreseimientos en un 20 por ciento y un 28 por ciento por la concesión de la suspensión del proceso a prueba. En este sentido, el 26 por ciento se resolvió por juicio abreviado.

Entonces, claro que es eficiente y eficaz el sistema. Lo que necesitamos es fortalecerlo. En Salta hay solamente cuatro juzgados de garantías que, además, son de competencia múltiple; no solamente tienen que ver las cuestiones penales sino también tienen las laborales, las civiles, las comerciales, las previsionales, las electorales, etcétera. Imagínense el cuello de botella que tienen. De los cuatro, dos están en Salta capital, uno en Orán y otro en Tartagal. Orán y Tartagal están al norte de la provincia y tienen una actividad enorme. Es una zona de frontera.

En el año 2021 presenté, y este año lo he vuelto a hacer -porque caducó-, un proyecto para fortalecer el sistema acusatorio en mi provincia, creando más juzgados en nuestra jurisdicción y en Jujuy, creando más fiscalías, creando más defensorías. Es voluntarismo y es decisión política, pero también son recursos. También son recursos los que se les deben -imagino- a todas las provincias, pero a Salta en particular, por la desfederalización de la investigación de las causas menores de microtráfico. Nunca se le pasó un mango.

Ojalá la Corte hubiese dicho que nos deben tanta plata y hubiese hecho una cuenta como la que se hizo acá con la fuerza de seguridad para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y nos dieran esos recursos que nunca llegaron. Eran parte de los acuerdos para fortalecer la lucha contra el narcotráfico, contra el microtráfico y contra la narcocriminalidad.

Entonces, más allá del reclamo concreto, más allá de pedir que avancemos en la sanción de leyes que fortalezcan el sistema no solamente en Rosario -y me alegro y acompaño que sea allí y que se siga con la implementación en todas las provincias más rápido que tarde-, avancemos también para fortalecerlo allí donde hoy está funcionando -y es un éxito- para lograr lógicamente mayor eficiencia, mayor eficacia y un mejor servicio de justicia. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Casaretto).- Tiene la palabra la diputada Soledad Carrizo, por Córdoba.

Sra. Carrizo (S.).- Señor presidente: lejos de celebrar el tratamiento de este proyecto, estamos en esta sesión enfrentándonos a un indicador irrefutable de que las cosas no están bien o, mejor dicho, de que están bastante mal y todo indica que están empeorando.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Legislación General, doctor Lucas Javier Godoy.

Sra. Carrizo (S.).- Como diputados no podemos ser indiferentes a la realidad que está viviendo la provincia de Santa Fe, que atraviesa hoy una realidad compleja, grave y complicada.

Este proyecto que hoy estamos por sancionar es solamente una herramienta -nada más que eso- para fortalecer la justicia penal y para incrementar la respuesta judicial, pero no frena ni la delincuencia ni el narcotráfico.

Digo esto porque tenemos que ser realistas en el sentido de que sin una política de seguridad efectiva, coordinada y responsable en poco tiempo la Justicia nuevamente va a colapsar. Es un círculo vicioso del que todos tenemos hoy que tener conciencia.

El detonante de que hoy estemos acá, en esta sesión -debemos decir la verdad- no es la prioridad de la agenda de un gobierno nacional que se ha preocupado por la seguridad, sino que son los hechos lamentables que ha vivido Santa Fe a través de la balacera a una cadena de supermercados de la familia de un futbolista al cual todos queremos -nuestro capitán de la selección-, pero también por el dolor, y lo digo como madre, de ver las noticias en las que menores han perdido su vida por quedar en medio de la balacera de estos narcotraficantes o del crimen organizado.

Lo dije porque tenemos pruebas y vemos cada día que el gobierno nacional no tiene como prioridad todo esto. Hace 27 días estuvo aquí el presidente de la Nación dando su discurso inaugural. Dentro de sus cincuenta y siete páginas de discurso, donde levantaba la voz, únicamente nombró la palabra "inseguridad" una sola vez. Es el discurso en el que un presidente nos dice cuáles son los temas de agenda y de prioridad de su gobierno al encarar el año que tenemos por delante.

Pero esto tampoco nos debe llamar la atención, si tenemos un ministro de Seguridad que no tuvo vergüenza de reconocer que desde hace veinte años nos viene ganando el narcotráfico, tema que no solamente pone sobre la mesa al

decir "conozco la situación", sino que también reconoce -y a confesión de parte, relevo de pruebas- la inoperancia, la inutilidad y la ineficacia de un gobierno nacional para llevar adelante una política de seguridad.

Es el mismo ministro de Seguridad que en su momento era jefe de Gabinete del presidente Néstor Kirchner, quien en 2006 nos decía a todos los argentinos que la seguridad era una sensación, una ficción, y que hablar de que la Argentina era productora de drogas era algo irresponsable o ingenuo. Pero ¿saben qué, colegas? Encendamos la alarma, porque lo que está pasando en Santa Fe lamentablemente está traspasando sus fronteras y está llegando a provincias como la mía. Ayer nomás hubo una marcha multitudinaria en reclamo de mayor seguridad.

También debo decir que hace más de veinticuatro años que gobiernan los mismos, el mismo color partidario, y que el miedo se ha apoderado de la gente. No sabemos si cuando salimos a la calle vamos a ser víctimas, no solamente de un robo, sino de algún delito que atente contra nuestra propia vida.

Se trata de una gestión que está a todo o nada, tapando los hechos de Córdoba a través de la propaganda, del *marketing* del cemento. Pero esto no lo pueden tapar. Y fueron dándose así, en forma sucesiva, los testimonios de periodistas. Córdoba parece estar cada vez más armada y eso angustia. Cualquiera consigue por nada un fierro para metérselo en el pantalón y salir a la calle.

Una médica tuvo que seguir operando, en el hospital Eva Perón de la capital, bajo la presión de una pistola en su cabeza. Por su parte, el padre Oberlin nos dijo que esto es una zona liberada, que sufrió la balacera de una escopeta recortada en el mismo lugar donde da la pelea para que jóvenes puedan recuperarse de su adicción.

Aquellos que se tienen que ocupar de la seguridad de mi provincia solamente ayer ocuparon los primeros planos en esta manifestación, pero se tienen que ocupar para darle respuesta a la gente de una vez por todas.

Por eso, queridos colegas, solo les digo que, en Córdoba, por ejemplo, los índices del delito contra la propiedad aumentaron de un año a otro, pero sobre todo el de homicidios: cada dos días, una persona es asesinada en nuestra provincia.

En el corte de los 75 días que van de este año, Córdoba ya lleva 32 crímenes. Este aumento fue reconocido por el propio, nuevito, secretario de Seguridad que nombró el gobernador.

Es hora de que reflexionemos, queridos colegas. Quiero pedirles en este momento a los responsables de la política de seguridad nacional y de las provincias que se ocupen de este tema. No basta con compararse con el promedio de un país de la región o de una provincia con otra. Eso demuestra la incompetencia y la mediocridad de una función.

No podemos tener de rehenes ni a los argentinos, ni a los santafesinos, ni a los cordobeses, porque si no esto va a ser la crónica de una muerte anunciada. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Asseff, por Buenos Aires.

Sr. Asseff.- Señor presidente: voy a votar favorablemente el proyecto en tratamiento que promovieron los diputados de Santa Fe y que he suscripto como miembro de la Comisión de Legislación Penal. Empero, no puedo prescindir de señalar que el fortalecimiento de la justicia penal federal en la provincia de Santa Fe es condición necesaria, pero absolutamente insuficiente, para iniciar el camino hacia la solución de la cuestión del narcotráfico, que ha enseñoreado su soberanía territorial en vastas zonas de la enorme superficie de Rosario.

De más está expresar que, correlativamente con este señorío, el Estado, tanto nacional, como provincial y municipal, han visto cómo se les escurre la soberanía. Por eso, nos encontramos ante una gravísima emergencia, una situación de excepción que exige decisiones de ese mismo rango excepcional.

Está bien y debe consignarse paralelamente muy mal que debamos sancionar una ley para que se ejecute la 27.063, de diciembre de 2014, que establece la vigencia en Santa Fe, y en todo el país, del sistema acusatorio. Nueve años después, estamos por retomar lo ya iniciado.

Esto no habla bien de cómo se gestionan los gobiernos del país, incluido el Poder Legislativo, que no ha dado bríos a la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Código Procesal Penal Federal, que está inactiva desde febrero de 2021.

Existe una ley, la 24.660, que es literalmente letra muerta. La Procuraduría ha publicado recientemente una consternante estadística: el 80 por ciento de los delitos cometidos por la narcocriminalidad organizada se dirigen y organizan -valga la redundancia- desde las cárceles federales, como la de Ezeiza, alejadas de Rosario.

Esta ley, la 24.660, prohíbe las comunicaciones de los presos, pero invocando los derechos humanos, y recientemente la pandemia, los presos tienen comunicaciones al exterior de los establecimientos penitenciarios, incluyendo, hasta el absurdo, que tienen líneas fijas de uso privado, y hasta celulares sin otro límite que la batería de los aparatos y los datos que hayan pagado.

Más desopilante aún: en estos días se ha proyectado ampliarles la conexión a Internet a los presos, propuesta sustentada en la ampliación de derechos humanos para los presos, sin interesar que ese despliegue ha lesionado de modo gravísimo el derecho humano a vivir, por ejemplo, de tres centenares de personas asesinadas en Rosario en lo que

va del año, por obra y gracia del crimen organizado, según los fiscales, desde las propias cárceles.

El artículo 56 bis de la ley que he mencionado goza de la paz de los muertos, es letra fallecida. Los inhibidores de celulares no existen en las cárceles, a pesar de los avances tecnológicos. Se sabe que la columna vertebral del delito organizado es la posibilidad de lavar los activos obtenidos por sus crímenes, pues la Unidad de Investigación Financiera recién el 24 de febrero de este año tuvo el tino de abrir una delegación en Rosario. Aún no sabemos qué descubrió sobre este tramo tan decisivo y crucial del crimen organizado.

La extinción de dominio, de la que se ha hablado acá y que he impulsado desde esta banca, junto con otros colegas diputados, para recuperar los bienes de los criminales utilizándolos con fines sociales o de gobierno en forma inmediata y, paralelamente, golpear al delito privándolo del usufructo de activos ilícitos, sigue al vaivén de las dudas jurídicas, la señora impunidad -una entronizada a pesar de su bastardía- y la complicidad multifacética con el delito que existe en el país.

Existe un entretejido mafioso que enlaza parte de la policía, del Servicio Penitenciario, de la Justicia y de la política que, además de poderoso, torna imposible desmontar el monstruo que tiene desolados a los rosarinos, desacredita la ciudad cuna de la bandera y trae peligro para la paz social y la salud moral y física de millones de personas. No olvidemos que Rosario está irradiando su brazo criminal y los lazos con el conurbano ya están saliendo a la luz.

No voy a extenderme sobre qué y cómo debe ser la intervención del ejército, ni con qué cobertura legal o con cuáles garantías. Solo anticipo que la pensamos como una fortísima señal de que, con la vida, la salud y la seguridad de los rosarinos, no se juega.

Para culminar, quiero decir que sería altamente conducente que se firme, por parte de todos los sectores involucrados, un compromiso ético de ejecutar el desmantelamiento del crimen organizado que reina en Rosario y, por extensión, en la provincia de Santa Fe. Este compromiso trasciende el fortalecimiento de la justicia federal.

Ojalá estemos a la altura de este desafío que le plantea a la Nación el crimen organizado con base en Rosario y largos tentáculos que llegan más allá del horizonte de la gran ciudad a la vera del Paraná.

Sr. Presidente (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Estrada, por Salta.

Sr. Estrada.- Señor presidente: en principio, quiero celebrar el tema que estamos tratando hoy. De paso, quiero

hacer y reafirmar un pedido que tenemos desde la provincia de Salta en función del acceso a la justicia. Me refiero a que en algún momento se incluyan, de una buena vez por todas, en el presupuesto nacional fondos para la carrera de abogacía de la Universidad Nacional de Salta.

En Salta no se puede estudiar abogacía si no se tienen recursos. Solamente se dicta esa carrera en la universidad privada o se tienen que ir de Salta. Si hablamos de acceso a la justicia y de acercar la justicia a la gente, quiero dejar hecho este pedido nuevamente.

En segundo término, quiero aclarar que, si bien dije que estoy a favor de este proyecto, me parece que estamos, otra vez, abordando los problemas en el nudo de los centros urbanos. Lo mismo sucede con el conurbano bonaerense. Queremos darle soluciones económicas a un problema que viene desde el interior, que es la migración desde muchas provincias por falta de oportunidades.

Para que exista un Rosario en Santa Fe, para que suceda lo que está pasando hoy en esa provincia, primero hay fronteras descuidadas, como las de los departamentos de Orán y de San Martín. Por allí entra y penetra gran parte del narcotráfico en nuestra provincia y en toda la Argentina.

Pero eso, además, tiene un caldo de cultivo, que es la situación económica y la falta de oportunidades en departamentos como el de San Martín, en donde con la desaparición de YPF quedó un tendal de falta de oportunidades. Generaciones y generaciones han crecido a la vera de la ruta, haciendo reclamos que nunca han sido escuchados.

Por su parte, al estar alejado de la ciudad capital de Salta y de la mirada de los gobiernos nacionales, el departamento de Orán presenta situaciones económicas características, específicas, que si no se las conoce no se las puede resolver. El "bagayeo" en ese departamento es un circuito de economía no registrada, pero que comprende a muchísima gente. Siempre que se lo ha querido abordar, desde la óptica nacional, se lo ha hecho con una caracterización de prohibición, pero sin pensar en cuál es la etapa siguiente.

Si no se generan incentivos desde los gobiernos nacionales para que exista desarrollo privado y para que existan oportunidades, naturalmente permanece como un caldo de cultivo para el narcotráfico.

La falta de acceso al crédito que tienen la mayoría de los habitantes de la ciudad de Orán y de la provincia de Salta, en general, ha dado origen a un mercado de prestamistas voluminoso en toda su zona fronteriza. Ese mercado de prestamistas, muchas veces, está muy vinculado con el narcotráfico, por lo que aquel que ha tomado un préstamo y no lo puede devolver queda enredado en la red delictiva del narcotráfico.

¿Por qué sucede esto? Porque hay un sistema financiero de banca tradicional que, obviamente, no contiene a quien no tiene recibo de sueldo ni está registrado y, por consiguiente, no tiene acceso al crédito formal.

Por eso, también es necesario el conocimiento de cada una de las ciudades y de los lugares de la Argentina para entender que debemos tener un desarrollo de las microfinanzas que sea innovador, tal vez con algunos bancos que se puedan incorporar. De esta forma, se podrá ir frenando esta red que va creciendo en el interior, que termina siendo invisible y que solamente se visibiliza con casos como lo que ha pasado hace muy pocas semanas con la familia de Lionel Messi.

La falta de oportunidades en la zona de fronteras es fundamental para entender la problemática del narcotráfico. Esa falta de oportunidades radica en lo económico y en lo social. Se han desatendido los clubes sociales que no reciben financiamiento ni ayuda, y que no tienen la mirada de muchos sectores de la sociedad. Allí es donde se contiene a los jóvenes y a las familias.

Esto ha generado un marco propicio para que suceda todo lo que estamos viviendo en el norte de nuestra provincia. Incluso, esto ya ha pasado de ser solamente en esa zona, y hoy el crimen organizado está en la ciudad de Salta también, con casos de sicariato cada quince días, problemáticas de adicciones y, consecuentemente, de seguridad.

Por eso, también quiero hacer público un pedido. Debemos poder contar con una unidad del Ministerio de Seguridad en la ciudad de Orán. Necesitamos que las fuerzas federales, de alguna manera, puedan trabajar articuladas con las fuerzas provinciales. Estamos ante una situación muy compleja en la zona norte, y nuestras fuerzas federales y provinciales requieren del apoyo de toda la dirigencia política. Sobre todo, hace falta un plan integral de seguridad y de lucha contra el narcotráfico.

Seguimos teniendo una mirada muy centralista del problema. La Justicia es el último eslabón en la problemática del narcotráfico. El narcotráfico arranca allá por el norte de la Argentina, por el norte de mi provincia. Si no se aborda esa problemática, todo lo que estamos haciendo no va a tener resultados. La falta de oportunidades, y la falta de control y de trabajo articulado han generado un espacio propenso para que el narcotráfico avance a una velocidad estrepitosa en los últimos años, en especial después de la pandemia, que ha sido una situación excepcional que ha generado mayor desánimo y mayor falta de oportunidades.

Para finalizar, reitero que el problema no arranca en el centro del país. El problema arranca en las fronteras. Necesitamos la coordinación de todas las fuerzas federales, pero, fundamentalmente, presencia y presupuesto.

Sr. Presidente (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señor presidente: el presente proyecto de ley pretende enfrentar al narcotráfico con una suerte de fortalecimiento del sistema judicial, creando más fiscalías y fiscales que investiguen. En principio, esto parece de total lógica, pero el problema no está únicamente en la deficiente respuesta del sistema judicial sino, sobre todo, en las fuerzas de seguridad.

En primer lugar, el grueso de las causas no se inicia a instancia de los fiscales sino por acción directa de la policía, ya que la fuerza del orden es la que tiene el monopolio en la calle, y la que concentra y obtiene la información de primera mano.

Dicho más fácil, señor presidente, quien está en el territorio o escenario es la policía, no la Justicia. Además, es la fuerza de choque para irrumpir en los allanamientos y las detenciones. No son los fiscales los que van con el ariete a romper la puerta de los narcos. Por eso, es necesaria una policía confiable. De hecho, es la policía la que decide, desde el territorio, cuáles causas llegan al sistema judicial y cuáles no.

Una vez iniciadas las causas, al momento del allanamiento o de la detención, es la propia policía la que filtra, entrega o a veces vende el procedimiento a los narcos. Podríamos nombrar dos mil fiscales que igualmente sería inútil. La policía está en el territorio y genera -o debería ser así- la materia prima o las causas que los fiscales y los jueces deben procesar.

De manera que la eficiencia y la eficacia del sistema judicial, que sería la fábrica o la industria, necesita de una materia prima. Sin materia prima de calidad no hay productividad judicial.

Este proyecto de ley está montando una mega súper estructura judicial que a los contribuyentes nos costará más de 1.000 millones de pesos anuales en sueldos y otros 6.000 millones de pesos de gasto estimado en infraestructura. Se trata en total de 7.000 millones de pesos, sin que se contemple a la vez la materia prima de calidad, es decir, una fuerza de seguridad confiable que aporte información y permita llegar a la cima del crimen organizado para desbaratar estas organizaciones en los allanamientos.

Es necesario, por lo tanto, que a la par de más fiscales y más jueces haya una policía judicial profesional, altamente capacitada, moralmente intachable y que esté entrenada en inteligencia criminal.

En segundo lugar, hay que hacer hincapié en que esta ley se concentra en una reforma únicamente para la provincia de Santa Fe, como si la criminalidad organizada estuviese localizada solo en Santa Fe o en Rosario, cuando en realidad, según la propia Procuraduría de

Narcocriminalidad, la Procunar, existen tres focos calientes por el nivel de actividad localizada: Rosario, el conurbano bonaerense y Misiones, por la frontera con Paraguay y Brasil.

En estos tres enclaves, los narcos no solo tienen dominio local, sino que las provincias son parte de la ruta del narcotráfico de cocaína y marihuana, principales drogas que se venden en el país. Según el informe de la Procunar de 2020, la Argentina también es ruta hacia Europa para la exportación ilegal.

En tercer lugar, lo peor de todo, es que en los fundamentos del presente proyecto de ley se muestran gráficos de la cantidad de causas de narcotráfico iniciadas en Santa Fe, en general, y en Rosario, en particular. Hago hincapié en la nota de pie de página número cuatro de dichos fundamentos.

Santa Fe es el distrito con mayor cantidad de causas, y la mayor parte de ellas provienen de Rosario. Más aún, Rosario sería la ciudad con la mayor cantidad de causas por estupefacientes del país: 1.883 causas iniciadas en 2020, el 17 por ciento del total del país.

Pues bien, lo que los fundamentos no dicen es cómo terminaron esas causas, o sea, cuántas condenas hubo. Al respecto, me voy a guiar por el último estudio publicado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, conocido por las siglas INECIP, con datos de 2019, que muestra la eficacia o porcentaje de causas de narcotráfico, más todas las demás causas de competencia federal, cuyo resultado tendría alguna capacidad de impactar sobre el control de la criminalidad. Repito, la información es sobre todas las causas penales federales, no solo de narcotráfico, pero los números son muy preocupantes y se trasladan al fenómeno narco.

El informe revela que en 2019 la tasa de eficacia política criminal de las fiscalías federales y nacionales fue de solo 0,65 por ciento -sí 6,5 por mil del total de causas de narcotráfico- más el resto de competencia federal que ingresaron. El informe revela que el número de causas ingresadas por el fuero penal en el país fue de 109.974 y solo 713 recibieron alguna respuesta con incidencia en la criminalidad. Es decir, una tasa de ineficacia cercana al ciento por ciento. Por lo tanto, esta ley a todas luces va a ser ineficaz.

Creo que es importante que pensemos de otra manera y que se aborde el problema de la narcocriminalidad con una policía efectiva, con una policía con capacidad militar, con arietes y con inteligencia criminal. En cualquier caso, es mejor poco que nada. Por eso, voy a apoyar el presente proyecto de ley.

Sr. Presidente (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Señor presidente: ¿estaríamos acá si no hubieran baleado el supermercado de la familia Messi? La respuesta es que no, porque no estuvimos acá durante todo el año 2022 cuando asesinaron a 288 personas. De esas muertes violentas, 33 fueron niños menores de 14 años, que claramente nada tienen que ver con el narcotráfico, y 64 fueron mujeres asesinadas, de las que nadie habla.

Tampoco estuvimos acá cuando durante este año, antes del atentado al supermercado, fallecieron otras 52 personas en Rosario. Nadie se conmovió ni pidió una sesión especial para tratar este proyecto que ingresó a esta Cámara en mayo del año pasado; ya transcurrieron 312 días y se registró casi la misma cantidad de víctimas fatales.

¿Qué pasó durante todos estos meses? La política nacional decidió barrer la mugre debajo de la alfombra, hasta que la balacera al supermercado de la familia Messi corrió la alfombra y sacó a la luz lo que ya es inocultable: el drama que están viviendo la ciudad de Rosario y, por ende, todos los argentinos.

Por eso, alguien tiene que explicar por qué no se actuó antes, por qué no se movió antes a los gendarmes, por qué no se llevó antes al FISU a trabajar en los barrios populares, y por qué la Unidad de Investigación Financiera no investigó y denunció los millones de dólares que lava el narcotráfico en la Argentina.

Todo esto que el gobierno anunció como medidas después de este ataque, alguien tiene que explicar por qué no se hizo antes; y tienen que explicar mucho más.

Tienen que explicar por qué la vicepresidenta de la Nación frenó la implementación del sistema acusatorio en Rosario; tienen que explicar por qué el ministro de Economía, cuando envió el presupuesto, no priorizó el gasto en Seguridad para combatir el narcotráfico; tienen que explicar por qué no protegen las fronteras, por qué no patrullan las rutas, por qué no controlan en serio la hidrovía para frenar esa droga que -como dijo un diputado preopinante- ingresa por el norte del país y recorre toda la Argentina hasta llegar al puerto de Rosario, al gran Rosario y al conurbano bonaerense.

Existen responsables y tienen que rendir cuentas en la Justicia por cada omisión, porque cada una de ellas es una vida que vale, y alguien tiene que pagar las consecuencias de no protegerla.

Queremos que venga a este Congreso la interventora del Sistema Penitenciario Federal. Dejen de esconder a la presidenta de Justicia Legítima, y que venga a rendir cuentas.

Queremos que Garrigós de Rébora explique por qué desmanteló el Departamento de Inteligencia Penitenciaria en junio de 2020, impidiendo que los jueces federales investiguen correctamente los delitos que se originan desde las cárceles, decisión por la que incluso ella y el ministro

Soria fueron denunciados por la jueza Servini de Cubría, quien dijo que los denunciaba por demora, obstrucción y divulgación de información reservada en las causas que intentan investigar la complicidad que se origina en las cárceles del Servicio Penitenciario Federal, en relación con el narcotráfico.

En este sentido, queremos que explique qué medidas adoptó después de que la Procurar, en octubre de 2021, elevara un informe detallado sobre cómo operan las bandas narcos desde las cárceles que, entre otras cosas, advertía -leo textualmente-: "Las organizaciones se sirven de contactos del exterior que instrumentan las acciones ordenadas por los líderes que se encuentran detenidos, condenados en casi todos los casos, valiéndose de dispositivos de telefonía celular."

Queremos que explique qué hizo frente al planteo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, por las amenazas de muerte que recibieron jueces y fiscales de Santa Fe, que investigan causas de narcotráfico; qué hizo frente al último informe del procurador Casal, en el que reiteró todos los métodos con los que los narcos operan desde las cárceles federales para continuar con su negocio: celulares, encomiendas, cartas postales, reuniones familiares, y en el que también se alertó sobre la posible connivencia de agentes penitenciarios en la trama.

Se ve que la interventora es muy veloz para satisfacer las demandas de los delincuentes -basta recordar la millonaria compra de pantallas LED para ver el mundial-, pero es bastante más lenta cuando tiene que dar respuestas a las demandas de los jueces y los fiscales.

Ya que nos trajo a este recinto el atentado al supermercado de la familia Messi y que no vinimos antes, les pido por favor que no hagamos "fulbito" para la tribuna.

Pongan en marcha ya, mañana mismo, la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Código Procesal Penal Federal; hagan inteligencia criminal en las cárceles para desbaratar las oficinas de los narcos; lleven gendarmes -los que sean necesarios- y denles las herramientas que necesitan para trabajar en el territorio; saquen los celulares de las cárceles; pongan inhibidores de señal; bloqueen la conectividad de los penales; radaricen las fronteras; controlen las rutas y la hidrovía; denuncien los flujos de dinero del narcotráfico y utilicen la extinción de dominio.

Lamentablemente, faltan muchos meses hasta diciembre y no podemos esperar más. Por eso, les pido que hagan lo que tienen que hacer, porque el narcotráfico está de fiesta en la Argentina desde que volvió el kirchnerismo en 2019. El narcotráfico está de fiesta, pero los argentinos estamos de luto. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Grosso, por Buenos Aires.

Sr. Grosso.- Señor presidente: iba a comenzar celebrando el acuerdo colectivo que tenemos con este proyecto que todos apoyamos, algunos más contentos, otros menos contentos. Todos apoyamos este proyecto, ha avanzado rápido y ha sido una respuesta de la política; pero hablar de "fulbito" para la tribuna es estar de acuerdo con la ley y tirarla dentro de la grieta, para ver qué acumulo en redes sociales o qué puedo ganar en el discurso político. Me parece que un tema como este no podemos analizarlo de esta manera.

El conjunto de la dirigencia política tiene una obligación, más allá del lugar que nos toque institucional y políticamente, de abordar un tema que no empezó con el tiroteo al supermercado de la familia Messi; que no está solo ubicado en Rosario; que no tiene cuatro años o tres años y medio en la Argentina, y que además es un fenómeno mundial.

No digo todo esto para evadir las responsabilidades políticas que nosotros podamos tener, sino para llamarnos a todos y a todas a ver cómo pensamos realmente y encaramos este tema, de una vez y para siempre. En la medida en que nosotros sigamos agudizando o profundizando nuestros desencuentros alrededor de esta temática, daremos la señal a nuestra población de que está sola y tiene que enfrentarla como puede. Nosotros somos uno de los poderes del Estado, y debemos hacernos cargo de que esta pelea hay que darla y ganarla para dar tranquilidad a nuestro pueblo.

Yo, además, vengo del partido de San Martín, lo dije en la reunión de comisión el otro día. Lamentablemente, el decir "vengo de San Martín" es un título que todo el mundo entiende lo involucrados que estamos con este tema. San Martín es el distrito de la cocaína adulterada, donde murieron 24 personas hace poco más de un año y nada ha pasado. ¿Sabían todos y todas que no hay nadie detenido por esto? ¿Sabían eso todos y todas? Es el distrito de los narcopayasos, que amenazan a vecinos y vecinas a quienes les invade el miedo. Es el distrito donde muchas veces algunos y algunas tienen que pedir permiso para entrar a sus barrios, porque el control de esos territorios lo ejercen estas bandas de delinquentes.

El problema, sin dudas, es muy complejo. Yo diría que hay tres niveles para pensarlo, y quiero ponerlo arriba de la mesa. Por supuesto, vuelvo a celebrar esta unidad alrededor de fortalecer el Poder Judicial de la provincia de Santa Fe, reclamando que también hay que fortalecer ese poder en otros lugares, por ejemplo, San Martín, donde debemos encarar políticas acordadas con todos los sectores para dar señales claras de que en la Argentina no hay espacio para seguir arruinándole la vida a la gente.

- Ocupa la Presidencia, la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Grosso.- Hablo de tres niveles, y voy a caracterizarlo rápidamente. Lo decía el otro día Cristina en una actividad.

Nosotros tenemos el nivel de la superestructura, donde necesitamos resolver o desestructurar el lavado de activos del sistema financiero. Lo decía recién la diputada preopinante, todos lo sabemos; esto es algo que tenemos que encarar, hay muy poca investigación al respecto.

Según el último informe que la Argentina presentó ante el GAFI, entre 2017 y 2021 se iniciaron en el país 1.386 procesos penales por lavado de activos, y solo se dictaron 58 condenas, el 4,1 por ciento. Hay algo que es peor: de esas 58 condenas, 14 eran sentencias a personas que ingresaron o salieron con dinero no declarado del país, y solo 34 fueron por activos provenientes de narcocriminalidad; es peor que el 4,1 por ciento.

Recordaba hoy cuando nos estábamos preparando y pensaba: "Acá hay una política que debemos encarar". "Mi sangre", el narcotraficante más importante, mundialmente conocido, que tiene pedido de extradición por Colombia y Estados Unidos, fue detenido en la Argentina en el año 2012, pero no vivía en una villa, no vivía en un barrio popular, no controlaba un pasillo o tenía soldaditos controlando un territorio; vivía en Nordelta. La investigación judicial que permitió llegar a "Mi sangre" se inició a través de un movimiento abultado de una cuenta a otra. Creo que fue la Procelac la que descubrió un movimiento bancario abultado, no legal, y a partir de allí se empezó a investigar. Este es uno de los puntos; esa es la superestructura, para decirlo de alguna manera: ¿dónde va la plata del narcotráfico?

El otro es la estructura: la Justicia y la policía que son los agentes estatales que tienen que encararlo. Decía algún diputado recién -es muy raro que coincida con él en algo-, que la policía muchas veces es parte del problema. Y tenemos que decirlo, tenemos que discutirlo, y tenemos que pensar en la intervención de las fuerzas federales en los lugares donde el narcotráfico acecha, no solo en Rosario, en la provincia de Santa Fe, tema que ya se estuvo discutiendo. Pensemos en los distintos lugares. No es lo mismo Colonia Pellegrini en Corrientes que Rosario; no es lo mismo algún pueblo del interior de la provincia de Buenos Aires que San Martín. Hay que pensar políticas; hay que pensar la articulación también de los distintos poderes.

La ley de desfederalización de los delitos de narcocriminalidad y narcomenudeo hoy no permite articular las distintas instancias del Estado. Tenemos que pensar en qué mesa se sientan todos los actores que tienen información para encarar una política criminal real, en lugar de seguir

agarrando perejiles, como hace nuestra fuerza de seguridad en cada una de nuestras provincias, y tener este nivel tan bajo de causas de investigaciones judiciales para los que están lavando dinero. Si no atacamos de raíz el problema, a los perejiles los reemplazan rápidamente.

También hay un problema de base y estructural que tiene que ver con la desigualdad que reina en la Argentina, que no quiere decir que los pobres son narcocriminales -lo planteaba muy bien recién con lo de "Mi sangre"- pero sí quiere decir que necesitamos un abordaje integral, porque donde se retiró el Estado ahí caminan las bandas criminales, en los lugares a los que no llegamos con la urbanización de barrios populares o los dispositivos.

Se ha hecho mucho. Recién una diputada preguntaba dónde está el Renabap. El Renabap en Rosario funciona un montón en los barrios populares. La primera ley que mandó nuestro gobierno a este Congreso generó el fondo que había estado pendiente, y le dio recursos a ese organismo que no tenía desde que lo creamos hasta la sanción de esa ley. Así se empezaron a generar obras, aunque por supuesto que falta.

En cuanto a los dispositivos de prevención de adicciones que acompañan a los pibes -recién recordaba-, en la Argentina había 190 CAAC; hoy hay 515 dispositivos territoriales; desde 2019 hasta acá, pasamos de 69 a 130; casas convivenciales, se crearon 55; hay 50.000 personas en tratamiento, y 6.000 que duermen en distintas instituciones vinculadas, por ejemplo, a la Sedronar. ¿Eso está bien? Sí, pero no alcanza.

Lo último que quiero decir -aunque hay un montón de cosas que no dije-, es que necesitamos construir un acuerdo; pero un acuerdo en serio, porque es imposible abordar todas estas políticas sin recursos. Entonces, necesitamos un acuerdo político para enfrentar el narcotráfico, para abordar la cuestión estructural, para abordar la cuestión superestructural y para abordar las cuestiones de territorio. Todo eso implica recursos, y no es amigo de la política de ajuste. Esto también hay que ponerlo arriba de la mesa, cuando lo discutamos entre todos.

Este proyecto está muy bien, pero creo que tenemos que armar una mesa y discutir dónde más hace falta. San Martín es la jurisdicción del país con mayor cantidad de vacantes en juzgados y tribunales federales con competencia para investigar y juzgar el lavado de activos provenientes del narcotráfico; faltan dos jueces federales, cuatro camaristas y seis jueces de tribunales orales, es más de un tercio de nuestro Poder Judicial.

Dejemos este tema al costado de la grieta. Construyamos un acuerdo político. Démosle a nuestra sociedad la señal de que es posible ganar esta pelea. Démosle a nuestra sociedad la señal de que tenemos la voluntad política, y esto es con más Estado, con más política y con vocación de acordar entre todos y todas. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Aguirre, por Corrientes.

Sr. Aguirre.- Señora presidenta: la verdad es que escuchar y ver qué hemos concluido con este proyecto es más que interesante. Pero me preocupa -y de verdad-, ver que el oficialismo hace dieciséis años que viene gobernando el país prácticamente con su mismo ministro de Seguridad, Aníbal Fernández, y resulta que recién ahora se dan cuenta del problema que tenemos en Rosario y en todo nuestro territorio.

Observo que pretenden sacar las fuerzas de la frontera. Cuando en 2003-2004 estuve a cargo de la seguridad de mi provincia, le manifesté expresamente a Aníbal Fernández que no sacara Gendarmería ni Prefectura de las fronteras y que pusieran radares, porque ingresaban -nosotros tenemos tres países limítrofes- entre dos y tres aviones diarios, y no sabíamos qué iba a ocurrir.

También, le manifesté a él en ese momento que debíamos elaborar un proyecto de ley para el derribo, porque la persona que ingresa a mi casa, teniendo muro, significa que algún daño me está por hacer. Entonces, aquellos aviones que ingresan a la Argentina sin ninguna autorización, lógicamente es porque están traficando, traen droga, traen contrabando o van a cometer cualquier otro hecho ilícito, porque no van a venir a pasear a Corrientes ni tampoco a la Argentina.

Por eso es que me sorprende cómo habla el oficialismo, pareciera que estuvieran por gobernar y ni siquiera están gobernando. Repito: hace dieciséis años el mismo ministro sigue siendo ministro de Seguridad del país. Pero no me voy a quedar acá, porque creo que criticar no sirve; simplemente, quería aclararlo.

El narcotráfico es una criminalidad distinta a lo que era en otra época. En la época de la criminalidad, allá por los años 50 o 60, se enviaba a una persona o a un grupo de personas para realizar determinado acto ilícito. Hoy ya no. Hoy ya hay una criminalidad de poder que amenaza gravemente a los derechos humanos, a nuestro sistema democrático y republicano, y si no pregúntenme cómo quedó Colombia después de lo que le pasó con el narcotráfico. Esta criminalidad de poder atenta contra el orden social.

En la construcción mental que tengo respecto de los poderes, yo describía tres formas: una, que surge fundamentalmente del poder económico, porque ahí es donde nosotros debemos focalizar nuestra atención, donde nosotros tenemos que trabajar fuerte. Les voy a dar un solo ejemplo: el caso del helicóptero que tomaron los otros días en la provincia de Buenos Aires. ¿De dónde salió el dinero? Esto es lo que hablábamos en la comisión: nosotros estamos atacando a los "perejiles", como decían algunos colegas;

estamos atacando a los que están más abajo, pero no atacamos a los de arriba.

Este proyecto de ley es para reponer jueces, y yo me pregunto cómo van a trabajar para detener a los delincuentes. Nosotros no tenemos suficientes hombres en la seguridad, ¿cómo vamos a hacer para tratar de combatir el narcotráfico que realmente es un verdadero peligro para el ciudadano y para nuestro sistema?

La peligrosidad de esta nueva criminalidad es mayor, porque no solo atenta contra los bienes fundamentales individuales y colectivos, también atenta, a la luz del día, contra el orden social en el que se insertan subyugando a la comunidad.

A todos los legisladores presentes que tienen familia, tienen hijos y tienen nietos, y a los que vendrán, también les voy a decir que debemos focalizar nuestra atención en la lucha contra el narcotráfico, porque si no nos focalizamos en eso, van a producir muchísimo daño en todos los espacios que he mencionado.

Como decía mi ídolo, a quien admiro desde chico, desde que crecí, desde que nací, prácticamente, como decía San Martín: cuando la Patria está en peligro, todo está permitido, excepto no defenderla. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Finocchiaro, por Buenos Aires.

Sr. Finocchiaro.- Señora presidenta: como dijo un diputado preopinante, aquí no hay grieta. Acá vamos a votar efectivamente a favor de esto, pero también tengo que decir que es un paso en el sentido correcto, un paso que va a tardar en implementarse, pero un paso que no va a solucionar el problema.

Para solucionar este problema hay que tomar idea de su magnitud que es muy grande. Se necesitan muchos más recursos que estos y nuevas políticas para enfrentar una amenaza como la del narcotráfico. Además, porque también excede a Rosario.

Por supuesto, que hoy estamos hablando de Rosario, pero dejemos de decir que esto se está trasladando al conurbano. Esto está trasladado al conurbano, el conurbano ya es un Rosario.

Tenemos que tomar conciencia de que, si caminamos por el conurbano bonaerense, lo primero que vamos a ver es que cualquier persona nos va a indicar dónde está el búnker que vende droga. ¿Saben qué es eso? Es lo peor que puede pasar en una sociedad, porque es cuando el delincuente ya ni siquiera tiene el pudor de esconderse. Eso pasa porque no hay Estado. Y cuando digo que no hay Estado, hablo en los términos en que lo hacía el filósofo Thomas Hobbes; es decir, no se puede disfrutar de los derechos ni de las libertades,

porque al no haber Estado, el hombre se transforma en el lobo del hombre.

Ahora, a mí me gustaría preguntar al gobierno si tiene la voluntad de combatir el delito, si tiene la voluntad de radarizar, si tiene la voluntad de votar en este Congreso una ley de derribo, si tiene la voluntad de dejar viejos prejuicios y modernizar la doctrina y cambiar las normas para que nuestras fuerzas armadas, bajo la comandancia del presidente de la República, puedan intervenir en esta que es una amenaza externa, y no interna. Creo que no, creo que tanto abolicionismo, tanto derecho penal del enemigo, tanto internalizar las doctrinas del profeta de la impunidad, Eugenio Zaffaroni, ha hecho que el kirchnerismo genere la sensación entre los delincuentes de que ellos solo están bien cuando gobiernan ustedes.

Cuando vuelvo sobre la cuestión del Estado, me refiero a cosas que no son específicamente relativas al narcotráfico, pero que hace veinte años que lo generan. Ustedes intentaron hablarnos del paradigma del Estado presente. Bueno, yo les digo que ese paradigma del Estado presente es el que acaba de admitir la derrota ante el narcotráfico; el que cercena los derechos de los más vulnerables; el que cambió la ley de movilidad para que los jubilados ganen menos y, ahora, mete la mano en la ANSES, para seguir robándoles a nuestros jubilados; el que no solo dejó a nuestros chicos dos años sin clases, en la pandemia, sino que hoy, en el 70 por ciento de las provincias argentinas no hay clases porque hace calor, frío, no designan a docentes, falta agua o gas. Esto es cercenar los derechos de los vulnerables.

Es un Estado donde los trabajadores no pueden trabajar, porque las leyes impiden que los contraten; donde los empresarios no pueden producir, porque faltan insumos; donde hay un 50 por ciento de chicos pobres y una inflación del ciento por ciento.

El paradigma que ustedes crearon necesariamente generó las condiciones para que se establezca el narcotráfico, porque no es un Estado presente. Es un Estado bien ausente, es un Estado que le dice a la gente, a nuestros argentinos: "Arréglense solos, defiéndanse solos, cúrense solos, edúquense solos, y solos hurguen en los basurales a ver si encuentran algo de comer."

Este paradigma tiene que cambiar, porque ustedes no quieren, no pueden, no saben o sus prejuicios les impiden solucionar estos problemas. Además, señora presidenta, este es un gobierno que está en retirada, que ya no va a poder hacer más nada. Es un gobierno que insólitamente tiene un vacío de poder enorme en un sistema presidencialista.

Hay que cambiar este paradigma. A partir del 10 de diciembre hay que recuperar el Estado para que se ocupe de lo que se tiene que ocupar, para que restablezca la República, para que ese Estado use, dentro del marco de la

Constitución y de las leyes, toda su capacidad represiva para combatir el delito, asegurando los beneficios de la libertad, de la seguridad, de la paz, de la democracia y del desarrollo para todos los habitantes del suelo argentino. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Zaracho, por Buenos Aires.

Sra. Zaracho.- Señora presidenta: recalco la importancia de discutir seriamente este tema que nos preocupa a todos.

En primer lugar, quiero ponerme a disposición y solidarizarme con las familias y vecinos de Santa Fe, especialmente de Rosario. Creo que es un problema serio que se viene discutiendo desde hace mucho tiempo y, lamentablemente, cuesta mucho dar el debate, porque siento que tiene un costo político. Cada vez que se discute este tipo de temas se toma como si fuera una agenda electoral.

Más allá de que hoy se está hablando puntualmente de Santa Fe, la inseguridad no solamente atraviesa y afecta a la clase social alta, sino también a los distintos sectores de los barrios populares. Por eso, quiero solidarizarme con las familias y con los vecinos, porque cuando se habla de inseguridad, siempre se considera que solamente la sufre un sector.

¿Qué implica vivir en un barrio popular? No solamente implica no tener los servicios básicos, sino también que todo cuesta mucho más. Además, los hechos de inseguridad también los sufrimos los sectores populares.

¿Qué propuestas tenemos? Aunque suene raro, coincido con algo que dijo un diputado que habló antes acerca de que esto también está pasando en el conurbano.

Me acuerdo de que hace pocos meses la policía en Lanús, zona sur, le pegaba a un pibe que estaba tirado en el piso. ¿Por qué hago este comentario? Porque creo que hay que dar una discusión seria. A veces, el Estado no llega. Tampoco llegan las iglesias ni las organizaciones sociales ofreciendo oportunidades de integrar una cooperativa. Ni siquiera se piensa en políticas de seguridad en serio, y en el modo de incluir a los pibes y a las pibas. Quiero que tengan en cuenta que de diez pibes y pibas que salen en libertad, siete vuelven a reincidir. ¿Qué política hay al respecto?

Nuestra única propuesta no puede ser pegarles en el piso o que se jodan. Yo creo que tenemos que discutir en serio y ello significa controlar el puerto, que está libre, y es una muestra de la política neoliberal que privatiza y no nos permite controlar lo que entra y sale.

Tenemos que hablar de la policía, de la policía coimera, corrupta y narco que tenemos en los barrios populares. Además, ¿cómo hacemos para dar una discusión en serio también con el Poder Judicial?

Tengo muy claro que la sanción de este proyecto de ley favorece al fortalecimiento de la Justicia. Pero, ¿para qué la queremos fortalecer? ¿Para que siga discutiendo una agenda electoral? ¿Para que sea fuerte con los débiles o para que realmente vaya a buscar a los que fugan, a los que especulan, a los que concentran la riqueza, a los que blanquean dinero y no viven en Santa Fe? Yo estoy segura de que no viven en Santa Fe, ni en algún barrio popular. Ellos viven en Nordelta, en los *countries* o en Puerto Madero. Seamos sinceros. Muchos diputados los conocen, son amigos o son parientes.

Por eso, demos una discusión en serio acerca de en qué sociedad queremos vivir y qué queremos proponerle. Estemos a la altura de esta discusión. Creo que es muy importante dar este debate, pero tiene que ser un debate en serio, con oportunidades y con una justicia social que podamos tener todos y todas. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Jetter, por Corrientes.

Sra. Jetter.- Señora presidenta: hoy estamos tratando el proyecto de ley de fortalecimiento de la justicia penal federal de Santa Fe, medida que va a tener un impacto fiscal de 1.106 millones de pesos anuales. Es un proyecto que propone la creación de cincuenta cargos: treinta y seis en el Ministerio Público y catorce en el Poder Judicial.

Vamos a apoyar esta iniciativa, porque estamos convencidos de que el problema de Rosario podemos tenerlo en cualquiera de nuestras provincias, en cualquier momento, si no detenemos el flagelo del narcotráfico.

Quiero que quede claro que el narcotráfico no es una plaga del destino sino un problema concreto que se expande con violencia en los países sin gobiernos fuertes, con alta corrupción, sin justicia clara y sin decisión de enfrentar el problema.

Creo que lo que hoy estamos aprobando no es la solución completa. Quiero dar algunas cifras: en 2022, Rosario terminó con una tasa de homicidios dolosos de 22 cada 100.000 habitantes. Ese registro quintuplica la tasa nacional. Más de un 70 por ciento de los homicidios en esa ciudad están asociados a organizaciones mafiosas y fueron planificados, no espontáneos. La mayoría de esas mafias opera desde las cárceles. Por eso, pido que se hagan cargo, porque las cárceles tienen que ser controladas; no hay que preocuparse por agregarles conectividad.

Doy un mensaje para Aníbal Fernández: de acuerdo al informe y a lo que escuchamos acá, Santa Fe fue una de las provincias del país que menor presupuesto recibió del Ministerio de Seguridad. Eso debe cambiar, sin ningún lugar a dudas.

Acerca de las últimas cifras, hay un reporte muy importante sobre género, edad de los jóvenes y afectación a las víctimas. En los reportes anteriores las mujeres representábamos menos del 10 por ciento; en 2022, superamos el 23 por ciento; y más del 50 por ciento eran chicos entre 15 y 29 años.

El 1° de marzo, en este recinto, tuvimos que escuchar a un presidente que acusaba a la Corte Suprema sobre las consecuencias que hoy padece Santa Fe. Lo decía por haber tomado el Consejo de la Magistratura, desconociendo que su medida era totalmente carente de juicio. Yo creo que enjuiciar a la Corte Suprema es solamente con el afán de contentar a la vicepresidenta, pero ello trae mucha inestabilidad jurídica en un país que necesita resolver los problemas, sobre todo los del narcotráfico.

Además, no es verdad que el Consejo de la Magistratura tenga responsabilidad directa en este sentido, porque actualmente no hay ningún concurso en trámite, aunque sí hay cargos a cubrir, hay vacantes. Eso se dijo en varias oportunidades en los discursos, pero esos concursos ya finalizaron. La pelota está en la cancha del Poder Ejecutivo y, como se dijo, el presidente tiene que elegir entre las ternas que tiene a mano, y del Senado. Recordemos que es el Senado que el oficialismo gobierna desde 1983.

Los datos dejan atrás los relatos. Entiendo que con decisión las cifras pueden cambiar. Traje un gráfico que me parece de lo más elocuente. En 2015, hubo 234 homicidios en Rosario; en 2016, bajamos a 181 y terminamos en 2019, con 169. En 2022, se llegó a 287 o 288 -como escuché- y en 2023, estamos llegando a un homicidio por día. Durante esos años, gobernó un presidente al que la mayoría lo acusa de casi todos los males: el ingeniero Mauricio Macri. En ese entonces, la ministra de Seguridad fue una gran líder, la doctora Patricia Bullrich.

Queda muy claro que se puede. Para enfrentar el narcotráfico hace falta coraje, honestidad, ejemplaridad, un Estado fuerte y una profunda convicción de que sólo el orden trae progreso. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Nanni, por Salta.

Sr. Nanni.- Señora presidenta: en pocos años en la Argentina pasamos de hablar del flagelo de la droga al flagelo del narcotráfico.

Todos los recursos que hemos invertido en las fuerzas de seguridad y en la Justicia no han hecho otra cosa que magnificar el problema del flagelo de la droga y del flagelo del narcotráfico.

Me viene a la memoria el año 2010. En aquel entonces, el jefe de Gabinete Aníbal Fernández nos decía que la droga solo estaba de paso en la Argentina. En ese mismo

tiempo entró en polémica con el titular de la Sedronar, el señor Granero, quien decía que el jefe de Gabinete de Ministros no sabía de lo que estaba hablando porque en la Argentina ya se encontraban carteles operando y la droga había llegado para quedarse. Al poquito tiempo, sugestivamente y como un capricho del destino, aparece droga en una camioneta de la Sedronar.

Después llegó el 2015 y en ese año la ministra Bullrich crea la división contra el narcotráfico de la Policía Federal. Se implementaba el Operativo Escudo Norte en la frontera, había presencia de gendarmes y existía récord de incautación de droga en el país. Lamentablemente, esa política se abandonó. La señora Frederic, al asumir la nueva gestión, disolvió esa división y volvieron a subir los índices de criminalidad y de narcotráfico.

Fortalecer la justicia federal es condición necesaria pero no suficiente. Se debe atender a todas las articulaciones y resortes que tiene el Estado para atacar este gran flagelo de la droga. Y se los digo con conocimiento de causa porque nosotros, los salteños, también tenemos o podríamos tener, nuestro propio Rosario. Me refiero a la ciudad de Orán que, obviamente, no llega a los índices que tienen hoy Rosario y Santa Fe, pero también es un punto neurálgico. No podemos explicar lo que pasa en Santa Fe sin entender lo que sucede en nuestra frontera que es un colador en el que se instalan sicarios. Hay un medio cultural de vida que es el contrabando, lamentablemente. Muchas veces, detrás del contrabando se genera el narcotráfico; no siempre, pero sí muchas veces.

Considero que hoy a los santafesinos les va a quedar el sabor amargo de que aprobamos una ley que no tiene grietas, pero es una ley que mira al mediano plazo. Nosotros, lo que sí tenemos que hacer es dar soluciones ya, y para eso también hay jueces por nombrarse, se tienen que activar los mecanismos en el Consejo de la Magistratura y deben actuar más vigorosamente las fuerzas de seguridad. Acá todos tenemos responsabilidades.

El Congreso hoy da un paso adelante en esta lucha. Esta ley es importante, pero nadie en el Estado puede mirar para otro lado. Las otras fuerzas, los otros poderes, también tienen que ponerle las mismas ganas y el mismo empeño para que empecemos a hablar del flagelo del narcotráfico y que disminuya simplemente al flagelo de la droga, como pasa en otros países.

Como ya lo mencioné, reformar esta ley y fortalecer la justicia es condición necesaria pero no suficiente.
(Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Tejada, por Santa Fe.

Sra. Tejeda.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero destacar que hoy estamos dando un paso muy importante. Estamos pudiendo avanzar y resolver uno de los principales problemas que tenemos como nación y que la nación lo tome como tal, porque la verdad es que hace muchos años que las santafesinas y los santafesinos nos sentimos abandonados.

Después de mucho tiempo de reclamarlo hoy se debate y se asume la violencia de Santa Fe, y en particular de Rosario, como un problema nacional y creo que ese es un requisito ineludible para poder avanzar en un camino de soluciones.

También quiero destacar cómo llegó este proyecto, cómo se presentó. Un proyecto que hoy tenemos la posibilidad de aprobar y que ha sido firmado por todos los representantes de la provincia de Santa Fe. Y eso creo que también es trascendental e interesante de destacar. Pero, también creo que no nos tenemos que conformar y decir que llegamos hasta acá y listo. Tenemos que avanzar en lo urgente. Se tienen que cubrir las vacantes de los juzgados y también necesitamos implementar de manera urgente el sistema acusatorio en la provincia de Santa Fe para que estos nombramientos no sean papel mojado. Para eso, la llave la tienen ustedes, la tiene la vicepresidenta de la Nación, que no sé por qué no ha constituido la comisión bicameral. Y no voy a especular sobre los intereses que la llevaron a actuar de esa manera, pero sí quiero decir que no es digno ni ético poner por sobre los intereses de tres millones de santafesinos los de un particular.

Por ello, le solicitamos que asuma el deber ético y político de dejar esos intereses de lado y cumplir con su rol institucional. También quiero pedirle al Poder Ejecutivo nacional que asuma el compromiso, pero desde otro lugar y de otra manera. Los santafesinos necesitamos fuerzas federales organizadas, trabajando en un comando unificado, con inteligencia. Los santafesinos no necesitamos un puesto de Gendarmería en Boulevard Oroño -en Rosario- o en la costanera de Santa Fe. Los santafesinos necesitamos un desembarco masivo de fuerzas que puedan colaborar en llevar el Estado a los barrios en los que los violentos ponen en crisis todos los días el concepto de autoridad estatal. También necesitamos, como se dijo anteriormente, que asuma el control de las fronteras, que está devastado, porque si la frontera norte de nuestro país sigue siendo una autopista de cocaína y de marihuana, no existe sistema de seguridad pública local que lo pueda contener.

No voy a hablarle al gobierno provincial porque si algo lo ha caracterizado fue la soberbia de no escuchar a nadie. Una soberbia que lo va a llevar al gobernador a ser recordado como el que les mintió a los santafesinos prometiendo paz y orden para luego vaciar las cárceles, abandonar la persecución a las bandas, perseguir a los opositores, empresarios y a los periodistas. También será

recordado por bajar de 220 a 30 móviles el patrullaje en Rosario, Pero también será recordado por tener un ministro y un gabinete de seguridad procesados por ladrones y espías.

Finalmente, quiero dejar un mensaje al pueblo santafesino. Estoy convencida de que hay futuro y ese futuro lo tenemos que construir juntos. No vamos a dejar que los violentos y los irresponsables nos quiebren. ¿Por qué? Porque tenemos una provincia que es increíble y vamos a dar la batalla en las calles, calle por calle. ¿Saben por qué? Porque no nos vamos a rendir y seguiremos dando la lucha. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Laciari, por San Juan.

Sra. Laciari.- Señora presidenta: estamos tratando el proyecto de ley de fortalecimiento de la justicia penal federal en la provincia de Santa Fe y estamos hablando de seguridad y de narcotráfico. En este Congreso debemos tener la suficiente amplitud de contar con una mirada que observe a todo el país.

Hoy Rosario requiere de acciones urgentes que acompañamos con el presente proyecto, pero estamos llegando tarde. Hoy Rosario arde y si no atendemos el problema de la inseguridad y del narcotráfico en forma integral esto rápidamente se extenderá a todo el país.

La Argentina ya no es un país de tránsito en materia de droga. El narcotráfico no solo afecta la salud de la población. Afecta la salud de las instituciones: Justicia, policía, Aduana, política. Y no es sensación de inseguridad, es criminalidad organizada.

Ante la ausencia total del Estado, ante la falta de políticas concretas, lo que hemos logrado es fragmentar la sociedad. Debemos discutir un sistema eficaz de control de gestión de las instituciones en justicia y en seguridad y de evaluación de las políticas que aumenten la calidad institucional. Todos los argentinos nos piden a gritos por más seguridad. Crece su preocupación constante por la inseguridad. Pero en este país les hemos dado más garantías a los presos para que desde las cárceles organicen los robos, mientras todos los vecinos están enrejados en sus casas y hasta los patrulleros.

Es hora de tomar esto en serio; y no nos corran con estadísticas. Háblennos de seguridad, basta de gestionar sensaciones y de aceptar derrotas. Trabajemos en serio por un plan integral con una verdadera política de seguridad para todos los argentinos.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Cleri, por Santa Fe.

Sr. Cleri.- Señora presidenta: hoy es un día muy importante porque vamos a lograr sancionar un proyecto que todos los legisladores nacionales de la provincia de Santa Fe veníamos impulsando.

En este punto hemos coincidido en privilegiar lo que se llamaría el partido del bien común para poder lograr que, en materia de seguridad, educación, salud, producción y trabajo las coincidencias sean lo que prevalezca por encima de las diferencias, y gracias al resto de los legisladores de los distintos partidos políticos que representan al pueblo, y a las provincias de la Argentina, vamos a poder avanzar con la sanción de este proyecto.

Es un proyecto que tiene más de un año consensuado entre los legisladores de nuestra provincia, pero que vino a presentarse luego de que esta Cámara, la Cámara de Diputados, no avaló un proyecto que vino del Senado, que implicaba un fortalecimiento del sistema judicial a nivel país.

Luego de que cayera el tratamiento parlamentario de esa iniciativa, atento que nosotros, los legisladores santafesinos, sabíamos de la importancia del fortalecimiento de la justicia federal -de lo necesario que es fortalecerla- nos pusimos a trabajar con la clara orientación de lograr que, aunque sea por partes, se pueda sancionar nuestro proyecto de ley con respecto a la justicia federal en la provincia de Santa Fe.

También, el resto de los legisladores de cada una de las provincias está haciendo un planteo similar para poder lograr nuevamente un proyecto integrador. Y esto se está realizando así porque hubo una negativa a sancionar -hubiésemos ganado muchísimo tiempo- un proyecto impulsado desde el comienzo de la gestión del actual Poder Ejecutivo nacional.

También quiero mencionar algunas cuestiones que tienen que ver con nuestra provincia. En el año 2007, cuando el gobernador Jorge Obeid impulsó en la provincia de Santa Fe la aplicación de un Código Procesal Penal, un ministerio público fiscal, el peronismo, con los legisladores y los senadores que tenían mayoría en la Legislatura, avanzaron y tomaron la decisión de implementar un Código Procesal Penal acusatorio que, luego, los gobiernos que siguieron implementaron. Pero la iniciativa, para poder contextualizar, fue, es y será siempre la del peronismo que piensa en el bienestar general de nuestra comunidad.

También quiero recordar que lo que pasa en nuestra ciudad tiene que ver con que cuando hay políticas neoliberales el Estado se retira. Y cuando el Estado se retira, porque empieza a haber un Estado ausente, lo que avanza es el crimen organizado.

Esto tiene que ver con la ruptura de la matriz de comunidad de nuestro territorio, no solo en Rosario sino también con lo que sucede cuando ciudades industriales, como

mi ciudad de Rosario, dejan de ser pujantes ciudades industriales y pasan a ser ciudades de servicios. Cuando ello ocurre aumentan los niveles de desigualdad y, principalmente, el Estado deja de estar en el lugar que tiene que estar, construyendo comunidad. Ante la pasividad y las políticas de ajuste que se aplicaron tanto a nivel municipal, y, muchas después, a nivel provincial y también algunas a nivel nacional, avanzó el crimen organizado.

Nosotros, conscientes de esto, siempre tratamos de volver a construir comunidad y de tener un Estado presente, cercano y que resuelva los conflictos sabiendo que es lo más importante para poder lograr la tranquilidad de una vida en comunidad, en libertad y en igualdad. Ese bienestar general se reconstruye con educación, con trabajo, con la presencia del Estado y haciendo cumplir la ley. Todo aquel que no cumpla con la ley, que sea perseguido por la justicia provincial o federal, de acuerdo al delito, y pague las consecuencias.

Presidenta, nosotros somos conscientes de lo que necesitan la ciudad de Rosario y la provincia de Santa Fe. Somos tan conscientes que el año pasado propusimos que los jueces paguen impuesto a las ganancias, y que parte de lo recaudado se destinara a dos fondos específicos: uno en materia de educación, con el Progresar, conscientes de que con más educación tenemos una política mucho más integral y, por supuesto, un fondo especial de infraestructura y seguridad para Rosario y Santa Fe.

Pero en ese caso no primó el partido del bien común -como ahora estamos haciendo con este proyecto de ley- sino la defensa de un sector, y doce legisladores de nuestra provincia votaron en contra.

Esperemos que ahora que tenemos esta sanción muy cerca, podamos también nuevamente avanzar para poder contar con los recursos que necesitan Rosario, Santa Fe y todos los vecinos y vecinas para poder tener un Estado presente, cercano y que resuelva los conflictos. Y para poder hacerlo, necesitaríamos impulsar nuevamente este fondo específico de reparación y reconstrucción histórica para la ciudad de Rosario.

Muchos hablan en materia de seguridad, y yo les digo que con la inseguridad no se especula; se trabaja todos los días para vencer al crimen organizado. No hay que hacer turismo electoral para que, con el dolor de los que sufrimos y vivimos en Rosario, alguno trate de caranchar alguna presencia en algún medio de comunicación o buscar algún voto.

Lo más importante de todo, señora presidenta, es poder lograr trabajo, trabajo y trabajo y una respuesta de un Estado presente para, definitivamente, vencer al crimen organizado y recuperar ese territorio que fue tomado por políticas de ausencia de gobiernos municipales y también provinciales.

Asimismo, necesitamos recuperar la autoridad estatal, recuperar la autoridad de la policía y la confianza de nuestro pueblo que quiere ver a la dirigencia política trabajando en conjunto para vencer al crimen organizado y dar las respuestas necesarias para poder avanzar y construir un futuro mejor.

Señora presidenta: hoy es un día muy importante. Las políticas de integración, de construcción de comunidad, las políticas peronistas son las que tienen que privilegiarse cuando se tomen decisiones.

Por eso, en nuestra historia, en nuestro presente y en nuestro futuro, lo más importante de todo es tener un Estado presente, cercano y que resuelva el conflicto.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Toniolli, por Santa Fe.

Sr. Toniolli.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero, por supuesto, como lo hicieron otros diputados y diputadas, valorar el proceso por el cual proponemos la sanción de esta norma a la que vamos a arribar dentro de un rato. Dieciocho de los diecinueve diputados y diputadas nacionales de la provincia de Santa Fe nos pusimos de acuerdo en un texto y trabajamos en conjunto para traerlo a este recinto.

Para nosotros, esta es la vía, señora presidenta, y no otra. Este es el camino y no el de dirigentes porteños yendo a sacarse una foto con cara de preocupados, de compungidos, a la ciudad de Rosario, o haciendo una nota en un canal nacional, con un chaleco antibalas, para después volverse con esa foto y con esa nota a Palermo Soho a tomarse un daiquiri, mientras los rosarinos y las rosarinas nos quedamos con el problema en el medio del territorio.

Además de valorar positivamente este camino que hemos emprendido -que es el del acuerdo- para fortalecer la justicia federal en la provincia de Santa Fe, me gustaría darle un marco a esta decisión, sobre todo para evitar falsas expectativas, o expectativas desmedidas en torno a una respuesta sobre una de las dimensiones que tiene el problema del crecimiento de la violencia urbana en la ciudad de Rosario, en la ciudad de Santa Fe, en los grandes centros urbanos de la provincia de Santa Fe, que es, en este caso, el de la persecución penal de algunos delitos que configuran este escenario que nos atraviesa.

¿Y por qué digo esto? Primero, por algo que se repitió en varias ocasiones. Cuando se apruebe en el Senado, el impacto -nombramiento mediante de todos estos cargos- que va a tener esta normativa en la persecución penal de delitos federales como el narcotráfico, el lavado de activos y la trata de personas, va a ser a mediano y a largo plazo.

El segundo argumento: no todo lo que pasa en materia de violencia urbana en la provincia de Santa Fe, y

en particular en la ciudad de Rosario, deriva del accionar del narcotráfico.

Durante mucho tiempo, ese discurso fue el acto reflejo de diversas gestiones provinciales que encontraban en él, en ese planteo, la posibilidad de hacer responsable al Estado federal de absolutamente todos los problemas de seguridad pública y de todo lo relacionado con la violencia en nuestras jurisdicciones, pero la verdad que también era una forma de velar un problema que está en la centralidad de la cuestión y que explica, en parte al menos, por qué un mercado ilegal que existe en otras grandes ciudades de nuestro país se resuelve violentamente, o se disputa con esos niveles de violencia y de muerte que encontramos en Rosario.

En cada uno de los casos resonantes de estos últimos quince años, en los que se produce la disparada de la tasa de homicidio de manera exponencial, varias veces por encima de la media nacional, aparecen sectores de la fuerza de seguridad, de la policía de la provincia de Santa Fe.

Entonces, ya que hemos llegado a un acuerdo todas las fuerzas políticas de la provincia de Santa Fe con representación parlamentaria para avanzar en este proyecto de fortalecimiento de la justicia federal, ¿por qué no trasladar ese mismo acuerdo al ámbito provincial para poder avanzar en algo muchas veces mentado y muchas veces señalado como una necesidad, pero pocas veces encarado, como lo es la reforma integral de la policía de la provincia de Santa Fe? El autogobierno policial siempre es consentido por la política y es la política la que tiene que cortar ese nudo gordiano.

Por último, también para poner en su debido lugar esta importante decisión que estamos tomando hoy, quiero decir lo siguiente. Estuve escuchando a algunos de los diputados preopinantes y la verdad es que Dios parece ser muy injusto con muchos de ellos. Digo esto porque les da clarividencia cuando son oposición, pero se la quita cuando son oficialismo o apenas se convierten en gobierno. Algunos, incluso, parecen haber nacido hoy a la política argentina o santafesina.

Lo cierto es que es importante que también podamos discutir decisiones que se tomaron durante algunas gestiones con respecto, por ejemplo, a las sociedades de acciones simplificadas, que permitieron que estructuras delictivas complejas lavaran miles de millones de dólares a través de estos mecanismos con pocos controles ejecutivos.

También es cierto que, ya que vamos a meter mano en la justicia federal positivamente, dotándola de estructura en la provincia de Santa Fe, en algún momento, no muy lejano, hace diez años, cuando teníamos un grupo de fiscales probos que decidieron ir con todo, al frente, en la justicia federal con sede en Rosario, contra estructuras delictivas con derivaciones en la política, en la fuerza de

seguridad, en la Justicia, en el poder económico, una parte de la política, con el gobernador de entonces encabezándola, acusó a esos fiscales de militantes, pidió su desplazamiento y finalmente lo logró.

Entonces, señora presidenta, para ir terminando, retomo, aun con todas estas prevenciones, aun señalando que no lo es todo el narcotráfico para explicar la violencia que azota a las ciudades de Rosario y de Santa Fe, aunque tiene un rol por supuesto preponderante, que estamos avanzando en una medida muy importante, importantísima. Hemos podido generar un acuerdo político en materia de justicia penal federal en nuestra provincia como hace años no se lograba. Ojalá que esto sirva como ejemplo para seguir trabajando en serio, para disipar el humo que se asienta muchas veces en nuestra provincia cuando se hace turismo político para sacar algún provecho electoral. Y ojalá que esto también sirva para erradicar esa moda de hacerse los indignados, de hacerse los pistoleros, y que podamos sentarnos a una mesa para avanzar con decisiones concretas.

Seguramente nuestro pueblo lo va a agradecer, seguramente los santafesinos y, particularmente, los rosarinos lo van a agradecer. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Estamos a dos oradores de votar, por lo que voy a pedir a las señoras diputadas y señores diputados que se vayan logueando.

Tiene la palabra el señor diputado Schiavoni, por Misiones.

Sr. Schiavoni.- Señora presidente: así como la provincia de Santa Fe, específicamente la ciudad de Rosario, está atravesada por el accionar de los narcos y merece disponer de toda la fuerza de las instituciones de la República para combatir ese flagelo, no es menos cierto que otras regiones del país, como mi provincia, Misiones, que tiene como todos saben el 90 por ciento de su frontera compartido con terceros países, también sufre el ataque del crimen organizado.

Fíjese, señora presidente, que el propio juez federal de la ciudad de El Dorado tiene a su cargo todas las causas que ocurren en el territorio conocido como la Triple Frontera, esto es, Argentina, Brasil y Paraguay. Las causas las tiene a su cargo el juez federal de la ciudad de El Dorado, distante a más de 100 kilómetros de Puerto Iguazú, porque todavía no está finalizada, en el Consejo de la Magistratura, la selección del juez federal para cubrir la vacante en la ciudad de Puerto Iguazú.

Entonces, señora presidente, créame que los narcos se nos cagan de risa; esta es la verdad. Estamos absolutamente desprotegidos ante el accionar de los narcos.

Celebro que estemos a punto de sancionar un proyecto de ley que habilita la creación de cincuenta nuevos puestos de trabajo en la justicia federal de Santa Fe, pero

no se trata solamente de crear los cargos, ni de poner fiscales y jueces, sino que también hay que contar con infraestructura. Tenemos que hacer una revisión general de todo lo que ocurre con la justicia federal a lo largo y a lo ancho del país. De lo contrario, si no ponemos a la justicia federal en la realidad del siglo XXI, lo único que vamos a lograr es que los narcos se vayan mudando de ciudad. Debemos tener una visión integral y generar un compromiso del Estado en todos sus niveles.

En mi provincia hay enormes sospechas de connivencia, en muchos casos, del poder político con los narcos. Los narcos nos disputan parte del territorio, están mejor armados y mejor comunicados que el Estado organizado.

Por lo tanto, celebro que tomemos estas medidas respecto de la justicia federal de la provincia de Santa Fe, señora presidente, pero quiero, a modo de ejemplo, dejar alguna información para que vea usted lo que pasa en el mismo sentido en la provincia de Misiones.

En lo que va del año, en los tres primeros meses del año, ya se secuestraron más de 45 toneladas de marihuana en mi provincia, se incautaron 180 kilos de cocaína y más de 10.000 pastillas. Señalo esto para que veamos que el accionar del narcotráfico, más allá de la tragedia que vive la ciudad de Rosario, está instalado en todo nuestro país.

Señora presidente: entiendo que no podemos quedarnos en cuestiones meramente declamativas. La verdad es que el Estado nacional y los estados provinciales a veces gastan, o priorizan el gasto, en otras cuestiones que no son tan fundamentales y entonces tenemos que poner el acento como sociedad organizada y asumir un compromiso entre todos en el combate frontal contra los narcos.

Adelanto mi voto positivo a la creación de nuevas fiscalías en la provincia de Santa Fe y entiendo que deberíamos revisar la cuestión para que esa conducta sea extensiva a todo el país, empezando por los puntos más complejos, más neurálgicos como lo constituye, por ejemplo, la Triple Frontera en la provincia de Misiones. *(Aplausos)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Todavía hay cuarenta diputados sin loguear. La Presidencia solicita que se vayan logueando.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: quiero hacer algunas reflexiones mientras nos acomodamos y nos preparamos para el momento de la votación.

Creo que hay cosas muy importantes en lo que estamos haciendo hoy. Una es la aprobación de la iniciativa en sí misma. Esto, lejos de bajarle el precio, me parece que es importante reivindicarlo por el trabajo que hicimos -el resto ha colaborado mucho más que yo- los diputados de mi provincia de Santa Fe para tener un marco de consenso amplio

sobre este tema y poder, como mencionaba algún diputado y diputada, desde diciembre de 2021, preparar y generar las condiciones para aprobarlo aquí. Ese ejercicio de consenso y esta aprobación valen la pena y merecen ser rescatados.

Por otra parte, siempre nos cuesta garantizar que estén todos los diputados y las diputadas durante la sesión. Realmente hubo intervenciones sumamente interesantes y creo que han abierto la posibilidad de contar con un debate profundo, no solo por lo que está pasando en mi ciudad de Rosario y en mi provincia de Santa Fe, sino por lo que está ocurriendo en muchos lugares de la República Argentina.

Ha habido miradas integrales, miradas que pretendieron sumar diversas dimensiones al problema y que intentaron abarcar procesos un poco más largos. Obviamente, no faltaron las miradas más parciales, más fragmentadas, más atomizadas y más electoralistas algunas, pero, en general, no fue el espíritu que predominó a lo largo de esta sesión.

Gran parte de los diputados y diputadas que hablaron tuvieron una mirada generosa y responsable al momento de encarar este tema.

Haciendo una autocrítica sobre el nivel de debate que solemos tener en esta Cámara de Diputados de la Nación, me parece que si queremos seguir trabajando este tema -creo que merece que le demos continuidad al trabajo alrededor de este asunto- nos están faltando algunas cosas. Hablo en primera persona del plural, porque me parece que es importante que lo tengamos en cuenta. Nos está faltando un poco de humildad. Si estamos en la situación actual y llegamos a este punto, sin lugar a dudas es porque hemos cometido errores y hemos tenido omisiones. A veces, esa tendencia que la creo imprescindible a la hora de legislar, la reemplazamos con otra que es la de pontificar procesos sociales profundos que tal vez ni conocemos.

En diversas ocasiones nos enteramos de las cosas por los medios de comunicación, en otras por las redes sociales o por algunas de estas excursiones o turismo, como llamó un compañero a la presencia de un dirigente político en el territorio. Me parece que nosotros necesitamos trabajar sobre esas actitudes.

Eso nos lleva a otro tema: la falta de todos y todas de, a veces, hacernos cargo. Hay una tendencia en la política a poner siempre las responsabilidades en el otro. Creo que nos tenemos que hacer cargo de determinadas situaciones en el pedazo que nos corresponda, sin sacarle, como digo generalmente, la cola a la jeringa y tratando de ver, en lugar de acusar al otro, cómo salimos de los escenarios en los que estamos.

Creo que hay una tercera cosa que faltó: empatía. Le agradezco enormemente a nuestra compañera la diputada Zaracho. Hemos hablado mucho más de estadísticas, de números y de acusaciones que de personas de carne y hueso, que son

las que están padeciendo las situaciones que estamos viviendo al menos en nuestra ciudad.

Creo que nos faltó un poco de perspectiva. Si tomamos los últimos veinte años y vemos determinadas cosas que se dijeron aquí en el recinto, ¿había más o menos radarización de fronteras de la que existe hoy? Hoy tenemos muchísima más radarización. Les digo más: salvando algunos pocos aeropuertos, cuando asumí el presidente Néstor Kirchner prácticamente no existía radarización en la Argentina, y venían de muchos países extranjeros con la valijita a ofrecer radares a pagar en cómodas cuotas. Ese mismo presidente de la Nación encaró el Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial -Sinvica- que permitió, entre otras cosas -esto lo saben muy bien los diputados de la provincia de Río Negro-, que podamos entrar en una fase virtuosa de producción de radares en el INVAP, con radares que no solo sirven para aeropuertos sino también para la defensa. Este fue el segundo paso que dimos.

Cuando uno mira para atrás se pregunta: ¿hoy tenemos más o menos integrantes en las fuerzas de seguridad? Hoy tenemos muchísimos más integrantes en las fuerzas de seguridad nacionales federales y también más en las fuerzas de seguridad provinciales, y el problema está agravado. ¿Hoy tenemos más o menos urbanización en barrios populares? Tenemos muchísima más que antes, y ni que hablar de los últimos años con respecto a los anteriores. Es cierto que los municipios y las provincias han hecho un esfuerzo, pero es una política pública nacional y federal que ha crecido mucho en los últimos años.

Entonces, si tenemos mucha más presencia en distintos campos, ¿qué pasa, ya que el problema se está agravando? Creo que ahí tenemos que cambiar el eje y meternos en un tema que fue solo nombrado en cinco de los casi cuarenta discursos que tuvimos: el lavado de dinero.

Me parece que tenemos que hacer mucho. Cuando hablamos de este tema lo mencionamos al pasar, algunos miran para otro lado, y no nos terminamos haciendo cargo de estas cosas.

Junto a la presidenta de la Cámara y la diputada Penacca la semana pasada presentamos un proyecto, al que se están sumando otras firmas, que apunta a algo que es muy importante para nosotros, como es la posibilidad de que podamos tener control efectivo de una de las herramientas societarias que ha permitido y está señalada por los organismos competentes como uno de los elementos claves a la hora de pensar en las articulaciones financieras que permitan lavar el dinero de los ilícitos: me refiero a las sociedades por acciones simplificadas.

Me permito repetir algo. No es una ocurrencia nuestra ni de algún diputado o senador en particular ni de alguien. El presidente de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe hace muy poco tiempo, 15 días atrás, dijo: "El

escalón final, la dimensión financiera de esta trama delictiva es clave, porque las ganancias de esos mercados ilegales no se blanquean en la cárcel ni en los barrios que más sufren la violencia. Financieras, empresas de diversos rubros reciben el rendimiento económico generado con violencia, apelando a sociedades de acción simplificada, fideicomisos inmobiliarios y hasta asociaciones mutuales, según surge también de las investigaciones criminales llevadas adelante por nuestros fiscales.”

Se refiere especialmente a la investigación realizada por el titular de la Fiscalía Federal N° 2 de Santa Fe, quien dijo que justamente una trama de casi 40 sociedades anónimas simplificadas había permitido lavar casi 1.200 millones de pesos por parte de la banda de los Monos.

Entonces, hay mucho por debatir todavía. Sigamos haciéndolo con la misma responsabilidad y vocación de asumir los temas con el consenso que haga falta. No miremos para el costado en un tema central para poder combatir estas cosas y tampoco seamos hipócritas.

Estuvimos buscando en todas las versiones taquigráficas de 2014, cuando hablábamos del Código Procesal Penal, y podemos contar con los dedos de una mano las intervenciones en las que se hizo referencia exclusivamente al tema del delito narco. Se hizo referencia en alguna intervención del exdiputado socialista Zabalza y en alguna intervención del entonces diputado Pablo Javkin, hoy intendente de Rosario. Inclusive hizo alguna referencia el exdiputado Petri, que en ese momento dijo: “La situación en materia de narcotráfico es grave, y lo que yo me pregunto es si este código va a resolver y dar respuesta a esta problemática”. Y dijo tajantemente: “De ninguna manera”.

En aquel momento no aparecía este tema del Código Procesal Penal como un elemento a tener en cuenta en la lucha efectiva contra el narcotráfico. Bienvenida sea la maduración conceptual que todos tuvimos, bienvenido sea que hayamos podido dar este debate y bienvenido sea también -lo digo con agradecimiento a todos los compañeros de mi bloque que no son de la provincia de Santa Fe y también a todos los diputados y diputadas de esta Cámara que no son de mi provincia- que hoy podamos llevar un mensaje de esperanza a nuestro pueblo de Rosario y a nuestro pueblo de la provincia. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar en general y en particular el dictamen de las comisiones de Justicia, de Legislación Penal y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley por el que se adoptan medidas para el fortalecimiento de la Justicia Penal Federal en la provincia de Santa Fe. Orden del Día N° 613.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se efectúa la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau).- Se deja constancia de la abstención solicitada por los señores diputados Del Plá, del Caño, Vilca y Bregman.

- Conforme al tablero electrónico, 214 señores diputados han votado por la afirmativa y ninguno por la negativa, registrándose, además, 4 abstenciones.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 214 votos afirmativos, ninguno negativo y 4 abstenciones.¹

Sra. Presidenta (Moreau).- Resulta afirmativa.

Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará al Honorable Senado.² (Aplausos.)

- 13 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Moreau).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Les recuerdo, señoras diputadas y señores diputados, que hemos acordado repartir las cuestiones de privilegio en tres tandas.

Sr. Del Caño.- Señora presidenta: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el actual ministro de Economía, Sergio Massa, porque a través de decretos le ha metido la mano en el bolsillo a los jubilados y a las jubiladas, a los aportes, a los ahorros del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

El miércoles pasado nos enterábamos, a través de varios medios de comunicación, de una reunión en la que el ministro Massa iba a recibir a aseguradoras, a fondos de inversión y a distintos directores de bancos, como el Santander, el Macro, el Galicia, el Banco Francés y muchos otros.

¹ Véase el Acta de Votación Nominal N° 1 en el Apéndice. (Pág.)

² Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Luego de esa reunión se anuncia que los bonos en dólares que pertenecían al Fondo de Garantía de Sustentabilidad -reitero: ahorros, aportes de jubiladas y jubilados durante muchísimos años- iban a pasar a estar a disposición de los especuladores financieros para que a través del contado con liquidación -que es una operación que se utiliza para la fuga de capitales- puedan estar directamente a su servicio, y a cambio iban a entregar bonos en pesos. Esto muestra claramente al servicio de quién está este gobierno y cuáles son las medidas que viene tomando.

Es decir que en vez de utilizar ese fondo para paliar la situación que hoy están viviendo las jubiladas y los jubilados, que perciben un haber que está en los niveles de la indigencia, se le da a los especuladores financieros.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Omar De Marchi.

Sr. Del Caño.- Y no solamente eso, sino que con esta medida no se busca beneficiar a los jubilados y a las jubiladas, como se dijo por ahí desde el gobierno, como contragolpe, que va a aumentar -en realidad es un asiento contable- el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES. No; esta medida se toma para cumplir con las metas del Fondo Monetario Internacional, para evitar que sigan subiendo los distintos tipos de cambio paralelos. Para eso se toma esta medida. Y, además, de esta forma se privatiza la deuda que tenía el Estado con organismos públicos.

Pero no nos extraña que sea justamente el ministro Massa el que impulse esta medida, con el apoyo de todos los sectores del gobierno. El Frente de Todos está apoyando fuertemente las medidas de ajuste que lleva adelante el ministro Massa. No nos extraña porque fue quien apoyó, junto a otros sectores del peronismo, al gobierno de Macri cuando asumió, cuando fue a Davos. Lo apoyó en el endeudamiento, lo apoyó en el ajuste brutal a los trabajadores y a los jubilados y jubiladas. Por eso no nos extraña. Pero resulta que ahora el macrismo se horroriza y dice: ¡No! ¡Están metiéndoles la mano en el bolsillo a los jubilados! ¡Tocan el Fondo de Garantía de Sustentabilidad!, cuando ellos hicieron lo mismo.

También tenemos las declaraciones de Luana Volnovich de aquel momento, que decía: "El macrismo se mete con los fondos de los jubilados".

¿Y ahora qué dicen? No dicen nada. Entonces, cuando son gobierno meten la mano en el bolsillo de los jubilados, y cuando son oposición, lo critican. Esto es lo que hacen las dos coaliciones mayoritarias.

Por otro lado, acá muchas veces desde el oficialismo se habló de que la relación de fuerzas no daba, por ejemplo, para estatizar Vicentín, que ha estafado al Banco Nación en 18.000 millones de pesos. Sin embargo, sí da la relación de fuerzas para darles el dólar soja 1 y 2 a las grandes cerealeras y patronales agrarias, sí da la relación de fuerzas para entregar el dólar malbec a las grandes bodegas mientras explotan a las trabajadoras y a los trabajadores, sí da para llenar de beneficios a los bancos. Massa es como un Papá Noel de los ricos, porque se la pasa dando beneficios a los grandes grupos empresarios. Y así y todo, siempre le piden más, y el gobierno les termina entregando una mayor tajada.

Para ir finalizando, señor presidente, quiero decir lo siguiente. Recordemos la promesa que hizo el Frente de Todos. Dijo que iba a dejar de pagar las Leliq, que iba a dejar de beneficiar a los bancos y que esos recursos iban a ser para jubilados y jubiladas. Pero eso no sucedió. Ya lo sabemos. La primera medida fue suspender la movilidad anterior, que por primera vez, después de la pérdida enorme que tuvieron los jubilados con Macri, iba a darles un poquito por encima de la inflación. Esa fue la primera medida que tomaron en diciembre de 2019: dieron aumentos por decreto aplicando un ajuste durísimo contra las jubiladas y los jubilados.

Después sancionaron la ley de movilidad y cuando yo presenté una propuesta para que existiera una cláusula de garantía por inflación, para que ningún aumento estuviera por debajo de la inflación, me dijeron: "No, no hace falta; este es un gobierno popular; nunca van a perder los jubilados con un gobierno popular". Y resulta que ahora les tienen que dar bonos a los que cobran la jubilación mínima porque la fórmula da por debajo de la inflación, como se los advertimos. Y hay muchos otros jubilados que cobran un poquito más que dos mínimas. ¿Qué se puede hacer con dos mínimas? No se puede vivir con eso. ¿O alguno de ustedes puede vivir con una jubilación mínima o con dos mínimas?

Entonces, los jubilados perdieron, porque fueron ajustados, pero ¿qué pasó con los bancos respecto de los cuales se decía que no se les iban a dar más beneficios?

Mientras licuaron los ingresos de los jubilados para cumplir con las metas del FMI -y la sobrecumplieron-, los bancos tuvieron ganancias por 300 mil millones de pesos en 2022, es decir, mil millones de pesos aproximadamente por día.

Además, lo que sostiene el economista Horacio Rovelli, en el "Cohete a la Luna", es que este año, 2023, el Banco Central les pagará a los diez bancos más grandes de la Argentina, por las Leliq y otros beneficios, una renta de 20.000 millones de dólares. Reitero: ¡20.000 millones de dólares, que es la mitad del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional! ¡Esa es la cifra que les darán a los bancos

solo en este año, porque ya le dieron 32.000 millones anteriormente!

Entonces, está clarísimo que esto se lo llevan el Galicia, el Santander, el Banco Francés, el Patagonia, el Supervielle, el Citibank, es decir, los grandes bancos de la Argentina, que se siguen llenando de plata mientras se empobrece a la mayoría trabajadora, así como también a los jubilados y a las jubiladas.

Entonces, ¿qué habría que hacer frente a esta situación, en vez de seguir dándoles beneficios a los mismos de siempre, con la excusa de que todo no estalle? Eso nos dijeron cuando se realizó el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Nos dijeron: "¡La izquierda se opone, porque no quiere pagar esa deuda ilegítima de Macri!" Nos decían: "Bueno, en realidad, si no la pagamos, va a estallar todo". ¡Miren cómo estamos! Reitero: ¿miren cómo estamos!? ¡Cada vez estamos peor! El saqueo a los recursos del país, al Banco Central, la fuga de capitales, ¡contra eso no toman ninguna medida! ¡Se fugaron miles de millones de dólares!

Cuando vino Guzmán le preguntamos: ¿qué pasó con el superávit de 32.000 millones de dólares de 2020 y 2021? Nos dijo: "Y, no sé, tratamos de hacer esto...". La verdad es que eso se fugó. ¡Se lo fugaron los mismos de siempre!

Entonces, ¿qué planteamos nosotros? En realidad, lo que hay que hacer es que los bancos sean estatizados y estén en manos de los trabajadores. Es decir, un sistema bancario público, controlado por los trabajadores y las trabajadoras, para concentrar el ahorro nacional, para que no nos sigan saqueando, para que estén al servicio de créditos baratos para los pequeños comerciantes, para las trabajadoras y los trabajadores que no tienen vivienda o que tienen viviendas precarias. ¡En la Argentina hay cuatro millones de familias con problemas habitacionales y les siguen dando esto a los grandes bancos!

Por eso, nosotros planteamos esta medida como parte de un conjunto de medidas para que sean las trabajadoras y los trabajadores los que den una alternativa, y que esté toda la riqueza del país en función de las necesidades populares.

En Francia, los trabajadores junto con los estudiantes están mostrando un camino, en las calles, acorralando al gobierno de Macron a través de las huelgas y las jornadas que se están convocando. ¡Ahí está la fuerza para imponer un verdadero plan a favor de las grandes mayorías trabajadoras! ¡Ese es el ejemplo que tenemos que tomar en la Argentina y en todo el mundo, las trabajadoras, los trabajadores y la juventud! (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 14 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (De Marchi).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el diputado Manzi, por Catamarca.

Sr. Manzi.- Señor presidente: hoy vengo a plantear una cuestión de privilegio contra el fiscal Mauvecín, de la provincia de Catamarca, en particular, y en general contra el Ministerio Público Fiscal de esa mi provincia.

El 4 de diciembre, el hijo del entonces ministro de Desarrollo Social, Juan Carlos Rojas, lo encuentra muerto, en su casa, en medio de un charco de sangre. Llevaba muerto más de treinta horas.

El fiscal que actuaba, el fiscal Palacio, después de la autopsia, autoriza a llevar a cabo el velatorio y proseguir con el entierro habitual, ya que se trataba de una muerte natural. Después, nos enteramos que ya la primera autopsia señalaba un traumatismo de cráneo. Durante el velatorio, el dirigente Luis Barrionuevo dijo que Rojas no había muerto de muerte natural, sino que había sido asesinado.

Juan Carlos Rojas había sido diputado provincial y por largos años fue secretario general del gremio de gastronómicos de Catamarca. Las pistas que se siguieron fueron totalmente erráticas. En este sentido, se quiso inculpar a una empleada de Juan Carlos Rojas e incluso se insinuó la responsabilidad de su propio hijo por su muerte.

El gobierno guardó silencio; sus excompañeros de bloque guardaron silencio; el Partido Justicialista de Catamarca guardó silencio; dejaron sola a la familia.

Por ello, los diputados provinciales y los legisladores nacionales de Juntos por el Cambio de Catamarca pedimos el *jury* de enjuiciamiento al fiscal Palacio, por evidente mala praxis. Cabe precisar que, entre otras cosas, había dicho que podían lavar la escena del crimen y que, si querían, incluso la Fiscalía, les facilitaba el número de teléfono de una empresa para que llevara a cabo esa tarea.

Entonces, frente a tamaña mala praxis judicial se pidió el *jury* de enjuiciamiento. Hoy, el fiscal Mauvecín acaba de dictaminar que no hay causa o motivo para enviar a *jury* de enjuiciamiento al fiscal Palacio.

Señor presidente: la familia de Rojas camina sola por Catamarca, porque ni los compañeros de largos años de militancia de Rojas ni los compañeros de lucha gremial lo están acompañando. Hay un silencio atronador en Catamarca con este tema: un ministro muerto, un ministro asesinado, y no hay pistas firmes sobre quiénes son los autores materiales o intelectuales de este hecho.

Hoy, además de sus compañeros de lucha y de militancia, también la justicia provincial dejó sola a la familia de Rojas. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 15 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (De Marchi).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

Sra. Banfi.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio se refiere a un hecho insólito, y es contra el presidente de la Nación, contra el jefe de Gabinete y contra el titular de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, por la violación del artículo 121 de la Constitución. Lo siento como un agravio por la violación del derecho al uso y disfrute del territorio de la provincia de Buenos Aires por parte de los propios bonaerenses.

En febrero, de manera unilateral, el titular de la AABE entregó gratis para que custodien y usen en calidad de guarda ciento cuarenta hectáreas ubicadas en la ruta provincial 11, en Chapadmalal, en frente del mar, a una ONG denominada Tercer Tiempo, ligada a Grabois. El intendente de General Pueyrredón nunca se enteró y tomó conocimiento el sábado pasado, por aviso de los vecinos, cuando más de cien familias fueron a ocupar este territorio.

¿Dónde está el problema? Se supone que aquel acuerdo firmado, entre el Estado Nacional y una ONG, carece de legitimidad, principalmente porque no estuvieron informadas las autoridades que tienen la responsabilidad de la organización territorial de la zona a la cual representan. Me refiero al intendente; desconocemos si el gobernador está al tanto o no, porque ni apareció y no dijo ni "mu"; debe estar muy entretenido en la interna del kirchnerismo, porque de los bonaerenses no se ocupa. Por eso, se tuvo que presentar una denuncia penal.

Es de fundamental importancia que entendamos que el acceso a la información es clave para un consentimiento realmente informado. La política es diálogo. Si no se conversa, no se puede usurpar, no se puede tomar lo que no es de ellos.

El presidente de la Nación no es el dueño de las provincias ni de la República Argentina y, por lo tanto, no está al cuidado ni tiene la tutela del territorio de la provincia de Buenos Aires, en este caso. En Mendoza ha pasado lo mismo: el presidente se toma atribuciones violando la Constitución, sin respetar el federalismo ni decisiones que se tienen que tomar de forma conjunta.

Es importante que entendamos cuáles son los agravios y perjuicios que esto supone. Cuando unas cien

familias se asientan en un lugar que no tiene servicios públicos, se genera sobrepoblación y no está clara cuál será su finalidad. En función de eso generan más pobreza, hacinamiento y pobrismo. Eso es lo que nosotros combatiremos.

Quiero solamente terminar con esto. El señor Grabois grita a los periodistas, a las periodistas, a todos, y se llena de prejuicios. Eso no le da la razón; que muestre las pruebas. ¿Estuvieron involucrados el intendente y el gobernador en este proceso? No. Entonces, tendrán que responder en la Justicia, porque la provincia de Buenos Aires es para el disfrute de todo aquel que tenga ganas de convivir con los bonaerenses y, sin dudas, no será ni a las piñas ni a las patadas porque vamos a sacarlos con los caballos que bajen de Sierra de los Padres, como se ha hecho en otros territorios que bien que se lo han merecido. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su correspondiente tratamiento.

- 16 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (De Marchi).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Soledad Carrizo, por Córdoba.

Sra. Carrizo (S.).- Señor presidente: mi cuestión de privilegio aquí es realmente venir a expresar el profundo agravio que se está llevando a cabo con la paralización de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo, de la que soy miembro y por la cual nos vemos afectados en el desempeño de nuestra función y, además, por supuesto, el agravio de no cumplimentar con lo que manda nuestra Constitución.

El 30 de junio de 2022 fue la fecha en la que la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo se reunió para constituirse, y nunca, hasta el día de hoy, hemos tenido la posibilidad de tratar, nada más y nada menos, que los DNU con los cuales nuestro presidente, todos los días, nos regala alguna noticia. Ellos son de tal gravedad que hoy tendríamos que estar ejerciendo justamente la función de control como manda nuestra Constitución. Son 160 DNU suscriptos por el presidente, que llegan a 240 si computamos también los decretos de delegación legislativa y los 70 que se encuentran pendientes de tratamiento.

Venimos a denunciar y exponer esto, como lo hemos hecho con el señor diputado Tonelli, presentando una nota por la que manifestamos nuestra preocupación al señor presidente de la comisión. Claramente, también lo ratificamos a través de una nota el 23 de marzo con nuestros

presidentes de los bloques que formamos Juntos por el Cambio, entendiendo que esto es un agravio inconcebible, respecto del que nos preguntamos si es por una falta de mayoría propia o por evitar la transparencia y tener la intención de ocultar las políticas que se llevan en contra, en este caso, de los jubilados, porque dentro de esta cantidad de DNU nos encontramos con la noticia de que manotearon el fondo de los jubilados sin dar ninguna explicación.

Por eso, señor presidente, dejo expresados la denuncia y el agravio que significa tener paralizada esta comisión, que justamente tiene la función de control, pero sobre todo quiero decir que no solamente se está evitando el control, sino también que estamos a la deriva con nuestros jubilados, que se encuentran totalmente indefensos.

Exigimos que se presenten en esta comisión el ministro de Economía, Sergio Massa, y la directora ejecutiva de la ANSES, Fernanda Raverta, para que expliquen cuál ha sido la medida y qué es lo que quieren llevar a cabo con este DNU, a partir del que han manoteado, claramente en un signo de desesperación, el fondo de nuestros jubilados. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 17 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (De Marchi).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Asseff, por Buenos Aires.

Sr. Asseff.- Señor presidente: antes que nada, si me permite, haré mía la cuestión de privilegio que planteó la señora diputada Banfi respecto de una horrible situación que vive mi ciudad de Mar del Plata, a raíz de lo que no dudo en calificar de usurpación de 140 hectáreas frente al mar en la zona de El Marquesado.

Con respecto a la cuestión de privilegio que había solicitado y estaba anotado para formularla, la fundamentaré mediante la inserción -para la que pido autorización- para abreviar la cuestión, pero sí señalaré la gravedad inusitada que significa la censura que recibió este legislador y, por ende, toda la Cámara, que no pudo realizar una actividad de presentación de un libro titulado *La estafa de los desaparecidos-Mentiras y millones*. Es un libro serio, fundado, documentado, con exposición de todos los antecedentes y las denuncias judiciales pertinentes, caso por caso.

Esta actividad iba a realizarse el 7 de marzo pasado. Fue cuestionada por diversos organismos de derechos

humanos y por ello, mediante una nota que la Presidencia de la Cámara envió a la Comisión Administradora de la Biblioteca del Congreso, se aconsejó que se levantara esa actividad porque violaba, según la nota, principios fundamentales que tiene esta Cámara y, fundamentalmente -según la nota- la Nación Argentina entera.

Esto es un eufemismo, una falacia, una falsedad. Lo único que estábamos haciendo era presentando un libro que denunciaba la defraudación, en algunos casos identificados, que se cometió contra el Estado argentino mediante falsas indemnizaciones a inexistentes víctimas o indemnizaciones que no estaban fundadas en legítimos derechos. Nosotros no estábamos haciendo negacionismo absolutamente de nada, simplemente estábamos planteando algo que es el resguardo de los intereses del Estado, porque la administración pública había sufrido un procedimiento de defraudación, que se repitió en muchísimos casos.

Entonces, no somos negacionistas; que esto quede claro. De ninguna manera. Eso que se nos imputa es falso porque nosotros no negamos nada, niegan los que nos negaron a nosotros la oportunidad de expresarnos con libertad, quienes nos censuraron, quienes subvirtieron la pluralidad en esta Cámara. Repito: prohibieron la presentación de un libro que tiene su documentación, su fundamento, y que a él me remito, al igual que a los fundamentos que están expuestos en el texto que se insertará. Gracias.

Sr. Presidente (De Marchi).- Se hará la inserción solicitada.

La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su consideración.

- 18 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (De Marchi).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Moreau, por Buenos Aires.

Sr. Moreau.- Señor presidente: vinculado a esta cuestión específica que acaba de plantear el señor diputado Asseff, no quisiera que la Cámara y menos aún la opinión pública caigan en una confusión.

No se trataba de un libro; se trataba de un libelo, de un panfleto o como ustedes quieran denominarlo, que desarrollaba, con la teoría de una precisión matemática o de una supuesta precisión matemática respecto a los desaparecidos, un alegato francamente negacionista, como pocas veces he visto.

Me tomé el trabajo de leerlo, de modo tal de no guiarme exclusivamente por las noticias periodísticas ni por los títulos de algún diario o por lo que algún diputado podía

decir al respecto. Voy a molestarlos un minuto para ver si podemos compartir el criterio de que esto era un panfleto absolutamente negacionista.

El capítulo 1° de este libro fue presentado por un militar retirado que participó en las sublevaciones carapintadas, lo cual, por supuesto, no lo inhabilita para opinar, ya que hubo carapintadas que hasta se presentaron a elecciones y obtuvieron bancas en este Parlamento. De todas maneras, también es bueno saber que se trataba de un exmilitar que se sublevó contra el orden constitucional.

Este primer capítulo, bajo el título con interrogantes "¿Represión ilegal?", presenta el caso de guerrilleros que fueron abatidos en enfrentamientos con fuerzas legales y, sin embargo, el informe de 2006 de la Secretaría de Derechos Humanos los registró como víctimas del accionar represivo ilegal.

Todo el panfleto apunta a descontar, aunque parezca mentira, el término "desaparecidos". Trata de demostrar que no fueron tantos, sino que fueron menos. En este caso, dice que estas víctimas de los enfrentamientos cayeron en acciones de carácter legal.

Todos sabemos que ha habido infinidad de enfrentamientos inventados durante el proceso militar. Todos sabemos que ha habido ley de fugas, particularmente cuando vino la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, donde se produjo una ola de ley de fugas para borrar la presencia de estos desaparecidos en los campos de concentración.

Todos conocemos, en mi caso por mi labor periodística, casos de enfrentamientos inventados, donde supuestamente aparecían cuerpos de personas que habían enfrentado a fuerzas legales que no eran tales. Esos cuerpos fueron tirados en la calle después de haber sido fusilados en la ESMA o en cualquier otro centro de detención.

En otro capítulo de este panfleto miserable, titulado como "La orden era matarse", ponen como ejemplo a los integrantes de la guerrilla que decidieron suicidarse, cumpliendo directivas expresas de sus organizaciones, como si también fuera responsabilidad del Estado.

¿Cuántas familias judías se suicidaban cuando las SS hacían *razias*? ¿Cuántos resistentes en los países ocupados de Europa se suicidaban cuando la Gestapo iba a golpear la puerta para llevárselos? ¿Qué querían que esperaran? Sabían cuál era su destino. No iban a comparecer ante un juez de la Constitución para ser juzgados como debía ocurrir. Iban a los campos de concentración a sufrir la picana, a sufrir violaciones en el caso de las mujeres, al destino de que los tiraran desde un avión.

¿Hubo gente que se suicidó frente a eso? Sí. ¿Eso no fue responsabilidad del Estado? Es un disparate decir que no fue responsabilidad del Estado, porque si no hubiera existido esa represión ilegal con esa metodología aberrante,

si hubieran sido detenidos como correspondía, porque estaban violando la ley, y llevados a un juez natural, eso no hubiera ocurrido. ¿Qué quieren? ¿Quieren descontarlos también de los desaparecidos o de los que fueron víctimas porque se suicidaron frente a la presión de un Estado que ilegalmente los masacraba?

En otro capítulo de este panfleto, que quisieron presentar en este Congreso, en la casa de la democracia, titulado "En Otros Frentes", son presentados varios de los casos en los que el informe de 2006 adjudica al Estado argentino las muertes de determinadas personas que, en realidad, sucedieron en otros países, causadas por agentes estatales de esos países.

¿El Plan Cóndor? Bien, gracias, te lo debo. Claro que hubo gente que mataron en otros países, que se la llevaron de aquí, o gente que fue asesinada por agentes estatales que entraron aquí, con el permiso de la dictadura argentina.

¿No se acuerdan de Zelmar Michelini, del Partido Blanco de Uruguay, asesinado en un hotel de la calle Corrientes? ¿No se acuerdan de Gutiérrez o de tantos otros que entraron en la Argentina creyendo que iban a encontrar un refugio en un país que los iba a contener con el exilio y que fueron entregados a las fuerzas represivas de otros países? ¿O se están refiriendo a los cadáveres que aparecían en Uruguay con la cabeza cortada, después de ser arrojados de los aviones? Claro, como aparecían en Uruguay no hay que contarlos, porque era en otro territorio.

Es como si dijéramos que en la Alemania nazi no había que contar en el Holocausto a los que murieron en Auschwitz porque murieron en Polonia, es decir, en otro territorio; entonces, descontémoslos del Holocausto.

Esto es miserable. Es un panfleto que pretendía enmascarar una política orientada al negacionismo. Esta es la realidad. Si querían contribuir a la reconciliación nacional, hubieran venido el autor de ese libro y el diputado acá o a un juzgado de cualquier lugar del país a traer la lista de los nietos que no aparecen; de las tumbas NN, que hasta el día de hoy siguen apareciendo, y la lista de los desaparecidos, diciendo dónde los llevaron y dónde los mataron.

Esa es la forma de contribuir a la reconciliación nacional: no pretender que aquí en el Congreso se apañe a un panfleto negacionista. El negacionismo, no. Mientras en otros países del mundo tienen hasta legislación para castigarla, acá apenas tenemos un artículo del Código Penal que habla de apología del delito. Esto no es apología del delito: es pretender justificar la más horrible represión que ocurrió en la Argentina. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 19 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (De Marchi).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Fagioli, por Buenos Aires.

Sr. Fagioli.- Señor presidente: la cuestión de privilegio es por las mentiras, la violencia y el odio que llevan adelante algunos dirigentes de la oposición, entre ellos, una de las diputadas preopinantes.

Cuando hablan de lo que está sucediendo en Mar del Plata, más precisamente en Chapadmalal, no se cansan de mentir. Encima de que mienten y profetizan el odio, después se levantan y se van, porque no pueden sostener durante dos minutos los argumentos para discutir la realidad de lo que está pasando en la Argentina; puntualmente, en Mar del Plata. Mienten y creen que la gente es ignorante y se va a creer sus mentiras: lo lamento.

En Mar del Plata no hay ninguna toma de tierras. Se trata de un proyecto agroecológico que se está llevando adelante con el Conicet y con la Universidad de Mar del Plata en unas tierras que fueron parte de un convenio de entrega en custodia -totalmente legal- para planificar un proyecto de producción de alimentos sanos, sin agrotóxicos.

Este proyecto va a generar trabajo y les va a brindar la posibilidad a miles de vecinos y vecinas de Batán, de Mar del Plata y de la zona de poder comer alimentos sanos, saludables. Se trata de proyectos sumamente necesarios ante la situación de muchos vecinos en relación con la falta de acceso a los alimentos. Entonces, dejen de mentir y digan la verdad.

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sr. Fagioli.- Cuando se lleva adelante un proceso para trabajar...

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sr. Presidente (De Marchi).- Pido por favor que no dialoguen. Diríjanse a la Presidencia. Gracias.

Continuemos.

Sr. Fagioli.- Señor presidente: cuando se lleva adelante un proceso de producción de alimentos agroecológicos, totalmente legal, para producir alimentos, estigmatizan, mienten y dicen que son tomas de tierras. Cabe destacar que esas tierras estaban abandonadas, ociosas, y que en esas tierras ociosas no se está haciendo ninguna toma, sino que se van a producir alimentos.

Cuando Lewis toma las tierras en el sur y se van a las fiestitas a celebrar acuerdos espurios, ninguno dice nada. Cuando Benetton se apropia de las tierras del sur, nadie dice nada.

Dicen que estamos sobrepasando la Constitución Nacional. ¡Díganme qué artículos, expliquen, den argumentos! ¡Dejen de mentir! Y encima tenemos que escuchar a una diputada que fomenta el uso de la fuerza y la justicia por mano propia: "Vamos a bajar con los caballos y lo vamos a sacar". ¿Me están cargando? Están fomentando la violencia directa, ir a pegarle a gente que está trabajando, que quiere construir un proyecto agroecológico para los argentinos y argentinas, para nuestros vecinos de Mar del Plata, de Batán, que tanto lo necesitan.

¡Por favor, dejen de mentir y dejen que los trabajadores de la tierra puedan producir los alimentos para nuestros compatriotas! (Aplausos.)

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (De Marchi).- La cuestión de privilegio planteada será remitida a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

Ha concluido este tramo de planteo de cuestiones de privilegio.

Sra. Banfi.- ¡Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio contra el diputado Fagioli, por violar el reglamento!

Sr. Presidente (De Marchi).- Señora diputada: las cuestiones de privilegio no se contestan. Se debaten en el marco de la Comisión de Asuntos Constitucionales, previo giro que acaba de disponerse.

No ha habido referencia directa a su persona, y en todo caso, la cuestión de privilegio que solicita la señora diputada tendrá el orden correspondiente, asignado por Secretaría, en función de las otras cuestiones similares también solicitadas, que oportunamente serán planteadas.

- 20 -

RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y RÉGIMEN CAMBIARIO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES TECNOLÓGICOS

Sr. Presidente (De Marchi).- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley contenido en el expediente 16-P.E.-2022, por el que se establecen un régimen simplificado y un régimen cambiario para pequeños contribuyentes tecnológicos. [Orden del Día N° 612](#).

En consideración en general.

Como miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller.- Señor presidente: como usted ha dicho, venimos a tratar un proyecto que ya tiene dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, cuyo objetivo es fomentar la exportación de conocimiento y talento argentinos en las actividades ya definidas en la Ley de Economía del Conocimiento que, por una razón de economía de tiempo, no voy a detallar, pero que en todo caso haré insertar.

Asimismo, se pretende brindar un marco normativo para otras actividades; por ejemplo, para las personas que realicen lo que se conoce como "e-Sports" o deportes electrónicos, actividades muy difundidas y en pleno desarrollo, y este proyecto que venimos a considerar también alcanza a toda otra exportación de servicios asimilable a estos conceptos que hemos planteado.

Se trata de un nuevo esquema tributario para que las y los profesionales que facturan en dólares, en pequeñas escalas, puedan cobrar en esa moneda.

El objetivo es incorporar al mercado formal a muchos profesionales argentinos, en general jóvenes, que están fuera del sistema. Es una visión integradora e inclusiva que otorga derechos, seguramente a una decena de miles de pequeños productores de estos rubros, que hoy se verían favorecidos por el contenido de este proyecto.

En realidad, con esto se aspira a evitar la fuga de talentos, es decir, que estos jóvenes se vayan al exterior, pues se busca incorporarlos al sistema registrado y que de esta forma puedan acceder y a la vez fortalecer el sistema previsional y el sistema de las obras sociales.

La iniciativa se inserta en un paquete de medidas que forma una política integral y a nuestro juicio constituye un círculo virtuoso para toda la economía nacional.

Obviamente que esto permitirá aumentar el ingreso de divisas por servicios de exportación no registrados en la actualidad, y en la medida que esto se concrete, permitirá reducir la informalidad, un problema que todos reconocemos como grave. También fomentará la ampliación del registro en el sistema tributario, haciendo que muchas personas que hoy

no están registradas pasen a estarlo y a ser parte del sistema formal.

Por este proyecto se aspira fundamentalmente a crear dos regímenes: un régimen simplificado para pequeños contribuyentes tecnológicos -lo que llamamos Mono-Tech- y un régimen cambiario para esos pequeños contribuyentes tecnológicos. Trataré de explicarlos sucintamente.

El régimen simplificado para pequeños contribuyentes se encuentra destinado, como dijimos, a todos aquellos que realizan actividades relativas a la economía del conocimiento y a aquellos que efectúen cualquier tipo de prestación de servicios, siempre que estas actividades sean realizadas en el país, pero su utilización o explotación efectiva se lleve a cabo en el exterior. Esta es la condición fundamental que tiene este régimen en particular que estamos planteando.

Como ya dijimos, el objetivo es que los pequeños contribuyentes tecnológicos tengan un esquema ágil y sencillo para que puedan estar registrados y para que tributen en la Argentina, generándose además un incentivo para que opten por ingresar las divisas a nuestro país y evitar que recurran a mecanismos de opacidad fiscal en el exterior, para poder cobrar lo que son sus trabajos realizados desde la Argentina pero para clientes del exterior.

De hecho, se estima -estas informaciones no son exactas, porque estamos hablando de gente que no está registrada- que el grueso de las personas que se mueven en este sistema tienen una remuneración promedio que se ubica entre los 2.500 y los 3.000 dólares mensuales. Esto es lo que ha llevado a poner también los parámetros con los que estamos planteando este proyecto.

Como ya dije, además de los proyectos tecnológicos, quedan comprendidos en este nuevo régimen los ingresos de la llamada actividad de "e-Sport" o deporte electrónico, algo que está también muy difundido, incluso con competiciones organizadas a nivel profesional, con multijugadores, etcétera. Entendemos que esta iniciativa también permitirá una amplia regularización de todo esto.

Todas las actividades mencionadas podrán incluirse en el concepto del Mono-Tech, aunque este es efectivamente aquello que tiene que ver con lo tecnológico. Sin embargo, desde el punto de vista de este proyecto y de su tratamiento impositivo y de ingreso de las divisas, se las incluye en un plano de igualdad.

Serán considerados pequeños contribuyentes tecnológicos las personas humanas residentes en el país que obtengan ingresos brutos por las actividades anteriormente referenciadas, en los doce meses calendario inmediatos anteriores a la fecha de adhesión al régimen, inferiores o iguales a un equivalente de 30.000 dólares estadounidenses. Reitero que esos ingresos son anuales.

Para atender a la realidad de la capacidad contributiva de estos contribuyentes, la base por la que deberán categorizarse se expresa en dólares estadounidenses, y los montos del tributo integrado o a ingresar son aquellos que se corresponden con determinadas categorías del régimen simplificado para pequeños contribuyentes.

Esto fue explicado en detalle cuando lo tratamos en la comisión. Los funcionarios que vinieron del Poder Ejecutivo trajeron información que nosotros reenviamos a todos los diputados y diputadas integrantes de la comisión. Allí están todas estas cosas ampliamente detalladas.

A nuestro juicio, el Mono-Tech propiciado facilita la operatoria fiscal de estas personas toda vez que sustituye e integra en un solo pago el impuesto a las ganancias, el impuesto al valor agregado y los recursos de la seguridad social.

También se prevé que se puedan incorporar aquellas personas humanas que ya están inscriptas, ya sea por el régimen general, como por el monotributo, o por otras actividades. Es decir que existe un puente que hace compatibles ambas situaciones. En suma, las características que estamos describiendo le dan una versatilidad muy amplia a este mecanismo, siendo una herramienta útil para que muchos exportadores de servicios de pequeña dimensión puedan acceder a él.

Habrán cuatro categorías de tributación. Esto está detallado en el artículo 7° del proyecto que estamos considerando. Por razones de economía de tiempo, no lo voy a leer. Todos ustedes tienen el orden del día a disposición.

Sr. Casaretto.- Hay tres categorías.

Sr. Heller.- No, son tres categorías más una cuarta, que es la que corresponde a la integración con otras actividades.

También está explicada la grilla para sujetos que solo realizan actividades adheridas al Mono-Tech, con un ejemplo de cuántos son los aportes que tendrían que pagar, divididos en esas categorías que mencionamos: entre 10, 20 y 30 mil dólares de ingresos anuales.

Como ya dije, estos aportes incorporan obligatoriamente el componente impositivo y el componente previsional, así como el destinado a las obras sociales. En el caso de quienes realizan solamente actividades de *e-sport* -es decir, que no hacen actividades tecnológicas-, se abona solo el impuesto integrado, pero pueden, de acuerdo con la ley, y si así lo desean, ingresar la parte correspondiente a obras sociales para así también tener la posibilidad de acceder a ese servicio.

En el caso de que el aportante al Mono-Tech realice otras actividades comprendidas en el régimen general y distintas a las alcanzadas por el Mono-Tech, pagará las obligaciones correspondientes a dichas actividades -IVA,

ganancias, etcétera- más la cuota correspondiente al aporte del Mono-Tech. Es decir que se permite el empalme entre esos sistemas.

El otro régimen que mencionamos es el régimen cambiario para pequeños contribuyentes, que posibilita que estas personas estén exceptuadas de la obligación de liquidar las divisas percibidas por estos servicios en el mercado libre de cambios. Es decir que estos pequeños contribuyentes podrán y deberán, en caso de que este proyecto se convierta en ley, depositar las sumas obtenidas por el ejercicio de estas actividades en una cuenta especial en moneda extranjera, en los términos en que lo determine oportunamente el Banco Central de la República Argentina para su operatividad, según lo establece el artículo 15 del proyecto que estamos considerando.

Esto quiere decir que estas personas ingresarán esos dólares directamente sin pasar por el mercado único de cambios. Asimismo, tendrán acreditados esos dólares y podrán disponer libremente de ellos hasta la suma de 30.000 dólares anuales de ingresos.

En líneas generales, señor presidente, este es el contenido del proyecto que obtuvo dictamen en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y que ponemos a consideración en este recinto.

Sr. Presidente (De Marchi).- Iniciamos el segmento de exposiciones individuales.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Mario Gutiérrez, por Córdoba.

Sr. Gutiérrez (C. M.).- Señor presidente: si para abordar este proyecto tuviera que empezar por una ironía, diría que me hace acordar a ese tremendo western que fue *Por un puñado de dólares*, con aquel extraordinario joven actor que por entonces era Clint Eastwood. Las ironías, como se suele decir, a menudo son el único reducto de la impotencia, y yo no me quiero quedar con eso. Simplemente, quiero expresar lo que siento frente a estos parches. En este caso es el Mono-Tech, pero podríamos enumerar ya una larguísima lista que corre la misma suerte, al menos en el concepto central que los alimenta, que es el de verdaderos parches.

Desde ambos lados de la grieta pareciera que perdimos definitivamente el foco de lo trascendente de nuestra tarea legislativa para dedicarnos a poner parches, sin elaborar políticas sustentables que equilibren la vida de nuestros compatriotas, que en este caso forman la increíble industria del conocimiento que se viene desarrollando a pesar de todas las dificultades.

Este régimen simplificado y cambiario para pequeños contribuyentes tecnológicos forma parte de esta acción desesperada por liquidar divisas. Y vuelvo a decir que es un caso de parche. Existen actualmente en el país

alrededor de 5.500 empresas de *software*. Lo sabemos nosotros, los cordobeses, que hemos tenido un desarrollo exponencial del sector. En el ámbito de las universidades cordobesas tenemos 278.000 estudiantes, 30.000 de los cuales están estudiando carreras afines a esto.

Precisamente, ellos exigen y piden -me refiero fundamentalmente a las empresas- porque nueve de cada diez pymes, entre 2019 y 2021, fueron intensivas en la demanda de talento y mano de obra. Se trata de uno de los rubros que generan mayor empleo formal. A pesar de ello, solamente el 15 por ciento de este conglomerado puede exportar, ya que está clarísimo que las condiciones de intercambio son pésimas, no solamente para este tipo de pymes sino para las pymes en general, lo que impide la generación de valor.

Este es el meollo de la cuestión que estamos discutiendo. Esto es lo que tira abajo al sector, más allá de las buenas intenciones y del parche, ya que es mejor que facturen a que no lo hagan. Abriendo un pequeño paréntesis, diría que difícilmente en este contexto de volatilidad que vive el país, estos emprendedores *freelance* vayan a hacer un uso masivo de este Mono-Tech.

¿Es con los dólares del pequeño contribuyente tecnológico, del programador *freelance*, del consultor informático o del propio *gamer* que vamos a recuperar el sendero de estabilidad? Si no somos capaces de reconocer que nuestros talentos prefieren facturar sus servicios en el exterior, porque en nuestro país se condiciona el desarrollo del sector tecnológico debido precisamente a la falta de competitividad que surge de la brecha cambiaria y de la falta de verdaderas políticas de promoción, estaremos hablando nada más que de -vuelvo a decir- un parche.

Hay quienes dicen que los emprendedores *freelance* compiten y elevan los salarios de algunas empresas, pero no es esta la manera en que ese mercado se acerque a las posibilidades de lo que cobra un trabajador en relación con el mercado externo.

El Interbloque Federal va a votar en contra porque está cansado de los parches. No quiero adelantar hasta no ver cómo va a ser el voto, pero les cuento que el oficialismo lo va a votar y nosotros votaremos en contra. Esa discusión es atendible por los argumentos que seguramente vamos a escuchar y que vengo escuchando en el intercambio con muchos de ellos.

No sé o no entiendo si se acepta eso o se habla de una posibilidad que no sea ni apoyar ni no apoyar. Entonces, allí realmente me surge el interrogante de cómo funcionan estas cosas que para algunos de Juntos por el Cambio son materia cotidiana en cada uno de los debates, pero a la hora de avalar el parche se desentienden del tema -no lo votan en contra supuestamente, y lo veremos en la votación- y avanzan con una abstención de dudosa procedencia. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi). Tiene la palabra el señor diputado Romero, por Córdoba.

Sr. Romero (V.H.).- Señor presidente: antes de analizar este proyecto de ley, recuerdo que venimos reiterando desde siempre que sería bueno analizar cuál es la situación que tenemos hoy en la Argentina, que cada vez es más grave. Este modelo de expansión de gastos que se implementó desde el primer día de este gobierno -con una política tarifaria atrasada de no actualización de los precios de servicios públicos- se financió con incremento de impuestos y el consecuente aumento del costo fiscal, lo que generó un gran déficit que se cubre con endeudamiento y con gran emisión monetaria.

Estamos en una economía con una inflación interanual en el último mes del 102 por ciento, 131 acumulado en dos meses, y en alimentos el 17,2 por ciento, lo que pega de lleno en los sectores más vulnerables.

En cuarenta meses de gobierno la inflación acumulada es del 350 por ciento, y 391 por ciento en alimentos. Esta es la estructura o la situación actual de la crisis que padecemos. Por supuesto, esta política de expansión del gasto no se ve reflejada en una disminución de la pobreza sino al contrario: 4 de cada 10 argentinos son pobres.

Se incrementó también la brecha de desigualdad en la distribución de los ingresos, con una pérdida de poder adquisitivo del sector trabajador, de los jubilados y de los sectores informales. Esta deuda del Tesoro nacional se fue incrementando, y decíamos que se duda de su sostenibilidad.

Claramente, con este canje estamos al límite y es insostenible. En este canje que se ha realizado hace poco tiempo, el sector financiero exigió al gobierno patear para el próximo ciertas ventajas que no vale la pena describir. Ni hablemos de la deuda del Banco Central, con pasivos remunerados que equivalen al 12 por ciento del Producto Bruto y 2 veces y media la base monetaria, que cada seis meses genera interés de una base monetaria. Es esta la situación de expansión de la cantidad de pesos para financiar de manera directa o indirecta el déficit del Estado. Ni hablemos de las reservas ni del argumento de utilizar este instrumento para generar reservas valiéndonos del sistema de informalidad de la Argentina.

En cuanto a buscar formalizar estas actividades de argentinos que prestan servicios en el exterior con un nuevo instrumento tributario, claramente hay que decir que en la Argentina existe una normativa tributaria. El problema es que no se pueden incorporar estos sectores por el alto costo y, básicamente, por el gran atraso del tipo de cambio y por la gran brecha que existe en el tipo de cambio, que claramente no es atractivo. Se pretende corregir un problema

de política monetaria de este gobierno con un nuevo impuesto; en este caso, un impuesto integrado denominado Mono-Tech.

Acá se genera una inequidad con el monotributo actual y lo decimos desde hace bastante tiempo, y hemos presentado proyectos. El monotributo actual, el vigente, tiene un problema de actualización de parámetros, y no es un instrumento de inclusión por la falta de actualización de los parámetros de ingreso. Se ha convertido en una herramienta de "enanismo fiscal", porque quien pasa esos parámetros tiene una situación gravosa e imposible de cumplir desde el punto de vista impositivo.

¿Por qué se genera una inequidad? Comparemos el monotributo Tech con el vigente: el Mono-Tech tiene un límite de 30.000 dólares. Como no se va a liquidar en el mercado único de cambios, lo comparo con el mercado MEP, por lo que el límite máximo es de 11.250.000 pesos. En la misma categoría, el monotributo actual tiene un límite de 5.600.000 pesos; hay una inequidad porque es el doble el límite máximo de prestación de servicio del Mono-Tech respecto del monotributo vigente.

Ni hablemos de la actualización. Uno se actualiza de acuerdo con la variación del tipo de cambio, y el otro lo hace cada año. Esta diferencia que describo es actual. Dentro de dos días cambiará, y hoy hubo, lamentablemente, un incremento del dólar -producto de la inestabilidad macroeconómica-, por lo que la diferencia se ha incrementado.

Y cuál es el problema -aparte de la inequidad en el sistema tributario- entre el Mono-Tech y el actual y que se lesiona o dilata la discusión que venimos planteando constantemente de la actualización del monotributo vigente, que se convierte en una inclusión financiera y no un instrumento de "enanismo fiscal". Se agrega el tema de la competitividad de la industria del software.

Se mencionó la cantidad de industrias de software que tenemos en la Argentina: son 5.500. El 73 por ciento son micropymes y el 20 por ciento tiene hasta 60 empleados. El 90 por ciento de esas 5.500 empresas que trabajan en la industria del conocimiento son pequeñas; solamente el 15 por ciento exporta, mientras que el 85 por ciento tiene mercado interno. Acá surge un tema de pérdida de competitividad para mantener los talentos de aquellos argentinos que trabajan en el área del conocimiento y que tienen que ser parte de esta empresa como empleados. Para mantenerlos, debe competir con los atractivos de un mercado externo que ofrece más en dólares.

La ley de conocimiento que se sancionó en este Congreso es un instrumento para generar equidad en esta instancia. Sin embargo, hoy se pretende generar un nuevo tributo para solucionar un problema de tipo de cambio por un error en la política económica de este gobierno, y se crea un nuevo impuesto que genera desigualdad en todo el sistema tributario argentino.

Hay un plan para 2030 de crear 400.000 nuevos puestos de trabajo. La industria del software ha crecido en el empleo formal y es la única industria o sector que ha generado empleo registrado y de calidad. Es la única que genera formación y capacitación de nuevos valores. Este sistema, esta forma, este atajo, este parche que se pretende generar a través de la creación de este nuevo impuesto integrado, lejos de generar valor, afectará la competitividad de nuestra industria del software.

Para terminar, planteo que trabajemos de manera integral en un sistema tributario, sobre todo en el tema del monotributo, para hacer un trabajo integral y actualizar los valores. Debemos generar una nueva legislación que incluya las actividades que se prestan en el exterior, pero no a través de este parche sino mediante un trabajo serio y concreto que contribuya a potenciar esta industria y a generar puestos de trabajo de calidad. (Aplausos.)

Sr. Presidente (De Marchi). Tiene la palabra el señor diputado Casaretto, por Entre Ríos.

Sr. Casaretto. - Señor presidente: venimos a tratar el régimen de pequeños contribuyentes tecnológicos. Este es un proyecto que ingresó en esta Cámara con la firma del presidente de la Nación, Alberto Fernández, del jefe de Gabinete, Juan Manzur, y del ministro de Economía, Sergio Massa. Fue incluido dentro del temario de sesiones extraordinarias, lo abordamos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda tal como informó el presidente de esa comisión. Tuvimos una reunión informativa a la cual convocamos a funcionarios del área de Hacienda del Ministerio de Economía, a funcionarios de la AFIP y a funcionarios de la Secretaría del Conocimiento del Ministerio de Economía y ahí explicaron lo que eran los principales fundamentos de esta ley.

Luego, pudimos hacer las preguntas que fueron largamente contestadas por los funcionarios y luego tuvimos otra convocatoria en la cual debatimos entre los diputados acerca de la importancia de tener este régimen en la República Argentina.

¿Cuál es la situación en la que están hoy quienes trabajan en la Argentina y venden sus servicios al exterior? Una cosa es si están en blanco. Si están en blanco, tienen que pagar todos los impuestos del régimen general, IVA, Ganancias y los aportes al sistema previsional y eso significa una carga impositiva importante. Por supuesto que algunos no están en la economía formal por las cargas que significa el sistema formal siendo pequeños prestadores de servicios y entonces están en la informalidad.

En consecuencia, se facturan servicios y se reciben los pagos a través de cuentas en otros países, tal vez en Uruguay, tal vez en Paraguay o en Colombia, con lo cual se va a la informalidad. Lo que propone este proyecto

es estructurar un régimen especial para permitir que los que están en blanco tengan una carga impositiva menor y los que están en negro se regularicen.

Claramente, lo que nosotros estamos viendo es que este sistema tiene dos fortalezas. Por un lado, el sistema impositivo por el que se crea este régimen que va a englobar, por supuesto, el impuesto a las ganancias, el IVA, recursos de seguridad social, el impuesto integrado en el régimen simplificado de pequeños contribuyentes en las categorías que ya fueron descriptas, hasta 10.000, hasta 20.000 y hasta 30.000 dólares anuales. O sea, aquel exportador de servicios beneficiario, caracterizado dentro de lo que es la ley de economía del conocimiento que votó este Congreso, ingresará el impuesto en tanto facture anualmente en los últimos 12 meses hasta 30.000 dólares anuales. Entonces, van a pagar un monotributo tecnológico, el Mono-Tech, que es una carga de acuerdo con la categoría en la que se encuadren.

En segundo lugar, claramente se crea un régimen cambiario especial. Entonces, el que hoy está en blanco y exporta servicios al exterior tiene la obligación de liquidar esas exportaciones, esos dólares, por lo tanto, recibirá los pesos equivalentes. Entonces, este nuevo Mono-Tech da a aquel que exporta hasta 30.000 dólares la posibilidad de abrir una cuenta en dólares de libre disponibilidad en la Argentina, en un banco de la República Argentina. En consecuencia, puede disponer de sus dólares libremente e, inclusive, puede ir a la ventanilla del banco a retirar esos 30.000 dólares.

El miembro informante fue muy claro. Yo quiero dar dos o tres datos. Hoy, el sector de economía del conocimiento está exportando alrededor de 7.000 millones de dólares anuales. Puntualmente, estos servicios informáticos de economía del conocimiento y de los servicios profesionales incluidos en este proyecto de ley pueden estar en torno a los 1.000 millones de dólares anuales. Hoy, este sector genera 142.647 puestos de trabajo de acuerdo con lo que ha expresado el Centro de Estudio para la Producción XXI del Ministerio de Economía de la Nación.

Creo que con buena voluntad hemos firmado el dictamen en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Creo que con buena voluntad los presidentes de bloque firmaron la convocatoria para esta sesión. Sabemos, entendemos que hay resistencias de algunos sectores a que este proyecto de ley se apruebe.

Hoy leía en uno de los grandes diarios de la Argentina que las grandes empresas de software no estaban conformes con esta ley, que las grandes consultoras de servicios al exterior no estaban conformes con esta ley. Pero claro, si esas grandes empresas y consultoras venden servicios al exterior y cobran en dólares y a los trabajadores les pagan en pesos, en moneda nacional.

Entonces, lo que no quieren es que nosotros creemos este mecanismo permitiendo que cada uno de los profesionales

pueda acceder a vender en forma directa sus servicios al exterior. Entonces, naturalmente nosotros vamos a defender la sanción de este proyecto de ley porque entendemos que es una oportunidad de formalización de la economía, es la oportunidad para aliviar la carga impositiva, y entendemos que es una oportunidad para que puedan acceder a sus dólares, hasta 30.000 dólares anuales, en forma directa.

Así que, señor presidente, proponemos la aprobación de este proyecto de ley contenido en el dictamen que salió de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y con esto ayudaremos a muchos profesionales de distintos servicios, *gamers* y demás, tal como está explicado en dicha iniciativa. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi).- Tiene la palabra el señor diputado Cacace, por San Luis.

Sr. Cacace.- Señor presidente: lo escuché atentamente al diputado Heller como miembro informante. Siempre es muy correcto y formal él para exponer el dictamen. Pero pensaba por qué estamos haciendo esto, por qué regulamos esto del monotributo tech, cuál es el problema que estamos buscando solucionar. Y el problema, básicamente, es que hoy tenemos ese talento argentino que él mencionaba, programadores, personas que trabajan en la industria del software, con mucha capacidad, que trabajan para el exterior, cobran en dólares, pero, con la legislación cambiaria que tiene la Argentina, están obligados a que al ingresar esas divisas al país pierdan directamente la mitad de su dinero.

Si uno ve cualquiera de las cotizaciones del mercado del dólar, en la bolsa, en la calle, el dólar está a 400 pesos, pero el Banco Central les da solo 200. Entonces, ir por el régimen cambiario les quita directamente la mitad de su patrimonio y ese es el problema y es el planteo que venimos a resolver.

Ahora, lo que no me gusta de cómo plantea siempre la legislación este gobierno, a lo que nos tiene ya acostumbrados, es que genera primero una maraña de distorsiones, entre ellas la del régimen cambiario, con la enorme brecha cambiaria que tenemos, y después de que genera ese régimen de distorsiones, viene el funcionario de turno, ahora el ministro de Economía, Massa, como Papá Noel, a decir discrecionalmente a quién le da un beneficio u otro.

Hace poco estuvimos en Mendoza y anunció ahí el dólar malbec, otro día le da más a los que venden soja y hoy les toca a los programadores. Es llamativo que hizo todo por resolución, porque los catorce tipos de cambio que tenemos -algunos son perjudiciales porque a los turistas les cobran el 45 de Ganancias, más 25 de Bienes Personales, más 30 del impuesto PAIS, suma tanto que ya casi no se puede calcular- fueron todos dispuestos por resolución, pero este solo lo mandan acá al Congreso.

Entonces, la verdadera medida útil que tiene este proyecto es el artículo 15 que mencionó el diputado Heller, que dice que los que estén inscriptos en esto no están obligados a liquidar en el mercado libre de cambios y se pueden quedar con los dólares -eso es todo- en las cuentas en las que los depositen.

Ahí hay algo que siempre me genera duda, conociendo el paño, porque dice: "en los términos que establezca para su operatividad el Banco Central de la República Argentina". Recién lo escuchaba a Casaretto que dijo: "Va a ser bárbaro, van a poder retirar por ventanilla". Sabiendo algunos antecedentes, espero que no aparezca la resolución que diga que los tienen que mantener durante tanto tiempo en cuenta, que no los pueden retirar, y ese tipo de cosas. Tendremos que esperar para eso a la reglamentación.

Ahora bien, el resto, ¿para qué? O sea, con que resolvamos lo cambiario, estoy de acuerdo. No haría falta tener que discutir esto. En un país normal, uno vende servicios y cobra; lo que percibe por esos servicios, se lo puede quedar y punto. Solo acá resulta que tiene que perder la mitad del patrimonio por lo que vende, y lo tenemos que corregir para un sector en particular, cuando la verdad es que tendríamos que corregir la distorsión cambiaria, que es un problema macroeconómico, y no andar haciendo legislación sector por sector.

Esto, más allá de la simpatía que nos merezcan en particular quienes están incluidos en este régimen que, por cierto, está mal llamado Monotributo-Tech, porque no es para lo tecnológico solamente, ni siquiera es para la economía del conocimiento. El artículo 1° de la norma marca claramente su ámbito de aplicación y dice que es para cualquier tipo de prestación de servicios. Es decir, es un monotributo para la prestación de servicios en el exterior y no solo para lo tecnológico.

Ahora bien, todo el nuevo esquema impositivo está de más, porque en realidad nosotros ya tenemos un esquema tributario, ya está establecido quiénes van por régimen general y quiénes por monotributo. Esto de crear un nuevo Monotributo-Tech, aunque esté lindo el nombre, es básicamente para sacar una tajada de aquello que hoy no se percibe de lo que se cobra en el exterior. Esto se vincula con las disparidades que explicó el señor diputado Romero.

Además de todo lo que dije del gobierno, quiero marcar algo que tiene que ver con las empresas y que recién fue mencionado. El presidente de la comisión nos circuló una carta de las cámaras y la verdad es que no me gustaron los términos expresados en ella, porque básicamente estaban diciendo que no quieren que los programadores tengan oportunidad de cobrar en dólares en el exterior, porque ellos quieren poder tenerlos acá y pagarles en pesos, que es menos. Esa no puede ser una razón para no sancionar una legislación que beneficie al talento argentino.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Cacace.- Además, marcan la idea de que las empresas no tienen ningún beneficio, pero resulta que cuando me fijo, advierto que en virtud de la ley de economía del conocimiento hay unas 684 empresas registradas. Es decir que la ley está funcionando y que empresas grandes como Mercado Libre, por ejemplo, reciben los beneficios. No olvidemos que uno de los beneficios de esas empresas es que tienen crédito fiscal por el 70 por ciento de las contribuciones patronales que pagan. En algunos casos de contrataciones, este beneficio llega al 80 por ciento. Entonces, hay garantías, ayudas e incentivos para que formalicen.

En definitiva, el problema acá es que hablamos mucho de formalización, pero en lo que más falla el Congreso es en discutir realmente la generación de empleo formal, y en eso debemos trabajar.

En síntesis, creo que venimos a resolver el aspecto cambiario para este sector, pero en realidad debemos resolver algo que el propio gobierno ha creado y que debe solucionar de una vez por todas y para todos los sectores. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Ginocchio, por Catamarca.

Sra. Ginocchio.- Señora presidenta: nos encontramos debatiendo el proyecto sobre Mono-Tech, que busca brindar un marco normativo para el sector de la economía del conocimiento, que se entiende que es clave.

Digo que es clave porque es una rama que cada día va teniendo un mejor desempeño en razón del potencial exportador que reconocemos en ella. También debo afirmar que dentro de lo que es la economía global existe esta demanda de actividades y servicios y que la Argentina tiene talentos que exporta.

No quiero dejar de mencionar que el Estado argentino y provincias como Catamarca vienen diseñando estrategias focalizadas en lo referido a incorporar la innovación y el conocimiento en los sistemas productivos. Esto reconoce hacia atrás políticas públicas que tienen que ver con este eslabón de la ciencia y la tecnología, y leyes que hemos tratado acá. Entre ellas, la ley de economía del conocimiento, la referida a la bio y nanotecnología y programas. Además, por ejemplo, en Catamarca tenemos acuerdos público-privados.

Entonces, debemos decir, y con todas las letras, que este proyecto responde a una necesidad concreta y que apuntala al sector de los jóvenes, que están siendo requeridos por este nuevo paradigma de la economía del

conocimiento, y que abarca las actividades contempladas en el artículo 2° de la ley 27.506 y que también alcanza a servicios profesionales desarrollados en el país, pero para el exterior.

Como soy de Catamarca, me referiré a mi provincia. Es verdad que las empresas de software son las que han tenido un gran crecimiento; incluso Catamarca ha tenido casi un 90 por ciento de incremento de generación de empleo en esta área, casi el mayor porcentual dentro del país. Sin embargo, también es verdad que hay una enorme capacitación, fruto de políticas públicas orientadas a los jóvenes, quienes se están capacitando en economía del conocimiento como programadores y en habilidades digitales. Incluso tenemos 600 jóvenes que van a entrar a capacitarse en estas tecnologías.

Esto reviste una enorme importancia frente a este proyecto, porque a estos jóvenes que se capacitan en estas nuevas habilidades gracias a políticas públicas, en realidad, se les brinda la oportunidad para que ellos, por sí mismos, puedan incorporarse a estas actividades de la economía del conocimiento y así prestar servicios.

Estamos frente a un proyecto que, como se explicó, establece un sistema simplificado y un régimen cambiario para los pequeños contribuyentes tecnológicos. Esta iniciativa tiene la enorme ventaja de incorporar a estos contribuyentes al sistema formal y generar divisas.

Señora presidenta: el mundo se mueve en esa dirección, es decir, hacia todo lo nuevo que concentra la economía del conocimiento y a todas las oportunidades que produce, fundamentalmente para las nuevas generaciones, para los argentinos y argentinas del presente y del futuro.

Nosotros, como espacio político, nos ubicamos del lado de la producción con innovación, del desarrollo social y del trabajo, y muy alejados de lo que es la especulación financiera y de ciertos sectores políticos, y de la mentira que tanto confunde a la sociedad.

Estamos de este lado, dando este debate en este honorable recinto, para resolver problemas concretos y dar las soluciones que la gente necesita.

Con este proyecto del Mono-Tech nosotros pretendemos que los argentinos y argentinas sean protagonistas de ese desarrollo que necesitamos. Creemos que esta norma forma parte de políticas públicas de estímulo para este sector de la economía, que tienen que llevarse a cabo necesariamente con las distintas jurisdicciones de nuestro país con un criterio federal, a fin de lograr ese desarrollo armónico al que todos y todas aspiramos. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Galimberti, por Entre Ríos.

Sr. Galimberti.- Señora presidenta: este proyecto de ley denominado Mono-Tech que -como explicaba el miembro informante del despacho de comisión- alcanza a la economía del conocimiento, a los *e-gamers* y a todos aquellos que prestan servicios desde la Argentina hacia el extranjero, llega en un contexto en el que la economía argentina está pasando por momentos complicados.

Nada hace avizorar que las medidas que toma el gobierno que está a cargo de la administración general del país vayan a significar una mejora en los indicadores objetivos y en su aplicación práctica en el territorio para el bolsillo de nuestros ciudadanos.

En este contexto, llega este nuevo esquema, que en términos tributarios implica la creación de nuevas categorías que atentan claramente contra la igualdad en materia tributaria, y esto tiene una causa muy clara: la brecha cambiaria -resultado de la política del gobierno en general y de la política monetaria que aplica en particular- nos lleva a estos resultados.

He visto a muchos legisladores intentando hacernos ver que la cuestión pasa por generar oportunidades para los pequeños desarrolladores en términos de economía del conocimiento.

La verdad es que advierto mucha más voracidad fiscal, sobre todo teniendo en cuenta que estamos en un año en el que los ingresos en moneda extranjera para el país van a ser pocos. Del propio relato del miembro informante surge que los ciudadanos que probablemente puedan ingresar a este sistema van a percibir aproximadamente un millón de pesos por mes. A ellos les estamos creando un régimen especial; no me atrevo a decir de privilegio porque la verdad es que en la Argentina de hoy no son un privilegio esos montos.

Centrar la discusión en decir que estamos favoreciendo a los pequeños desarrolladores implica básicamente renunciar a la pretensión de organización empresarial, inclusive de formas asociativas. El propio proyecto de ley únicamente está dirigido a personas humanas, no así a algún tipo de asociatividad aún menor que pueda llegar a existir. Evidentemente, esto nos muestra que existe un deseo -propio de la necesidad imperante que tiene la economía en la Argentina- del gobierno que necesita el ingreso de estos dólares.

En el mismo mensaje de elevación del proyecto de ley que ingresó a la Cámara, se advierte claramente que se habla de una simplificación en términos de la tributación que tienen que llevar adelante cada uno de estos beneficiarios. Sin embargo, como bien dijo algún diputado anteriormente, aquí el aspecto sustancial es cómo se liquidan esos dólares.

Contrariamente a lo que ocurre con la gran mayoría de actividades en este país, en las cuales una vez que los dólares han ingresado tienen que liquidarse en el mercado

libre de cambios, en este proyecto se establece un régimen diferencial. Por lo tanto, esta es una segunda desigualdad que se plantea respecto de muchos otros argentinos.

Nosotros podemos seguir discutiendo acerca de las cuestiones vinculadas con la economía del conocimiento. Podemos seguir discutiendo cada uno de los temas particulares que desde el oficialismo se pretenden introducir en esta Cámara, pero la verdad es que mientras el gobierno nacional -que, en definitiva, como dije hace un ratito, es el encargado de la administración general del país- no tome cartas en el asunto ni busque los mecanismos necesarios para reducir el déficit fiscal, ninguna de estas situaciones va a tener ningún tipo de solución. Iremos poniendo parches en algunas cuestiones que requieren un tratamiento general ya que, en definitiva, la Argentina está anhelando un proceso de reconstrucción económica en todo sentido.

Por último, haré un pequeño cierre desde lo político. Esta iniciativa involucra a un sector que los propios índices y algunas expresiones de los colegas que me precedieron dicen que tiene una gran demanda en términos de trabajo. Este sector tiene muchos pedidos de trabajo desde el exterior y, por los mismos dichos de los diputados y por algunos informes que hemos recibido, estamos hablando de remuneraciones que rondan aproximadamente los 2.500 y 3.000 dólares mensuales.

Estamos estableciendo un régimen diferencial para este sector, olvidándonos de la totalidad de los otros trabajadores que a través del sistema general o del régimen simplificado evidentemente tienen una situación que obviamente no los beneficia.

Por último, en ese afán del gobierno de hacerse con dólares, y para no poner en discusión quiénes son los posibles beneficiarios de esta normativa, hace algo más de un mes el gobierno nacional anunció con bombos y platillos que iban a destinar mil millones de dólares de las reservas para comprar un determinado bono. Si bien tuvieron rápidamente una recuperación en su cotización, algo más de un mes después han bajado un 20 por ciento. Entonces, ha sido un pésimo negocio en términos de administración de la economía del país.

Por si fuera poco, hemos recibido la semana pasada la noticia de los decretos 163 y 164, firmados por la mayoría de los ministros. Estos decretos han motivado algunas presentaciones efectuadas hoy por nuestro bloque y por el interbloque ya que, en definitiva, no hacen más que mostrar una vez más que el Estado nacional está buscando los dólares necesarios que el año pasado se los aportó el sector agropecuario y agroexportador.

Muchas veces se acordaron del conflicto entre Ucrania y Rusia a los efectos de hablar del déficit de la balanza energética, pero no ponían en consideración la extraordinaria cantidad de dólares que, producto de las

circunstancias internacionales, significaron una ampliación de la caja de la Argentina. El año pasado sirvieron esos dólares; este año no están e, inclusive, van a faltar por el fenómeno climático. Está claro que necesitan ir contra quienes alguna vez dijeron que iban a defender, como es el caso de los jubilados.

No cabe ninguna duda acerca de que este proyecto de ley apunta a que los dólares pasen por la caja del gobierno nacional.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Marcela Passo, por Buenos Aires.

Sra. Passo.- Señora presidenta: ya el miembro informante y otros expositores se han referido de manera muy clara y sobradamente a las características técnicas de este régimen simplificado y cambiario para pequeños contribuyentes tecnológicos.

Quiero poner en valor y referirme a la importancia de las actividades a las cuales se dirige este régimen que estamos debatiendo.

El talento argentino es reconocido a nivel mundial y eso no es una novedad. Son talentos que están manifestados en diferentes expresiones: deportivas, culturales, en la ciencia, en la tecnología y, obviamente, también en lo que se refiere a la economía del conocimiento.

La economía del conocimiento no es ajena a esa representatividad que tiene la Argentina en su inserción en el mundo. Uno de los tres sectores exportadores más importantes de la Argentina es este que estamos debatiendo en el día de hoy. Después del agro y de la industria automotriz se encuentra la economía del conocimiento.

Quiero destacar que el desarrollo y el éxito de estos talentos no es casualidad. No es casual en Argentina. Debemos valorar y reconocer que, a diferencia de otros países del mundo, la presencia de universidades nacionales públicas y gratuitas como política de Estado nacional, obviamente acompañada por otras políticas de Estado -como las becas, el Progresar y demás políticas de sostén educativo- son parte de aquello que abona la posibilidad del desarrollo de estas profesiones que hoy el mundo demanda.

Por eso, como todo se relaciona de alguna manera, aprovecho para solicitar que muy pronto se dé tratamiento en este recinto a los proyectos que ya se han dictaminado en las comisiones correspondientes respecto de la creación de universidades nacionales.

El rumbo que tiene que tomar la Argentina para enfrentar no solamente el presente sino también el futuro, claramente va de la mano del desarrollo productivo, industrial y del conocimiento. Debe generarse empleo, capital intelectual y también exportación de valor agregado.

Estoy convencida de que debe ser un desarrollo con inclusión y que esa inclusión debe ser federal.

Fíjense cómo estamos frente a esa demanda, que los tiempos actuales nos requieren también mutar las ideas y las propuestas respecto de los sistemas educativos en Argentina, mudándonos de esa idea de las universidades multipropósito a la de universidades más pensadas.

Este es el caso del proyecto de ley por el que se crea la Universidad Nacional del Delta, ya que dentro de las carreras propuestas incluye aquellas relacionadas con la tecnología, la biotecnología, la robótica y la inteligencia artificial. Todas ellas tienen una salida laboral que claramente favorece al federalismo, fomenta el arraigo en nuestros lugares de residencia y da la posibilidad de trabajo para el mundo de manera virtual y a distancia, pensando en lo que necesitan nuestras economías regionales, en lo que el mundo demanda y obviamente, también en lo que favorece a la Argentina.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, don Carlos Salomón Heller.

Sra. Passo.- Por supuesto, también quiero poner en valor que estas carreras brindan una posibilidad importantísima en la generación de divisas para nuestro país.

Este régimen simplificado y cambiario para pequeños contribuyentes tecnológicos ofrece una manera ágil y práctica para todos aquellos y aquellas que desarrollen estas actividades o que elijan desarrollarlas. De esta manera, evitamos la informalidad y fomentamos la registración en el sistema tributario, además de todos los beneficios que ya mencionamos que genera para nuestro país.

Está más que claro, prestando atención a lo que han manifestado otros diputados preopinantes, que hay algunas cuestiones en materia tributaria que seguramente tenemos que mejorar, no solamente en lo que se refiere al monotributo, sino al sistema tributario general en la República Argentina.

En ese sentido, quiero proponer que lo debatamos, pero que no por eso perdamos hoy la oportunidad de brindar en lo inmediato, a estas actividades de la economía del conocimiento, las herramientas que necesitan para entrar en el mercado formal laboral.

Esta necesidad es actual y no tiene que ver con el futuro de la Argentina, sino con nuestro presente; es una oportunidad que no podemos perder ni para aquellos que hoy forman parte de estas actividades ni tampoco para quienes aún soñamos con un país desarrollado alrededor de la industria nacional, de la educación y del trabajo.

Sr. Presidente (Heller).- Tiene la palabra la señora diputada Tavela, por Buenos Aires.

Sra. Tavela.- Señor presidente: sinceramente, el entusiasmo de algunos compañeros y compañeras de recinto en torno a este proyecto de ley no sé si me llena de esperanza o si me parece parte de una comedia que nos hemos autoimpuesto.

Vamos a empezar por llamar a las cosas por su nombre: no estamos elaborando ningún tipo de ley que favorezca el desarrollo de ninguna economía regional. La economía del conocimiento tiene una ley propia y, además, hace muy poco tiempo sancionamos la ley de crédito fiscal que acompaña esta iniciativa.

Por lo tanto, el primer mito a sacar de la cuestión es si estamos desarrollando la economía del conocimiento. No es así.

En segundo lugar, no estamos desarrollando la economía del conocimiento porque entonces el Mono-Tech sería exclusivamente un monotributo para el área tecnológica o para la exportación de servicios tecnológicos y, en realidad, hablamos de la exportación de cualquier servicio que preste cualquier profesional. Por lo tanto, tampoco estamos en esa línea.

Entonces, estamos ante un nuevo parche a la brecha cambiaria que nosotros mismos hemos generado, y -por supuesto- la mayor parte de la responsabilidad la tiene el actual gobierno, producto de las políticas erráticas en materia económica y en materia cambiaria, y producto también, si no quieren sentirse tan mal, de la crisis mundial de la pandemia, de la guerra de Rusia y Ucrania, etcétera. En principio, se trata de la toma de decisiones y lo mismo usted diría si estuviésemos ante otra situación o ante otro gobierno.

La segunda cuestión se relaciona con que, efectivamente, hay un grupo de profesionales prestadores de servicios al exterior de cualquier tipo que tienen, a partir de este nuevo subrégimen dentro del régimen simplificado del monotributo, la posibilidad de liquidar divisas a un tipo de cambio diferencial al que lo hace el común de las personas. Está bien, es una alternativa, como decía el diputado Galimberti, para acrecentar las reservas y forma parte de esa política sinuosa y errática que estamos llevando al respecto.

¿Que planteamos en la comisión que usted preside, señor presidente? Algunas pequeñas cosas que marcan necesidades de cambio. La primera, relacionada con no generar una discriminación y con darnos la oportunidad de discutir todo el régimen simplificado del pequeño contribuyente, con los innumerables proyectos presentados por el diputado Romero, el diputado Tetaz y otros tantos compañeros del interbloque.

Por supuesto, no ha sido posible avanzar y no han querido discutir este régimen, sabiendo que hay más de 5 millones de monotributistas en la Argentina que están esperando soluciones en torno a los aportes a las obras sociales, a las actualizaciones automáticas, a la posibilidad de incorporar licencias y algunas políticas que mejoren la posición de género.

Además, planteamos la necesidad de tener un tratamiento especial en este sector para las mujeres, porque es el lugar donde menos mujeres trabajan, se desarrollan o se emplean; tampoco fue posible avanzar en ese sentido. Se trataba de pequeñas cuestiones técnicas que nos permitían mejorar este parche, aun no estando de acuerdo.

Por otra parte, aparecía la necesidad de discutir -y puntualmente se lo planteé a la subsecretaria que vino a dar la información- por qué no se generaban distintas categorías para aquellos que liquidaban divisas respecto de aquellos que no lo hacían, porque todos pasaban a la escala superior. Allí es donde aparece esta necesidad recaudatoria y fiscal de las arcas del Estado para mejorar los números y los saldos de las cuentas públicas; tampoco pudimos avanzar en esa discusión.

Como último pedido, habíamos solicitado escuchar a las cámaras, a los *clusters*, a los distintos grupos, y en esa reunión de comisión se nos contestó: esto es para personas humanas, no para personas jurídicas.

Usted recordará que dije que la mayoría de las cámaras y de los agrupamientos tiene que ver con pequeños emprendedores, muchos de los cuales son monotributistas y se asocian para tener un poco más de competitividad; no nos dimos la oportunidad de escucharlos.

A todo esto, que es lo que hace que hoy no acompañe este proyecto y de esta forma justifique mi abstención en el momento de la votación, se genera una situación que para mí es terrible y que tiene que ver con la incertidumbre. No costaba nada plantear en el proyecto cómo iba a ser el retiro o la liquidación de divisas cuando aquellos que depositen los fondos que perciban de sus ingresos en esas cuentas de moneda extranjera tengan que retirarlos. Esto queda en manos de la reglamentación, y así lo indicaron los funcionarios en la reunión informativa.

Estos son los motivos que hacen que no podamos tener una discusión seria en términos del régimen simplificado de los pequeños contribuyentes.

Generamos incertidumbre, seguimos complejizando el sistema, no lo discutimos a fondo y tratamos de embellecer un parche, una solución errática, con grandes títulos como "desarrollar las economías regionales y las economías del conocimiento".

Señor presidente, me hubiera encantado acompañar un proyecto que de verdad favoreciera a los jóvenes profesionales de este país que con su conocimiento generan

valor agregado en las exportaciones. Esto es un parche y por eso me voy a abstener al momento de votarlo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Heller).- Tiene la palabra la señora diputada Omodeo, por Tucumán.

Sra. Omodeo.- Señor presidente: retomando lo que acaba de decir la señora diputada Tavela, a todas luces este proyecto de ley es un mero parche a una política económica de por sí desastrosa de este gobierno, que ya nos dejó sin dólares y con la peor inflación de los últimos 30 años.

En lo personal, más que un parche diría que es un manotazo de ahogado para ver si conseguimos un par de dólares, porque claramente las últimas medidas, como la recompra de bonos o la pesificación de los fondos de la ANSES, no están dando resultado.

Lo que queremos hacer es dar un tratamiento especial a un sector que es dinámico, que es pujante, para intentar seducirlo y que traiga sus dólares al país. La verdad, no sé en estas condiciones quién querría traer un dólar a la Argentina. Este debería ser un derecho para todos. En todo caso si queremos retener talentos, como dicen desde el oficialismo, liberemos el tipo de cambio.

Los regímenes tributarios de excepción son injustos y además muy distorsivos. Un profesional, un veterinario, un médico o un emprendedor se está cuidando todos los meses de no pasarse en la facturación para no ser responsable inscripto. Y lo que estamos haciendo es tocando con la varita a un sector para aumentarle el margen. En todo caso, ¿por qué no les aumentamos el margen a todos por igual?

Ya que puedo, quiero hacer una digresión: yo no sé ya ni para qué pagamos impuestos en la Argentina porque la salud está cada vez peor, la seguridad está pésima y la economía y la educación van en claro declive.

El proyecto no hace más que desnudar una brutal inequidad en el tratamiento de los distintos sectores. ¿Por qué tenemos un dólar especial para algunos y no para las economías regionales a las que pretenden defender como la del limón, el vino de Mendoza o la carne? Hay que terminar con estas distorsiones.

Para dar algún ejemplo de lo nocivo y destructivo que es para toda la Argentina este atraso cambiario y un dólar no competitivo, voy a hablar de Tucumán. En el 2010 Tucumán exportaba al mundo 450.000 toneladas de limones; este año vamos a exportar 200.000. Es decir, se han reducido en un 50 por ciento las exportaciones de limón mientras que, en los países como Sudáfrica, donde el Estado no les está pisando la cabeza a los productores, han quintuplicado las exportaciones.

Ustedes están diciendo que quieren promover las economías regionales y las están matando. ¿Y qué respuesta les damos a los argentinos? Un monotributo a los *gamers*.

¡Vaya solución en un país que está en llamas! ¿Quiénes se creen ustedes para decir quién paga más, quién paga menos o a quién le doy un dólar especial? Con el dólar a 400 pesos en el mercado libre versus un oficial a 200, lo que estamos haciendo es robarles la mitad del valor a todos los argentinos que exportan cada vez que quieren cobrar su trabajo. Son parches con tintes electoralistas que no sirven para nada.

La verdad es que me hace acordar a lo que está haciendo Sergio Massa con las medidas de salvataje o de alivio para el campo; es lo de mínima lo que están haciendo y nos están aliviando de ustedes mismos. En la Argentina hay una sequía brutal, los precios internacionales no son los mejores, pero la peor sequía lleva 20 años y se llama kirchnerismo.

Lo que tenemos que hacer es: liberemos el tipo de cambio, bajemos los impuestos y aumentemos las escalas, porque si una medida es buena para un sector, lo es para el resto de la economía.

Por eso -y al igual que los diputados preopinantes-, no puedo acompañar el proyecto y me voy a tener que abstener, porque estos parches y estos regímenes de excepción generan grandes distorsiones en el mercado y sistemas de tremenda injusticia. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Heller).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Fernández, por Córdoba.

Sr. Fernández (E.).- Señor presidente: quiero hacer dos aclaraciones: ni régimen de excepción, ni parche. No estamos generando un nuevo tributo como ha dicho un diputado, sino que estamos pretendiendo encuadrar fiscalmente a sectores que desarrollan una actividad.

Esto lo define muy claramente el artículo inicial cuando dice que este régimen tributario integrado Mono-Tech, que es relativo a los impuestos como ya se dijo, está destinado a pequeños contribuyentes que realicen actividades de la economía del conocimiento y que efectúen cualquier tipo de prestación de servicios. Es decir, no es cualquier servicio como se ha dicho acá.

Entonces, señor presidente, permítame aclarar estas dudas que les caben a algunos diputados y diputadas para que acompañen este proyecto.

En primer lugar, quiero decir que no es "por un puñado de dólares". En todo caso, estamos pretendiendo que los dólares que producen argentinos entren en nuestras arcas, lo que me parece que es un deber del Estado y no puede ser objeto de burla o decir que es un parche pretender recuperar divisas para el país, que son para todos los argentinos.

También se ha dicho que esto es un parche. Para el proyecto político en el que milito, diputados, diputadas, el desarrollo de la economía del conocimiento ha sido una regla:

sanción de la ley de *software* en la época de Néstor Kirchner; becas del Bicentenario y luego las General Belgrano durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner -por eso hay universitarios que buscan empleo y hay profesionales, porque hubo becas-; ley de economía del conocimiento, que volvimos a tratar durante el gobierno de Alberto Fernández; Argentina Programa, un programa que Sergio Massa ha lanzado hace poco.

Llama la atención también el nerviosismo de algunas empresas que ya están contempladas en el fomento de la economía del conocimiento. ¿Por qué se ponen nerviosos? Porque va a haber profesionales y micro, pequeños y medianos empresarios que van a poder encuadrar legalmente su actividad. Y quizás eso le signifique a algún gran empresario tener que pagar precios más justos en el mercado local a aquellos que no pueden acceder a exportar directamente. Pensemos por qué existe este nerviosismo.

También quiero decir que desalentar la economía informal tiene que ser una política de Estado y brindar las posibilidades para que argentinos y argentinas -en este caso, profesionales, la mayoría que ofrecen este tipo de servicios- puedan tener su aporte jubilatorio, su obra social e incluso la posibilidad de tener constancia para acceder al crédito en la Argentina, porque se da la paradoja de que también hemos promovido políticas crediticias para desarrollar estos sectores y si están en la informalidad no lo pueden hacer.

Este proyecto de ley también contempla la compatibilización con el régimen simplificado; un régimen que tendrá que actualizarse. La mayoría de los diputados y diputadas creemos que hay que discutir un régimen, una reforma integral del sistema impositivo. Pero ¿eso nos puede desalentar para tener una estrategia sectorialmente orientada, precisa, urgente y eficaz como la que estamos proponiendo?

La verdad es que encuentro algunos argumentos preocupantes. Hicieron un análisis macroeconómico sobre la expansión del gasto y hablan del incremento del impuesto, pero cuando estamos permitiendo que argentinos y argentinas que desarrollan esta tarea puedan pagar sus impuestos y que el Estado pueda recaudar esos impuestos, ponen también objeciones para tratar este tema. Combatir la evasión no puede ser confundido con voracidad fiscal.

Por lo tanto, les pido a mis colegas diputados y diputadas que acompañen este proyecto; somos conscientes de que hace falta una reforma integral, pero que van a encontrar en este bloque a diputados y diputadas dispuestos a discutir esto.

Estas no son necesidades de este gobierno sino de los profesionales y de nuestra industria de aprovechar esa inversión tremenda que han hecho todos los argentinos para que haya promoción de la economía del conocimiento y que

esos impuestos contribuyan también a sostener estas políticas. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Heller).- Tiene la palabra el diputado Buryaile, por Formosa.

Sr. Buryaile.- Señor presidente: creo que este debate se ha desarrollado en torno a un modelo que se pretende plantear como beneficioso para sectores de la economía del conocimiento, pero en realidad lo que tenemos que discutir mucho más profundamente es qué modelo queremos para la Argentina. Es decir, si queremos un modelo exportador o si queremos un modelo de consumo interno, como se plantea.

Si planteamos un modelo exportador, lo que está pasando hoy en nuestro país es que los exportadores están subsidiando a los importadores. Por eso tenemos que poner todos los requisitos para poder pedir divisas para importar, porque hay una cola enorme ya que con un dólar a 200 pesos la pelea por importar es infinita.

Ahora, si queremos exportar con un dólar a 200 pesos, perdemos competitividad en el mercado internacional, sin contar si a esos 200 pesos le agregamos el impuesto por exportar.

Por lo tanto, el debate es mucho más amplio que puntualmente lo de la economía del conocimiento.

Mi hija trabaja en el tema, entonces, lo veo y trabajo con ella; la escucho y me cuenta lo que pasa. Pero no puedo dejar de ver cuáles son las razones por las que nosotros hoy decimos que tenemos reparos a esto.

Me parece que lo tenemos que mirar desde distintas escalas. Primero, en realidad, es un proyecto que incentiva lo que se ha llamado "el enanismo fiscal". Con 10.000, 20.000 o 30.000 dólares, estamos bien; con 30.100 dólares, perdimos la mitad. Es decir, por 100 dólares, perdimos la mitad de lo que liquidábamos. Por lo tanto, ¿qué hago? Tiendo a no crecer. Este es el primer punto.

Segundo, está destinado a las personas humanas. Vamos a suponer que mi hija crece y quiere asociarse y conformar una sociedad. No puede. Con lo cual, está limitada y estamos limitando el acceso a un mercado muy superior, como el de las exportaciones.

Todos sabemos que para llegar a un nivel de exportación, por supuesto, hay que tener tecnología, hay que tener empleados, que bien se hablaba acá de los beneficios de la ley del conocimiento. Por lo tanto, también esto es una contra.

Se ha explicado cuáles son los inconvenientes de inequidad tributaria: mientras en la Argentina un contribuyente del monotributo con 5 millones de pesos llega al tope, por el otro lado, tenemos 11 millones de pesos, con lo cual, vamos a llegar al tope. Volvemos a lo mismo:

inequidad tributaria, que es el principio básico que tenemos que sostener.

Ahora, ¿cuál es el problema que hoy estamos tratando de resolver? Voy a tratar de no hacer retrospectiva, como venimos haciendo todo este tiempo todos los espacios políticos echándole la culpa al que pasó. Voy a situarme en el gobierno que viene, y cuando alguien diga que vamos a poder disponer libremente de las divisas que generamos, va a parecer algo de ciencia ficción.

¿Por qué no se puede disponer de los recursos que uno genera? Bueno, hoy no se puede. Lo que me está diciendo esta iniciativa es que no voy a necesitar ir al mercado único y libre de cambios. Una cosa que pareciera inverosímil para los que miren desde el futuro lo que nos está pasando hoy.

Por lo tanto, el problema que existe hoy es el atraso cambiario, vamos a llamarle "la brecha cambiaria". Por eso se genera el dólar soja. El dólar soja que no es la solución a los problemas que tenemos.

Para el 1° de abril, el ministro Massa se ha comprometido con el dólar para las economías regionales. El lunes debería estar publicándose en el Boletín Oficial lo que anunció en Mendoza. Lo que está mostrando es el desequilibrio que significa el dólar de exportación y el dólar de importación.

El diputado preopinante decía que esto es para que legítimamente se depositen en nuestro país los dólares del trabajo argentino. Claro, obvio, que eso es lo que queremos todos. La pregunta es si con medidas como las que se tomaron la semana pasada con los fondos de los jubilados les estamos diciendo y les estamos mandando un buen mensaje a los que tienen que traer y depositar los dólares en las cajas de ahorro. O como pasó con las reservas del Banco Central porque hay gente que fue a buscar la plata. Entonces, para generar inversiones en la Argentina...

Sr. Presidente (Heller).- Eso es mentira.

Sr. Buryaile.- Sí, señor presidente, hubo depósitos de banco que el Banco Central debió poner plata porque la gente fue a buscarla. Esto está en todos los medios.

Por lo tanto, lo que tenemos que generar es confianza en la Argentina y esa confianza no la está generando el gobierno con medidas como las que toma, con manotear los fondos o los bonos de los jubilados, cambiándoles dólares por pesos.

Por eso, debemos tener una legislación confiable, un gobierno confiable y no parches como los que se están proponiendo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Heller).- Tiene la palabra el señor diputado López Murphy, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López Murphy.- Señor presidente: las exposiciones de la señora diputada Omodeo y del señor diputado Buryaile aclararon muchas de las cuestiones que yo iba a plantear.

En realidad, tenemos un régimen cambiario absurdo, un régimen que castiga enormemente a todos los sectores productivos. Piensen ustedes lo que comentaba la señora diputada Omodeo sobre la situación de Tucumán o lo que comentaría Buryaile sobre Formosa o los que exportan servicios de salud y la locura de la venta de títulos.

Al respecto, ha habido una discusión sobre si es un parche o un "pitucón". Yo digo que el régimen cambiario que tenemos es una colcha retazo. Hay dólar soja, dólar Malbec, dólar turista, dólar oficial, dólar blue, dólar contado con "liqui", dólar MEP. No existe otro país en el mundo en el que suceda esto.

Por supuesto, esta locura del régimen cambiario nos está llevando a una crisis, como nos llevó todas las veces que atrasamos el tipo de cambio y lo atrasamos con endeudamiento con los multilaterales, con endeudamiento con el sector privado o colocando títulos en dólares a tasa extravagante.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Hernán Pérez Araujo.

Sr. López Murphy.- Me acuerdo que antes el justificativo era que estaban pesificando la deuda. Bueno, ahora pegaron la pirueta en el aire y la van a dolarizar.

El problema es el régimen cambiario, como bien decía el señor diputado Buryaile, la inconsistencia, un atraso cambiario feroz y esa sensación de que no tenemos horizonte. Él lo contó muy bien. Si pasamos a 30.001 dólares, desaparecemos; si nos queremos organizar como empresa, desaparecemos. No resiste un análisis riguroso esta colcha de "pitucones", para decirlo de otra manera, pero forma parte de un proceso de confusión.

Hoy escuché a algunos diputados hablar de que teníamos grandes excedentes en la balanza comercial, pero no es verdad. Nosotros no tenemos eso porque la balanza de pago se compone de varios ítems: la balanza de bienes, la balanza de servicios no factoriales -hay que pagar los fletes, los seguros, el turismo- y, por supuesto, la balanza de servicio factoriales.

Cuando uno hace esa cuenta, no tenemos los dólares; hemos estado bajo un régimen cambiario sumamente restrictivo y no logran comprar dólares. Venden dólares todos los días. Esa es la verdad.

A veces se pregunta: ¿qué hicieron con los dólares de la balanza de las ventas externas? Es que nunca los

tuvimos porque cuando computan bienes con los subsidios que le han dado al turismo y -como decía el diputado Buryaile-, a importar lo que quieran, es lógico que nunca alcancen los dólares.

Por otra parte, he ahorrado los minutos -porque la verdad me sentí muy mal en esta sesión- para referirme al ataque que recibió la señora diputada Karina Banfi de una manera poco caballeresca. En otras épocas, esto hubiera dado lugar a otras reacciones, pero se ha naturalizado comportarse groseramente. (Aplausos.)

Ahora, la sustancia del tema es más grave: lo que ha pasado con esta operación que tiene denuncias penales, que viola la Constitución, es la parte formal, ilegal, ilegítima. Pero hay otra parte: se va a utilizar tecnología que no utiliza el sector privado; ciento y pico de familias en 140 hectáreas con tecnología que no utiliza el sector privado. Veo una catástrofe productiva. Será otra catástrofe productiva.

El colectivismo ha fracasado en el mundo. Por eso se derrumbó el muro de Berlín y no quedan expresiones de ese tipo, solo en algunos países convertidos en penitenciarías.

Si en algún lugar se fracasa, seguro es en el agro. Me acuerdo de los tiempos cuando yo era joven y se hablaba de los 10 millones de toneladas de azúcar en Cuba. ¡Pero es un cuento desopilante! Por eso viven los continuos apagones y las continuas crisis. Pero muchas veces se dice que son los embargos. ¿Qué embargos? No pagan nunca a nadie. A nosotros nos deben 15.000 millones de dólares.

Cuba y los países que han utilizado esa tecnología de estatizar la tierra productiva terminaron en catástrofe.

Voy a cerrar con un episodio que supera a los anteriores, que es la justificación de la censura. En esta Cámara he escuchado la justificación de la censura y que, dicho eufemísticamente: "habría que proceder a quemar los libros". ¿A dónde hemos llegado? (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Arroyo, por Buenos Aires.

Sr. Arroyo.- Señor presidente: a la hora de analizar los proyectos de ley, en el último tiempo he tomado una premisa que escuché decir al papa, pero que viene de hace tiempo y es que la realidad es más importante que la idea. Tomé esa premisa para evaluar la moratoria previsional.

Está claro que la idea es hacer una reforma profunda del sistema previsional en la Argentina, pero la realidad es que había 800.000 personas que no se iban a jubilar si no se generaba un nuevo mecanismo.

Del mismo modo, creo que hace falta una reforma tributaria integral y un debate sostenido sobre el modelo de desarrollo en la Argentina, pero la realidad es que hay un montón de pibes que están trabajando, vendiendo sus servicios

al mundo, cobrando en dólares, desarrollando talento y conocimiento argentinos y que necesitan un sistema tributario para encauzar su propio trabajo.

Sin dudas la idea es el debate de una reforma tributaria. Sin dudas necesitamos discutir de verdad sobre qué pilares y cómo se generará valor agregado en los próximos años en la Argentina. Sin dudas tenemos una nueva realidad, un mundo del trabajo que ha cambiado.

Muchos jóvenes -aunque no solo jóvenes- se vinculan con el mundo y venden servicios que no son tradicionales. Entonces, hay otro tipo de valor agregado en nuestro país. Eso tiene que ver con la tecnología.

Esa realidad requiere un mecanismo de atención y el monotributo Tech va en esa dirección. Este régimen cambiario simplificado para pequeños contribuyentes apunta a atenderlos y a consolidar un sistema en el que alguien pueda trabajar con el exterior, desarrollar sus talentos y asociarse o no, de acuerdo con lo que crea, le parezca o sirva. Es decir que pueda desarrollar su lógica emprendedora. Junto a eso, puede traer los dólares, retirarlos y, en un esquema de evidente economía bimonetaria como tiene nuestro país, tener un mecanismo de resolución.

Claramente, es un avance. No quiere decir que deje de lado la idea de un debate profundo sobre el modelo de desarrollo de la Argentina, profundo sobre el cambio tecnológico y profundo sobre qué le vamos a vender al mundo, no solo en lo relativo a producción primaria y materia prima.

Ahora, nuestra realidad es que esto está sucediendo y que el Congreso debe dar un instrumento para acompañarlos.

Esto habla bien del sistema educativo en la Argentina. Si hay tanto talento, tanta gente que es buscada, tantos que producen hacia afuera, tantos que dicen en el mundo que tienen muy buen dominio del idioma inglés, quiere decir que algo bueno pasa en el sistema educativo en la Argentina.

Creo que esto hay que complementarlo con una reforma de la escuela secundaria, con más educación digital, robótica y programación. Hay que vincular este mecanismo a todo el plan nacional de ciencia y tecnología, hay que apuntar a universidades del siglo XXI y debemos animarnos a hacer un cambio estructural profundo.

Este mecanismo, este régimen simplificado para pequeños contribuyentes tecnológicos va en la dirección correcta y atiende un problema, entiende la realidad y busca dar una respuesta.

En un país donde es evidente que hay tensiones cambiarias y restricciones externas -me formé en la década del 90 entendiendo que el problema principal de la Argentina era la restricción externa-, es evidente que hay problemas tributarios y estamos haciendo un avance.

Voto a favor porque creo que es un avance. Nuevamente, la realidad es más importante que la idea y la realidad es que estamos ayudando, simplificando, dando un mecanismo y brindando una manera de resolver el problema a muchos -especialmente jóvenes- que producen, construyen ideas, tienen talento argentino, exportan su conocimiento y, en esencia, están permitiendo la entrada de divisas a nuestro país.

Entiendo los cuestionamientos, entiendo las críticas que se hacen, entiendo la demanda de una reforma tributaria, pero termino como empecé: la realidad es más importante que la idea. Y la realidad es que hay un montón de pibes produciendo, vendiendo su conocimiento y su talento y que necesitan tributar, facturar y retirar sus dólares. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Tetaz, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tetaz.- Señor presidente: le pregunto cuánto vale un dólar. ¿Cuánto vale el dólar?

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Haga uso de la palabra, diputado.

Sr. Tetaz.- Es una pregunta muy simple, un número. Le pregunto al miembro informante.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Ya se lo dije una vez: después tomamos un café y charlamos del dólar.

Sr. Tetaz.- Le pregunto al miembro informante, al señor Carlos Heller, cuánto vale un dólar.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Diríjase a la Presidencia, diputado.

Sr. Tetaz.- Es una pregunta muy simple.

Hago mías las palabras del diputado Arroyo, quien me precedió en el uso de la palabra, porque el problema central es que cada uno que produce y exporta en la Argentina tiene que poder hacerse de sus dólares. Cuando eso no ocurre, en la economía se genera un sesgo antiexportador.

El sesgo antiexportador de la economía argentina no es de este gobierno, aunque por supuesto está profundizado, pero es un cáncer que tiene la economía argentina desde hace aproximadamente setenta y cinco años, con honrosas excepciones, aunque casi ninguna.

Déjeme ser muy claro, señor presidente. Pregunté cuánto valía un dólar porque cuando un dólar vale 380 o 400 pesos, se pagan 200 pesos a quien lo produce, y a esos 200 pesos le detraen retenciones, impuesto a las ganancias u

otros, lo que genera es un dólar mucho más bajo que el percibido por ese exportador. Eso se llama sesgo antiexportador y genera el incentivo a producir menos dólares, a exportar menos dólares.

Cuando usted consigue menos dólares, exporta menos y al entrar menos dólares, el tipo de cambio de equilibrio de la economía es más alto. Por lo tanto, los salarios reales de toda la población son más bajos, independientemente de la actividad realizada. El administrativo, el cajero de supermercado, el "tachero", el maestro, el médico, todos los argentinos son más pobres porque a la Argentina le entran menos dólares y el dólar que equilibra al sector externo termina siendo más alto.

Además, en los últimos setenta y cinco años, la Argentina choca con la restricción externa con una recurrencia de una vez cada cinco años. Entonces, nos quedamos sin dólares.

Curiosamente, somos la única economía latinoamericana que sufre ese problema de quedarse sin dólares, pero insistimos en poner impuestos a las exportaciones. Si elimináramos el sesgo antiexportador de la economía argentina, los salarios reales serían más altos, la pobreza sería la mitad de la que tenemos ahora y no tendríamos la próxima crisis.

En segundo lugar, no se me ocurre cómo se puede llamar a este régimen de simplificación impositiva o tributaria. Lo más simple y justo en materia tributaria es que cada uno pague en función de lo que gana. Eso es lo más simple y justo. Usted gana un poco más, tributa un poco más; usted gana un poco menos, tributa un poco menos. Ese es un principio básico de la tributación sobre el cual hay un consenso universal. El mundo va hacia ese sistema de tributación.

Sin perjuicio de ello, nosotros hicimos una propuesta de modificación integral del monotributo para todos los trabajadores de la República Argentina. Lo presentamos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Su presidente, el señor diputado Heller, no quiso tratarlo en ese ámbito. Lo presentamos en los términos del artículo 109 del reglamento y con las firmas correspondientes para que lo tratara. Dijo que ya lo iba a considerar, que en algún momento del año lo haría, que ya iba a llegar el momento. Pero pasó todo el año y el señor diputado Heller no lo trató en ningún momento.

Ahora nos traen este proyecto de Mono-Tech, que es una solución parcial para un solo sector de la economía y que en su espíritu va en el sentido correcto, en el sentido de simplificar el acceso a las divisas y demás. Sin embargo, produce una discriminación brutal con todos los otros sectores.

No entendemos por qué no quieren tratar el problema del monotributo de manera integral en la Argentina. Hay 4

millones de monotributistas y un montón de proyectos dando vueltas. Ustedes mismos tienen proyectos para resolver el problema del monotributo y hacer que nosotros no le cobremos impuesto a la gente que produce en la Argentina.

Tenemos problemas de producción. Asimismo, el ingreso per cápita se encuentra estancado en niveles similares a los del año 2007. Sin embargo, le ponemos impuesto a la producción. Tenemos que sacárselo. Es como poner un impuesto a las vacunas en medio de la pandemia. Estoy viendo al señor diputado Gollán. Imagínese, señor diputado, si hubiéramos establecido un impuesto a las vacunas. ¡Qué disparate! Usted lo entendió perfecto porque fue el que presentó el proyecto para eliminar el impuesto a las ganancias a la cuarta guardia en el caso de los médicos. ¿Se acuerda? Eso lo votamos porque usted entendió perfectamente que si gravaba con mayores impuestos una actividad el resultado iba a ser una menor cantidad de gente dispuesta a trabajar en esa actividad. Lo sufren en todos los hospitales. Usted sabe muy bien que es un problema real. Entonces, ¿por qué no tratamos en este caso el problema real en vez de venir con un parche detrás de otro?

Nosotros no vamos a acompañar esta propuesta. Pedimos el tratamiento integral de la reforma del monotributo. Tenemos varios proyectos presentados al respecto y solicitamos la eliminación del sesgo antiexportador en la Argentina. Volvamos a tener un solo dólar en Argentina como corresponde, lo que además constituye un paso necesario para terminar con la inflación. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- A continuación hará uso de la palabra el último orador. En consecuencia, la Presidencia solicita a los señores diputados y a las señoras diputadas que se logueen a fin de que posteriormente se pueda proceder a votar el proyecto en consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Hagman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Hagman.- Señor presidente: efectivamente, hoy estamos discutiendo un proyecto de ley puntual, pero me parece que como hicieron otros señores diputados preopinantes está bien darle un marco histórico que tiene que ver con una política de Estado que en la Argentina tiene casi veinte años. Se trata de una política de aliento, de promoción de la industria; primero se la llamó del *software* y luego del conocimiento. Hoy estamos considerando un proyecto puntual vinculado con la exportación de servicios basados en el conocimiento.

Efectivamente, esto comenzó con una decisión política tomada en 2004, durante el gobierno de Néstor Kirchner, que tiene que ver con un dato conceptual que hoy se dio acá. Me refiero a cómo se desarrollan los países.

Las naciones que tienen economías desarrolladas no lo hicieron porque dejaron que las fuerzas autónomas del mercado hagan su trabajo. Lo hicieron porque tuvieron Estados que se pusieron al frente de la orientación del proceso económico, de la planificación del desarrollo y de la promoción de los sectores estratégicos.

En el caso de la Argentina esto tiene que ver con el hecho de no aceptar mansamente el hecho de ser un lugar periférico y dependiente de la división internacional del trabajo como mero exportador de materias primas. La idea es animarnos a poder exportar productos de mayor calidad, de mayor valor agregado. Esa es una política de Estado que no surge espontáneamente.

Este proyecto de ley tiene que ver con un contexto particular que es el que hay en la Argentina. Es decir, decenas de miles de jóvenes que son profesionales, que exportan servicios al exterior y que hoy no lo hacen formalmente.

No voy a abundar en datos que ya se dijeron. Me refiero a que la industria del conocimiento se ha convertido en el tercer sector exportador en la Argentina; que nuestro país es el segundo exportador de América Latina de *software* y servicios informáticos y que en los últimos quince años las exportaciones vinculadas con la industria del conocimiento han crecido a una tasa equivalente al doble de la correspondiente al resto de los bienes y servicios.

Entonces, hemos escuchado intervenciones recientes que son las que buscan oponer al peronismo, por un lado, supuestamente a la innovación tecnológica y al desarrollo tecnológico, y por el otro, las que buscan oponerlo en cuanto al objetivo de aumentar las exportaciones. Recién un señor diputado preopinante dijo que eran 75 años de sesgo antiexportador, usando una palabra poco feliz que tiene una historia en la Argentina. Me refiero a la palabra "cáncer". Sugeriría que encontrara otros adjetivos. Pero en definitiva, esa es la concepción.

La realidad es que se trata de dos zonceras. Primero, porque como mencioné recién la industria del conocimiento, del *software*, ha sido una política de Estado. Si miramos, donde se ha desarrollado más fue en gobiernos nacionales y populares. Lo mismo podríamos decir en cuanto a la inversión en ciencia y tecnología. Miremos los datos de los últimos veinte años. Veamos en qué gobierno se ha invertido más en ciencia y tecnología en la Argentina y en cuáles se ha reducido la inversión pública en esa área. ¿Cuáles son los sectores políticos que se oponen a la inversión?

Pero además hay otra cosa. ¿Por qué la Argentina es tan competitiva en este sector? Preguntémonos por qué la Argentina tiene tantas capacidades competitivas en este sector, que tiene que ver con servicios profesionales y economía del conocimiento. ¿No será porque tenemos

universidades públicas y gratuitas donde se forman cientos de miles de jóvenes en carreras que después pueden aplicar y que otros países de la región no tienen y por eso vienen a estudiar esas carreras a nuestro país? (*Aplausos.*)

¿Tendrá algo que ver eso con la competitividad de la Argentina en la exportación de servicios vinculados con la industria del conocimiento? Me refiero a universidades respecto de las cuales después tenemos que escuchar acá que son vistas como gasto público.

La otra zoncera tiene que ver con la cuestión de la exportación, con el sesgo antiexportador. Todos queremos aumentar las exportaciones. Más lo sabemos nosotros, los que tenemos una perspectiva favorable a la industrialización y creemos que el mejor momento de la Argentina fue cuando tuvo capacidad de improvisar y de crear pleno empleo con plenos derechos. Obviamente, las exportaciones son fundamentales para hacer sostenible ese proceso. La discusión es qué tipo de exportación necesitamos, es decir, si queremos una mera exportación de productos primarios o -como se dijo acá en este debate- que la condición para la orientación exportadora sean los bajos salarios.

Hoy escuchamos como oposición a este proyecto fundamentalmente dos argumentos. Uno es que lo que va a hacer el Monotributo-Tech es encarecer el costo laboral de las grandes empresas del software. Entonces, la solución supuestamente para la competitividad internacional de la industria sería que los salarios se mantengan bajos.

La otra solución que se propone -contrapuesta, como se dijo acá en muchas intervenciones- es, eufemísticamente, corregir el atraso cambiario, es decir, devaluar. Entonces, lo que habría que hacer es devaluar que no es otra cosa que bajar los salarios.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. Hagman.- Hoy leía en el diario *Clarín* una nota vinculada con el proyecto de ley en tratamiento. Pido permiso para leer un párrafo de ese artículo. Dice así: "La iniciativa es resistida por las empresas de *software* y las grandes consultoras de servicios altamente calificados." Sigue diciendo: "En paralelo..." -a la resistencia- "... legisladores de Juntos por el Cambio resisten a su aprobación".

Hoy hubo llamados -le pasó a una diputada de nuestro bloque quizás por el error de confundir su identidad o pertenencia partidaria- de algunas personas del máximo exponente, el que tiene el poder monopólico en la Argentina en este sector puntual. Es una de las personas más ricas en

este país, que no es tan activa en redes sociales y que tiene una afinidad política definida.

Hubo llamados explícitos a diputados y diputadas para que este proyecto de ley no se apruebe hoy. Invito sobre todo a los que se embanderan en las ideas del liberalismo y que hoy quieren voltear un proyecto de ley que lo que hace es brindar más competencia y facilidad a las personas para que puedan exportar. ¿La idea es defender los privilegios de un monopolio que quiere pagar salarios bajos y que la solución sea la devaluación?

Nosotros creemos que la solución de la Argentina no tiene que ver ni con los salarios bajos, ni con la devaluación.

Negamos, cuestionamos e impugnamos que la condición para la posibilidad de mejorar las exportaciones y avanzar en una senda de desarrollo sea devaluar y que haya salarios bajos.

Hoy, efectivamente, estamos tratando de resolver un problema que tiene que ver con el desarrollo de un sector. Pero lo que sobre todo estamos haciendo es facilitarle la vida a decenas de miles de jóvenes profesionales que están exportando o tienen capacidad de exportar. Eso es algo que les va a hacer bien a ellos y a la economía de este país.

Por eso necesitamos que el proyecto de monotributo tecnológico sea ley. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia solicita a los señores diputados y la señoras diputadas que aún no se han logueado, que lo hagan.

Se va a votar en general y en particular el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley contenido en el expediente 16-P.E.-2022, por el que se establece el Régimen Simplificado y Régimen Cambiario para Pequeños Contribuyentes Tecnológicos. Orden del Día N° 612.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado Negri: ¿quiere hacer un comentario antes de votar?

Sr. Negri.- No es un comentario, señora presidenta. Quiero informarle que el interbloque de Juntos por el Cambio solicita autorización para abstenerse.

Sra. Presidenta (Moreau).- Si hubiere asentimiento del cuerpo, así se hará, señor diputado.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda autorizada la abstención del interbloqueo de Juntos por el Cambio.

Faltan loguearse cinco señores diputados.

Señora diputada Del Plá: ¿solicita autorización para abstenerse?

Sra. Del Plá.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se deja constancia de que los otros tres integrantes del bloque del Frente de Izquierda -la señora diputada Bregman y los señores diputados Del Caño y Vilca- también se abstienen.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado Gustavo Carlos Miguel González: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. González (G.C.M.).- Mi voto es afirmativo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 111 votos afirmativos, 11 negativos y 85 abstenciones.³

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda sancionado el proyecto de ley⁴.

Se comunicará al Honorable Senado. (*Aplausos en las bancas.*)

- 21 -

MOCIÓN DE ORDEN

Sra. Presidenta (Moreau).- En virtud de encontrarse presentes señores intendentes de departamentos de la provincia del Chaco y a fin de tratar a continuación el Orden del Día N° 611, de Creación del Parque y Reserva Nacional Laguna el Palmar, la Presidencia formula moción de que se proceda al aplazamiento de la consideración del Orden del Día N° 471.

Se va a votar la moción formulada conforme al artículo 127, inciso 7, del reglamento.

- Resulta afirmativa.

³ Véase el Acta de Votación Nominal N° 2 en el Apéndice. (Pág.)

⁴ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda aprobada la moción.

- 22 -

CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL Y RESERVA NACIONAL LAGUNA EL PALMAR

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde considerar en general el dictamen de las comisiones de Legislación General, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado y contenido en el expediente 23-S.-2022, sobre cesión de jurisdicción efectuada por la provincia del Chaco al Estado nacional para la creación del Parque Nacional y Reserva Nacional Laguna El Palmar. [Orden del Día N° 611](#).

Tiene la palabra el señor diputado Grosso, por Buenos Aires.

Sr. Grosso.- Señora presidenta: gracias a todos y todas, a quienes vinieron, que han trabajado mucho para que esto sea una realidad al día de hoy; a las autoridades del ministerio; a las autoridades de la provincia; a los intendentes a la Secretaria de Ambiente de la provincia y a los diputados y diputadas chaqueñas que acá han empujado mucho en relación con este tema.

Hoy estamos avanzando en la creación del Parque Nacional y Reserva Nacional Laguna El Palmar.

Tal como se dijo recién, este proyecto implica la cesión de la jurisdicción a la provincia del Chaco de inmuebles de propiedad del Estado nacional, ubicados en el departamento de Bermejo, sobre una superficie aproximada de 5.600 hectáreas. Cuenta con la correspondiente sanción del Senado y un predictamen de las comisiones que tuvimos que tratar en esta Cámara de Diputados.

Estamos protegiendo un humedal. Este dato lo quiero decir. Después voy a hacer alguna mención al respecto.

Las características de la zona -seguramente otros diputados y diputadas van a dar cuenta de ellas- son las siguientes: 5.600 hectáreas, de las cuales más de tres mil corresponden a espejos de agua; fauna con más de 121 especies; monumentos naturales como el ciervo de los pantanos, el aguará guazú, el maitú, el mono aullador, el zorro del monte, peces -por ejemplo, el pacú, el dorado y el surubí-, plantas, distintos ambientes, palmares, humedales, pastizales inundables, flora autóctona, palmar blanco, el caranday.

Representa uno de los ecosistemas más importantes de lo que es nuestro norte, nuestro parque chaqueño. Queda a 54 kilómetros de la ciudad de Resistencia y es parte de

las 508.000 hectáreas que integran el sitio Ramsar de humedales del Chaco.

Por supuesto, esto va a contribuir al desarrollo del turismo, a la conservación y al cuidado de la provincia -lo decimos cada vez que se amplía o crea un parque nacional-, mitigando también las consecuencias del cambio climático, que es parte de lo que deberíamos estar debatiendo más seguido en este recinto.

También quiero referirme a los parques nacionales. Desde 2019 y en un trabajo articulado con el Ministerio de Ambiente de la Nación, las autoridades de Parques Nacionales, infinidad de autoridades locales de todos los partidos y mis compañeros de comisión de distintas bancadas -veo acá a la diputada Camaño, al diputado Berhongaray y a todos mis compañeros y compañeras- hemos trabajado duro en estos años para ampliar las áreas protegidas en la Argentina. Hemos tenido logros más que importantes.

En estos cuatro años fueron creadas más de 700.000 hectáreas de áreas protegidas en la Argentina. Por ejemplo, se crearon tres nuevas áreas: Ansenúza, Islote Lobos y Campo San Juan. Lo debatimos acá y participaron todos los diputados y diputadas. Cada provincia siempre trae mucha fuerza y militancia alrededor de la creación de estas áreas. También fueron ampliados Aconquija y Pre-Delta.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Grosso.- Señora presidenta: ¿le puede pedir a mis compañeros y compañeras que hagan silencio?

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia solicita a los señores diputados, a las señoras diputadas y al público presente que hagan silencio. Está hablando el diputado Grosso y queremos avanzar rápidamente con la sanción de este proyecto de ley.

Sr. Grosso.- Seré breve, señora presidenta.

Fueron ampliados Aconquija y Pre-Delta. Este parque que estamos tratando hoy tiene 5.600 hectáreas. Respecto de las áreas marinas protegidas, si en el Senado se aprueba el proyecto referido a Agujero Azul -impulsado también por la diputada Camaño y sobre el que trabajamos mucho acá- duplicaremos también la superficie de áreas marinas protegidas.

La verdad es que este ha sido un trabajo importante y tiene que ver con una política de Estado en el más amplio sentido. Dos poderes del Estado, muchísimos organismos, provincias y municipios han estado trabajando para ampliar las áreas protegidas porque es una política de mitigación importante del cambio climático y de preservación de nuestra biodiversidad.

Más temprano, en la presente sesión logramos un acuerdo amplísimo alrededor del proyecto de ley que permite fortalecer el Poder Judicial en la provincia de Santa Fe. Yo decía que el narcotráfico es uno de los problemas más importantes que la política tiene que abordar en estos tiempos, pero la crisis ambiental también es uno de los temas fundamentales que la política debe abordar. Para ello, como decía antes, es necesario construir grandes acuerdos transversales a todos los partidos, que nos permitan pensar con perspectiva la profundidad de la crisis ecológica que tenemos en el mundo y que por supuesto afecta a la Argentina.

Hoy estamos dando un paso más y estamos contentos por eso, pero acá, en el Congreso, aún hay debates pendientes, como el del proyecto de ley de humedales. Anteriormente una señora diputada manifestó que intentamos que se tratase.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Pido silencio, por favor.
Continúe, señor diputado.

Sr. Grosso.- Al respecto, hace 131 días, un 17 de noviembre, logramos emitir dos dictámenes, uno de mayoría y otro de minoría, en un plenario de comisiones, después de que fuéramos impulsados desde este recinto a trabajar sí o sí en el proyecto de ley de humedales. Han pasado más de diez años de dilaciones para su tratamiento en este Congreso y no logramos un acuerdo sobre el proyecto de ley de humedales.

¿Qué pasó desde ese 17 de noviembre hasta el presente? El racconto de lo que pasó para llegar a esos dos dictámenes ya lo conocemos; discutimos un montón en las comisiones, en este recinto, en la calle y en los medios de comunicación. Desde esos dictámenes hasta acá, la Argentina sufrió la sequía más grave del siglo, por ejemplo. Lo discutimos en los pasillos y también lo están haciendo los funcionarios de Agricultura y de Economía porque tenemos un problema con los dólares y, por supuesto, la crisis del campo afecta las reservas del país.

El Poder Ejecutivo nacional, desde el mes de agosto, ha destinado 40.000 millones de pesos a planes y programas para mitigar los efectos negativos de esa sequía. A fines del año pasado, por la helada tardía se destinaron 1.500 millones de pesos para asistir a los productores. Se estima que por la falta de lluvias la caída de las exportaciones agropecuarias va a ser de entre 14.000 millones de dólares y 25.000 millones de la misma moneda. Por su parte, las pérdidas por retenciones oscilarán entre 4.700 millones de dólares y 8.500 millones de la misma moneda, lo que representa el 3 por ciento del PBI.

Estoy trayendo datos concretos de cosas que siguen pasando después de haber logrado los dictámenes de humedales, pero que no tratamos en este recinto.

En lo que respecta a incendios, en estos meses de 2023 se prendieron fuego 100.000 hectáreas, sumándose al millón y medio de hectáreas prendidas fuego el año pasado.

En relación con el agua, quiero que miren esta nota que salió hoy. Dice así: "La provincia de Corrientes perdió doce veces la superficie de la Capital Federal en agua". Léanla; es política ambiental.

Si hablamos de emergencia hídrica, recién encontré que hubo una emergencia en 2021, prorrogada dos veces, de la Cuenca del Río Paraná: Formosa, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Buenos Aires. Hay catorce provincias de la Argentina declaradas en emergencia hídrica: Buenos Aires, Chaco, Chubut, Catamarca, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, San Juan, Santa Fe, La Rioja, Misiones, Tucumán y algunos municipios de Córdoba.

Yendo a los datos de deforestación, durante 2022 en el norte de la Argentina se deforestaron 112.545 hectáreas; en Santiago del Estero, 38.000; en Chaco, 36.000; en Formosa, 22.000, y en Salta, 15.000. "No es calor, es desmonte", decía hace poco un cartelito en una marcha contra el cambio climático. Este fue el verano más caluroso de nuestra vida desde que hay registro de los calores que se viven en los veranos. Creo que en 1961 se registró el primero. Desde hace muchísimos años este fue el verano más caluroso y va a ser el último tan fresco, si seguimos así y no profundizamos la política ambiental que necesitamos.

Recién un diputado mencionó que el papa Francisco dice que la realidad supera la idea. La realidad nos está superando. Tenemos que construir acuerdos políticos, políticas de Estado que nos permitan llegar un poquito antes.

El presidente de mi bloque decía en el debate anterior que para hablar de narcotráfico no se puede dejar de hablar del lavado de activos. Bueno, déjenme decir lo último: como dijo el compañero Máximo Kirchner hace un tiempo, para hablar de política ambiental en la Argentina hay que hablar de la flexibilización ambiental que impulsan los grandes grupos económicos y los grandes grupos financieros internacionales. Esa presión que se ejerce sobre un país como el nuestro, megaendeudado y con falta de divisas por los distintos problemas que planteábamos anteriormente, hace que no podamos discutir políticas ambientales a fondo.

Digo esto, por supuesto, porque uno de los problemas principales para discutir el proyecto de ley de humedales en la Argentina fue el litio, tema del que mañana Alberto Fernández va a hablar con Biden en la Casa Blanca.

Entonces, si nosotros queremos discutir política ambiental tenemos que discutir política de soberanía y política de desarrollo. Necesitamos ponerlas arriba de la mesa. Discutamos el proyecto de ley de inversiones mineras,

las regalías que quedan en la Argentina y el desarrollo que eso podría generar en nuestras provincias, porque acá, lamentablemente, todavía no se produce ni una batería. Tenemos que poner estas discusiones arriba de la mesa.

Hoy, discutir un proyecto de ley de humedales es discutir la soberanía. Nosotros logramos esos dictámenes en las vísperas del 20 de noviembre. Hagámosle honor a eso, pongámonos de acuerdo, construyamos los consensos que hagan falta y discutamos las políticas públicas que nos permitan regular el uso de nuestros bienes comunes para cuidar realmente el ambiente. El de hoy es un paso importantísimo, pero si no discutimos lo otro, va a ser muy tarde.

Como dice Inti Bonomo, un compañero que siempre opina en las redes sociales y es un especialista en temas ambientales, la mejor política contra la sequía es aplicar bien la ley de bosques y sancionar la ley de humedales. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini, por Chaco.

Sr. Pedrini.- Señora presidenta: la verdad es que hoy es un muy buen día para nuestra provincia y todos los ambientalistas de la República Argentina.

Estamos creando un nuevo parque nacional, por iniciativa del senador Antonio Rodas y también de la diputada Lucila Masin, quienes impulsaron fuertemente esta acción.

Tengo el privilegio de haber integrado la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, que sancionó la ley 3458-R por el proyecto presentado por Elda Insaurrealde -que hoy también está presente en el palco de esta Honorable Cámara- a través del cual se pasan a la Nación las tierras de Laguna El Palmar en las localidades de Las Palmas y La Leonesa. Agradezco la presencia de los intendentes Carbajal y Armella, que se encuentran en este acto.

Creo que esto nos da unas vacaciones de la grieta. Estas son políticas aceptadas absolutamente por todos los espacios políticos. Estos dos intendentes que nombré pertenecen a dos signos políticos distintos. Uno es radical y el otro peronista, pero hoy están en unidad festejando y acompañando este logro. En nuestra provincia, ya desde la década del 90 veníamos trabajando en este sentido.

Ya explicitó el miembro informante la flora y la fauna de este parque nacional. Se trata de un gran humedal que forma parte de la política que lleva adelante el gobernador Capitanich. En este sentido, tenemos la ambición de que el 20 por ciento de la provincia del Chaco tenga territorios protegidos. Aspiramos a ser la provincia con mayor porcentaje de territorio bajo protección ambiental. (Aplausos.)

Hoy contamos también con la presencia de quien ejecuta esta decisión del gobernador, la señora Marta

Soneira. Con orgullo los chaqueños podemos decir que, más allá de lo que digan algunas fundaciones con domicilio en Puerto Madero, nosotros estamos llevando adelante la creación de parques provinciales en Pampa del Indio, donde tiene una gran influencia el tapir; en Fuerte Esperanza, donde protegemos el palo santo; en Loro Hablador, donde protegemos esta especie, y en Campo del Cielo, donde protegemos asteroides y meteoritos. Protegemos todo ello de la codicia internacional por apropiarse de estas especies estelares.

Creo que hay un trabajo conjunto que de ninguna manera puede ser dejado de lado. Contamos con la colaboración inestimable de Parques Nacionales. Sin el apoyo que nuestro excolega aquí presente, Juan Cabandié, brinda desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sería mucho más difícil avanzar.

La provincia del Chaco, bajo la conducción del gobernador Capitanich, se encamina a tener, como dije recién, la mayor superficie protegida de la República Argentina.

Agradecemos a Juan Cabandié, como así también lo que hace Granatos desde Parques Nacionales. Tenemos el orgullo de decir que en estos cuatro años este proyecto político ha sido récord en la ampliación de las áreas protegidas en la República Argentina, en la creación de parques nacionales por una gestión, en reconocimiento y dignificación de los trabajadores de Parques Nacionales y en inversiones contra incendios. (Aplausos.)

Desde el Chaco nos comprometemos también a hacer historia y tener la provincia con mayores áreas protegidas de la República Argentina. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Quiroz, por el Chaco.

Sra. Quiroz.- Señora presidenta: hoy vivimos una jornada histórica. Estamos a las puertas de un nuevo parque nacional: Laguna El Palmar, en el Chaco. Esta es una provincia emblema del Norte Grande argentino por su biodiversidad y su vida al aire libre.

El Impenetrable, Campo del Cielo y el Parque Nacional Chaco son escenarios naturales ricos en especies autóctonas con sabanas, lagunas y esteros a los que hoy queremos sumar la Laguna El Palmar.

Este tanpreciado escenario se encuentra en la localidad de Bermejo, a 70 kilómetros de Resistencia, con una superficie de 5.000 hectáreas, de las cuales 3.000 son espejos de agua y pertenecen a los humedales.

La creación de este parque promoverá el cuidado y la conservación de la flora, la fauna y los bosques nativos para contribuir a mitigar los efectos del cambio climático que nos azota y además perjudica a los pobladores del lugar,

sin perder de vista el desarrollo del turismo y las actividades productivas de bajo impacto.

Hoy, para lograr la concreción del tercer parque nacional en el Chaco, nos queda un solo paso. Por eso, celebro y agradezco el acompañamiento y el compromiso que, como representantes del pueblo, le han dado a este proyecto mis pares legisladores de los ámbitos provincial y nacional.

Mejorar la calidad de vida de los argentinos respetando a su vez la biodiversidad es uno de los más nobles y complejos desafíos a los que nos exponemos los hacedores de este tiempo. En los últimos veinte años se crearon más de veinte áreas protegidas. Me siento conmovida y felizmente sorprendida por tan noble muestra de consenso por parte de la clase política.

Al aprobar este proyecto y convertir en ley el Parque Nacional Laguna El Palmar no solo estamos dando un fuerte mensaje de amor a las generaciones venideras, sino también abrazando, preservando y promoviendo el cuidado de miles de aves, de mamíferos, de reptiles, de peces y de flora en general que habitan este humedal, comprendiendo la realidad y apoyando a los pobladores y vecinos que también esperan y merecen desarrollar actividades productivas y sustentables.

En Laguna El Palmar hoy conviven distintas especies como dorados, surubies, pecaríes, aguará guazúes, pumas y zorros, aguas de bosques fluviales y albardones. En Chaco tenemos la oportunidad siempre latente de volver a empezar en materia de conservación. Nuestra madre naturaleza espera y confía en que hoy nacerá de nosotros el gran gesto de amor que necesita la provincia del Chaco.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 3° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sra. Quiroz.- Estoy agradecida con todos ustedes por haber llegado hasta aquí. La asignatura pendiente que tenemos con el medioambiente hoy nos da la oportunidad de poder legislar esto que es tan importante para el futuro. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño.- Señor presidente: quiero saludar al ministro de Ambiente que se encuentra en el palco bandeja, al director y a la vicedirectora de Parques Nacionales y a la representación de los trabajadores guardaparques que se encuentra en la bandeja superior.

La gestión en materia de parques nacionales es buena. Esto lo digo desde la oposición. Lo que han hecho es

bueno; me refiero al convenio colectivo de los trabajadores y a la Fundación Parques. Es cierto que cuentan con el financiamiento que les hemos votado a través del fondo fiduciario y que eso fue muy importante para el enorme equipamiento que han hecho en materia de incendios.

Esto se da en un contexto que tenemos que revisar. La Argentina es un país con un 72 por ciento de la superficie de su territorio desertificada. La desertificación no es lo mismo que la sequía. La desertificación y la sequía son dos cosas totalmente distintas. La sequía es la reducción de lluvias. Estamos aprendiendo en carne propia sobre la sequía.

Hubo dos gobiernos, de dos signos políticos diferentes, en dos momentos distintos que tuvieron que enfrentar el problema de la economía con la sequía. Deberíamos poder comprender de qué se trata, porque si no logramos comprenderlo vamos a seguir cometiendo el error de la improvisación, va a aparecer el problema de la sequía y vamos a salir como bomberos a ver cómo reducimos los daños.

Un grupo de científicos de la Argentina, de Colombia, de Francia, de los Estados Unidos, de Países Bajos y del Reino Unido evaluaron en qué medida el cambio climático estaba vinculado con la sequía que tuvimos en los últimos meses de 2022. El análisis de atribución meteorológica mundial concluyó que el cambio climático no fue el principal impulsor de la sequía que tuvimos.

El responsable de la sequía que tuvimos fue fundamentalmente el aumento de la temperatura, porque eso afecta la disponibilidad de agua y empeora la sequía. La elevación de la temperatura sí tiene que ver con el cambio climático. Por eso necesitamos pensar estos temas de manera estratégica y no podemos seguir improvisando.

El alto impacto que también describió el señor diputado Grosso en su discurso respecto de la afectación agrícola, ganadera y de toda la economía amerita que trabajemos en la reducción de vulnerabilidades respecto de estos temas, en la adopción de medidas que mejoren la gestión del agua -aquí entra el tema de los humedales-, en la anticipación de sequías con previsiones estacionales y en establecer seguros de ayuda para los agricultores, a fin de no tener que salir a pedir y dar subsidios.

En busca de esa estrategia, indudablemente tenemos que gestionar el territorio de otra manera, tener ordenamiento territorial real, legislar zonas de reservas y parques -es lo que estamos haciendo esta noche- y legislar en torno a los humedales. Acá no hay un sector que pueda tener más privilegios que otro, porque hay sectores que sufren las consecuencias de la falta de legislación en materias de humedales.

El bosque chaqueño es la segunda deforestación en Sudamérica. La deforestación más importante es la del Amazonas, y le sigue la del bosque chaqueño.

Maltratar el ambiente tiene sus consecuencias. Las consecuencias de no entender la cuestión ambiental son la migración, el abandono de tierras, la pobreza, la marginalización y el desequilibrio territorial y ambiental. Todo esto afecta la calidad de vida de las poblaciones. ¿Cuáles son las causas? El sobrepastoreo, la deforestación, las prácticas de agricultura no sostenibles, los incendios repetitivos, la introducción de flora y fauna exóticas, el uso del petróleo, el aumento de la producción ovina para exportación de lana, el uso inadecuado del suelo y del agua, eventos naturales extremos -como pueden ser las erupciones volcánicas- y también la insuficiencia tecnológica.

Por siglos, los científicos pensaron que los procesos de la Tierra eran tan largos y poderosos que nada podíamos hacer para modificarlos. Este era un principio básico de la ciencia geológica: que las cronologías humanas eran insignificantes comparadas con la vastedad del tiempo geológico, que las actividades humanas eran insignificantes comparadas con la fuerza de los procesos biológicos.

Es cierto que hubo un tiempo en que lo fueron, pero ya no. Ahora muchos de nosotros estamos tirando abajo muchísimos árboles y quemando billones de toneladas de combustibles fósiles que realmente nos convierten en agentes geológicos de la naturaleza, porque esta es la gran discusión que estamos llevando adelante: somos agentes geológicos, por eso la destrucción del ambiente tiene una enorme diferencia entre los procesos que ocurrieron desde que el humano está en la Tierra hasta el día de hoy. Lo que varía es el tiempo.

Hace poco escuchaba a un periodista decir que el cambio climático no existe y que en realidad sequías hubo siempre. ¿Saben cuál es la diferencia? Que los procesos del pasado tenían 14.000 años y el proceso que estamos viviendo tiene apenas 150 años. La aceleración por el sistema de vida, de producción y de consumo que tenemos está haciendo estragos en un mundo o en un planeta en el que no sabemos cómo será el proceso de adaptación para seguir siendo los que hoy nos vemos.

Los amigos del Chaco han dado una sobrada muestra de los beneficios que esta norma va a traer. Yo solo voy a decir que se trata de 5.600 hectáreas que van a pasar a la jurisdicción del Estado nacional y que tendremos el orgullo de ver a aquellos muchachos con esos sombreros, que sabemos que son los que defienden estos ambientes. (*Aplausos.*)

También quiero decir que será el primer parque nacional que podrá convertirse en el parque nacional de los humedales del Paraná y del Paraguay. Así que con mucha alegría vamos a proceder a la votación, y en esta noche el ministro se llevará una ley para cuidar el ambiente y los argentinos nos llevaremos un lugar de resguardo de la naturaleza. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Chomiak, por el Chaco.

Sra. Chomiak.- Señor presidente: la verdad es que nos pone muy contentos, sobre todo a los que representamos a la provincia del Chaco y además a este proyecto político, venir a tratar este tema que el gobernador de la provincia nos puso en agenda, que es la preservación de los humedales.

El señor diputado Pedrini ya expresó muchos de los conceptos que pensaba mencionar en este recinto, de manera que seré breve. Simplemente, quiero decir que este parque nacional será el tercero de la provincia del Chaco.

Con mucho orgullo quiero decir que pertenezco a la provincia que tiene el parque más extenso del norte argentino, como es el Parque Nacional El Impenetrable. También tenemos el Parque Nacional Chaco. No tengo ninguna duda de que se pondrá la misma mirada especial al parque nacional que se va a crear a partir de la aprobación de esta iniciativa, que ya tiene sanción del Senado. A este parque nacional también se le va a poner una mirada especial en todos los aspectos, sobre todo cuando hablamos de preservación, que creo que es lo más importante.

Sin duda alguna, hay varios actores a los que debemos agradecer por el trabajo que vienen haciendo desde hace mucho tiempo, como mencionaba mi compañero de bancada. Quiero agradecer a Lela Insaurrealde, diputada de la provincia del Chaco que representa al departamento Bermejo. A ella quiero decirle cariñosamente: "Gracias, Lela, por el compromiso y el trabajo que has puesto durante todos estos años para que podamos llegar hasta el día de hoy".

También quiero agradecer a la ministra de Ambiente de la provincia del Chaco, a quien desde esta banca le digo: "Gracias, Marta".

Del mismo modo, quiero agradecer al ministro Juan Cabandié por la mirada especial que pone a las políticas de ambiente, como también dijo mi compañero aquí. No puedo dejar de aprovechar esta oportunidad para darle las gracias, no solamente por este aspecto de los parques nacionales sino por todas las políticas ambientales; y sobre todo, por todas las ayudas que en materia de ambiente han llegado a una ciudad a la que he tenido el honor de representar, que es la de Charata. Así que le doy las gracias por esto también. (*Aplausos.*)

También agradezco a todos los que forman parte de Parques Nacionales por el compromiso que han asumido en todo este tiempo. Podría seguir nombrando gente, pero me quiero detener en agradecer a todos los actores ambientales que tienen la provincia del Chaco y la región del NEA, que han puesto mucho esfuerzo, acompañamiento y compromiso. Realmente esto es motivo de celebración para nosotros.

No quiero dejar de mencionar a los intendentes. Amigo José: muchas gracias por todo el esfuerzo que hacés.

También quiero agradecer al intendente de Las Palmas por estar hoy aquí.

En síntesis, quiero agradecer a todos y a cada uno de los que hicieron posible esto.

Para terminar, orgullosamente quiero reiterar que vengo de una provincia donde la política ambiental, junto a tantas otras, está en la agenda de los chaqueños y las chaqueñas, y por supuesto, desde este lugar los vamos a representar todos y cada uno de los días. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Selva, por Buenos Aires.

Sr. Selva.- Señor presidente: en primer lugar, les quiero dar la bienvenida y agradecer el acompañamiento a todos los actores que están aquí en los palcos, como el ministro Cabandié, el presidente de Parques Nacionales y su vicepresidenta. Obviamente, si me sumo a plantear un apoyo explícito a este proyecto de ley no es para fundamentarlo técnicamente; sería casi una falta de respeto a mis colegas chaqueños. El diputado Grosso ya enfocó muy bien el tema desde el punto de vista de lo que realmente es: la importancia de discutir en serio temas de ambiente. También lo hizo la diputada Camaño.

Cuando en estas charlas que tenemos acá surge el tema del ambiente, uno tiene la motivación instantánea de prestar mayor atención, porque realmente estamos hablando de presente y de futuro: un análisis del pasado para entender el presente y, por supuesto, empezar a preocuparnos por el futuro.

En lo que va de esta sesión, hemos tratado dos normas importantes cuyas fundamentaciones han tenido puntos de partida negativos, es decir, partieron de realidades negativas que necesitaban un marco regulatorio. En el caso de la primera norma que tratamos, se necesitaba un marco en el ámbito de la Justicia; y en el caso de la segunda, hacíamos una interpretación sobre un área específica de una nueva realidad y el desarrollo de lo que significa la economía del conocimiento. En el caso de ambas normas se debían cubrir faltantes.

En el caso de esta iniciativa, todas las fundamentaciones han sido positivas. O sea que además de ser una ley importante, es una linda ley. Y en ese sentido voy a ser redundante, seguramente, porque ha habido fundamentaciones concretas.

El incremento de las áreas que se han incorporado como parques nacionales a la jurisdicción son más de 700.000 hectáreas. Respecto de lo que significa esta ampliación de la laguna, que son 5.600 hectáreas, quiero dimensionar -para los que somos de la provincia de Buenos Aires- la cantidad de municipios cuya superficie entraría en lo que hoy estamos asignando a un territorio protegido. Digo municipios, tal

como San Martín, que ya se ha mencionado, pero toda la zona Norte entraría íntegramente dentro de la laguna. Menciono esto para dimensionar la decisión que estamos tomando. Se trata de una zona altamente urbanizada y es lo que hoy pretendemos preservar en cuidado de la población mundial y no solamente del Chaco.

Me permito hacer una consideración personal. Se dio la particularidad de que el fin de semana pasado estuve recorriendo el Palmar, en Colón, y quiero felicitar el desempeño particular de los guardaparques, es decir, de los chicos que están en las galerías con sus sombreros característicos, tal como se mencionó recién.

He podido observar, con muchísimo agrado, la atención que le prestaban los chicos que estaban visitando el parque anteayer, a las explicaciones que les brindaban, el compromiso que tomaban, el enfoque que le daban del cuidado de ese parque y de su fauna muy particular. En este sentido, me sorprendí por la cantidad de carpinchos existentes en ese parque, porque no lo dimensionaba. Todo esto tiene que ver con tomar conciencia de lo que significa esta cuestión.

Por las razones que conocen el ministro y las autoridades que están aquí presentes, en estos últimos tiempos me he interiorizado bastante de la realidad de los parques nacionales, y también quiero mencionar que les ha tocado pasar momentos muy aciagos. Me refiero a que han tenido -como consecuencia de la sequía y de algunas irresponsabilidades- incendios dentro de los parques nacionales. Se han realizado fuertes inversiones en el sector. Esto hay que reconocerlo, porque tengo los números aquí pero no quiero mencionarlos ahora para no empañar lo que significa la decisión política de darle al medioambiente -particularmente al tema de parques nacionales- presupuestos que se han incrementado en forma exponencial. Además, cabe mencionar un reconocimiento que se ha realizado a los trabajadores que están dentro del ámbito de esa responsabilidad.

Hoy tenemos delegado en esta área el destino de un futuro. Si me permiten hacer una consideración, diría que hasta tienen que ser más agresivos con la sociedad respecto del tema que le toca como responsabilidad administrar en competencia delegada.

El medio ambiente tiene que ser una agenda prácticamente diaria y, particularmente en este ámbito en el que estamos, no puede dejar de mencionarse, aunque sea por medio de una cuestión de privilegio, la preocupación que todos sentimos por lo que está pasando.

Entonces, quiero contribuir desde mi aporte y sumarme a un hecho positivo que favorece, en principio, a la provincia del Chaco, pero en realidad se extiende a todos los argentinos y a toda la población. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Vara, por Corrientes.

Sr. Vara.- Señor presidente: una vez más vamos a tratar la ampliación de las zonas de conservación que, en realidad, ya venían como parques o reserva provincial. Es decir que pasaría a Parques Nacionales, un organismo que tal vez está más preparado para el cuidado de estas cuestiones.

En la provincia del Chaco, en este caso, por supuesto, con beneplácito, una vez más acompañaremos esta cesión, aceptando por parte de la Nación, que quede bajo el manejo de Parques Nacionales. Además, es un organismo que tiene un amplio profesionalismo en el manejo de las cuestiones de conservación. En este sentido, estamos bien.

Quiero recordar dos cuestiones de los temas que se han mencionado. Creo que de a ratos nos desviamos un poco del tratamiento que corresponde, de ver si la Nación acepta esta cesión, que es el centro de la discusión.

Respecto de la iniciativa sobre la ley de humedales, en realidad hay un dictamen de mayoría que, si no viene al recinto, es porque no es del oficialismo.

Señor diputado Grosso: tráiganlo y lo discutimos, pero no relaten que nos oponemos a tratar la iniciativa sobre la ley de humedales, porque se trató en un plenario y hay un dictamen de mayoría, que es el nuestro. También hay un dictamen de minoría, pero porque no salió el que le gusta al oficialismo, entonces, no se discute el tema. No hay ningún problema, pero no nos carguen la culpa de no discutir el proyecto de ley de humedales. Ahora, si no coinciden con nosotros, lo siento.

Además, el nuestro fue un proyecto de consenso. Yo tenía una iniciativa presentada, pero no era el mío el de consenso. Entonces, podemos no estar de acuerdo con algunas cuestiones y me parece bien debatirlo acá. No hay ningún problema. Lo tratamos y lo discutimos en este recinto, o si lo quieren discutir en otro ámbito, lo debatimos, y defendemos el proyecto.

La otra cuestión se vincula con la conservación. Mi provincia hoy es la que más superficie tiene dedicada a la conservación, que es el 17 por ciento del territorio provincial. Prácticamente la mayor parte de eso es de humedales; no todo, pero la mayor parte. Solo el Iberá tiene 1.300.000 hectáreas y acá estamos aprobando la cesión de 5.000. Menciono esto solamente para tomar dimensión de la situación.

También quiero mostrarles datos oficiales de un informe de *Greenpeace* respecto de los desmontes en la Argentina en el período 2008-2018. Voy a leer los datos: Santiago del Estero tiene 811.000 hectáreas; Salta, 611.000, y Chaco, 373.000, que es el 13 por ciento del total desmontado en la Argentina. Reitero que estos datos son de

un informe de *Greenpeace*, validado por la Secretaría de Medio Ambiente.

Después sigue en la enumeración la provincia de Formosa, parecida a la cifra del Chaco, con 347.000 hectáreas. Por su parte, la provincia de San Luis tiene 185.941 hectáreas; la de Misiones, que es muy verde y conservacionista, tiene 35.000, y por último, la de Corrientes tiene 7.398. O sea que nosotros desmontamos el 0,26 por ciento de lo que se desmontó en la Argentina en ese período de diez años.

Tenemos la mayor superficie de conservación de la Argentina y parece que somos los malos de la película porque nos prendemos fuego. Eso pasa por otra serie de cuestiones. No hay que desviarnos de las evidencias, que en este tema no podemos mezclarlas con las cuestiones políticas e ideológicas. La evidencia es clave ubicarla por delante de cualquiera de las cuestiones. Eso es lo que se tiene que discutir sobre la base de las evidencias.

Además, quiero agregar otra cuestión. En este período tenemos 700.000 hectáreas aproximadamente de bosques nativos. No tenemos tanto como Chaco o Santiago del Estero, pero se desmontó en diez años el 1 por ciento y la tasa de reposición de los bosques supera ampliamente y se podría sacar hasta el 1 por ciento por año. Nosotros sacamos el 1 por ciento, pero en diez años. Esta es la cuestión de fondo.

¿Saben quién debía otorgar o negar las autorizaciones para el desmonte? Yo, porque fui ministro en estos diez años. O sea que si ese número da mal, es mi responsabilidad y no tengo problema en hacerme cargo donde haya que hacerse cargo.

Después hablamos del modelo productivo de Corrientes. Lo que más se quemó fue, lamentablemente, el Iberá, porque al no haber carga de hacienda se formó un combustible fenomenal que cuando se quema es imparable. Este año, gracias a Dios, se controló mejor y tuvimos una colaboración de la Nación importante. Reconozco estas cuestiones, porque así tiene que ser.

El año pasado, se quemaron 1 millón de hectáreas y este año 100.000. No tiene que quemarse nada, pero a la seca se le sumaron las temperaturas fenomenales que fueron récord. Nosotros tenemos temperaturas medidas por el INTA de sesenta años de temperaturas máximas. Es decir que tenemos que remontarnos sesenta y dos años atrás para encontrar algo parecido. Este es el nivel de la discusión.

Reitero que cuando quieran discutimos el proyecto de ley de humedales. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Leiva, por Chaco.

Sr. Leiva.- Señor presidente: primero permítame felicitar a los diputados santafesinos porque lograron que aquellos que

no venían a sesionar porque querían defender a la Corte Suprema de Justicia, entiendan que tenemos que venir a trabajar y el trabajo lo hacemos en el recinto, discutiendo y tratando los proyectos de ley que el pueblo espera de nosotros. Si no tuvimos sesiones, fue porque ellos eligieron defender a los supremos, y nosotros siempre elegimos defender a nuestro pueblo. (Aplausos.)

Por otra parte, también sería bueno saber quién financia a Greenpeace. ¡Oh casualidad! Siempre los gobiernos de nuestro color político son los que están en la mira de esa pseudoorganización ambientalista, a quien nuestro gobernador, con justa razón, los llamó "sicarios mediáticos" porque operan no sé con qué fin, pero defendiendo intereses que nada tienen que ver con los que sí defendemos nosotros.

Por eso creo que hoy es una noche muy especial para celebrar, pero eso no impide que digamos las cosas como corresponde.

Es importante destacar la presencia del ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandié, y le agradezco. Está bueno porque el año pasado, cuando se prendía un fósforo, escuchaba a los amigos de Corrientes decir que el ministro tenía la culpa. Ahora está bueno que se reconozca su presencia y el apoyo del Estado nacional no solamente a Corrientes, sino a todas las provincias que tuvieron dificultades en la lucha contra el fuego. (Aplausos.)

Recuerdo una noche en la que había incendios en Salta -que no sé qué pasó-, y se decía que el ministro tenía la culpa. Esto es parte de la política y de las discusiones.

En ese andar de estar hoy celebrando, como ya lo hicieron, destaco la presencia del intendente Armella, un correligionario. Sería bueno que los correligionarios lo reconozcan y lo aplaudan porque es radical. Además, contamos con la presencia del intendente José Carbajal y la diputada provincial Lela Insaurrealde. Ellos tomaron la posta e hicieron que hoy estemos a punto de sancionar este proyecto de ley. (Aplausos.)

Es bueno destacar el trabajo de nuestra ministra de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible, presente en este recinto también, y aprovecho para agradecer a Marta Soneira.

Además, hago una mención especial para la señora diputada María Lucila Masin, que ha sostenido siempre la lucha, ha presentado iniciativas y, seguramente, cuando la escuchemos al final, habremos de compartir sin ninguna duda toda su visión, todo lo que tiene que ver con la creación de este nuevo parque.

Es bueno también que por ahí reflexionemos porque estamos hablando del tercer parque nacional que tendrá la provincia del Chaco, pero es bueno que también podamos decir que, de esos tres, dos se crearon bajo la gestión del gobernador Jorge Milton Capitanich. (Aplausos.)

Es muy importante que tengamos eso presente porque muchas veces se habla de diferentes cuestiones y pareciera ser que hay iluminados que tienen soluciones para todos los problemas pero, a la hora de trabajar y de generar las respuestas a las que se comprometen, brillan por su ausencia.

Por eso, vuelvo al tema Greenpeace y me pregunto lo siguiente: no los he visto preocupados y poniendo carteles o colgándose de las ramas en Lago Escondido. No los vi protestar por el desastre ecológico en las Islas Malvinas. (Aplausos.) Nunca los vi protestar por cuestiones que tienen que ver con las grandes potencias.

Ahora sí, cuando se trata de provincias como la nuestra, de hombres y mujeres de trabajo, de sacrificio, ahí sí están presentes los muchachos y se cuelgan del puente y hacen cualquier cosa porque, claro, como tienen cobertura mediática, y bueno, dale, si todo vale en este país. Pareciera que es así.

Señor presidente: estoy convencido de que si alguna vez el diputado preopinante -que no mencionaré porque, si no, le daré derecho a réplica- tuviese un poco de consideración y respeto, como lo tenemos nosotros, sería diferente. Aclaro que, más allá de que le moleste, no lo mencionaré porque le voy a dar derecho a réplica. (Aplausos.) Todos sabemos quién es. ¿Y sabe qué? Mal que le pese a ese diputado, los que abrazamos este proyecto político hemos aprendido históricamente que mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar; y hoy estamos realizando una acción en defensa de los intereses de nuestra naturaleza y de nuestro ambiente, y estamos orgullosos de estar defendiendo esos intereses en la Legislatura nacional. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Quedan dos oradores; así que pido, por favor, que los diputados que están fuera del recinto se incorporen y se vayan identificando.

Tiene la palabra el señor diputado Cipolini, por Chaco.

Sr. Cipolini.- Señor presidente: para quienes representamos a la provincia del Chaco es grato estar hoy celebrando esta creación de un nuevo parque nacional, como se ha dicho, el tercero en nuestra provincia.

Recordemos que el primero fue creado en 1954, el Parque Nacional Chaco, en cercanías de Capitán Solari. Luego hay un parque nacional que realmente es un emblema por su superficie, por lo que abarca y por lo que contiene: el Parque Nacional El Impenetrable, que tiene su origen casi trágico en su génesis. Era propiedad de unos hermanos italianos de apellido Roseo, que habían llegado a través de una negociación con la familia Born, acordando la transferencia de una fábrica que esos italianos tenían en Buenos Aires por 250.000 hectáreas atravesadas por el río

Bermejo: 100.000 en la provincia de Formosa y 150.000 en la provincia del Chaco.

Los hermanos Roseo estaban inmersos en ese parque que conforma una parte esencial de nuestro Impenetrable. Su nombre no es fortuito; es realmente impenetrable.

En ese sentido, el gobierno militar de 1976 descubrió que en el corazón del Chaco había miles y miles de hectáreas que pertenecían al Estado nacional.

Ahí se produjo un festival de cesión de tierras hacia algunos jefes del régimen, que descubrieron que para entrar a El Impenetrable había que abrir caminos, que no los había. Por eso El Impenetrable se había salvado de la deforestación; se lo trabajaba en la periferia.

Como una consecuencia casi indeseada, porque realmente a partir de allí comenzó una tala salvaje de nuestro Impenetrable, se abrieron caminos a lo largo y a lo ancho de esa superficie.

El Chaco cuenta con el privilegio de esos tres parques nacionales. Tendrá el nuevo, Laguna El Palmar; el tradicional Parque Nacional Chaco que, como dije, fue creado en 1954, y el Parque Nacional El Impenetrable. También hay algunas reservas y parques provinciales dignos de destacar: el Parque Natural Provincial Pampa del Indio, a unos pocos kilómetros de Pampa del Indio, con una zona que preserva el monte chaqueño; y un parque que distingue al Chaco, creado en 1998, la reserva del Parque Natural Provincial Loro Hablador, situada en el confín oeste, lindando con la provincia de Santiago del Estero, que era el lugar natural del hábitat del loro hablador, es decir, 35.000 hectáreas destinadas a preservar ese ambiente.

Entonces, en el Chaco hay 200.000 hectáreas preservadas para el futuro. Evidentemente, no son tantas. Sería deseable por supuesto que en el futuro podamos lograr ese anhelo de llegar a un 20 por ciento de la superficie del Chaco.

Pero el Chaco, además, tiene otros problemas: encabezamos la marcha entre las provincias que más han desmontado su propio bosque, y desmontar el bosque chaqueño implica un problema porque es un bosque semiárido. Entonces, cuando le sacamos la cobertura vegetal, comienza a tallar el viento norte, que se lleva todo, y comenzamos a padecer un problema de desertificación.

En el Chaco no se hace reforestación. Somos la provincia litoraleña con menos superficie reforestada, después de, por supuesto, Entre Ríos, Corrientes y Misiones. Tenemos que reforestar el Chaco.

Se ha hecho minería con el recurso del quebracho. Hemos sacado los quebrachos de todo tamaño y de toda antigüedad, sin ninguna piedad, y el quebracho no se reforesta, en primer lugar, porque es un árbol de lento crecimiento.

Cuando circulamos por las rutas del Chaco y vemos esos camiones cargados de rollizos, cada uno de ellos representa centenares de años de vida acumulada.

No va a haber reforestación del algarrobo, aunque ahora las tanineras están tratando de indemnizar con algunas pequeñas inversiones. Precisamente, en Corrientes tienen un campo de reforestación, de cría de plantines, y en el Chaco también hay algunos. Nos preocupa el futuro en el sentido de qué va a ocurrir cuando el quebracho se acabe.

Esta buena noticia es realmente digna de ser acompañada y la vamos a apoyar con todo entusiasmo. Felicitamos a los amigos que trabajan en los parques nacionales. He visitado los parques, los he visto trabajar y sé de su responsabilidad y de su pasión por la tarea.

Asimismo, agradezco la presencia de los intendentes que están en cercanía al Parque Nacional, especialmente al amigo Armella.

Vamos a seguir apostando por la preservación y el cuidado del medio ambiente. Se hablaba acá de que estamos consumiendo combustibles fósiles. Realmente tenemos que ir hacia el campo de las energías renovables: las hidráulicas, las eólicas y las solares. Por allí viene la preservación de nuestro medio ambiente.

Debemos llevar un control constante de la marca de carbono y ello nos da la pauta de que tenemos que atender con seriedad este tema del consumo de los combustibles fósiles.

Creo que hay una revolución a futuro con el tema del uso de la electricidad en los automóviles. No será fácil reemplazar el parque automotor de millones de vehículos a combustión que existen en el mundo, pero es un camino que hay que comenzar a transitar.

No pareciera descabellado pensar -nunca lo hemos hecho en la Argentina, ya que siempre hemos creído que somos un país de un nivel superior- en los bonos verdes a fin de recibir dinero de las potencias por cuidar nuestros recursos naturales.

Señor presidente: muchísimas gracias por su deferencia. Mi complacencia y apoyo a la creación de este nuevo parque nacional. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Hay cincuenta legisladores y legisladoras sin loguear. Pido por favor que se identifiquen.

Tiene la palabra la última oradora, la señora diputada Masin, por Chaco.

Sra. Masin.- Señor presidente: confieso que es muy difícil hablar después del diputado Leiva por su capacidad de oratoria y su firmeza. Quiero agradecerle enormemente por sus palabras, porque entiendo que este proyecto fue construido de manera colectiva con diferentes espacios.

Finalmente, llegó el momento de poner a consideración en este recinto un proyecto que es largamente esperado, como es la creación del Parque Nacional y Reserva Nacional Laguna El Palmar.

Digo esto por tres aspectos fundamentales, a los que quiero referirme brevemente. Por un lado, la historia misma que conlleva la concreción de este parque nacional.

En segundo lugar, por la importancia de un trabajo colaborativo, articulado y permanente, con cada una de las personas que tomaron parte en la elaboración de esta iniciativa.

Quiero compartir una breve descripción -para no ser redundante con lo que ya se dijo aquí- respecto a las características principales del parque nacional.

Se trata de un proyecto que se fue gestando en la década del 90. En aquel entonces, se fueron realizando diferentes campañas de relevamiento, detectando un sitio de extremo valor en biodiversidad, no solo por su valor como humedal, sino también en flora y riqueza ictícola, y a su vez por un valor histórico de la zona más cercana.

¿Por qué menciono esto? Porque de alguna manera evidencia el lapso de tiempo que lleva poder pensar y aprobar iniciativas como esta, que apuntan a la conservación de los humedales y de nuestros bosques nativos.

También hago mención a ello porque este trabajo se empezó a gestar a fines de 2020, donde era preciso poder recabar toda la información que desde la provincia se podía brindar a fin de identificar la situación de dominio catastral del sitio. Así fue como se constató claramente que era necesaria la transferencia por parte de la provincia al Estado nacional.

Como bien se dijo acá, hubo una compañera que fue imprescindible en este debate y en esta aprobación. Me refiero a la diputada provincial Lela Insaurrealde, que ha presentado el proyecto 3.458-R, por medio del cual se realizó la transferencia de estas tierras para la creación del Parque Nacional y Reserva Nacional Laguna El Palmar.

También quiero señalar que este ha sido un enorme trabajo por parte de la provincia. Acá nos acompaña Marta, nuestra ministra de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible, con quien hemos tenido la oportunidad y el placer de compartir instancias de trabajo, al igual que con Parques Nacionales y con la AbE, para presentar esta iniciativa en este recinto en el mes de noviembre pasado.

Lo hicimos con el acertado criterio de presentarla también en el Senado de la Nación, a través del senador Antonio Rodas, para lograr esa sanción y que posteriormente, en el día de hoy, podamos nosotros tratar el proyecto de ley sobre creación del Parque Nacional y Reserva Nacional Laguna El Palmar.

Asimismo, quiero señalar que esta laguna forma parte de los humedales de Chaco y también de la red de sitios

Ramsar. Se hizo un relevamiento muy importante por parte de la Administración de Parques Nacionales, donde se pudo identificar una situación ambiental de enorme riqueza de fauna silvestre.

Esta nueva área protegida representa la número 4 para la provincia del Chaco, además de la Reserva Educativa Colonia Benítez y de los parques nacionales Chaco y El Impenetrable.

Hace un rato la ministra me decía que, con la aprobación de esta ley, sumamos 216.000 hectáreas en la provincia, entre parques nacionales y provinciales. (Aplausos.)

Constituye un enorme avance poder contar con la creación de este parque nacional, porque posibilita un desarrollo turístico y, sobre todo, un desarrollo para cada una de las regiones de nuestra provincia.

No quiero finalizar, como bien lo hicieron mis compañeros de bancada, sin mencionar el trabajo y la participación de los intendentes que nos acompañan en el día de hoy: José Carabajal, de la localidad de La Leonesa, y Víctor Armella, de la localidad de Las Palmas.

Asimismo, quiero destacar el trabajo del equipo provincial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible; del ministro; del presidente de Parques Nacionales, y, por supuesto, de Andrés Lanfiutti -que está por acá-, nuestro guardaparque, que va a estar acompañándonos para hacer efectiva esta ley.

¡Sí al Parque Nacional y Reserva Nacional Laguna El Palmar! (Aplausos.)

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sra. Presidenta (Moreau).- Falta que se logueen cuatro diputados.

Quiero agradecer la presencia del señor ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, de las autoridades de la Fundación Aves Argentinas, de los guardaparques -que siempre nos acompañan- y de toda la gente de Parques Nacionales, así como de los intendentes del Chaco que estuvieron con nosotros, la diputada provincial Insaurralde y la ministra provincial de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible. Pero, básicamente, quiero agradecer y felicitar a toda esta Cámara, porque si hubo récord de creación de parques nacionales es porque también ha sido una política prioritaria de todos ustedes, que en los últimos años la han impulsado en la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente Humano y en este recinto.

Se va a votar, en general y en particular, en forma nominal, el dictamen de las comisiones de Legislación

General, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, contenido en el expediente 23-S.-2022, por el que se acepta la cesión de jurisdicción de la provincia del Chaco al Estado nacional para la creación del Parque Nacional y Reserva Nacional Laguna El Palmar, Orden del Día N° 611.

- Se practica la votación nominal.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se registraron 190 votos afirmativos, 3 negativos y cero son las abstenciones.⁵ (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.⁶

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Senado.

- 23 -

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Ritondo.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo.- Señor presidenta: como el próximo asunto que figura en el temario tiene un amplio consenso, y en atención a que mañana recibimos aquí temprano al señor jefe de Gabinete de Ministros, pido si lo podríamos pasar a votar sin discursos.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Ritondo.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado Ritondo: si bien yo estoy de acuerdo, tengo entendido que el diputado Ferraro iba a plantear modificaciones pero, en función de lo que me informaron, no serán aceptadas. Por lo tanto, diputado Ferraro, no sé si está de acuerdo en insertarlas. Entiendo que el dictamen no se va a modificar.

⁵ Véase el Acta de Votación Nominal N° 3 en el Apéndice. (Pág.)

⁶ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Pregunté antes si se iban a aceptar modificaciones, y la Comisión me informó que no.

Por otro lado, la diputada Banfi y el diputado Quetglas iban a presentar sendas cuestiones de privilegio, pero me están indicando que las postergan. (*Aplausos.*)

- 24 -

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE SANGRE HUMANA

Sra. Presidenta (Moreau).- Corresponde considerar entonces el dictamen de la Comisión de Acción Social y Salud Pública recaído en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, contenido en el expediente 80-S.-2021, por el que se modifica la ley 22.990, de sangre humana. [Orden del Día N° 471](#).

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, para proponer una modificación.

Sr. Ferraro.- Señora presidenta: en atención a la moción del señor diputado Ritondo, y a una anticipación que desconozco y no corresponde al procedimiento parlamentario en términos del debate de una ley, principalmente en lo que hace a la discusión en general y en particular...

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia aclaró que no expresaba ninguna posición del cuerpo, señor diputado.

Sr. Ferraro.- Pareciera que sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Moreau).- Si el señor diputado lo prefiere, seguimos todo el trámite reglamentario.

Sr. Ferraro.- No es necesario.

Si bien pediré la inserción de mi planteo, solo quiero hacer una observación en cuanto a que ha habido una omisión por parte de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el tratamiento de esta iniciativa, al haber otros proyectos que modifican la ley de sangre humana y entender que hay una práctica que todos tácitamente instalamos en esta Cámara, en cuanto a que una iniciativa que viene con sanción del Senado -para su revisión en esta Cámara de Diputados- no debe ser devuelta con modificaciones a la Cámara alta. Esta es una cuestión a discutir en esta Cámara también, ya que por algo existe una cámara de origen y una cámara revisora para sancionar definitivamente una ley.

Entonces, nos estamos perdiendo una oportunidad de incorporar, dentro de la ley de sangre humana, algo en lo que muchas jurisdicciones avanzaron. Una de ellas es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Soy autor de una de las leyes que modificaron la ley de sangre. Existen resoluciones que ha dictado el Ministerio de Salud de la Nación en distintas gestiones o en distintas instancias, pero que no respetan los distintos efectores de salud a la hora de la práctica de la donación de sangre.

Me refiero -y con esto voy a terminar, pidiendo la inserción de mi propuesta- a lo que es la continuidad constante que hay en la estigmatización y discriminación en los formularios, en lo que se denomina la anamnesis, es decir, el formulario de predonación que se exige a cada una de las personas que deciden llevar a cabo el acto voluntario de ir a donar sangre, y que se les impide.

Esto está principalmente vinculado -y muchos no me van a dejar mentir- a que tiene que poder ajustarse a la política de reconocimientos y ampliación de derechos, luchando contra todo tipo de discriminación y estigmatización.

Hoy estos formularios siguen permitiendo la discriminación para familias homoparentales, personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, como si solamente esas personas tuvieran conductas de riesgo y otras no.

Se llega hasta el ridículo de sostener que un matrimonio de mujer-mujer o una familia constituida entre dos hombres que subrogan un vientre y tienen un hijo, cuando el hijo tiene un accidente o sufre alguna situación, ninguno de los padres puede donarle sangre, y así un montón de otras instancias.

Entonces, yo voy a respetar el acuerdo tácito para avanzar -producto también de la moción del diputado Ritondo-, pero no quiero pasar por alto esta omisión que una vez más tuvo el Senado de la Nación y la omisión que una vez más tuvo esta Cámara de Diputados, porque este proyecto -y en su momento lo he manifestado- estaba en la comisión y yo he hecho presentaciones constantes, e incluso hay otros expedientes vinculados al tema.

No estoy acusando de mala praxis por parte de una comisión ni nada por el estilo, pero sí en términos de la práctica parlamentaria, cuando tratamos temas de estas características, para que podamos hacer el recorrido en término de los expedientes que tienen estado parlamentario para que la sanción de las leyes que nosotros impulsemos realmente reúnan el espíritu del plexo normativo que vamos sacando, más aún en materia de no discriminación y de estigmatización, como se da en muchísimas de estas ocasiones.

Dicho esto, señora presidenta, y entendiéndolo que no se van a aceptar estas modificaciones, seguiré insistiendo con el proyecto que he presentado y que, a su vez, tienen

otros diputados y diputadas en esta Cámara, y voy a insertar y a argumentar respecto de esta falta que yo considero importante y significativa que vamos a tener a la hora de sancionar o modificar la ley de sangre, al omitir estas cuestiones que tendrían que haber sido incorporadas en los dos artículos que se están tratando.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputada Fein: habíamos aceptado la propuesta del diputado Ritondo, que se votó a mano alzada.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Yo no tengo problema. Se votó, pero si quieren, podemos reconsiderar la propuesta del diputado Ritondo.

Tiene la palabra la señora diputada Fein, por Santa Fe.

Sra. Fein.- Señora presidenta: voy a ser muy breve.

Considero que vale la pena destacar que la ley que vamos a tratar -la 25.392-, de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, es un ejemplo de un proyecto que presentó la diputada Camaño en 1999, que hizo un recorrido importante yendo al Senado y volviendo a esta Cámara de Diputados, y que fue aprobado en 2003. Es decir que hay prácticas de debate adecuadas entre las dos Cámaras.

Por supuesto que estamos dispuestos a discutir lo que plantea el diputado Ferraro en la Comisión de Acción Social y Salud Pública. Inclusive, hay una reglamentación al respecto firmada por el doctor Gollán cuando fue ministro de Salud de la Nación, relacionada con cuáles son los mecanismos y los interrogatorios no discriminatorios que se pueden hacer en todo lo que significa la donación de sangre. Es decir que no tenemos ningún inconveniente en contemplar eso en el futuro.

Lo que estamos haciendo ahora es ampliar la posibilidad de registrar a personas en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas.

Quiero dejar aclarado esto porque, de lo contrario, pareciera que la Comisión de Acción Social y Salud Pública no ha tratado ningún proyecto. Estamos en condiciones de incorporar esto que está reglamentado por el Ministerio de Salud de la Nación, así como de modificar todas aquellas normas que algún diputado, diputada o ciudadano sienta que son discriminatorias. Pero, claramente, los interrogatorios

actuales están definidos por un reglamento del Ministerio de Salud de la Nación.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Gollán, por Buenos Aires.

Sr. Gollán.- Señora presidenta: ratifico lo dicho por la diputada preopinante.

Lo que también tenemos que discutir es si todas las medidas modificatorias, en función de aplicar una ley a partir de la intervención de las autoridades de aplicación, las vamos a cumplir o no. Claramente debería cumplirse la resolución que elaboramos en 2015, donde se dice, en el marco de la ley -porque para eso está la potestad de la autoridad de aplicación-, cómo se debe aplicar una ley.

En ese sentido, está claro que tenemos que salir del concepto de "grupos de riesgo" y pasar al concepto de "conductas de riesgo", que es lo que justamente está reclamando el diputado Ferraro. Pero lo cierto es que en la reglamentación esas medidas están. Lo que ocurre es que deberíamos tener la buena costumbre de cumplirlas siempre.

Sra. Presidenta (Moreau).- Se va a votar nominalmente en general y en particular el dictamen de la Comisión de Acción Social y Salud Pública recaído en el proyecto de ley por el que se modifica la ley 22.990, de sangre humana. Orden del Día N° 471.

- Se practica la votación nominal.

Sra. Presidenta (Moreau).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se han registrado 194 votos afirmativos. No se han registrado votos negativos ni abstenciones.⁷

Sra. Presidenta (Moreau).- Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.⁸

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

La Presidencia solicita el asentimiento de la Honorable Cámara para autorizar las inserciones pedidas por los señores diputados.

- Asentimiento.

⁷ Véase el Acta de Votación N° 4 en el Apéndice. (Pág.)

⁸ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Se harán las inserciones solicitadas.⁹

Habiéndose cumplido su objeto, queda levantada la sesión.

- Es la hora 22 y 15.

Guillermo A. Castellano
Director del Cuerpo de Taquígrafos

⁹ Véanse los textos de las inserciones en el Apéndice. (Pág.)

III. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA ALIANIELLO

Repudio al golpe de estado del 24 de marzo de 1976

El ejercicio de la memoria no sólo es esencial para que el recuerdo se mantenga vivo a través de las generaciones, sinoque además es vital para que el sentido de lo acontecido nosea deformado o naturalizado por la simple repetición.

Año tras año es menester recordar cuál fue el sentido último del golpe criminal asestado contra el gobierno democrático y que tuvo como mano ejecutora a las fuerzas armadas, pero que detrás de ellas estaban los sectores económicos íntimamente vinculados a intereses extranjeros, apoyados por la injerencia de Estados Unidos, quien en plena guerra fría tenía como objetivo mantener a la mayor parte de nuestro continente como su patio trasero, atado a sus intereses y a sus movimientos geopolíticos en su enfrentamiento con el bloque soviético. Esta entente tenía como cometido desarticular el modelo nacional de producción y trabajo, con derechos laborales, civiles y sociales garantizados.

Y este arrasamiento, esta desaparición de un modelo argentino de desarrollo autónomo con justicia social sólo podía ser llevado a cabo con la desaparición de aquellos actores sociales que lo construyeron y que constituirían la resistencia al atropello. Así, el movimiento obrero organizado, las organizaciones políticas populares, los intelectuales y artistas comprometidos con una visión nacional y popular de la cultura, fueron las víctimas propiciatorias del régimen criminal instaurado aquel 24 de marzo de 1976.

Comisiones internas de delegados de fábrica fueron desaparecidas o detenidas sin causa ni juicio; militantes mayoritariamente pertenecientes al movimiento nacional justicialista, pero también de otras expresiones del campo popular, fueron perseguidos, detenidos, torturados, desaparecidos u obligados al exilio para sobrevivir.

Todo ello mientras el brazo civil del régimen criminal desarticulaba los mecanismos soberanos de defensa económica de nuestra nación, primero de la mano del nefasto José Martínez de Hoz, un representante de la oligarquía apátrida y rentista, pero luego seguido por otros figurones no menos nefastos, todos tributarios de la Escuela de Chicago, la usina de la nefasta teoría monetarista, tales como Lorenzo Sigaut, Roberto Alemann, Dagnino Pastore y Jorge Webhe.

Recordemos, sólo a título de ejemplo, una de las últimas medidas tomada ya en plena retirada de la dictadura, medida que fue su último favor al capital multinacional, y ferozmente lesiva para los intereses del

Estado argentino, como fue la estatización de la deuda privada, llevada a cabo el 17 de noviembre de 1982, por la cual los funcionarios de Economía de la dictadura, todos representantes de los grandes capitales transnacionales que les perdonaban la deuda a sus mandantes para que la pagaran todos los argentinos; deuda que ascendía ni más ni menos que a quince mil millones de dólares. En eso, ellos, los portadores de un discurso violentamente anticomunista, porque recordemos que cualquier atisbo de crítica era tildado de comunista, sin importar la procedencia de quien la hiciera; decía entonces, que ellos, tan anticomunistas, no dudaron en estatizar; claro que se trataba de estatizar las deudas contraídas por los grandes grupos económicos, las que pasaron a formar parte de la brutal deuda externa que nos dejaron, y que pasó de los seis mil millones de dólares en marzo de 1976 a veinticuatro mil millones, con un baño de sangre que se llevó a toda una generación de militantes populares.

Este trasfondo es el que debemos recordar año tras año; el trasfondo que explica la bestialidad de la máquina represora que se lanzó sobre la población, con una práctica de terrorismo que hasta entonces había sido utilizada en muy pocas ocasiones en otras partes del mundo y además con menos alcance, y que es una trágica invención de las fuerzas armadas francesas, feroces colonialistas, quienes la aplicaron a los militantes independentistas de Argelia, allá en la década de los años cincuenta del siglo pasado; franceses que luego serían instructores en lucha antisubversiva de sus alumnos argentinos.

Es esto lo que quiero resaltar en el día de hoy: la necesidad de recordar la fecha, repudiar al golpe, pero recordando cuál fue el objetivo del mismo y, fundamentalmente, quiénes estuvieron detrás de él. Creo que ese es el mejor homenaje a nuestros compañeros y compañeras desaparecidos por su lucha contra un modelo criminal y expoliador.

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO ASSEFF
Cuestión de Privilegio

El 6 de marzo pasado la Presidencia de la Cámara aceptó las presiones de diversos sectores que se han adueñado de los derechos humanos antiguos, a la par de ser prácticamente indiferentes con los padecimientos humanos del presente, y por nota sugirió a la Comisión Administradora de la Biblioteca del Congreso Nacional que levantara la presentación del libro "La estafa con los desaparecidos. Mentiras y millones" cuyo autor es José D'Angelo. Dicha actividad debía realizarse el martes 7 de marzo, a las 16 horas, en el anfiteatro de la Biblioteca.

Censura expuesta, flagrante conculcación de la libertad de expresión, acto autoritario en la casa por

antonomasia plural como es el Congreso y aún más la Biblioteca. Nos retrotrae a oscuridades de la historia. No quiero mencionar minuciosamente la quema de libros, esa vergüenza que se ha repetido en el mundo. Sólo voy a recordar que en 1242, Luis IX, rey de Francia, hizo incinerar 24 carretas con ejemplares del Talmud; en 1258, los mongoles quemaron la biblioteca de Bagdad; en 1933, en presencia de Goebbels, se quemaron miles de libros en Opernplatz; en 1954, el dictador sargento Fulgencio Batista ordenó quemar un texto de geografía de Cuba de un autor español; en 1943, en nuestro país, se quemaron libros de editoriales comunistas en una redada no demasiado recordada. La dictadura de 1976 se calcula que quemó un millón de libros; en Chile, en tiempos del dictador Pinochet se quemó la biblioteca entera de Pablo Neruda porque un censor confundió libros sobre "cubismo" con textos comunistas provenientes de La Habana y, por las dudas, incendió todo. Hay más, en la Feria del Libro de Guadalajara, activistas feministas quemaron libros provida en 2019.

El 7 de marzo pasado, la autoridad de esta Cámara quiso cancelarme a la par de pretender silenciar al autor del libro censurado y al panelista que lo iba a presentar, el doctor Rosendo Fraga, acreditado estudioso y politólogo. Pero no me cancelaron; no nos cancelaron. Simple y ominosamente, nos censuraron, nos quitaron el derecho humano de expresarnos. Nos conculcaron la libertad. Nada menos. Se violó la Constitución, la Convención Interamericana de Derechos Humanos y la tradición de esta casa en estos cuarenta años de democracia.

Algún pasquín que no puede disfrazar su amarillismo reprochó que el libro tiene contenido "negacionista". Es una descomunal falsedad. Ni el libro ni yo como auspiciante de su presentación en la Biblioteca negamos absolutamente nada. El libro se limita a poner al descubierto que existió -¿existe hoy?, vale preguntarse- fraude en el pago de indemnizaciones indebidas por ilegales.

¿Desde cuándo denunciar defraudación al Estado es ser negacionista? Negacionista es estar peleado con la verdad histórica de lo que pasó en los 70, incluyendo el período constitucional 1973-1976; es desconocer que hubo una tragedia compartida; es ignorar a las víctimas inocentes, como la niñita María Cristina, de tres años de edad, asesinada por el ERP junto a su padre, el capitán Humberto Viola, el 1° de diciembre de 1974, en Tucumán, en el gobierno constitucional, o no hacer nada ante el horror en Santa Victoria Este, Salta, con los abusos que sufrió una niña wichi, tal como lo publicó el diario "El Tribuno". Negacionista es no aceptar que se cometió un acto terrorista en el Regimiento de Formosa el 5 de octubre de 1975, en un domingo a la siesta, en el cual fueron asesinados humildes ciudadanos conscriptos.

Negacionista es admitir, sin otra reacción que una frívola declaración verbal, que avance la droga pulverizando

el cerebro de miles de jóvenes y se continúe descomponiendo a la familia, cada día más monoparental, con hijos huérfanos a pesar de que sus padres están vivos, en medio de proclamas de un Estado presente que en realidad contrastante brilla por su ausencia.

Se censuró en esta Cámara la denuncia de una defraudación cuantiosa al Estado invocándose que el libro "atentaba contra valores establecidos en la sociedad argentina". ¿Qué valores? ¿La paz y tranquilidad para vivir con seguridad y trabajo, sin que la droga llame a las puertas de millones de argentinos? ¿El valor y la solidaridad de que si un ciudadano sufre de una patología vesicular tenga un turno quirúrgico a lo sumo en treinta días y no deba aguardar medio año o más?

La autoridad de esta Cámara ha transgredido nada menos que la libertad de expresión de un legislador y lo ha censurado sustentada en argumentos total y redondamente falsos e hipócritas. Y, lo que es peor, violando la Constitución.

Dejo planteada esta grave situación, tal como prevé el artículo 128, segundo párrafo, del Reglamento de la Cámara.

3

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA AUBONE
*Fortalecimiento de la Justicia Penal Federal en la
provincia de Santa Fe*

En primer lugar, deseo valorizar la labor realizada en forma conjunta por Las Comisiones de Legislación Penal y de Presupuesto y Hacienda, logrando el consenso necesario y priorizando la necesidad de la implementación urgente del nuevo proceso penal federal en la Provincia de Santa Fe, propiciando con su dictamen e informe la labor parlamentaria a la que hoy nos abocamos.

Desde la banca que ocupó y en mi carácter representativo de la provincia de San Juan, quiero resaltar la experiencia que se está desarrollando en mi provincia y de la que fui parte activa durante los años en que ejercí la función en el Poder Ejecutivo provincial, desde el cual se impulsó la implementación de un Sistema Penal Acusatorio, en una apuesta contundente y sostenida de los tres poderes del Estado provincial, en dirección a la modernización y la mejora del sistema de administración de justicia, concretamente en el fuero penal, siendo esta experiencia análoga a la que se pretende llevar a cabo y poner en vigor con el proyecto de ley que aquí debatimos, de Fortalecimiento de la Justicia Penal Federal en la Provincia de Santa Fe.

En agosto de 2017, mi provincia avanzó primero con la implementación del Sistema

de Flagrancia, y en febrero de 2021 la reforma fue completada con la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, modernizando el sistema de justicia en la prestación del servicio que se debe brindar hacia los sanjuaninos y sanjuaninas, logrando así un sistema expeditivo, transparente, que protege a la víctima y agiliza también la resolución, lo cual redundará en un beneficio para todas las partes comprometidas en un proceso penal.

Esta puesta en marcha significó una serie de desafíos, pues debió actuarse en sintonía con el Poder Judicial, ya que se planificaron y concretaron una serie de obras, se adaptó infraestructura para la división de tareas y un nuevo conjunto de salas de audiencia, y en particular se puso en marcha una serie de concursos, formaciones y capacitaciones, así como la creación de una variedad de cargos y las designaciones correspondientes, tal como se promueve en el proyecto que aquí se trata, de Fortalecimiento de la Justicia Federal en la Provincia de Santa Fe.

Pongo de relieve la experiencia provincial y las necesidades y desafíos en la actuación coordinada de los poderes que resultó y resulta necesaria hasta hoy, porque si bien el proyecto en tratamiento, respecto del cual adelanto mi adhesión, es un paso franco y concreto en la dirección acertada de modernizar y fortalecer la Justicia Federal en la provincia de Santa Fe, debemos desde ya tener presente que la ley, sin el suficiente impulso desde todos los actores comprometidos en su implementación, no será suficiente para abordar los males que generan la demanda de una mejora en el servicio de justicia, males que son de público conocimiento y no cabe reiterar en la presente exposición.

En la provincia de San Juan y en la experiencia de la que puedo dar fe con total certeza, existió una decisión política del Poder Ejecutivo, acompañada por el Poder Legislativo provincial y por el Órgano Superior de la Justicia Provincial.

En esta sintonía y superando una serie de desafíos mediante un trabajo conjunto y el compromiso institucional, se logró la transformación del Sistema Penal Local en un nuevo Proceso Acusatorio, y más allá de las conquistas de un proceso democrático, transparente y ágil, que son las bases de este nuevo paradigma, en la actualidad los índices y los tiempos de la administración de justicia han dado un salto que confirma el rumbo día a día, pues a partir del Sistema Acusatorio ya en marcha cualquier proceso desemboca en el plazo límite de un año, en el juicio oral, prorrogable de modo excepcional y por única vez por seis meses.

Por lo hasta aquí expuesto, resulta claro que reemplazar el viejo proceso penal e introducir las modificaciones señaladas, que sólo son

algunas, significa un desafío que va mucho más allá de la formulación teórica de un sistema penal.

También respecto de este desafío tengo que resaltar que la labor en la provincia de San Juan se impulsó en el marco de un ámbito multisectorial y también representativo, que tuve el honor de coordinar durante 2020, que como es sabido fue el año de la pandemia de COVID-19, lo cual significó más de una circunstancia adversa, que no llegaron a ser obstáculo, sino que fue una virtud de la gestión convertirlas en oportunidades, pues el marco de diálogo se capitalizó para consensuar distintos aportes de una serie de sectores que nutrieron la planificación, dentro de la cual se priorizó la modernización del paradigma procesal al que aquí refiero, pues quedó claro que una porción cada vez más amplia y a la vez diversa de la sociedad sanjuanina demandaba un sistema de seguridad y justicia más efectivo.

La respuesta a esa demanda en concreto fue el logro del Sistema Acusatorio y el esfuerzo para dotar de herramientas al Ministerio Público Fiscal para que avance en la investigación, permitiendo también que el juez observe de forma imparcial y garantice el proceso, para que luego se dirima el resultado mediante el proceso oral y con el límite del plazo, que es un elemento tan sustancial como los roles procesales y el derecho de fondo, pues no puede obviarse que un déficit común de los procesos penales en nuestro país es la morosidad, y los consabidos males y deterioros que produce el fenómeno de la demora o los tiempos en exceso dilatados, que son verdaderos obstáculos para el principio y la garantía constitucional del acceso a la Justicia.

Hoy, a cinco años de la implementación sostenida de las reformas en el ámbito de mi provincia, los resultados ya son palpables y sustanciales, siendo que durante el primer año de implementación del sistema acusatorio en San Juan se dio tratamiento a 1.637 causas judiciales, de las cuales 945 -el 57,30 por ciento- fueron resueltas con sentencia o por acuerdo de solución alternativa de conflictos, confirmando con ello que la inversión que demanda esta modernización, que por cierto no es poca, se ve totalmente justificada en un corto plazo, pues el paradigma aplicado en el sistema provincial del Proceso Acusatorio ha logrado una mejora exponencial en los tiempos procesales penales, asegurando así nada menos que el derecho de acceso a la Justicia.

Otro de los pasos y logros estructurales y presupuestarios fue el ingreso de personal mediante concurso, en total 99 personas en el cargo de Escribiente aprobadas por concurso en 2018. Asimismo se promovieron 17 agentes, seis se incorporaron al Ministerio Público, más 20 Ayudantes, además de cinco profesionales médicos, entre otros varios recursos humanos cuya demanda ha

empezado a hacerse patente con el funcionamiento del régimen adversarial. Así también, el Consejo de la Magistratura provincial organizó el concurso para cubrir 30 cargos, y a fines de diciembre de 2020 la Corte Suprema de Justicia tomó los juramentos de fiscales de primera instancia y de ejecución penal, jueces, asesores y defensores.

No me resulta ajeno que la implementación y aplicación del Paradigma Acusatorio a nivel federal penal es de hecho más compleja, dispersa y de mayor incidencia presupuestaria, pues la extensión y la diversidad de las infraestructuras y recursos disponibles a nivel nacional así lo define. Pero aun considerando estas diferencias, no puedo dejar de señalar la experiencia provincial y los resultados que ya son evidentes e incuestionables, haciendo visible que la demora en la implementación a nivel nacional ocasiona un perjuicio evidente y que es de público conocimiento.

En este marco vuelvo a destacar que la Ley de Fortalecimiento es un gran paso, un avance concreto e incuestionable, pero debemos ser conscientes de que es apenas un comienzo. Solo en San Juan el alcance de las obras de infraestructura implicó demoliciones y desmontajes, tabiquería en seco, carpinterías, adecuación de instalaciones eléctricas, iluminación, equipamiento y cableado de datos y telefonía, y esta refuncionalización significó una inversión de 34 millones de pesos en infraestructura, en su momento y hace ya varios años. Además se instaló el Sistema de Videograbación en cada Sala de Audiencia del Sistema Acusatorio Penal y la implementación del *software* de grabación Kenos, cedido por el Poder Judicial de Chubut, para el almacenamiento en la plataforma de catalogación y reproducción de videos en el área de desarrollo del Poder Judicial de San Juan, logrando así la aplicación de un sistema de expediente electrónico que permite llevar el legajo de investigación en forma digital.

Desde mi experiencia personal y de gestión, podría continuar puntualizando una serie de pasos que demandó la implementación del sistema y que continúa demandando hasta hoy, pues las necesidades son dinámicas y el compromiso provincial con el nuevo sistema es absoluto, pero no es objeto de esta exposición desalentar ni anticipar los obstáculos que puedan surgir ante la formulación del Sistema Acusatorio en el ámbito penal federal.

Por el contrario, el avance y el proyecto que se ha logrado unificar y que ya de por sí ha implicado un consenso transversal de una diversidad de fuerzas políticas de la provincia de Santa Fe, es válido, significativo y atiende a una necesidad urgente e ineludible. Pero debo señalar que el presente proyecto -al cual, insisto, adhiero- es sólo el primero de los pasos que deberán ser

acompañados con la coordinación institucional correspondiente, y un verdadero compromiso para que el Nuevo Paradigma Procesal Penal Federal logre ser efectivo y dé así los frutos que la sociedad demanda.

Siendo entonces el fin brindar respuestas a la demanda social respecto de esta temática en particular, expreso mi voto afirmativo nuevamente para la correspondiente sanción de este proyecto por parte de esta Honorable Cámara, ponderando principalmente la obligación indelegable del Estado de tutelar el acceso a la Justicia, con una necesaria adecuación y organización del sistema, brindando respuestas de calidad por parte del sistema judicial como una contribución directa sobre la democracia y el desarrollo de los Estados, permitiendo recuperar la relación intrínseca entre el Poder Judicial y el concepto de justicia.

4

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA CRESCIMBENI
*Creación del Parque Nacional y Reserva Nacional Laguna El
Palmar*

Hoy nos convoca una iniciativa de esas que van a perdurar en el tiempo. La aceptación de la cesión de la jurisdicción efectuada por la provincia del Chaco al Estado nacional para la creación del Parque Nacional y Reserva Nacional Laguna El Palmar por este Congreso nos permitirá contar con un parque nacional más, nos permitirá seguir preservando nuestro patrimonio ambiental, nuestra casa.

La Argentina es uno de los países con mayor extensión del mundo. A lo largo de los años hemos sabido reconocer en nuestra geografía la riqueza de sus tierras, por lo que hoy en día nuestra diversidad biológica y cultural constituye el patrimonio de todo el pueblo argentino. Como representantes de nuestra sociedad tenemos no solo el deber de contemplar y conocer las maravillas de nuestras tierras, sino también, como dicta el artículo 41 de nuestra Constitución Nacional, preservarlo como legado para las generaciones futuras.

En definitiva, la destrucción de las zonas naturales podría llegar a traer consecuencias gravísimas no solo para las generaciones futuras sino para todos los seres vivos. Por ello, la importancia de las áreas naturales protegidas, sobre todo los parques naturales que constituyen las áreas protegidas más valiosas de nuestro país. Los parques nacionales conservan la biodiversidad y los ecosistemas; protegen yacimientos paleontológicos y arqueológicos; promueven la educación ambiental, la investigación científica y el turismo.

Cabe destacar que las áreas naturales protegidas no deben ser consideradas como "islas de conservación" sino como una parte dentro del contexto regional. Como legisladores, nuestro mayor logro debe ser integrar el uso

público de estas áreas naturales a las estrategias de conservación. Esto se logra no solo garantizando la conservación del patrimonio natural, sino con prácticas de manejo sustentables y presentando a estos paisajes naturales como un atractivo turístico nacional e internacional, brindando servicios ambientales directos e indirectos a nuestra sociedad.

En este sentido, la gestión del expresidente Mauricio Macri alcanzó un récord histórico en la creación de áreas naturales protegidas. De acuerdo con los datos de la Administración de Parques Nacionales, en 2018 se crearon seis nuevas áreas protegidas nacionales, superando el registro histórico alcanzado en 1937, año en el que se crearon cinco parques nacionales en la Patagonia andina a través de un decreto presidencial. En 2018, con la suma de 10,4 millones de hectáreas más protegidas, el expresidente posicionó a nuestro país como destino de naturaleza a nivel internacional.

Hoy estamos reunidos para avanzar con la creación de un área protegida más: el nuevo Parque Nacional y Reserva Nacional Laguna El Palmar. Es preciso señalar que el proyecto de ley cuenta con una ley provincial 3458 R/21, que transfiere a favor del Estado nacional la jurisdicción del área. Esta área natural se encuentra a unos 70 kilómetros de Resistencia, Chaco. Es un área rica en biodiversidad que comprende una superficie aproximada de 5.700 hectáreas de laguna, palmar-pajonal y selva en galería, que forma parte del valle de inundación del río Paraguay y es componente del Humedal Chaco.

El área natural en cuestión cuenta con una gran diversidad de flora y fauna, donde habitan una gran variedad de especies, entre las que se destacan peces como pacú, dorado y surubí, y animales como el munitú, el mono aullador, el zorro del monte, el aguará guazú, el pecarí y el oso hormiguero. El principal valor en conservación que posee esta área es la laguna, ya que está dotada de una gran riqueza ictícola.

La ubicación geográfica del nuevo Parque Nacional y Reserva Nacional Laguna El Palmar, cerca de la ciudad de Resistencia y de las localidades chaqueñas de La Leonesa y Las Palmas, permite prever que no solo habrá una potencialidad turística sino también una posibilidad de ser escenario del desarrollo de investigaciones científicas y vinculaciones tecnológicas. Además, esta área natural tiene la oportunidad de instaurarse como alternativa productiva sostenible en la región dada la conjugación de un bello paisaje y una rica historia local.

Sin embargo, dada la ubicación del parque en cuestión, es importante recordar que este logro no debe ser un punto final o un cruce de línea de llegada en la correcta gestión ambiental. Más bien debe ser un horizonte o un recordatorio principalmente a la provincia de Chaco, que siendo la tercera

provincia con mayor porcentaje de bosques nativos, según el último Informe del Estado del Ambiente no ha actualizado el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN). De hecho, según el reporte "Frentes de deforestación; impulsores y respuestas en un mundo cambiante", publicado en 2021 por la Organización Mundial de Conservación -WWF por sus siglas en inglés-, destaca que las tasas más altas de deforestación se están dando, entre otros, en los bosques del Gran Chaco.

Entonces, que los pasos que venimos dando en materia de desarrollo sostenible en nuestro país sean un recordatorio para todos y todas los argentinos y argentinas sobre la necesidad de sostener políticas públicas en el tiempo, como lo es la creación de parques nacionales que protegen nuestra biodiversidad y soberanía, como también potencian las economías locales. También que sea una advertencia para todos nosotros sobre la urgencia de consensuar sobre qué tipo de desarrollo queremos en nuestro país. Y, por último, que todos y todas tengamos presente a los niños, niñas y adolescentes que observan y reclaman más compromiso para garantizarles un futuro saludable y posible.

5

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA LENA
*Fortalecimiento de la Justicia Penal Federal en la
provincia de Santa Fe*

Solo en la Ciudad de Rosario los datos oficiales mencionan que en 2023 hubo más de 300 homicidios por causas de drogas.

En 2022 hubo 258 homicidios relacionados con organizaciones de la droga, hay 22 muertes por habitante, y en febrero último se contabilizaron 33 asesinatos. Hubo en 2022, en Santa Fe, más de 770 causas por comercio ilegal de estupefacientes.

En 2022, Rosario terminó con una tasa de homicidios dolosos de 22,1 cada 100.000 habitantes. Ese registro quintuplica la tasa nacional de 2021, último dato disponible a nivel país.

Más de un 70 por ciento de los homicidios dolosos en esta ciudad santafesina están asociados a organizaciones criminales, y casi un 75 por ciento fueron planificados y no espontáneos. Según los registros oficiales, en el último año se duplicó la proporción de víctimas mujeres sobre el total.

En Rosario, el 59 por ciento de los delitos provienen de la venta de drogas, y el año pasado creció un 62 por ciento la cantidad de enfrentamientos entre policías y narcos.

Según el Informe de la Procurar, el delito más común ya no es la tenencia, sino las causas que se inician por comercialización, lo que indica que esto dejó de ser un problema de paso, sino de un importante volumen de operaciones y transacciones.

Estas cifras describen una situación de emergencia no solo policial, sino también institucional, judicial, social y de asistencia psicológica-clínica en materia de prevención.

Entre las razones por las cuales Santa Fe se ha ido convirtiendo en la Sinaloa de esta parte del continente, está la permeabilidad de la corrupción en todos los niveles. En este sentido, la política y la policía no son ajenas. Los intentos de intervención federal, con fuerzas de apoyo de Prefectura, han demostrado ser ineficientes e insostenibles en el tiempo.

La lógica económica y de logística parecen convertir a Rosario en un punto neurálgico del tráfico, la producción y el consumo. En este sentido, las mafias vinculadas con estos tres procesos disputan el territorio, los mercados, los clientes y las villas bajo su jurisdicción e impunidad.

La cárcel ha demostrado que tampoco es un límite a las operaciones, porque se ha descubierto que muchos de los cabecillas de las bandas siguen operando puertas adentro de las instituciones carcelarias.

La Justicia Federal de Rosario, que se encarga de investigar el narcotráfico, cuenta con 18 cargos creados y solo 10 están ocupados por jueces y fiscales titulares. Más del 40 por ciento de los cargos están vacantes. Esta situación provoca un cuello de botella en la capacidad de respuesta del sistema judicial. En este sentido creemos que la ley en cuestión es una respuesta contundente del sistema federal para la aplicación del Código Procesal Penal.

La propuesta sigue los lineamientos del informe 2022 de la Procuraduría de Narcocriminalidad -Procunar- sobre este delito en Rosario, que apunta a servir como herramienta para la práctica de las y los operadores judiciales (Informe sobre Narcocriminalidad Rosario). Pero a estas recomendaciones el informe le agrega la necesidad de algunas estrategias conjuntas: la coordinación en la distribución de competencias para investigar y juzgar distintos hechos, evitando contiendas negativas y la extensión en el tiempo de estos planteos; el intercambio de información respecto de eslabones más bajos perseguidos en la Justicia provincial para iniciar o guiar investigaciones respecto de los eslabones más encumbrados; la formación de equipos conjuntos de investigación para abordar en forma simultánea la investigación de hechos ilícitos que impacten en los procesos en los que intervengan los y las fiscales federales y provinciales, mejorando los resultados de la investigación y usando esa información para consolidar imputaciones respecto de las organizaciones.

Todo esto nos demuestra que el área de la provincia de Santa Fe, y en particular la ciudad de Rosario, requiere de una fuerte intervención institucional como la planteada en el proyecto.

Debemos evitar que el narcotráfico siga creciendo y controlando cada vez más los sistemas políticos, policiales, económicos y judiciales.

Basta ver la historia del norte de México para vislumbrar el futuro que nos espera en los próximos diez años, si no tomamos este tipo de medidas. El narco lo contamina todo, compra voluntades y silencia las denuncias. Se empodera, a través de la penetración en los sistemas de servicios públicos, de los poderes locales, del acceso a las villas, y de esta manera hace retroceder al Estado.

Sin Estado el narco controla a la sociedad. Necesitamos que el Estado recupere la fuerza para imponer la ley, el control y la criminalización de conductas vinculadas como son el lavado de dinero y el financiamiento ilícito de actividades de la sociedad.

El Estado debe terminar con los clanes que hoy no sólo controlan el territorio, sino que combaten entre ellos por este control, dejando como víctimas a los jóvenes y a inocentes postergados en la pobreza y la marginalidad en la que se mueve la droga.

Queremos que esta ley sea el primer paso de reconstrucción institucional de un sistema judicial transparente, libre de corrupción y con capacidad de imponer las normas. También nos debemos un debate profundo sobre la marginalidad y la pobreza en la que el narco encuentra tierra fértil; en particular, un debate en la política y la superposición entre la política, su financiamiento, la estructura de punteros y la droga.

Por todo lo expresado, expreso mi apoyo a este proyecto.

6

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA PAPONET
*Régimen simplificado y régimen cambiario para pequeños
contribuyentes tecnológicos*

Este proyecto que discutimos hoy acá, no solo marca un antes y un después en el desarrollo de nuestro país, sino que, además, pone en valor la importancia de los avances tecnológicos y el campo laboral que de los mismos se desprende.

Este proyecto avanza en la creación de una nueva figura de monotributo para residentes argentinos exportadores de servicios, que les permitirá, a cambio del pago de una suma impositiva integrada, contar con las divisas de sus honorarios facturados a clientes del exterior con un tope de 30.000 dólares anuales. Esto va a generar una oportunidad más de venta de servicios, va a estimular pequeños emprendimientos y a aportar dólares que nuestra Argentina necesita.

Por supuesto que el principal objetivo es exportar conocimiento, trabajo calificado y que ingresen divisas.

Para describirlo mejor, el sector programación es uno de los más importantes. Existe un gran número de personas

que se dedican a esta actividad y que trabajan para el exterior como programadores, que con esta medida tendrían menos dificultades para cobrar sus honorarios en moneda extranjera.

También este proyecto aborda un tema que estaba en boga que es la figura de los *gamers*, es decir, personas que participen en competencias de "e-sports" a nivel profesional y que cobren una remuneración por esa actividad. Hay jugadores profesionales que participan en torneos internacionales o que compiten para organizaciones extranjeras, incluso desempeñándose dentro de la Argentina.

En la actualidad hay un gran número de argentinos que nos representan en esta disciplina en todo el mundo, argentinos y argentinas como nosotros que se sienten orgullosos de representar a nuestro país, a quienes debemos no solo felicitar sino además ayudar para seguir promoviendo estas disciplinas en crecimiento.

En la actualidad, la tecnología y el software han sido una fuerza impulsora en la economía mundial. Desde la creación de software hasta los llamados deportes electrónicos y, por supuesto, la exportación de tecnología y conocimiento, estos sectores son clave para el crecimiento económico y la generación de empleo.

La importancia de fomentar estas industrias radica en la capacidad de atraer capital extranjero y aumentar el valor de la moneda local mediante la exportación de tecnología.

La industria del software es uno de los sectores de mayor crecimiento en el mundo. Según un informe del World Economic Forum, se espera que esta industria crezca a una tasa compuesta anual del 6,2 por ciento hasta 2025, lo que representa una oportunidad significativa para los países que invierten en la creación y exportación de tecnología. Por ejemplo, la India es conocida por su industria de software, que ha generado alrededor de 3,5 millones de empleos y 126.000 millones de dólares en ingresos en 2019, según la Asociación Nacional de Empresas de Software y Servicios.

Los deportes electrónicos, también conocidos como "e-sports", se han convertido en una industria de rápido crecimiento en la nueva economía mundial, ya que según un informe de Newzoo, generaron 1,08 mil millones de dólares en ingresos en 2020 y se espera que alcance los 1,62 mil millones de dólares en 2024.

Esta industria se ha convertido en una forma legítima de entretenimiento y competición, y ha sido reconocida por su potencial económico.

Los "e-sports" se han vuelto cada vez más relevantes en la economía mundial desde 2010. Ese año, esta especialidad generó alrededor de 130 millones de dólares en ingresos, mientras que en 2020, esta cifra se multiplicó por 8,3 veces. Además, el número de espectadores en estos torneos ha aumentado significativamente.

Sundar Pichai, CEO de Google, ha puesto de relieve la capacidad de los "e-sports" para unir a personas de todo el mundo y la necesidad de invertir en tecnología para apoyar esta industria. También ha señalado que son una oportunidad para que las empresas de tecnología desarrollen soluciones innovadoras para la transmisión y visualización de los eventos.

Los mismos se han convertido en una industria importante en la nueva economía mundial, y el crecimiento de esta industria se puede ver en la comparación de su participación en el comercio mundial desde 2010 hasta la fecha.

Personalidades destacadas en el mundo de los negocios han hablado sobre la importancia de los "e-sports" en la economía actual y han señalado el potencial económico de esta industria emergente. Es evidente que están aquí para quedarse y continuarán evolucionando a medida que más empresas inviertan en esta industria en crecimiento.

La exportación de tecnología y conocimiento es otra área que puede impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo. Por ejemplo, en 2020, las exportaciones de tecnología de Taiwán alcanzaron los 140.000 millones de dólares, según datos del Ministerio de Finanzas de Taiwán.

En conclusión, la industria del software, la participación en los deportes electrónicos y la exportación de tecnología y conocimiento son áreas clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en todo el mundo.

Toda facilidad, estímulo o auspicio que el Estado pueda dar a las actividades referidas debe valorarse como una apuesta profunda a la generación de empleo de alta calidad y a la realización de un producto altamente exportable. Empleo, ingresos, formación y desarrollo, son todos objetivos absolutamente valiosos para cualquier gobierno que se precie de alentar inteligentemente el futuro.

7

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA REYES
*Fortalecimiento de la Justicia Penal Federal en la
provincia de Santa Fe*

El presente proyecto, que tiene por objeto fortalecer el sistema de Justicia Penal Federal en la provincia de Santa Fe, avanza en la perspectiva de la implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal que rige desde diciembre de 2014 y que solamente se implementó en las provincias de Salta y Jujuy.

Este nuevo Código deja atrás el sistema mixto y se nutre de un sistema acusatorio en el cual los fiscales toman un rol fundamental y se tiende a una mayor oralidad, agilizando los procesos.

El Código Procesal Penal Federal ha dado excelentes resultados en las provincias de Salta y Jujuy.

Los juicios demoran 90 días, es decir que hay una efectividad evidente en la implementación del Código.

Desafortunadamente, corremos detrás de los acontecimientos y la situación del crimen organizado y el narcotráfico está presente en todo el país. Más allá de que la provincia de Santa Fe sea la que mayores problemas tiene con las bandas narcos, esta es una situación que se replica a nivel nacional. Por ello, debemos avanzar con la puesta en vigencia del nuevo Código en todas las provincias. Es la presidenta del Senado quien tiene que colaborar con nosotros para conformar la respectiva comisión bicameral a tal efecto.

Sostengo que una justicia debilitada favorece a la delincuencia. Miremos Rosario. Socialmente, Rosario se encuentra atravesando uno de los momentos más delicados debido al avance del narcotráfico. Es alarmante la tasa de homicidios que tiene la ciudad de Rosario, que cuadruplica la media a nivel nacional y, según la Justicia Federal, el 80 por ciento de esos homicidios se produce por cuestiones relacionadas con el narcotráfico. Cada día que pasa los rosarinos y rosarinas sufren mayor inseguridad. No podemos hacer la vista gorda. Estas cuestiones requieren de toda nuestra vocación y compromiso, pero más importante aún, requieren de una fuerte decisión política.

En caso de aprobar hoy este proyecto, estaremos dando un paso hacia adelante en la lucha contra el narcotráfico, que tantas vidas se cobra y tantas familias arruina en nuestro país.

Desde mi lugar como legisladora en esta Cámara y como consejera en el Consejo de la Magistratura, estoy convencida de que la Justicia Federal necesita de nuestro acompañamiento para dotarla de mejores recursos. Debemos lograr una Justicia eficaz para combatir la delincuencia.

Con este importantísimo proyecto estamos dando una solución a mediano y largo plazo para el futuro de la seguridad y el servicio de la Justicia en la provincia de Santa Fe. Estamos creando fiscalías federales que van a tener en cabeza la investigación y persecución criminal, jueces de revisión y jueces de ejecución.

La realidad es que la solución no será inmediata, pero constituye una señal política que no puede pasar desapercibida. Espero que el consenso reunido en este recinto nos sirva para trabajar de manera conjunta en todos los niveles del Estado y llegar a la solución del problema.

8

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA VESSVESSIAN
Modificación de la ley 22.990, de Sangre Humana

El proyecto que hoy nos convoca, sobre modificación de la ley 22.990, de Sangre Humana, venido en revisión del Honorable Senado, fue presentado por el señor senador Matías David Rodríguez, de la provincia de Tierra del Fuego, en 2021. Obtuvo la

correspondiente sanción en diciembre de ese año. En la Comisión de Acción Social y Salud Pública de esta Honorable Cámara el presente proyecto fue dictaminado por unanimidad y sin modificaciones.

Este proyecto de ley tiene como fin incorporar a la letra de la ley 22.990 la obligación de informar a los donantes de sangre respecto del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas, CPH, creado por la ley 25.392, y consultarles respecto de su voluntad de incorporarse al mismo, incrementando así la cantidad de donantes del registro.

La ley 22.990, conocida como Ley de Sangre Humana, sancionada en 1983, establece un régimen normativo con alcance general para todo el territorio de la República, con el fin de regular las actividades relacionadas con la sangre humana, sus componentes, derivados y subproductos.

En nuestro país, según datos del Banco Mundial, entre 2011 y 2016 las donaciones de sangre por cada mil habitantes mayores de 18 años aumentaron del 25,6 por ciento al 31 por ciento en la Argentina, lo que equivalía a un total de 621.370 personas. Si se tiene en cuenta que cada donación puede salvar hasta cuatro vidas y mejorar la de otras tantas personas, cada punto porcentual representa un gran avance. En la actualidad, la tasa de donación en la Argentina se encuentra muy cerca del nivel óptimo que la Organización Mundial de la Salud atribuye a países de ingresos altos. No obstante, la cifra representa apenas un 1,5 por ciento de la población total, y aun superando las metas oficiales del sector, seguir avanzando hacia el ideal sigue siendo un desafío.

Según la Organización Mundial de la Salud, el nivel deseable para alcanzar la autosuficiencia es variable y está relacionado con el desarrollo sanitario de cada región, pero el valor mayoritariamente aceptado está entre las 30 y 40 donaciones por cada mil habitantes.

Por su parte, el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas fue creado en 2003 por la Ley 25.392, funciona en el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante, Incucai, y es el encargado de incorporar candidatos dispuestos a donar células para ser utilizadas en trasplante. De esta manera ha permitido incrementar cada año la lista de argentinos que se suman a la Red Mundial de Donantes Voluntarios.

El registro nacional forma parte de la Red Internacional Bone Marrow Donors Worldwide, BMDW, que agrupa registros de más de 63 países y que actualmente cuenta con más de 32 millones de personas anotadas.

Desde la creación del registro nacional de donantes, el sistema de salud garantiza que todo paciente con indicación de trasplante con donante no relacionado pueda ser tratado sin necesidad de viajar al exterior. Algunos de los objetivos del Registro son los siguientes: conformar una base de datos de donantes tipificados en su HLA, unida a la Red Internacional Bone Marrow Donors Worldwide; organizar las búsquedas de donantes para pacientes con indicación de trasplante de CPH que lo requieran, y coordinar el proceso de procuración y traslado de células para trasplante.

Las CPH son células madres encargadas de producir glóbulos rojos, que transportan el oxígeno a los tejidos; glóbulos blancos, que combaten las infecciones en el organismo y se ocupan de la vigilancia inmunológica, y plaquetas, que participan del proceso de coagulación de la sangre.

Cada año a cientos de personas se les diagnostican enfermedades hematológicas como leucemia, anemia aplásica, linfoma, mieloma, errores metabólicos o déficits inmunológicos. Estas enfermedades pueden ser tratadas con un trasplante de células progenitoras hematopoyéticas, (CPH), conocido popularmente como trasplante de médula ósea. Para efectuar el trasplante de CPH, en una primera etapa al paciente se le destruyen las células enfermas mediante tratamientos que combinan quimioterapia y/o radioterapia. A continuación, se infunden al paciente las células extraídas del donante. Finalmente, éstas reemplazarán a las células madre enfermas y comenzarán a producir células sanguíneas propias en un plazo relativamente corto.

Dentro del grupo familiar, los hermanos son los mejores donantes para un paciente que necesita un trasplante de CPH, debido a las características hereditarias del sistema mayor de histocompatibilidad humano, HLA. Sin embargo, sólo entre un 25 por ciento y un 30 por ciento de los pacientes tiene la posibilidad de encontrar un donante familiar compatible, con lo que el resto queda sin acceso a esta práctica terapéutica. Para que sea viable la ejecución de un trasplante no emparentado, se recurre a los registros internacionales de donantes voluntarios.

Estos registros internacionales constituyen la Red BMDW, que agrupa registros de más de 63 países con más de 32 millones de donantes efectivos.

El primer trasplante de células con donante no emparentado de la Argentina se realizó en septiembre de 1986. La práctica no era habitual antes del año 2003. Los pacientes con indicación de trasplante alogénico no relacionado debían viajar al exterior para concretar el tratamiento. Según datos del Ministerio de Salud

de la Nación, en 2022 se concretaron 91 procesos de donación de médula ósea de donantes argentinos. Entre ellos, treinta y siete fueron destinados para trasplante de receptores argentinos y cincuenta y cuatro para extranjeros, residentes en los Estados Unidos (21), Francia (7), España (6), Italia (4), Brasil (3), Uruguay (2), Portugal (2), Chile (2), Reino Unido (2), Alemania, Australia, Canadá, Suiza y Grecia. Esta cifra representa el récord histórico de donantes argentinos en un mismo año desde la creación del Registro Nacional de CPH en el año 2003, superando los 74 donantes alcanzados en 2021.

De ahí la importancia de informar a los donantes acerca de la existencia del registro y consultar si desean ser incorporados permitirá ampliar la cantidad de inscriptos y agilizar la búsqueda de compatibilidades cada vez que un paciente lo necesite.

Inscribirse en el Registro Nacional de Donantes Voluntarios de CPH es un acto solidario, voluntario y altruista que les da una oportunidad a los pacientes que no tienen donante compatible en su familia.

Para inscribirse como donante hay que donar sangre normalmente y firmar un consentimiento informado que autoriza a estudiar el código genético de las células, lo que permitirá evaluar la compatibilidad con los posibles receptores. Los datos genéticos son confidenciales y anónimos.

A continuación, quiero hablarles de las modificaciones concretas que se proponen respecto de la ley. En ese sentido, en primer término el artículo 1° del proyecto establece: "Sustitúyese el artículo 23 de la ley 22.990 por el siguiente: 'Artículo 23.- El Banco de Sangre es el ente técnico-administrativo integrado a establecimientos asistenciales oficiales o a entidades oficiales o privadas sin fines de lucro. Tendrá las siguientes funciones: a) Estudio, examen clínico, selección, clasificación de donantes y extracción de sangre; b) Clasificación y control de sangre y sus componentes; c) Fraccionamiento de sangre para la obtención de componentes; d) Conservación de sangre y sus componentes para la provisión según las necesidades; e) Provisión de materia prima a las plantas de hemoderivados. Se agregan el apartado f) Informar a los donantes respecto del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas, creado por ley 25.392'.

En segundo lugar, el artículo 2° del proyecto establece: "Sustitúyese el artículo 45 de la ley 22.990 por el siguiente: 'Artículo 45.- Cumplidas las exigencias relacionadas con la edad, el donante deberá someterse obligatoriamente a un examen, a saber: a) Interrogatorio (anamnesis) con denuncia inexcusable de toda enfermedad o afección padecida o presente, la que tendrá carácter y alcance legal de declaración jurada; b)

Verificación del estado de salud normal mediante el examen clínico-biológico que permita descartar la existencia de alguna de las patologías del listado establecido por la vía reglamentaria, determinantes de su exclusión como tal. Se agrega apartado c) Ser consultado respecto de su voluntad de incorporarse al Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas, creado por ley 25.392'."

Las donaciones regulares de sangre de personas sanas son imprescindibles para garantizar la disponibilidad de sangre segura en el momento y el lugar en que se precise. Los donantes proporcionan el único suministro de sangre que salva vidas. Donar es simple, rápido y conveniente. Es un acto de amor con el otro, con uno mismo. Es un acto de solidaridad.

Por lo expuesto, invito a todos mis colegas a acompañar este proyecto por su importancia y trascendencia. Adelanto mi voto positivo. Que sea ley.